



3^{ER} INFORME DE LABORES

2 0 1 4 - 2 0 1 5



**3^{ER} INFORME DE
LABORES**

2 0 1 4 - 2 0 1 5

ÍNDICE GENERAL

Introducción	7
1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	11
1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	13
1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República	16
1.3 Fortalecimiento del marco legal, reglamentario y normativo	17
1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución	21
1.5 Vigilancia de la constitucionalidad	23
1.6 Cooperación internacional	24
1.7 Extradiciones y asistencia jurídica	35
2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	39
2.1 Control regional	41
2.2 Control de averiguaciones previas	42
2.3 Control de procesos penales federales	44
2.4 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo	46
3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	49
3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda	55
3.2 Secuestro	57
3.3 Tráfico de personas	60
3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas	63
3.5 Asalto y robo de vehículos	66
3.6 Narcotráfico	67
4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales	73
4.1 Acciones y resultados contra la piratería	76
4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros	76
4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia	77
4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales	77
4.5 Resultados de la investigación del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación	78
4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final	79
4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal	80

5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	81
5.1 Promoción de la cultura en derechos humanos, quejas e inspección	84
5.2 Atención y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones en materia de derechos humanos	87
5.3 Prevención del delito y servicios a la comunidad	91
5.4 Atención de asuntos indígenas	98
5.5 Atención de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas	99
5.6 Atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión	109
5.7 Búsqueda de personas desaparecidas	113
5.8 Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia	116
6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	119
6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales	121
6.2 Programas institucionales	122
7. Oficialía Mayor	125
7.1 Programación y presupuesto	127
7.2 Recursos humanos y organización	132
7.3 Recursos materiales y servicios generales	135
7.4 Control y registro de aseguramientos ministeriales	137
7.5 Servicios aéreos	140
7.6 Seguridad institucional	140
7.7 Tecnologías de información y comunicaciones	141
7.8 Centro de Evaluación y Control de Confianza	146
8. Agencia de Investigación Criminal	147
8.1 Ordenamientos judiciales (mandamientos judiciales)	149
8.2 Investigaciones criminales (mandamientos ministeriales)	150
8.3 Investigación científica	152
8.4 Inteligencia criminal	154
8.5 Cooperación inter-institucional e internacional	157
8.6 Fortalecimiento a las capacidades de investigación	161
9. Visitaduría General	165
9.1 Detección de conductas irregulares o ilícitas	167
9.2 Investigación de conductas irregulares o ilícitas	168
9.3 Sanción de conductas irregulares	171
10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional	173
10.1 Planeación y proyectos estratégicos	175
10.2 Políticas públicas, vinculación y coordinación interinstitucional	179
10.3 Servicio profesional de carrera ministerial, policial y pericial	182
10.4 Profesionalización	184
10.5 Capacitación	185

11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República	187
12. Unidad Especializada en Análisis Financiero	195
13. Unidad de Apertura Gubernamental	201
14. Dirección General de Comunicación Social	205
14.1 Acciones y resultados	207
15. Instituto Nacional de Ciencias Penales	211
15.1 Estudios de posgrado	213
15.2 Capacitación	215
15.3 Investigación	216
15.4 Educación continua	219
15.5 Educación a distancia	223
15.6 Publicaciones	224
15.7 Expediente INACIPE	226
16. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República	229
16.1 Vigilancia y control	231
16.2 Acciones de fortalecimiento del control interno	233
16.3 Evaluación de la gestión institucional	235
16.4 Quejas y denuncias	235
16.5 Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos	235
16.6 Acciones de defensa jurídica del OIC	237
16.7 Participación en comités institucionales	237
17. Siglas y acrónimos	239



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El *Tercer Informe de Labores* de la Procuraduría General de la República se presenta a los miembros del Honorable Congreso de la Unión en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y 23 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, para dar cuenta de las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Durante ese lapso, la Procuraduría General de la República trabajó en congruencia con la Meta Nacional México en Paz, del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* y con el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*, para garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

El orden de presentación del informe, corresponde al de las Unidades Administrativas, conforme a la jerarquía que les otorga la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* o al orden cronológico en que fueron creadas.



1. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de los instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

1.1 Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Como parte de las acciones programadas para transitar a un Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales impulsó los proyectos legislativos y normativos siguientes:

- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
 - El 8 de octubre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Con la reforma constitucional se facultó al Honorable Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas, que regirá en la República, tanto en el fuero común como en el orden federal.

– Se expidió en primer término el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), y el 29 de diciembre de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.

– La ley establece las disposiciones generales para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, las cuales serán de observancia general en el territorio nacional.

• Reformas legales

– El 24 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, publicado el 27 de diciembre de 2012.

◦ Objeto: Determinar que el Decreto expedido el 27 de diciembre de 2012 entrará en vigor cuando el Código Nacional de Procedimientos Penales esté vigente en todo el territorio nacional, sin que pueda exceder del 18 de junio de 2016.

Justicia para Adolescentes

Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c), de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 2 de julio de 2015.

- Faculta al Congreso de la Unión para expedir una Ley Nacional de Justicia para Adolescentes aplicable para la federación y las entidades federativas, con lo cual se homologará el sistema de justicia penal acusatorio en el ámbito de adolescentes.
- Conforme al Transitorio Segundo se dispone que dentro de los 180 días naturales siguientes a la publicación de este Decreto en el DOF, el Congreso de la Unión deberá expedir la legislación nacional en materia de justicia para adolescentes, acorde con las nuevas disposiciones previstas en el CNPP.

- Asimismo, se abroga la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2012, y se determina la vigencia de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal, así como de las disposiciones expedidas por las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta en tanto entre en vigor la ley nacional.

• Iniciativas y Minutas

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 la SJAL participó en el análisis, discusión y elaboración de las siguientes iniciativas y minutas tendientes a la armonización jurídica para la transición al nuevo sistema de justicia penal:

Iniciativas

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

– Entre los puntos más relevantes de la iniciativa destacan la adecuación de dicha ley al Código Nacional de Procedimientos Penales, así como la introducción de técnicas especiales de investigación y de figuras previstas en la Convención de Palermo.

– Se presentó en la Cámara de Senadores el 25 de noviembre de 2014.

– Se turnó a la Comisión de Estudios Legislativos, donde se encuentra pendiente de dictamen y, en su caso, de aprobación.

Minutas

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo Reglamentaria

de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito (Miscelánea penal).

- La Cámara de Diputados recibió la Minuta el 10 de diciembre de 2014, la cual fue turnada a la Comisión de Justicia. Actualmente se encuentra pendiente de discusión y, en su caso, de aprobación.
- Tiene por objeto realizar los ajustes en la legislación correspondiente, para la adecuada aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales, en virtud de su próxima entrada en vigor en diversas entidades federativas y en la Federación, con lo que se pretende mejorar su operación.

- Acuerdos

Acuerdo A/182/14 por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo A/068/12, por el que se crea la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 12 de febrero de 2015.

- Se reforman los artículos Segundo y Tercero, fracciones I a VII y IX a XII, del Acuerdo A/068/12, por el que se crea la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) en la Procuraduría General de la República, para que la Unidad lleve a cabo acciones de supervisión y vigilancia posteriores a la fase de implementación del SJPA, al tiempo que se adscribe a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, publicado en el DOF el 12 de febrero de 2015.

- Señala las directrices que deberán observar los servidores públicos de la PGR que intervengan en materia de cadena de custodia de los indicios o elementos materiales probatorios, de conformidad con el CNPP.

Acuerdo A/017/15 por el que se establecen los criterios generales y el procedimiento que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación, para solicitar la pena en el procedimiento abreviado, publicado en el DOF el 23 de febrero de 2015.

- Establece los criterios generales para la determinación de la pena que el Ministerio Público de la Federación solicitará al Juez de Control en la aplicación del procedimiento abreviado.

Acuerdo A/018/15 por el que se delega en los servidores públicos que se indican, diversas facultades previstas en el CNPP, publicado en el DOF el 23 de febrero de 2015 (y su Nota Aclaratoria del 20 de marzo de 2015).

- Delega diversas facultades previstas en el CNPP:

- Autorización para la solicitud del desistimiento de la acción penal ante el órgano jurisdiccional (artículo 144);
- Autorización para la solicitud de cancelación de orden de aprehensión ante el órgano jurisdiccional (artículo 145);
- Autorización para la solicitud de sustitución de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa (artículo 167);
- Autorización para realizar entregas vigiladas y operaciones encubiertas (artículo 251);
- Solicitud de intervención de comunicaciones privadas (artículo 291);
- Solicitud de localización geográfica en tiempo real, o conservación inmediata de datos contenidos en redes, sistemas o equipos de informática (artículo 303), y
- Pronunciamiento en el plazo de quince días ante la notificación del incumplimiento del Ministerio Público de solicitar el sobreseimiento, la suspensión del proceso o formular acusación al cierre de la investigación (artículo 325).

Acuerdo A/032/15, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2015, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Acuerdo A/068/12, por el que se crea la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República, reformado mediante el diverso A/182/14.

- Como parte de la reorientación estratégica y a un año de que fenezca el término para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la Procuradora General de la República determinó adscribir la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio a su Oficina, con la finalidad de asegurar el proceso de implementación en tiempo y forma al interior de la PGR.
- Instrumentos Jurídicos Convencionales

Bases de colaboración que celebran, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF); el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP); la Secretaría de Gobernación (SEGOB); el Comisionado Nacional de Seguridad (CNS); el Comisionado General de la Policía Federal (PF) y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC); la Procuraduría General de la República (PGR), asistida por el Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), suscritas el 12 de mayo de 2015.

- Objeto: Establecer las bases de colaboración para la realización de actividades interinstitucionales basadas en prácticas del procedimiento penal, con la participación de los operadores del sistema de justicia penal lo que permitirá capitalizar y obtener un mejor aprovechamiento de la capacitación y desarrollo de las habilidades necesarias para el cabal ejercicio del sistema de justicia penal acusatorio.

1.2 Reestructuración de la Procuraduría General de la República

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales realizó los anteproyectos de los ordenamientos que se

listan enseguida, y gestionó su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), una vez suscritos por la Titular de la Procuraduría:

- Acuerdo A/025/15 de la Procuradora General de la República, por el que se crea la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, y se establecen sus facultades y organización, publicado el 2 de abril de 2015.
 - Esta Unidad es la instancia designada para coordinar la consolidación de los principios de legalidad, objetividad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en toda la PGR.
- Acuerdo A/024/15 de la Procuradora General de la República, por el que se crea la Unidad de Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República, se conforma el Comité de Información, y se establecen sus facultades y organización, publicado el 3 de abril de 2015.
 - La creación de una unidad especializada en apertura gubernamental permitirá a la Institución cumplir con mayor eficacia sus obligaciones constitucionales y legales en la materia, al tiempo que se logrará un mayor acercamiento con la sociedad.
- Acuerdo A/023/15 por el que se crea la Unidad de la Jefatura de la Oficina de la Procuradora General de la República, y se establecen sus facultades y organización, publicado el 27 de abril de 2015.
 - Esta Unidad concilia las políticas institucionales con la problemática que enfrentan las unidades administrativas de la PGR en el ejercicio de sus funciones, para lograr la sinergia necesaria al interior de la Institución en el ejercicio de sus facultades.

Fiscalía General de la República

- Minuta por la que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos legales.
 - La Iniciativa fue presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 23 de septiembre de 2014 ante la Cámara de Diputados.

- Luego del análisis a la Iniciativa, la Comisión de Justicia aprobó un dictamen, el cual puso a consideración del Pleno de la Cámara de origen, donde se aprobó el 9 de diciembre de 2014.
- Al 30 de junio de 2015 la Minuta se encuentra en el Senado de la República pendiente de discusión y, en su caso, de aprobación.

1.3 Fortalecimiento del marco legal, reglamentario y normativo

Reformas legales

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la PGR, a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA), emitió opinión jurídica sobre la viabilidad de las siguientes leyes y reformas publicadas en el DOF:

- Decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, publicado el 4 de diciembre de 2014.
 - Objeto: Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Decreto por el que se reforman los artículos 222 y 222 Bis del Código Penal Federal y el artículo 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal, publicado el 12 de marzo de 2015.
 - Objeto: Realizar diversas precisiones al tipo de cohecho, así como al tipo de cohecho internacional, conforme a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.
- Decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, publicado el 17 de marzo de 2015.

- Objeto: Sancionar a quien venda, ofrezca en venta o comercie muestras médicas.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado el 4 de mayo de 2015.
 - Objeto: Establecer los principios, bases generales y procedimientos para el acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Desaparición Forzada de Personas y Tortura

Como parte de las “Diez Medidas para mejorar la Seguridad, la Justicia y el Estado de Derecho en México”, anunciadas por el Presidente de la República el 27 de noviembre de 2014, se determinó en la Octava Medida, fortalecer los instrumentos para proteger los derechos humanos.

- El 10 de julio de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes generales en materia de desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley y, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Conforme al transitorio Segundo, el Congreso de la Unión deberá expedir la legislación en dichas materias dentro de los 180 días siguientes a su entrada en vigor del decreto.
- Asimismo, el citado Transitorio dispone la regulación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Reglamento

En un trabajo coordinado por la Secretaría de Gobernación, la PGR participó en la revisión del Reglamento de la Ley General de Víctimas, publicado el 28 de noviembre de 2014.

- Objeto: Establecer las bases de coordinación a las que se sujetarán las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la PGR, para la atención, asistencia y protección a las víctimas de delito y de violación a sus derechos humanos, así como establecer las disposiciones necesarias para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Acuerdos

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se publicaron en el DOF 61 acuerdos específicos para la entrega de recompensas a ciudadanos que proporcionen información que contribuya de forma efectiva y oportuna, para la localización de diversas personas, así como para la detención o aprehensión de los probables responsables de su desaparición.

Acuerdo Específico para la Entrega de Recompensa

El 14 de julio de 2015, se publicó en el DOF el Acuerdo Específico A/052/15 por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, detención o aprehensión de Joaquín Guzmán Loera y/o Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, alias "El Chapo".

Protocolos

El 3 de marzo de 2015 se dieron a conocer, tanto en el DOF como en la Normateca Sustantiva (Ministerial, Pericial y Policial), los protocolos de actuación que se listan a continuación. Cabe señalar que la SJAJ colaboró con diversas unidades administrativas de la Institución en la revisión de los mismos y se encargó de gestionar la publicación del extracto respectivo en el DOF:

- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para la Violencia Sexual.
- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio.
 - Objeto de ambos instrumentos: Contar con una herramienta metodológica estándar y efectiva en la investigación ministerial de violencia sexual o feminicida, según sea el caso, competencia de la PGR, cometida en agravio de las mujeres y niñas, para que se realice con visión de género y estricto cumplimiento al principio de debida diligencia.
 - Con la expedición de los protocolos antes citados se contribuye al cumplimiento de tres sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que versan sobre casos de violencia contra niñas y mujeres (Campo Algodonero y los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú).

También el 3 de marzo, se publicaron los ordenamientos siguientes:

- Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense.
 - Objetivos principales: Homologar la actuación pericial en el procedimiento de análisis del lugar de la intervención, y la participación coordinada de especialistas en tratamiento e identificación forense de cada una de las procuradurías o fiscalías generales de justicia del país.
- Protocolo para la Notificación de Identificación de Restos de Personas Localizados en San Fernando, Tamaulipas y en Cadereyta, Nuevo León.
 - Se enmarca dentro del Convenio de Colaboración para la identificación de restos localizados en San Fernando, Tamaulipas y en Cadereyta, Nuevo León por conducto de una Comisión Forense, suscrito el 22 de agosto de 2013 por la PGR, el equipo argentino de antropología forense, comités de familiares y organizaciones de la sociedad civil de México, Guatemala, El Salvador y Honduras.

La SJAJ colaboró con la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la revisión del ordenamiento siguiente, así como en la publicación del mismo en la Normateca Sustantiva (Ministerial, Pericial y Policial) de la Institución, y de su extracto en el DOF (26 de junio de 2015):

- Protocolo de actuación para el personal de la Procuraduría General de la República en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género. El instrumento tiene por objetivos:
 - Establecer las reglas que deben cumplir las servidoras y los servidores públicos de la PGR que intervengan en la investigación y la persecución de los delitos relacionados con personas de la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI);
 - Poner en práctica acciones positivas con base en la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, y
 - Brindar atención a las víctimas de la comunidad LGBTI que sufran afectaciones a la integridad física

y emocional como resultado de la violencia delictiva, en virtud de su género y orientación sexual.

Aviso

- Aviso General mediante el cual se da a conocer la suscripción de los convenios de colaboración para el intercambio de información genética con el objeto de integrar y actualizar la base nacional de datos genéticos, entre la Procuraduría General de la República y las procuradurías generales de justicia de los estados de Baja California, Baja California Sur, Colima, Campeche, Chiapas, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala; así como con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, publicado en el DOF el 20 de noviembre de 2014.
 - Con la suscripción de los convenios citados en el Aviso se tiene un avance del 37 por ciento en los instrumentos jurídicos requeridos para la creación de la base nacional de información genética de mujeres y niñas desaparecidas a nivel nacional, que prevé la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su Artículo 47, Fracción XI.

Instrumentos Jurídicos Convencionales

- Convenio Específico de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República y la Universidad Nacional Autónoma de México, suscrito el 15 de septiembre de 2014.
 - Objeto: Realizar un estudio denominado *Revisión del comportamiento de las cimentaciones y la seguridad estructural actual de los edificios de la PGR ubicados en Reforma 211-213 y Edificio Anexo 213*.
- Convenio de Colaboración para la homologación de criterios para la regulación e instrumentación de la cadena de custodia de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso y de los instrumentos, objetos o productos del delito, que celebran la PGR y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas (PGJT), suscrito el 22 de noviembre de 2014 y publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2014.
 - Homologa los criterios para la regulación e instrumentación de la cadena de custodia por parte

de la PGJT, mediante la adopción de las pautas que deberán de observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso.

- Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de Justicia Militar, las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, la Procuraduría General de la República y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, suscrito el 22 de noviembre de 2014.
 - Objeto: Fortalecer la colaboración y apoyo en acciones derivadas del ejercicio de sus atribuciones, que puedan comprender la entrega de información necesaria para tareas encaminadas a la prevención y combate de delitos.
- Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, la Procuraduría General de la República, y por la otra el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), suscrito el 15 de enero de 2015.
 - Objeto: Establecer mecanismos de coordinación y colaboración para que el TSJDF permita que en las instalaciones del Instituto de Ciencias Forenses del Distrito Federal se realice el depósito, resguardo y conservación de cadáveres relacionados con diversas investigaciones a cargo de la PGR y ésta a su vez se compromete a otorgar en comodato al TSJDF un cromatógrafo para la identificación de sustancias químicas.
- Convenio de Colaboración para el Acceso y Uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), que celebran el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); PGR, suscrito el 1 de junio de 2015.
 - Objeto: Que el INALI otorgue el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas a la PGR, de conformidad con la Guía para el acceso y uso del Padrón.

En el marco del proceso electoral 2015, la SJAI emitió la opinión y validación de los instrumentos jurídicos propuestos por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a saber:

- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran por una parte, la Procuraduría General de la República, con intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; y por la otra, la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C. (APPICEEF), suscrito el 16 de abril de 2015 y publicado en el DOF el 5 de junio de 2015.
- Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran por una parte, la Procuraduría General de la República, con intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; y por la otra, la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C. (ATSERM), suscrito el 28 de abril de 2015 y publicado en el DOF el 5 de junio de 2015.
 - Objeto de ambos instrumentos: Establecer y coordinar acciones entre las partes, para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia.
- Acuerdo de Colaboración que celebran por una parte la Procuraduría General de la República, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y por la otra la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las procuradurías generales de justicia o las fiscalías generales de los estados, que tiene por objeto facilitar la atención de las denuncias que se formulen por la probable comisión de delitos electorales, suscrito el 11 de mayo de 2015.
 - Objeto: Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación entre las partes, a fin de facilitar la recepción y atención de denuncias que se les presenten sobre hechos que pueden ser constitutivos de delitos electorales, previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- Convenio de Colaboración en Materia de Prevención y Atención de Delitos Electorales y Fomento a la Participación Ciudadana, que celebran por una parte la Procuraduría General de la República, con la participación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; y por la otra, el Instituto Nacional Electoral (INE), suscrito el 11 de mayo de 2015 y publicado en el DOF el 5 de junio de 2015.
 - Objeto: Coordinar acciones entre la PGR y el INE a fin de establecer y desarrollar estrategias para el intercambio de información, capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales; informar el seguimiento de denuncias e intercambio de información para la integración de averiguaciones previas o carpetas de investigación; fomentar la participación ciudadana; estimular la cultura de la denuncia; así como para el intercambio de experiencias en sus respectivas materias para el beneficio de ambas instituciones.
- Convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran por una parte, la Procuraduría General de la República con intervención a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Fiscalía General del Estado de Tabasco (FGET), el Tribunal Electoral de Tabasco, (TET) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), suscrito el 3 de junio de 2015.
 - Objeto: Establecer y coordinar acciones entre las partes, para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia.
- Convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que celebran la PGR, con la intervención de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y 16 organizaciones no gubernamentales (ONG's), suscrito el 5 de junio de 2015.
 - Objeto: Establecer y coordinar acciones entre las partes, para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir los delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia en materia de delitos electorales.

Iniciativas relevantes en materia de procuración de justicia

En relación con la línea de acción relativa a proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de una ley general penal, destaca la siguiente Iniciativa:

- El Titular del Ejecutivo Federal presentó ante el Senado de la República el 2 de diciembre de 2014 la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.
 - Dicha Iniciativa se encuentra pendiente de discusión y, en su caso, aprobación en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia, de Federalismo, de Gobernación, de Seguridad Pública, y de Estudios Legislativos, Segunda.
 - Objeto: Entre otros aspectos, es importante resaltar que se propone modificar y adicionar el artículo 73, fracción XXI, incisos b) y d), con el objeto de facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales que establezcan los tipos penales y sus sanciones respecto de determinadas conductas y que distribuyan competencias para su investigación, persecución y sanción; así como expedir la ley general que distribuya competencias en materia penal para la investigación, persecución y sanción de los delitos con independencia de su fuero.

Iniciativa y Minutas en las que se participó

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 la SJA participó en el análisis, discusión y elaboración de las siguientes iniciativas y minutas:

Iniciativa

- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
 - Fue presentada el 8 de abril de 2015 en el Senado de la República.
 - Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda, de Justicia y de Estudios Legislativos, donde se

encuentra pendiente de dictamen y, en su caso, de aprobación.

Minutas

- Minuta con proyecto de decreto que adiciona, reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación, Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de hidrocarburos.
 - La Cámara de Senadores recibió la Minuta el 11 de noviembre de 2014, fue turnada a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y de Justicia. Se encuentra pendiente de discusión y, en su caso, de aprobación.
 - Objeto: Perfeccionar las disposiciones que permitan combatir más eficazmente el robo de hidrocarburos y otras conductas ilícitas conexas.
- Minuta con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.
 - La Cámara de Senadores recibió la Minuta el 4 de diciembre de 2014, la cual fue turnada a las Comisiones Unidas contra la Trata de Personas, de Estudios Legislativos, Derechos Humanos y Justicia. Al 30 de junio de 2015 se encuentra pendiente de discusión y, en su caso, de aprobación.
 - Objeto: adecuar diversas disposiciones con lo previsto en instrumentos de carácter internacional en materia de menores y de trata de personas, tal como la Ley Modelo y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

1.4 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, a la Titular de la Procuraduría General de la República, por sí o a través de los agentes del Ministerio Público de la Federación, le corresponde la atribución de intervenir en todos aquellos asuntos en que la Federación sea parte, con el fin de procurar la salvaguarda de los intereses de la Administración Pública Federal Centralizada.

En mérito de lo anterior, la PGR, a través de la SJAI, representa y defiende los intereses de la Federación en aquellas controversias civiles, mercantiles, administrativas y agrarias, que se encuentren radicadas tanto en los tribunales federales, como del fuero común, en las que se ventilen entre otras, las siguientes acciones: terminación de contratos de arrendamiento, comodato y obra pública; reivindicatorios; indemnizaciones; responsabilidad objetiva; pago de daños; aparcería; diligencias de jurisdicción voluntaria; consignación de pago; apeo y deslinde; inmatriculaciones judiciales; juicios ejecutivos y ordinarios, civiles y mercantiles, así como aquellos regulados por leyes especiales.

Bajo tales parámetros, la PGR brinda representación jurídica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que normativamente así lo requieran, ya sea para ejercitar las acciones que correspondan, oponer las excepciones y defensas que resulten pertinentes, aportar los medios de convicción que sean necesarios, intervenir en aquellas diligencias que sean ordenadas e interponer los recursos y medios de defensa que procedan e inclusive el juicio de amparo; con el fin de preservar los intereses de la Federación.

Adicionalmente, esta Institución interviene en los juicios de amparo al rendir los informes previos y justificados; acudir a las audiencias y, en su caso, intervenir en la ejecución de sentencias, mediante el requerimiento a las dependencias obligadas al cumplimiento de las resoluciones judiciales.

De igual forma, en representación de los intereses de la Procuraduría General de la República, la SJAI interviene en juicios civiles, mercantiles, laborales, contenciosos administrativos y de amparo.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se resolvieron 2 mil 918 juicios, de los cuales 2 mil 728 fueron favorables; éstos se distribuyeron de la siguiente forma:

- Juicios Federales (Civiles): se emitieron 55 resoluciones, 46 fueron favorables. Asimismo, se notificaron 145 nuevos juicios.
- Juicios Agrarios: se emitieron 2 mil 070 resoluciones, 2 mil 058 fueron favorables. Se notificaron 213 nuevos juicios.
- Juicios Contenciosos Administrativos: se emitieron 179 resoluciones, 65 fueron favorables. Se notificaron 297 nuevos juicios.
- Juicios de Amparo: se emitieron 472 resoluciones, 436 fueron favorables. Se notificaron 708 nuevos juicios de amparo.
- Juicios Laborales: se emitieron 137 laudos, 121 fueron favorables. Se notificaron 106 nuevos juicios laborales.
- Juicios de Extinción de Dominio: se emitieron cinco resoluciones, de las cuales dos fueron favorables.
- Se resolvieron en su totalidad 18 procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado, siete resoluciones y 11 desechamientos, en los que se declaró improcedente otorgar las indemnizaciones reclamadas. Se recibieron 51 reclamaciones en dicha materia.
- Se solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ejerciera facultad de atracción en un amparo en revisión, mismo que fue admitido y resuelto por el Máximo Tribunal siguiente manera:

Reporte de juicios del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Tipos de Juicios	Existencia anterior	Iniciados	Concluidos*	En trámite
Federales (Civiles)	672	145	80	737
Contenciosos administrativos	1,300	297	359	1,238
Amparos	1,524	708	1,541	691
Laborales	944	106	156	894
Agrarios	4,285	213	3,402	1,096
Total	8,725	1,469	5,538	4,656

*Asuntos que cuentan con acuerdo de archivo.
FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos

- Se obtuvo resolución favorable a los intereses de la Federación y se evitó una condena que asciende a una cantidad aproximada de 700 millones de pesos, por juicios en los que se reclaman daños y perjuicios, derivados de la construcción de las ventanas o canales de alivio para desahogar el exceso de aguas que conduce el Río Grijalva.

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

El acceso a la información pública gubernamental se entiende como la prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información creada, administrada o en poder de las entidades públicas, así como una herramienta indispensable para la rendición de cuentas y la evaluación de la gestión realizada por parte de los ciudadanos.

Con el fin de salvaguardar el derecho de acceso a la información y transparentar la acción pública, la Unidad de Enlace de Acceso a la Información en la PGR, asume la responsabilidad de ser el vínculo entre la sociedad y esta Institución para tal efecto.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se recibieron un total de 3 mil 331 solicitudes de acceso a la información, de las que se atendieron 2 mil 761 como se señala a continuación:

Reporte de solicitudes de información del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Recibidas	3,331
Atendidas	2,761
Otorga respuesta	1,511
Se recurren	79
No se recurren	1,432
No se otorga respuesta	1,229
Se recurren	69
No se recurren	1,160
Otorga respuesta parcial	21
Se recurren	2
No se recurren	19

FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos/Unidad de Enlace Transparencia y Acceso a la Información.

1.5 Vigilancia de la Constitucionalidad

La controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad son elementos fundamentales en la consolidación del Estado Democrático de Derecho, toda vez que contribuyen al fortalecimiento del sistema de medios de defensa de la Constitución.

La finalidad de la controversia constitucional, es garantizar la observancia del principio de distribución de competencias entre los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno. La acción de inconstitucionalidad tiene como objeto asegurar que las normas de carácter general dentro del sistema jurídico de nuestro país, se ajusten al marco constitucional.

En tal sentido, y a fin de generar certeza entre los criterios, tesis y jurisprudencias que emite el Poder Judicial de la Federación (PJF) a través de la SCJN y de los tribunales colegiados de circuito, surgen los procedimientos de contradicción de tesis, cuya tarea primordial es que el Máximo Tribunal del país y los plenos de circuito unifiquen criterios sobre la interpretación de la ley, cuando existan posturas contradictorias sobre un mismo punto de derecho.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la PGR ha participado en los procesos constitucionales que le han sido notificados por la SCJN, en los que se consideró existía un impacto trascendental en el sistema jurídico mexicano, contribuyendo así a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

Igualmente, a fin de favorecer la unificación de criterios jurisdiccionales en el orden jurídico mexicano, la PGR participó en contradicciones de tesis de los Plenos de Circuito.

Controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y contradicciones de tesis

- Controversias constitucionales
 - Se resolvieron seis¹ controversias constitucionales opinadas por la Procuraduría General de la República, de las cuales en cinco se coincidió con lo resuelto por

1 Las controversias constitucionales resueltas por la SCJN no siempre coinciden con aquellas que se promueven en el año que se informa, dado los tiempos que lleva al Máximo Tribunal resolver este tipo de asuntos.

la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y en una no fue coincidente. Es decir, la opinión de la Procuraduría coincidió con las resoluciones de la SCJN en 83.3 por ciento de los casos.

- Asimismo, se realizaron 53 proyectos de opinión de controversias constitucionales.
- Acciones de inconstitucionalidad
 - Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la PGR promovió 15 acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN en contra de diversas normas de carácter general. Asimismo, se le notificaron 23 acciones en las cuales no fue el promovente, opinó en seis de estas instancias.
 - La SCJN resolvió seis acciones de inconstitucionalidad promovidas por la PGR, en las cuales las resoluciones emitidas fueron acordes a las pretensiones de la demanda.
 - Asimismo, la SCJN resolvió cinco acciones de inconstitucionalidad en las que la PGR no fue parte actora, siendo coincidente en cuatro de ellas.
- Contradicción de tesis
 - Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la PGR presentó cuatro pedimentos en materia de contradicción de tesis solicitadas por los Plenos de Circuito de Sonora y Michoacán.
- Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis
 - Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se recibieron y analizaron 3 mil 603 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 2 mil 295 normas generales, sobre las cuales se realizaron 1 mil 516 estudios constitucionales.
 - De las normas generales recibidas, 2 mil 222 corresponden a normas estatales y 73 corresponden a normas de carácter federal.
 - Se llevaron a cabo 74 estudios sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM.

- De igual forma, se atendieron 32 peticiones de opinión requeridas por otras unidades administrativas, sobre asuntos de interés y trascendencia para la Federación.

- Adicionalmente, se realizaron 260 reuniones entre personal de la Dirección General de Constitucionalidad y la SCJN, a efecto de dar seguimiento a las actividades del Máximo Tribunal, en aquellos asuntos competencia de la PGR.

Detección de normas generales y elaboración de Estudios Constitucionales

Rubro	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	4,359	5,375	4,634	2,141
Normas generales detectadas	3,122	2,934	3,329	1,757
Estudios constitucionales	2,540	2,583	2,861	998
Dictámenes de inconstitucionalidad	41	36	53	18
Normas federales estudiadas	128	125	176	61
Normas estatales estudiadas	2,412	2,458	2,685	937
Opiniones en materia de iniciativas de reformas constitucionales	71	49	64	36

FUENTE: Dirección General de Constitucionalidad.

1.6 Cooperación Internacional

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales tiene como una de sus funciones principales realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de los vínculos y esfuerzos diversos dentro del escenario internacional en materia de procuración de justicia, a fin de contar con mejores herramientas que permitan hacer frente al fenómeno delictivo.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cooperación Bilateral México-Estados Unidos de América

- El 25 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México, se participó en la Reunión de Químicos Precursores

y Laboratorios Clandestinos de Metanfetamina, en la que se detectaron áreas de oportunidad para el desmantelamiento de laboratorios ilegales dedicados a la manufactura de metanfetamina.

- Del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2014, en Winnipeg, Canadá, la PGR asistió a la 52ª Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Mujeres Policías (IAWP), en la que se intercambiaron mejores prácticas en temas de procuración e impartición de justicia, tales como trata de personas, entre otros.
- El 21 de octubre de 2014, se asistió a la VI Reunión Técnica del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para la Administración de la Frontera en el siglo XXI, en la que se dio seguimiento a los compromisos adoptados en dicho foro.
- Del 27 al 31 de octubre de 2014, en Washington, D.C., funcionarios de la PGR acudieron a la Conferencia denominada Corrupción y Soborno en el extranjero 2014, de la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (EUA), en la que se promovió el intercambio de experiencias y buenos oficios entre fiscales, policías e investigadores que permitan desarrollar técnicas que optimicen la investigación y persecución de estos delitos.
- El 6 de noviembre de 2014, en la Ciudad de México, se celebró un encuentro con Congresistas de los EUA del Comité de Asuntos Exteriores, en el que se dialogó sobre la Reforma al Sistema de Justicia Penal en México.
- El 4 de diciembre de 2014, en Washington, D.C., la PGR participó en la VII Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) México–Estados Unidos para la Administración de la Frontera del Siglo XXI, en la que se dio seguimiento a los compromisos adoptados en dicho foro.
- El 4 y 5 de diciembre de 2014, en Florida, EUA, la PGR participó en el Foro Binacional sobre la Delincuencia Cibernética, organizado por la Alianza Estatal de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales, en la que se compartieron experiencias, avances y actualizaciones en materia de delitos cibernéticos.
- El 13 de enero, 13 de marzo y 29 de mayo de 2015, en la Ciudad de México, se celebraron tres reuniones de trabajo con el Embajador de los EUA en México, en las que se abordaron temas de interés común, relacionados con la cooperación bilateral México-Estados Unidos.
- Del 26 al 30 de enero de 2015, en Puerto Vallarta, Jalisco, funcionarios de la PGR participaron en la Conferencia Internacional de la Asociación Internacional de Técnicos Antibombas e Investigadores, con el objeto de intercambiar experiencias y mejores prácticas en la identificación y empleo de artefactos explosivos.
- El 13 de febrero de 2015, en la Ciudad de México, la PGR coordinó la realización de una reunión bilateral México-EUA para abordar el tema del combate al tráfico ilícito de armas de fuego.
- Del 23 al 26 de febrero de 2015, en Milwaukee, Wisconsin, EUA, la PGR participó en una conferencia sobre trata de personas, en la que se realizó una presentación del funcionamiento de Alerta Amber en México.
- El 26 de febrero de 2015, en Washington D.C., la PGR participó en un mecanismo de coordinación bilateral México-EUA, en el que se abordaron temas sobre la cooperación bilateral en materia de procuración de justicia.
- El 16 de abril de 2015, en la Ciudad de México, la PGR sostuvo un encuentro con funcionarios de la Oficina de Contabilidad del Congreso de los EUA, para analizar el estatus de la cooperación bilateral en la atención al tráfico de armas de los Estados Unidos a México.
- El 22 de mayo de 2015, en Washington, D.C., la PGR participó en la VII Reunión Técnica del CEB, para la administración de la Frontera en el siglo XXI, en la que se dio seguimiento a los compromisos adoptados en dicho foro.
- El 29 de mayo de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión con el Embajador de los EUA en México, con el objetivo de abordar temas de cooperación bilateral en materia de extradiciones y asistencias jurídicas, combate al tráfico y trata de personas, entre otros.
- Del 2 al 5 de junio de 2015, en la Ciudad de México, se celebró la III Conferencia Internacional sobre Capacitación Antipandillas, con el objetivo el abordar

diversos temas como el reclutamiento, los vínculos entre las pandillas y el crimen organizado, entre otros.

- El 16 de junio de 2015, en Washington, D.C., se sostuvo una reunión con la Procuradora General de los EUA, con el fin de abordar temas como la detención de fugitivos, el combate al tráfico y trata de personas, entre otros.

Cooperación Bilateral México-Canadá

- Del 3 al 10 de octubre de 2014, en Regina, Saskatchewan, Canadá, la Real Policía Montada de Canadá, impartió el Curso de Desarrollo de Fuentes Humanas de Información, en el que participó un funcionario de la PGR y en el que se compartieron buenas prácticas respecto a la generación de inteligencia policial.
- El 22 de octubre de 2014, en la Ciudad de México, la PGR participó en la Reunión Bilateral México-Canadá denominada Diálogo de Alto Nivel sobre Mejores Prácticas Consulares y de Protección, con el objeto de compartir las buenas prácticas de ambos gobiernos en la atención que se brinda a los casos consulares.
- El 2 de diciembre de 2014, en Ottawa, Canadá, funcionarios de la PGR asistieron a la Sexta Edición del Mecanismo de Consultas sobre Temas Nuevos y Tradicionales de Seguridad entre México y Canadá, en la que se promovió la cooperación con las autoridades canadienses, desde el ámbito de la procuración de justicia.

Cooperación Bilateral de México con países de América Latina y el Caribe

- El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras y México
 - El 9 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México, se realizó la Reunión de Fiscales y Procuradores Generales de El Salvador, los Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras y México, con el objeto de atender de manera prioritaria las amenazas a las que están expuestos las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.
 - El 25 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo acordado en la referida Reunión de Procuradores y Fiscales, se llevó a cabo una reunión entre Subprocuradores y Vicefiscales

de esos países, con el propósito de fortalecer la colaboración en el tema abordado.

- Honduras
 - El 10 de septiembre de 2014, en Tegucigalpa, Honduras, la PGR encabezó los trabajos del Subgrupo III: Cooperación Jurídica y Procuración de Justicia, de la I Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Honduras, en el que se abordó, entre otros temas, el intercambio de información.
- Belice
 - El 2 de octubre de 2014, en la Ciudad de Belice, la PGR participó en el Subgrupo V. Narcotráfico y Delincuencia Organizada, de la VI Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Belice, en el que se abordó entre otros temas, el intercambio de información.
- Perú
 - Los días 21 y 22 de octubre de 2014, en Lima, Perú, la PGR coordinó el Subgrupo III: Cooperación Jurídica y Procuración de Justicia, de la I Reunión Técnica del GANSEG México-Perú, en el cual se dialogó sobre temas de interés común.
- El Salvador
 - Los días 29 y 30 de enero de 2015, en San Salvador, El Salvador, la PGR lideró el Subgrupo III: Narcotráfico y Delincuencia Organizada, en la I Reunión Técnica del GANSEG México-El Salvador, en el que se adoptaron acuerdos para coadyuvar a conocer y comprender el fenómeno de la región respecto de las organizaciones delictivas transnacionales que operan en ambos países.
 - El 23 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR sostuvieron una reunión de alto nivel con autoridades homólogas de El Salvador, a fin de revisar los temas de la agenda bilateral en materia de procuración de justicia y brindar atención a los mismos.
- Guatemala
 - Los días 10 y 11 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, la PGR encabezó los trabajos del Subgrupo

III: Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica de la XV Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad, en el cual se discutió la importancia de fortalecer el intercambio de información.

- El 11 de marzo de 2015, la PGR sostuvo una reunión de alto nivel con autoridades homólogas de Guatemala, con el objeto de estrechar lazos de cooperación y reiterar el compromiso de hacer frente a las problemáticas comunes.

- Colombia

- El 16 de abril de 2015, en Bogotá, Colombia, funcionarios de la PGR participaron en reuniones de alto nivel, en las cuales se abordaron temas de la agenda común en materia de procuración de justicia.

Cooperación Bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía

- España

- El 4 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México, se celebró una reunión entre funcionarios de la PGR y el Comisario General de Policía Judicial del Reino de España, con el objetivo de conocer a mayor profundidad las actividades de dicha entidad, estrechar la cooperación en materia policial, especialmente en cuestiones de inteligencia policial.
- El 19 de diciembre de 2014, en la Ciudad de México, se participó en la CLXIII Reunión Plenaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, cuya finalidad fue dialogar sobre el estado que guardan los proyectos que componen el Fideicomiso.
- El 25 de junio de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo un encuentro con la Embajadora de México en el Reino de España, a fin de dialogar sobre la colaboración entre la Embajada de México ante el Reino de España y la Agregaduría Legal de la PGR para Europa.

- Rumania

- El 11 y 12 de diciembre de 2014, en Bucarest, Rumania se organizó la II Reunión del Comité Mexicano-Rumano de Cooperación en contra del Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos, a fin de intercambiar información,

experiencias y mejores prácticas en materia de narcotráfico y sus delitos conexos con ese país.

- Alemania

- El 29 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México, se celebró una reunión de trabajo con el Embajador de la República Federal de Alemania, cuyo objetivo fue dialogar sobre temas de interés bilateral en materia de procuración de justicia.

- El 16 de diciembre de 2014, en la Ciudad de México, se celebró una reunión de trabajo entre funcionarios de la PGR y representantes del Gobierno de Alemania, con el fin de abordar cuestiones de cooperación en materia policial y pericial.

- El 23 de febrero de 2015, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR se reunieron con un Delegado de la Política de Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania, a fin de abordar temas en materia de derechos humanos.

- El 8 y 9 de junio de 2015, en Berlín, Alemania, se participó en la Reunión de la Comisión Técnica de Asuntos Políticos, celebrada en el marco de la I Comisión Binacional México-Alemania, que tuvo como objetivo abordar un proyecto de Asistencia Técnica en Materia de Investigación Pericial y de Atención a Familiares Víctimas de Desaparición.

- Rusia

- El 17 de febrero de 2015, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro de trabajo con el Vicecónsul de la Embajada de la Federación Rusa en México, a fin de estrechar la colaboración entre ambos países.

- Italia

- El 9 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, se participó en la IV Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad (SAJS), celebrada en el marco de la Comisión Binacional México-Italia, con el objetivo de identificar oportunidades de cooperación y definir estrategias conjuntas de colaboración entre ambos países.

- El 13 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR sostuvieron una reunión con el Embajador de México en Italia, con la finalidad de

dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en la SAJS.

- El 6 de mayo de 2015, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR se reunieron con el Embajador de la República Italiana en México, con la finalidad de abordar diversos temas en materia de procuración de justicia que se tienen con ese país.
- Filipinas
 - El 17 y 18 de septiembre de 2014, se sostuvo una reunión de trabajo entre funcionarios de la PGR y de la Agencia Filipina de Control de Drogas para impulsar la colaboración bilateral en materia de procuración de justicia, especialmente en el intercambio de información.
- República Islámica de Irán
 - El 4 de diciembre de 2014, se sostuvo un encuentro de trabajo con el Presidente de la Comisión de Seguridad Nacional y de Política Exterior del Parlamento de la República Islámica de Irán, a fin de dialogar sobre el estatus que guardan tres instrumentos jurídicos en proceso de negociación.

Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales

- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos mundiales especializados
 - Del 8 al 10 de septiembre de 2014, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 5° Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, donde se abordaron medidas legislativas y administrativas encaminadas a incrementar la transparencia.
 - Del 8 al 12 de septiembre de 2014, en Washington D.C., se celebró la XXIV Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), en la que se revisaron los informes de evaluación en materia de corrupción de diversos Estados Parte.
 - El 9 y 10 de septiembre de 2014, en Viena, Austria, se celebró la 5ª Reunión General de la Iniciativa *Stolen Asset Recovery (STAR)* – Organización
- Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), a fin de abordar diversos casos y herramientas sobre la recuperación de activos.
 - El 11 y 12 de septiembre de 2014, en Viena, Austria, se celebró la 8ª Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de expertos sobre recuperación de activos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), durante la cual se debatieron la prevención y detección de transferencias del producto del delito y medidas para su recuperación.
 - Del 27 al 29 de septiembre de 2014, en Doha, Qatar, se realizó la Reunión Gubernamental de Expertos para los preparativos del 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, donde se discutieron los preparativos para el citado Congreso.
 - Del 6 al 8 de octubre de 2014, se llevó a cabo la visita del equipo de evaluadores de México y Trinidad y Tobago en Saint Kitts y Nevis (Caribe), relacionada con el MESICIC, con el fin de intercambiar información sobre acciones anticorrupción.
 - Del 6 al 10 de octubre de 2014, en Viena, Austria, se celebró la 7ª Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, con el objetivo de lograr el intercambio estratégico de información sobre distintos temas afines.
 - Del 6 al 10 de octubre de 2014 en Asunción, Paraguay, se llevó a cabo la 24ª Reunión de Jefes de Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA), América Latina y el Caribe, de la Organización de las Naciones Unidas. Se presentó el informe anual de México, sobre la situación de drogas en el país.
 - Del 9 al 10 de octubre de 2014, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 3ª Reunión Intergubernamental de Expertos en Composición Abierta sobre Cooperación Internacional de la CNUCC, durante la cual se analizaron las necesidades de asistencia técnica en el marco de la Convención, cooperación internacional para la identificación, embargo preventivo y el decomiso de activos, así como las dificultades en el cumplimiento de la ley para la detección de los delitos contemplados en la CNUCC.

- El 13 y del 14 al 17 de octubre de 2014, en París, Francia, tuvieron lugar la Reunión de Retiro y la Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), respectivamente, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en donde se presentó el Informe del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G-20.
- Del 13 al 15 de octubre de 2014, en Viena, Austria, se celebró la continuación del 5° Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la CNUCC, durante el cual se abordaron los resultados derivados de los procesos de examen de los Estados Parte de la Convención.
- El 18 de octubre de 2014, en París, Francia, se realizó la Reunión de Expertos en Corrupción del Grupo de Acción Financiera contra Blanqueo de Capitales (GAFI), en la cual se buscó fortalecer los vínculos entre el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Del 19 al 24 de octubre de 2014, se celebró en París, Francia, la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del GAFI, durante la cual se aprobó la Guía sobre Transparencia y Beneficiario Final.
- Del 3 al 7 de noviembre de 2014, en Mónaco, se llevó a cabo la 83ª Reunión de la Asamblea General de la INTERPOL y Reunión Ministerial, en la cual se conmemoraron los 100 años de Cooperación Policial Internacional, y se abordó el tema de la ciberdelincuencia, entre otros.
- El 8 y del 9 al 12 de diciembre de 2014, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Informal de Fiscales y la Plenaria del GTC de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, durante la cual se revisaron los parámetros del proceso de evaluación de los Estados Parte en Fase 4.
- Del 16 al 18 de diciembre de 2014, en Quito, Ecuador, se llevó a cabo la Reunión Regional denominada *Fortalecimiento de la Cooperación Internacional Contra el Tráfico de Armas de Fuego y sus Nexos con la Delincuencia Organizada Transnacional*, organizada por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en la que se abordaron distintos temas como la delincuencia organizada transnacional.
- Del 19 al 23 de enero de 2015, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo la visita del Equipo de Evaluadores de México y Luxemburgo, como parte de su proceso de evaluación en Fase 3, en el marco de la Convención Anticohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en la que se revisó el marco legal colombiano en materia de corrupción, particularmente respecto de sanciones, responsabilidad de las personas jurídicas, investigación, persecución, asistencia legal mutua y extradición.
- Del 26 al 28 de enero de 2015, en Clark, Filipinas, se llevó a cabo el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, en el marco del cual se atendió la XX Reunión del Grupo de Trabajo de Anticorrupción y Transparencia, así como los preparativos para la 2ª Reunión de la Red Anticorrupción y Transparencia.
- Del 19 al 21 de febrero de 2015, en San José, Costa Rica, se llevó a cabo el Seminario Costa Rica: hacia la *Adhesión a la Convención Anticohecho de la OCDE*, en el marco de la implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE, en el que se abordaron diversos aspectos relacionados con el delito de soborno transnacional.
- Del 22 al 27 de febrero de 2015, en París, Francia, se celebró la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera contra el Blanqueo de Capitales, en la cual se abordó el calendario para la Evaluación Mutua de México sobre el cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI.
- Del 4 al 6 de marzo de 2015, en Estambul, Turquía, se llevó a cabo la Reunión del Grupo Anticorrupción del G-20, en la cual entre otros, se compartieron los principales avances en materia de procuración de justicia.
- Del 9 al 17 de marzo de 2015, en Viena, Austria se llevó a cabo el 58° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, de la ONU. Se analizaron los progresos alcanzados y los desafíos en la implementación de la Declaración Política y su Plan de Acción, en un debate de mesas redondas sobre reducción de la oferta y medidas conexas.
- Del 10 al 13 de marzo de 2015, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria del GTC de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

- Económicos, durante la cual se dio seguimiento al reporte escrito de evaluación de Chile en Fase 3 en el marco de la Convención Anticohecho de la OCDE.
- El 13 y del 16 al 20 de marzo de 2015, en Washington D.C., se llevó a cabo la XXV Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, durante la cual Trinidad y Tobago y México presentaron el Informe Final de Evaluación de Saint Kitts y Nevis (El Caribe) en la Primera y Cuarta Ronda.
 - Del 24 al 26 de marzo de 2015, en Lyon, Francia, se llevó a cabo la 11ª Conferencia Anual de Jefes de Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL, en la cual se debatieron las prioridades e iniciativas en materia de cooperación policial a escala mundial y regional.
 - Del 24 al 26 de marzo de 2015, en la Ciudad de Panamá, Panamá, se realizó la *Reunión Regional para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes por mar en el ámbito de México, Centroamérica y el Caribe*, organizada por la ONUDD, con el propósito de promover una respuesta coordinada al tráfico ilícito de migrantes.
 - Del 8 al 10 de abril de 2015, en Estrasburgo, Francia, tuvo lugar la 28ª Reunión del Comité de Expertos sobre el Terrorismo, en la cual se presentó el proyecto del Protocolo Adicional para complementar la Convención Europea para la Prevención del Terrorismo.
 - Del 12 al 19 de abril de 2015, en Doha, Qatar, tuvo lugar el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.
 - El 7 de mayo de 2015, en Nueva York, se llevó a cabo la sesión de Debate Temático de Alto Nivel sobre la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, en el que se analizaron los preparativos para la Sesión Especial de la ONU en 2016.
 - El 13 y 14 de mayo de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 2ª Reunión Informal del Grupo de Expertos sobre Asistencia Jurídica Recíproca, en la cual se abordó el tema relativo al Manual de Redacción de Solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca (MLA Tool, por sus siglas en inglés).
 - Del 18 al 22 de mayo de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 24º Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, convocado por la ONUDD, con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos derivados del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.
 - El 29 de mayo de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la 3ª Reunión del Grupo Mixto de Seguimiento al Acuerdo entre México y la Comunidad Europea para la Cooperación en Materia de Control de Precursores y Sustancias Químicas, con el objetivo de concretar la aplicación de dicho Acuerdo, el cual establece medidas para promover la cooperación entre México y la Unión Europea a fin de evitar el desvío de precursores químicos comúnmente empleados en la producción de estupefacientes, mediante la asistencia mutua.
 - Del 1 al 5 de junio de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo el 6º Período de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la CNUCC, con el propósito de dar seguimiento y revisar los temas relativos al funcionamiento, financiamiento y presupuesto del Mecanismo de Examen, la Asistencia Técnica, entre otros.
 - Del 8 al 12 de junio de 2015, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión Informal de Fiscales y Plenaria del GTC de la OCDE, durante las cuales se discutieron los riesgos del soborno y la corrupción en las contrataciones públicas, entre otros temas, con el objetivo de verificar el avance en el cumplimiento de la Convención Anticohecho de la OCDE por parte de los países miembro del GTC.
 - El 9 de junio de 2015, en Viena, Austria, se llevó a cabo la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego, derivado de la Convención de Palermo, cuyo propósito fue abordar los resultados del Estudio elaborado por la ONUDD acerca de la Naturaleza Transnacional del Tráfico de Armas.
 - Del 9 al 12 de junio de 2015, en Buenos Aires, Argentina, se celebró el III Encuentro Internacional para el Manejo y la Prevención de la Explotación Sexual Infantil en Línea, organizado por INTERPOL, en coordinación con el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC), cuyo

- objetivo fue promover la coordinación entre actores públicos y privados para combatir la explotación sexual infantil en línea.
- Del 16 al 17 de junio de 2015, en Washington, D.C. EUA, se llevó a cabo la 2ª Reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción (GTAC) del G-20, durante la cual se abordó lo referente al Sistema Nacional Anticorrupción, y datos abiertos como mecanismo de transparencia, con el fin de prevenir y combatir a la corrupción en y desde las aduanas, entre otros.
 - Del 22 al 26 de junio de 2015 en Brisbane, Australia, se llevó a cabo la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del GAFI, con el objetivo de abordar aspectos relevantes relacionados con la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas.
- Organismos y mecanismos regionales americanos
 - El 11 y 12 de septiembre de 2014, en el Salvador, se celebró la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en América Latina y el Caribe, con el objetivo de estudiar los delitos relacionados con dicho tema.
 - Del 6 al 10 de octubre de 2014, en San José, Costa Rica, y en Asunción, Paraguay, respectivamente, se llevó a cabo la Segunda Misión en Terreno de las Asesorías Especializadas para adoptar el *Protocolo Regional de Investigación con Perspectiva de Género de los Delitos Cometidos en el Ámbito Intrafamiliar*, entre otras cosas, para optimizar la respuesta de las instituciones públicas ante los delitos de violencia de género.
 - Del 20 al 24 de octubre de 2014, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el 8º Curso de Capacitación sobre Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales, con ello se cumplió con el compromiso de capacitación en el marco de la cooperación de la PGR con el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
 - Del 6 al 7 de noviembre de 2014, en Montevideo, Uruguay, se llevó a cabo la XXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, donde se aprobó la Declaración a favor de la autonomía de los Ministerios Públicos.
 - Del 8 al 12 de diciembre de 2014, se asistió en La Antigua Guatemala a la XXX Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), durante la cual se anunció que México sería presidente de este organismo en 2015. Este fue el primer encuentro de carácter plenario realizado por el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) bajo su nueva denominación.
 - Del 26 al 30 de enero de 2015, en Ginebra, Suiza, se celebró el Congreso Mundial de Justicia Juvenil, en el cual se validó la postura común del Sector Justicia en Iberoamérica, a través de la *Declaración Iberoamericana sobre Justicia Juvenil, alternativas al Proceso y la Privación de la Libertad*.
 - Del 9 al 11 de febrero de 2015, en Cartagena de Indias, Colombia, se celebró el evento *Planificación Estratégica y Gestión de Cambio*; las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, en el cual se analizaron y compartieron los cambios que se están produciendo en las administraciones públicas en el sector Justicia, a efecto de elaborar un módulo de formación online.
 - Del 23 al 25 de febrero de 2015, en Panamá, Panamá, se llevó a cabo la VII Reunión Plenaria de los Puntos de Contacto y Enlaces de *IberRed*², en la cual se intercambiaron conocimiento y experiencias entre los miembros de la red, en materia de cooperación jurídica internacional.
 - El 6 y 7 de abril de 2015, en Cartagena de Indias, Colombia, se realizó la Reunión del Grupo de Trabajo de Lucha Contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB), en

² IberRed- Red Iberoamérica: Conjunto de 22 países de Cooperación Jurídica Internacional orientada a la optimización de los instrumentos de asistencia judicial civil y penal.

- la cual se promovió la armonización normativa y de instrumentos jurídicos internacionales a efecto de mejorar la cooperación entre los países.
- El 20 y 21 de abril de 2015, en Cartagena de Indias, Colombia, se celebró la Reunión Anual del Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ), en la cual se analizaron los avances en la materia.
 - Los días 23 y 24 de abril de 2015, en Quito, Ecuador, se llevó a cabo la Reunión de los Coordinadores Nacionales de COMJIB, en la cual se revisaron y determinaron las líneas de trabajo que se abordarán en la Reunión Plenaria de dicho organismo.
 - Del 5 al 7 de mayo de 2015, en Asunción, Paraguay, se desarrolló la 11ª Reunión de Puntos de Contacto de la Red Regional de Recuperación de Activos del GAFILAT, en la cual se discutió sobre alternativas de identificación y localización tendiente a la recuperación de activos.
 - Del 11 al 15 de mayo de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el 9º Curso de Capacitación sobre Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales en cumplimiento al compromiso de cooperación con el SICA.
 - Del 18 al 22 de mayo de 2015, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, se llevó a cabo la Reunión de la Red de Fiscales contra la Trata de Seres Humanos, en la cual se generó un intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros.
 - El 27 y 28 de mayo de 2015, en Santo Domingo, República Dominicana, se llevó a cabo la XIX Reunión Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, en la cual se aprobó la reforma a su Reglamento Interno, así como diversos convenios y otras herramientas jurídicas en materia de reforma de los sistemas penitenciarios.
 - El 18 y 19 de junio de 2015, en Lima, Perú, se llevó a cabo el Encuentro Regional sobre Mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos, organizado por la COMJIB en el cual se generó un intercambio de ideas e iniciativas sobre la materia, con el objetivo de fortalecer y profundizar la integración y cooperación internacional.
- Organismos especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA)
 - El 25 y 26 de septiembre de 2014, en Montevideo, Uruguay, se celebró la XXXIX Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (LAVEX), de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en la cual se trataron diversos aspectos sobre las vías existentes, mediante la cooperación internacional, para la recuperación de activos.
 - Del 19 al 21 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Guatemala se llevó a cabo el 56º Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, así como un foro previo denominado *Nuevos enfoques para la aplicación de las leyes de drogas y respuestas a la delincuencia organizada*, en los cuales se dio seguimiento a los acuerdos alcanzados en el 55º Periodo de Sesiones.
 - El 28 y 29 de enero de 2015, en La Antigua, Guatemala, se desarrolló la Reunión Técnica sobre el proyecto Prevención de los Delitos Vinculados a la Migración en Mesoamérica, organizada por la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la OEA, cuyo propósito fue dar a conocer el proyecto para contribuir a la prevención y al combate de los delitos vinculados a la migración irregular.
 - El 7 y 8 de abril de 2015, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Diálogo Intersectorial sobre Causas, Detonantes y Múltiples Factores del Delito y la Violencia, donde se debatió sobre la situación actual del problema mundial de las drogas en las Américas con vistas a la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS por sus siglas en inglés) sobre Drogas 2016, la violencia y el delito.
 - Del 29 de abril al 1 de mayo de 2015, en Washington, D.C., se celebró el 57º Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, donde se reforzó el posicionamiento del Gobierno de México en torno al problema mundial de las drogas.
 - El 6 de mayo de 2015, en Washington, D.C., se llevó a cabo la Décima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales

- Relacionados (CIFTA), la cual tuvo como objetivo discutir el informe de la implementación del curso de acción 2012-2016 para el funcionamiento y aplicación de la CIFTA.
- El 19 y 20 de mayo de 2015, en Washington, D.C., se llevó a cabo la XL Reunión de Subgrupos de Trabajo del LAVEX, de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, cuyo eje central fue el tema de la recuperación de activos a través de la cooperación internacional para el decomiso y la extinción de dominio.
 - Atención a compromisos internacionales en materia de derechos humanos emanados de mecanismos y organismos de la OEA y la ONU
 - El 3 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México, se celebró una reunión de trabajo entre el Titular de la PGR y representantes para México de Amnistía Internacional (AI), a fin de dialogar sobre distintos asuntos relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos en nuestro país.
 - El 18 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México se celebró una reunión de trabajo entre el Titular de la PGR y el Relator Especial para México sobre los derechos de las personas privadas de su libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el propósito de dialogar sobre la promoción y protección de los derechos humanos en nuestro país.
 - El 29 y 30 de octubre de 2014, en la Ciudad de Washington, D.C., se llevaron a cabo en el marco del 153° Período de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las audiencias públicas denominadas: *Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP)*, en donde se abordaron las medidas cautelares sobre distintos casos.
 - El 13 de noviembre de 2014, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo entre el Titular de la PGR y el Presidente Relator del Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, con el propósito de dialogar sobre temas relacionados con la situación de México en materia de desaparición forzada.
 - El 2 y 3 de febrero de 2015, en Ginebra, Suiza, se celebró la sustentación del Informe inicial del Estado mexicano ante el Comité contra la Desaparición Forzada, en cumplimiento de la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las desapariciones forzadas.
 - El 7 de abril de 2015, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo entre la Procuradora General de la República y el Representante de la Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, con el propósito de dialogar sobre los asuntos de competencia de la PGR en esa materia.
 - El 8 de abril de 2015, en la Ciudad de México, se celebró una reunión de trabajo entre la Procuradora General de la República y el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, a fin de dialogar sobre los avances en la implementación y operación de la Base de Datos ante *mortem/post mortem*, para búsqueda de personas desaparecidas e identificación de restos.
 - El 15 de abril de 2015, en la Ciudad de México, tuvo lugar una reunión de trabajo entre la Procuradora General de la República y el Representante Especial para Derechos Humanos de la Unión Europea, con el objeto de dialogar e intercambiar experiencias y buenas prácticas, en temas de promoción y protección de los derechos humanos.
 - El 24 de abril de 2015, se llevó a cabo en la Ciudad de México, una reunión de trabajo entre el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales y el Subsecretario para la Democracia, Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, con el objeto de dialogar e intercambiar experiencias y buenas prácticas, en temas de promoción y protección de los derechos humanos.
 - El 25 de mayo de 2015, se llevó a cabo en la Ciudad de México, la visita del presidente de Finlandia, Sauli Niinistö, quien se reunió con la Procuradora General de la República, a fin de abordar temas en común entre la PGR y Finlandia.
 - Resultados del Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas (OASSIS)

En los estados de Baja California, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la Procuraduría General de la República obtuvo los siguientes resultados de personas probablemente responsables de los delitos de tráfico y trata de personas:

- Se iniciaron 121 averiguaciones previas, se consignaron 70, se indició a 112 personas y se consignaron a 63 personas.
 - Se solicitaron 76 mandamientos judiciales; se libraron 27, se negaron 50, se cumplieron 10 y 23 se encuentran pendientes.
 - Se obtuvieron 44 sentencias condenatorias y 23 absolutorias.
 - Se dictaron 15 autos de formal prisión y 3 autos de libertad.
- Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia

Suscritos

- El 9 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México, se suscribió el Acuerdo sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos, entre la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General de la República de El Salvador.
- El 13 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, se suscribió el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los Contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia.
- El 13 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, se suscribió el Protocolo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala en Materia de Cooperación para Prevenir y Combatir la Fabricación y el Tráfico

Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes, Municiones y Explosivos.

- Fortalecimiento a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco del cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México.
 - El 2 de octubre de 2014, en la Ciudad de México, en cumplimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción, se celebró la 2ª Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN), en la cual participó la PGR junto con las secretarías de Relaciones Exteriores, Función Pública, Economía, Hacienda y Crédito Público, así como con el Consejo de la Judicatura Federal, entre otros. Se abordó la postura que asumiría la delegación mexicana que participó en los foros internacionales en la materia, en octubre y noviembre de 2014.
 - El 3 de diciembre de 2014, en la Ciudad de México, se celebró la 3ª Reunión del Grupo de Alto Nivel, en cumplimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción, en la cual participó la PGR junto con las secretarías de Relaciones Exteriores, Función Pública, Economía, Hacienda y Crédito Público, así como con el Consejo de la Judicatura Federal, entre otros, en la cual se acordó, por un lado la postura que se asumiría durante los foros de diciembre de 2014 y por otro el esquema de trabajo del GAN para 2015.
 - El 19 de mayo de 2015, en la Ciudad de México, se celebró la 1ª Reunión del Grupo de Alto Nivel, en cumplimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción, con el objetivo de conocer las tareas y avances logrados en el GAN durante 2014, así como definir las acciones a seguir durante 2015. En dicha reunión, se acordó la integración de subgrupos de análisis para atender a cada uno de los mecanismos de seguimiento de las Convenciones.
- Se continuó la negociación de los siguientes instrumentos:
 - Sobre asistencia jurídica en materia penal con: Bahamas, Bélgica, Belice, Bulgaria, Chipre, Egipto, Filipinas, Hong Kong, Irán, Israel, Kuwait, Lituania, Malta, Serbia, Singapur, Trinidad y Tobago y Turquía.

- En materia de extradición con: Bahamas³, Brasil³, Bulgaria, Chipre, Filipinas, Hong Kong, Irán, Irlanda, Israel, Lituania, Malta, Nigeria, Rumania, Rusia, Serbia, Singapur, Trinidad y Tobago y Turquía.
- En materia de combate a la delincuencia organizada con: Alemania, Arabia Saudita y Panamá.
- En materia de combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: El Salvador, Guatemala (Protocolo modificadorio del instrumento vigente) y Corea del Sur.
- En materia de protección de bienes culturales con: Colombia.
- En materia de intercambio de información con: Belice, China, Corea del Sur, Costa de Marfil, Filipinas, Italia, Kuwait, Marruecos, Perú, Rumania y Singapur.
- En materia de cooperación jurídico-técnica con: Qatar, Venezuela y Rusia.
- En materia de tráfico de armas con: Guatemala.
- En materia de capacitación con: Bolivia, Egipto, Puerto Rico y Rusia.
- En materia de cooperación educativa y cultural con: Burundi y Eslovaquia; aun cuando el ámbito de dichos instrumentos no se restringe a las atribuciones de la PGR, la implementación de los mismos requerirá la realización de distintas acciones por parte de esta Institución.
- Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): Aun cuando el ámbito de dicho instrumento no se restringe a las atribuciones de la PGR, la implementación del mismo requerirá la realización de distintas acciones por parte de esta Institución.

1.7 Extradiciones y asistencia jurídica

En uso de sus facultades reglamentarias, la SJA, ha realizado distintas actividades en el ámbito internacional; derivado de ello ha logrado resultados importantes en materia penal, robusteciendo así las relaciones con autoridades extranjeras, en especial con aquellas que se tiene reciprocidad de información, para lograr el éxito de los procedimientos de extradición.

Los procedimientos de extradición y de asistencia jurídica internacional son parte fundamental en el ámbito de la cooperación internacional en materia penal, ya que permiten la aplicación de la justicia contra aquellos que pretenden evadirla, sin que las fronteras geográficas sean una limitante para procurar justicia.

Asistencia Jurídica Internacional

- Traslado Internacional de sentenciados
 - Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se han realizado seis operativos de traslado internacional de sentenciados en los que se concretó el intercambio de 93 personas que fueron trasladadas a su país de origen, 71 sentenciados de origen mexicano y 22 de nacionalidad extranjera.
 - Este tipo de actividades, tiene como primordial objetivo ayudar en el proceso de readaptación de los sentenciados que, habiendo cometido un delito en otro país, tengan la oportunidad de cumplir su condena en prisiones cerca de su entorno familiar.

Análisis jurídico internacional

- El 3 y 4 de diciembre de 2014, en la Ciudad de México, se celebró la primera Reunión del Grupo de Fugitivos, entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América; asimismo los días 20 y 21 de mayo, en la Ciudad de Washington, D.C. se llevó a cabo la segunda reunión del citado grupo.

³ De concretarse estos instrumentos, abrogarán las disposiciones de tratados vigentes.

- El propósito de estas reuniones fue el de fortalecer los lazos de colaboración en materia de extradición y asistencia jurídica, además de plantear problemáticas específicas en los distintos asuntos formulados entre ambos países.
 - Del 23 al 25 de febrero de 2015, en la Ciudad de Panamá, se participó en la VII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de *IberRed*, en la cual se dio seguimiento al trabajo que, como punto de contacto se desarrolla a través de la plataforma digital por la cual se da respuesta a las consultas jurídicas formuladas por autoridades homólogas de Iberoamérica como forma de cooperación internacional.
 - El 9 de marzo de 2015, en la Ciudad de México, se celebró IV Comisión Binacional México-Italia: Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad, se participó a través del seguimiento al estado que guardan las solicitudes de asistencia jurídica activas y pasivas, estableciendo la importancia de designar puntos de contacto que facilite el flujo de información.
 - Del 5 al 7 de mayo de 2015, en Asunción, Paraguay, se celebró la 11ª Reunión de Puntos de Contacto de la Red Regional de Recuperación de Activos (RRAG) del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en la cual se desahogaron diversas consultas jurídicas sobre procedimiento de extradición y requisitos para presentar una asistencia jurídica.
- Se presentaron 22 peticiones formales de extradición ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la atención de gobiernos extranjeros: 10 fueron presentadas a EUA, dos a Colombia, dos a Venezuela, y una por cada uno de los siguientes países: Bangladesh, Belice, España, Grecia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Uruguay.
 - A solicitud de otros países, se presentaron 74 peticiones formales de extradición a Juzgados Federales de México, de las cuales 66 fueron formuladas por EUA, dos por Panamá, y una por cada uno de los siguientes países: Argentina, Colombia, Eslovaquia, España, Italia y Puerto Rico.
 - Se presentaron a la SRE 30 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, para que por su conducto, se formulen a otros países; 20 fueron dirigidas a EUA, cuatro a Colombia, dos a Argentina y una por cada uno de los siguientes países: Bangladesh, Canadá, Guatemala y Nicaragua.
 - México dio trámite a 34 solicitudes de detención provisional con fines de extradición, de las cuales 28 correspondieron a EUA, tres a España, dos a Italia y una a Eslovaquia.

En materia de asistencia jurídica internacional se alcanzaron los siguientes resultados:

Numeralia en materia de extradiciones y asistencia jurídica internacional

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se obtuvieron los siguientes resultados en materia de extradiciones:

- México entregó un total de 42 personas en extradición: 41 fueron extraditadas a EUA y una a Holanda.
- Las personas entregadas en extradición a México fueron 16; 10 entregadas por EUA, y una por cada uno de los siguientes países: Argentina, Colombia, Croacia, España, Guatemala y Uruguay.

- México formuló a otros países 1,252 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
- Se tramitaron 158 asistencias jurídicas internacionales solicitadas por otros países.
- Se concluyeron 645 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
- México devolvió 14 vehículos de procedencia ilícita a los Estados Unidos de América.

Numeralia en materia de Análisis Jurídico Internacional

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se desahogaron 322 consultas técnico-jurídicas de doble criminalidad formuladas por autoridades estatales, federales, organismos internacionales, así como por unidades administrativas de la PGR.

Extradiciones				
Acción	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Solicitudes formales de extradición presentadas a la SRE para ser atendidas por gobiernos extranjeros.	37	32	31	15
Solicitudes formales de extradición presentadas a juzgados federales a petición de gobiernos extranjeros.	112	110	82	53
Extradiciones concedidas por México	128	95	82	35
Extradiciones concedidas a México	11	18	19	9

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales

Personas entregadas por proceso de extradición				
Acción	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Personas entregadas por México	122	56	67	21
Personas entregadas a México	16	19	18	9

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero

La Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero, es el área sustantiva de la SJAI encargada de investigar y perseguir los delitos cometidos en territorio extranjero, en los que se encuentren involucrados connacionales, así como los perpetrados en territorio nacional en los que se involucren diplomáticos, cónsules generales o miembros de organismos internacionales acreditados en México.

- Del 1 de septiembre del 2014 al 30 de junio de 2015 se radicaron 82 averiguaciones previas, asimismo derivado de las investigaciones realizadas se han determinado 69 expedientes.

Averiguaciones Previas				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
A.P. Iniciadas	82	180	94	52
A.P. Determinadas	75	132	65	40

FUENTE: Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero.



2. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate de delitos.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.

Enfoque transversal (México en Paz)

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

Línea de acción:

- Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los Estados y el Distrito Federal.

La Subprocuraduría contribuye a garantizar el Estado de Derecho, por su despliegue territorial, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional (CSCR), por medio de la organización, supervisión y evaluación de la actuación ministerial en la averiguación previa a través de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP), en los procesos penales por medio de la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) y los juicios de amparo mediante la Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA), con base en vínculos de coordinación y

cooperación para una procuración de justicia federal eficaz, eficiente y confiable, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

2.1 Control Regional

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), tiene adscrita a la Coordinación de Supervisión y Control Regional (CSCR), la cual coordina, supervisa y evalúa el ejercicio de las atribuciones de las y los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), adscritos a las delegaciones de la Procuraduría General de la República en las diferentes entidades federativas, con base en mecanismos de coordinación y colaboración entre éstas y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de elevar la eficiencia de la actividad sustantiva en el despliegue territorial y lograr la unidad de la actuación ministerial con transparencia, considerando la implementación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio*, el estricto respeto a los Derechos Humanos y la rendición de cuentas.

La Subprocuraduría de Control Regional, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, brindó apoyo a las delegaciones en los estados de Durango, Puebla, Yucatán y Zacatecas, para el inicio de la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con motivo de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en dichas entidades federativas.

En cumplimiento a la meta de indicadores institucionales de procesos prioritarios optimizados y procesos estandarizados, la CSCR participó en la actualización de 11 protocolos de actuación ministerial con el objeto de elevar la calidad técnico-jurídica de la actividad sustantiva de las y los aMPF.

La CSCR coordinó el trabajo desarrollado por las delegaciones estatales, bajo un enfoque de mejora de la gestión, para reforzar la operatividad en las delegaciones, y con esto disminuir las cargas de trabajo administrativas del personal sustantivo para incidir de manera positiva en las acciones contra la delincuencia.

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, la CSCR realizó 58 visitas de supervisión a las delegaciones de la Institución con el fin de verificar que ejerzan de manera correcta sus facultades y atribuciones.

Acciones de carácter nacional en delitos contra la salud

Derivado de la reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal en materia de narcomenudeo, en el que se faculta a las autoridades locales para conocer y resolver de los delitos contra la salud; se elaboró una estrategia integral de acciones de cooperación y coordinación entre esta Institución y las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, para robustecer la efectividad y actuación del Ministerio Público de la Federación en el combate a los delitos contra la salud.

En el periodo de 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron 2 mil 580 acciones entre operativos y cateos; se detuvieron 1 mil 146 personas, se aseguraron 75 armas, 151 vehículos; 105 mil 507.2 kilogramos de marihuana; 820.2 kilogramos de cocaína; 3 mil 580.6 kilogramos de metanfetaminas; 77.5 kilogramos de heroína; 8 mil 369 unidades de psicotrópicos y se desmantelaron ocho laboratorios clandestinos.

Centros de Operación Estratégica

La CSCR, es la responsable de coordinar los esfuerzos de los estados y de la Federación para alcanzar una actuación uniforme y homogénea de criterios y armonía de procedimientos que permitan la consolidación de los Centros de Operación Estratégica, a efecto de combatir de manera integral los delitos conexos y concurrentes de mayor impacto en la sociedad, con la finalidad de desarticular las estructuras de la delincuencia a través del trabajo conjunto y coordinado de las autoridades federales y estatales.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, los Centros de Operación Estratégica realizaron 1 mil 423 acciones entre operativos y cateos; se detuvieron a 1 mil 383 personas; se aseguraron 58 armas; 60 vehículos; 13 mil 72.1 kilogramos de marihuana; 267.3 kilogramos de cocaína; 0.326 kilogramos de heroína y 3 mil 9 unidades de psicotrópicos.

Coordinación Interinstitucional

En la presente administración se ha trabajado en forma coordinada con diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno, donde se le da seguimiento a los trabajos para una mejor integración y resolución de indagatorias relacionadas con: Banco de México, Auditoría Superior de la Federación, Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y con el Grupo Coordinador para la Atención de Instalaciones Estratégicas.

Se establecieron mecanismos de colaboración con diversas procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas, principalmente de Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, y Tamaulipas, destacando, la búsqueda y localización de personas desaparecidas, antecedentes, robo de autos, entre otros.

2.2 Control de Averiguaciones Previas

La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP) adscrita a la SCRPPA, coadyuva de forma eficaz y eficiente en la supervisión y auxilio técnico-jurídico en la integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, por sí o en apoyo de las delegaciones estatales, así como en el establecimiento y evaluación de los sistemas de registro, control y evaluación de las indagatorias.

En el marco de las atribuciones de la DGCAP, se establecieron diversas estrategias para el cumplimiento de metas y objetivos a fin de unificar criterios de actuación de las y los aMPF en la integración de la averiguación previa y el ejercicio de la acción penal, dentro de las cuales destacan las visitas de supervisión y auxilio técnico-jurídico en la integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, así como para dar seguimiento a la correcta captura de los datos en los sistemas de registro y control estadístico.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la DGCAP participó de manera coordinada con las delegaciones estatales de la Institución, implementando medidas tendientes a mejorar la integración de averiguaciones previas, y en su caso, resolver el ejercicio de la acción penal apegándose a los principios de legalidad y seguridad jurídica consagrados en nuestra

Carta Magna, leyes secundarias y normativa interna que rige a esta Institución, respetando en todo momento los derechos humanos.

Como mecanismo estratégico en la integración de la averiguación previa, la DGCAP ha participado en la integración de indagatorias por sí misma o en coordinación con las delegaciones y diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, en asuntos relevantes por su impacto social, por los actores involucrados, o bien, por su complejidad técnico-jurídica, destacando que durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se iniciaron en la DGCAP 108 indagatorias y se determinaron 103, tomando en cuenta la existencia anterior.

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la DGCAP ha practicado 100 visitas de supervisión así como de seguimiento en sus dos vertientes:

- Auxilio técnico-jurídico en la integración de la averiguación previa, ejercicio de la acción penal, así como de actas circunstanciadas y,
- Supervisión a los sistemas informáticos institucionales de registro y control de averiguaciones previas.

Las 100 visitas de supervisión, se realizaron en las 32 delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República, se emitieron un total de 2 mil 128 observaciones, de las cuales, al 30 de junio de 2015, se han solventado 1 mil 938 (se cumple existencia anterior de las observaciones de visitas anteriores), tomando en consideración que en las visitas de seguimiento se programó a aquellas delegaciones que practicaron visitas iniciales anteriores a septiembre de 2014.

Asimismo, respecto de la revisión de los sistemas institucionales de información se lograron confrontar 28 mil 137 registros (que corresponden 23 mil 531 a visitas iniciales y 4 mil 606 de nuevas confrontas en visitas de seguimiento), detectando 5 mil 243 observaciones (4 mil 435 derivadas de la visita inicial y 808 de nuevas confrontas en visita de seguimiento), de las cuales se han cumplido 2 mil 965 (1 mil 192 fueron cumplidas durante el desarrollo de la visita inicial y 1 mil 773 en visitas de seguimiento).

Derivado del auxilio técnico-jurídico, del 1 septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se emitieron por parte

de la DGCAP 14 opiniones en 14 expedientes remitidos por las delegaciones estatales de Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de la DGCAP, implementó la segunda etapa del Programa Nacional de Abatimiento de Rezago en las 32 delegaciones, (la cual inició del 1 de agosto de 2014 y concluirá el 31 de julio de 2015), con el propósito de reducir significativamente el rezago histórico de indagatorias a fin de mejorar los resultados en el ejercicio de la acción penal y generar condiciones que permitan la adecuada implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio a nivel federal; en dicho programa se estableció como meta máxima determinar el 50 por ciento del total de las indagatorias en rezago, es decir, 10 mil 912 averiguaciones previas.

Como resultado del seguimiento del programa referido se han realizado 17 visitas de supervisión y auxilio técnico-jurídico de apoyo para disminuir el rezago en 12 delegaciones, con la participación de 118 servidores públicos de la Institución, proponiendo un total de 1 mil 214 diligencias para la integración y determinación de expedientes; en ese contexto, las 32 delegaciones han logrado determinar 9 mil 586 indagatorias, lo que representa un avance del 87.8 por ciento respecto a la meta programada.

Otra estrategia de la DGCAP, es el Programa para la prevención y atención específica a casos de devolución de averiguaciones previas por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de consignaciones realizadas por las delegaciones, lo que originó el desarrollo del Subprograma de Atención Focalizada a través de la práctica de la visita focalizada de control y verificación correctivo-preventivo en la delegación de la PGR en los estados de Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, en la que participaron 26 servidores públicos de la DGCAP, se confrontaron 216 registros de averiguaciones previas en los sistemas de control, detectando 76 inconsistencias las cuales se encuentran pendientes por cumplir, así como la identificación de recurrencias de criterios de los jueces federales; asimismo, se recabaron informes mensuales de las 32 delegaciones del presente tema.

En cuanto a la aplicación de instrumentos tecnológicos en apoyo a la actividad sustantiva, la DGCAP opera el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) implementado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), coadyuvando en la

labor de investigación de las y los aMPF adscritos a las delegaciones estatales, para efectuar requerimientos dirigidos al sistema financiero nacional de manera eficaz, reduciendo los tiempos de respuesta; como resultado de la operación de dicho sistema, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se han gestionado y tramitado 591 solicitudes.

Respecto a la actividad investigadora de las y los aMPF y siendo la Ventana Electrónica de Trámite (VET) una herramienta esencial de apoyo para el trámite de solicitudes de medidas cautelares solicitadas por las delegaciones estatales a la Autoridad Judicial, para el éxito en la integración de la averiguación previa y el ejercicio de la acción penal, del período del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se han solicitado 1 mil 331 cateos de los cuales 939 se otorgaron; asimismo, se solicitaron 12 arraigos, otorgando tres y por último 65 solicitudes de intervención de comunicación, concediendo 24.

Entre el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se han recibido un total de 2 mil 913 denuncias anónimas, de las cuales 360 fueron competencia del orden federal, 2 mil 487 del orden común y 66 que corresponden a cooperación de asuntos de recompensas.

Asimismo, la DGCAP y las delegaciones estatales adscritas a la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, iniciaron un total de 126 mil 68 averiguaciones previas (considerando la existencia anterior); determinando 75 mil 554 indagatorias bajo los rubros siguientes: 1 mil 78 acumuladas; 25 mil 556 en reserva; 10 mil 802 incompetencias; 17 mil 388 No Ejercicios de la Acción Penal (NEAP); 20 mil 166 consignaciones (7 mil 755 con detenido y 12 mil 411 sin detenido); y 564 incompetencias internas; logrando una eficiencia de 59.93 por ciento.

En el tema de actas circunstanciadas, en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se iniciaron 30 mil 48 (considerando la existencia anterior), de las cuales se determinaron 16 mil 189 bajo los rubros siguientes: 3 mil 278 elevadas a averiguación previa; 12 mil 763 por archivo; y 148 por otros casos; logrando una eficiencia de 53.88 por ciento.

Dentro del periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la DGCAP y las 32 delegaciones estatales adscritas a la Subprocuraduría de Control

Regional, Procedimientos Penales y Amparo registraron la incidencia delictiva que se desglosa a continuación: delitos contra la salud, 6 mil 673; cometidos por servidores públicos 3 mil 315; contra el ambiente y la gestión ambiental 1 mil 26; contra la integridad corporal 430; electorales 499; en materia de derechos de autor 328; falsedad (Título Décimo Tercero del Código Penal Federal) 4 mil 379; patrimoniales 18 mil 648; vías de comunicación y correspondencia, 919; otros delitos del Código Penal Federal 6 mil 268.

2.3 Control de Procesos Penales Federales

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) supervisa a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de distrito en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, en lo relativo a la práctica de visitas para el control del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), con la finalidad de que se lleven a cabo las formalidades que reviste la tramitación y ejecución de los mandamientos judiciales de captura, conforme a lo establecido en el Acuerdo A/148/03 y el Instructivo I/001/03, ambos del Procurador General de la República.

La DGCPPF, realiza visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, con el fin de mejorar el desempeño de las y los aMPF adscritos a Juzgado, con la finalidad de evitar la generación de vistas judiciales a la C. Procuradora General de la República por deficiencias en las conclusiones, y también para mejorar la participación de dichos servidores públicos en la formulación de pedimentos de agravios, esto es, a través de la enunciación de recomendaciones emitidas en las visitas practicadas.

Mandamientos Judiciales.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, en los rubros de aprehensiones, reaprehensiones, comparecencias y presentaciones, muestran los siguientes comportamientos:

- **Aprehensiones.** Al 1 de septiembre de 2014, se contaba con una existencia de 19 mil 318 órdenes de aprehensión por probable responsable y fueron libradas de esa fecha y hasta el 30 de junio de 2015, 5 mil 612; en conjunto suman 24 mil 930, de éstas se cumplieron 6 mil 863, lo que representa una eficiencia

del 27.5 por ciento, destacándose las delegaciones de Aguascalientes, Nuevo León, Hidalgo, Tlaxcala, y Colima.

- **Reaprehensiones.** Al 1 de septiembre de 2014 se tenía un rezago de 15 mil 259 órdenes de reaprehensión; de esa fecha y hasta el 30 de junio de 2015, fueron libradas 4 mil 469, en conjunto suman 19 mil 728, de ellas se cumplieron 5 mil 837, se alcanzó una eficiencia de 29.6 por ciento, destacando las delegaciones de Tabasco, Yucatán, Colima, Nuevo León y San Luis Potosí.
- **Comparecencias.** Al 1 de septiembre de 2014 se tenían en trámite 262 órdenes de comparecencia, de esa fecha y hasta el 30 de junio de 2015 fueron libradas 127 órdenes y se cumplieron 168, lográndose una eficiencia del 43.2 por ciento, destacan las delegaciones de Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Hidalgo y Morelos.
- **Presentaciones.** Se tenían giradas 22 órdenes de presentación en trámite, se libraron 58, de ellas se cumplieron 63, logrando una eficiencia de 78.7 por ciento. Sobresalen las delegaciones de Jalisco, Morelos, Sonora, Distrito Federal y Campeche.

En general, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se tuvo en trámite 34 mil 861 mandamientos judiciales, se libraron 10 mil 266, que en conjunto representan 45 mil 127, de los cuales fueron cumplidos 12 mil 931, con lo que se obtuvo una eficiencia de 28.7 por ciento, las delegaciones de Yucatán, Aguascalientes, Tabasco, Colima y Nuevo León, han sido las más destacadas.

Visitas de supervisión al SUMAJ

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones estatales de la Institución para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, con la finalidad de establecer la supervisión en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, fueron efectuadas 23 visitas a delegaciones, en las que se supervisaron un total de 195 juzgados de distrito y 26 subdelegados estatales, como

resultado de ello, se formularon 430 recomendaciones, de ellas el 72.3 por ciento fueron solventadas.

Visitas de supervisión Técnico-Jurídica.

La DGCPPF, realizó visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica en 23 delegaciones estatales, se supervisaron 195 juzgados de distrito y 64 tribunales unitarios de circuito, como resultado de ello se formularon un total de 753 recomendaciones, de ellas el 77.7 por ciento fueron solventadas.

Procesos en primera instancia.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, fueron radicados 31 mil 39 procesos, se dictaron 19 mil 526 autos de término constitucional, de los cuales 86.6 por ciento fueron autos de formal prisión, 12.9 por ciento libertades y 0.4 por ciento de sujeción a proceso. La autoridad judicial dictó 14 mil 889 sentencias, de las cuales 89.4 por ciento fueron condenatorias y 10.6 por ciento fueron absolutorias. Las delegaciones de Baja California, Jalisco, Sonora, Sinaloa y Guanajuato, destacaron obteniendo el mayor número de sentencias condenatorias.

El porcentaje de sentencias condenatorias en delitos del fuero federal, es un indicador que busca medir la calidad y capacidad técnica de las y los agentes del Ministerio Público de la Federación a través de una adecuada integración de la investigación y persecución de los delitos ante los órganos jurisdiccionales.

Modelo de atención a problemáticas específicas.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 fueron generadas 18 causas penales con motivo de vistas por parte de jueces a la C. Procuradora General de la República, por las deficiencias de las conclusiones formuladas por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a juzgados de distrito en las 32 entidades federativas.

Atención ciudadana.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se expidieron 3 mil 287 constancias de datos registrales solicitadas por embajadas de diversos países o consulados mexicanos en el extranjero, siendo los países más solicitantes Canadá y España;

se tramitaron 738 solicitudes de informes de datos registrales; asimismo, se promovieron 274 cancelaciones de datos registrales y fichas signaléticas.¹

Concepto	Datos anuales			Enero-junio	Total
	2012	2013	2014	2015	
Constancia de Datos Registrales	2,320	3,420	3,444	1,650	10,834
Informes de Antecedentes Registrales e informes	1,574	1,483	1,706	411	5,174
Cancelación de datos registrales y fichas signaléticas	276	331	321	134	1,062
Total de atenciones brindadas	4,170	5,234	5,471	2,195	17,070

FUENTE: SCRPPA Dirección General de Control de Procesos Penales Federales

Seguimiento a asuntos relevantes.

La DGCPPF ha llevado el seguimiento de 62 asuntos que por su importancia e impacto social reviste el carácter de relevantes, en la delegación de Michoacán se encuentra uno de cada cinco de estos asuntos.

Mecanismo de coordinación.

Derivado de los mecanismos de coordinación y cooperación que la DGCPPF lleva con las diversas unidades de la Institución, así como de los tres órganos de gobierno, del periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio 2015, se atendieron 10 mil 904 consultas solicitadas dentro de las bases de datos del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y del Sistema Institucional de Información Estadística (SIE).

2.4 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los Juicios de Amparo

La Dirección General de Control de Juicios de Amparo (DGCJA), coordina y supervisa la actuación de las y los aMPF, en el ejercicio de sus atribuciones, como parte permanente en los juicios de amparo, ello con la

finalidad de garantizar un Sistema de Procuración de Justicia efectiva, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos que se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que México es parte, a través del fortalecimiento de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad, actuando en beneficio de la ciudadanía, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, da seguimiento a los juicios de amparo que se encuentran en estudio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su relevancia.

Además, difunde entre las y los aMPF, adscritos a los diversos órganos jurisdiccionales y delegaciones estatales de la Institución los criterios de interés emitidos por nuestro Alto Tribunal; y se colabora en la elaboración de los proyectos de solicitud de ejercicio de la facultad de atracción de la Titular de la Procuraduría General de la República tratándose de recursos de revisión o amparos directos que, por su interés y trascendencia, se estime que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país.

Se practicaron visitas de supervisión de calidad técnico-jurídica sobre la intervención ministerial en los juicios de amparo en las diversas sedes del país, con la finalidad de verificar la calidad de la participación de las y los aMPF, acorde con las facultades y atribuciones que le competen.

Dentro de la participación ministerial en los juicios de amparo, en la presentación de pedimentos y opiniones formuladas por las y los aMPF, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se han elaborado:

- Formulación y presentación de 117 mil 970 pedimentos, de los cuales 64 mil 197 fueron en materia penal; 23 mil 920 en materia administrativa; 10 mil 451 en materia civil y 19 mil 402 en materia laboral.
- Asimismo, se presentaron 8 mil 28 opiniones a recursos interpuestos en los tribunales colegiados, de las cuales 7 mil 173 fueron en revisión y 855 en queja.

¹ Peticiones de la autoridad Judicial, a fin de cancelar el registro de una persona, cuando ésta haya cumplido condena, art.165 Bis, del Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP).

- En materia de recursos, se interpusieron 4 mil 30, de los cuales 2 mil 946 fueron de revisión, 844 de queja y 240 de reclamación.
- En la atención de requerimientos judiciales, cuando las autoridades de esta Institución son señaladas como responsables, se supervisó la elaboración de 5 mil 987 informes previos y 6 mil 529 informes justificados, y fueron ejecutoriados y archivados como concluidos un total de 4 mil 638 ejecutorias.
- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención de las y los aMPF, en el juicio de amparo, se practicaron 3 mil 145 dictámenes previos a su actuación en amparos relevantes.
- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron 15 mil 4 dictámenes de calidad jurídica respecto a pedimentos, opiniones y recursos presentados por las y los aMPF, a nivel nacional.

Intervenciones ministeriales en materia de amparo				
Rubro	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Pedimentos en materia de amparo	136,671	147,239	140,524	66,027
Penal	87,242	80,932	77,412	33,973
Administrativa	23,319	31,953	29,388	14,423
Civil	12,017	13,939	13,312	6,420
Laboral	14,093	20,415	20,412	11,211
Opiniones ministeriales en recursos	9,648	9,336	8,228	5,295
En revisión (opinión)	8,962	8,536	7,316	4,758
En queja (opinión)	686	800	912	537
Recursos interpuestos AMPF	4,295	4,291	4,562	2,312
Dictámenes de calidad jurídica	19,413	17,814	18,631	6,712
Dictámenes de amparo relevante	2,960	2,253	3,542	968
Informes previos	11,167	6,987	5,534	4,057
Informes justificados	11,657	7,607	5,989	4,418
Visitas de supervisión en sede	556	600	509	96

FUENTE: SCRPPA. Dirección General de Control de Juicios de Amparo.



3. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

En congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND), la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) investigó cualquier manifestación de la delincuencia organizada, siempre con respeto al debido proceso y a los derechos humanos, en congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Meta Nacional México en Paz.

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Línea de acción:

- Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

Estrategia 1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Bajo estas premisas, se impactaron las estructuras de las organizaciones delictivas, en congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Meta Nacional “México en Paz”. Destacan los resultados que a continuación se refieren.

Obtención de sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada, producto del trabajo de investigación ministerial y del seguimiento de los procesos penales.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se han obtenido 232 sentencias condenatorias contra 526 personas.

Organizaciones delictivas independientes

- El 4 de septiembre de 2014, se dictó sentencia condenatoria contra Ángel Manuel de la Rosa Monterrosa, imponiéndole una pena de 35 años de prisión y 3 mil 312 días multa¹, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de una persona, y para José de Jesús Pérez Méndez,

1 De acuerdo al *Código Penal Federal*, la multa consiste en el pago de una cantidad de dinero al Estado, que se fijará por días multa, los cuales no podrán exceder de mil, salvo los casos que la propia ley señale. El día multa equivale a la percepción neta diaria del sentenciado en el momento de consumir el delito, tomando en cuenta todos sus ingresos. El límite inferior del día multa será el equivalente al salario mínimo diario vigente en el lugar donde se consumó el delito. Por lo que toca al delito continuado, se atenderá al salario mínimo vigente en el momento consumativo de la última conducta. Para el permanente, se considerará el salario mínimo en vigor en el momento en que cesó la consumación.

una penalidad de 62 años y seis meses de prisión y 4 mil 72 días multa, por los delitos de delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en agravio de dos personas.

- El 31 de diciembre de 2014, se dictó sentencia condenatoria contra Antonio Albarrán Villaverde y Jorge Torres Flores, por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de secuestro y delincuencia organizada; se le impuso a cada uno 54 años de prisión y 4 mil 250 días multa.
- El 19 de mayo de 2015, se dictó sentencia condenatoria a Jaime Alberto Sánchez Torres, por delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de tres personas, imponiéndole pena de 94 años y nueve meses de prisión y multa de 2 mil 225 días. A Emilio Ricardo Albarrán Martínez, por delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de tres personas, se le impusieron 168 años, seis meses de prisión y multa de 2 mil 525 días. A René Gómez Barrales, por delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de tres personas, se le impuso pena de 94 años, seis meses de prisión y multa de 2 mil 225 días. A Carlos Alberto Villaseñor Nava, por delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de dos personas, se le impuso la penalidad total de 74 años, seis meses de prisión y multa de 225 días. A Juan Manuel Rodríguez Rojas, por delincuencia organizada y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de dos personas, se le impusieron 74 años y seis meses de prisión y multa de 225 días.

Los Rojos

- El 12 de mayo de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Raúl Ortiz González, por delincuencia organizada y secuestro en agravio de una persona; se le impuso la pena de 57 años de prisión y 15 mil 600 días multa. A Luis Antonio Ricalde Murcia, por el delito de delincuencia organizada, seis años de prisión y 6 mil 375 días multa. A José Antonio Estrada de Jesús, Sergio Galindo López y Raúl de la Paz Santana, por delincuencia organizada y secuestro, en agravio de una persona, se les impuso la pena de 51 años de prisión y 9 mil 225 días multa.

Cártel del Golfo

- El 12 de mayo de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Gerardo Nava Soto o Demetrio González Navarro, por los delitos de delincuencia organizada en la hipótesis de secuestro; secuestro en agravio de una persona; portación y posesión de arma de fuego, posesión de cartuchos y posesión de artefactos bélicos (granadas), todos ellos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y acopio de armas de fuego, imponiéndole la pena de prisión de 102 años, seis meses y 2 mil 115 días multa.

Cártel del Pacífico

- El 30 de abril de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Mario León González, por el delito de delincuencia organizada en la hipótesis de cometer delitos contra la salud y secuestro, homicidio doloso calificado, homicidio doloso calificado en grado de tentativa, y secuestro; siendo sentenciado a la pena de 185 años de prisión y 2 mil 400 días multa. Contra Aarón Díaz Hernández, por los delitos de delincuencia organizada en la hipótesis de cometer delitos contra la salud y secuestro, homicidio doloso calificado, homicidio doloso calificado en grado de tentativa, secuestro y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, fue sentenciado a la pena de 175 años de prisión y 2 mil 333 días multa. Contra José Luis Hernández Gutiérrez o Luciano Hernández García, por los delitos de delincuencia organizada en la hipótesis de cometer delitos contra la salud y secuestro, homicidio doloso calificado, homicidio doloso calificado en grado de tentativa; secuestro y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, fue sentenciado a la pena de 107 años, seis meses de prisión y 1 mil 658 días multa.

Los Zetas

- El 12 de mayo de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Ramón Regalado Rodríguez por 66 años con tres días de prisión y 1 mil 500 días multa, por la comisión de los ilícitos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro en agravio de una persona, delincuencia organizada en la hipótesis de privación ilegal de la libertad, posesión de armas de fuego y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. A Luis Alfonso Sánchez Gutiérrez se le sentenció a 56

años con tres días de prisión y 1 mil 300 días multa, por la comisión de los ilícitos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro en agravio de una persona, delincuencia organizada en la hipótesis de privación ilegal de la libertad, posesión de armas de fuego y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. A Rodolfo Rangel Cano le fueron impuestos 14 años de prisión y 450 días multa, por privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de una persona y delincuencia organizada en la hipótesis de privación ilegal de la libertad.

- El 6 de abril de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Ismael Almaraz Gómez y José Antonio Martínez Martínez por los delitos de delincuencia organizada (hipótesis de cometer delitos contra la salud y secuestro) y privación ilegal de la libertad, imponiéndole a cada uno la pena de 171 años, 10 meses y 15 días de prisión, así como 3 mil 312 días multa.

Cártel de Juárez

- El 17 de marzo de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Martín Hugo Valenzuela Rivera por los delitos de delincuencia organizada en la hipótesis de delito contra la salud, contra la salud en su modalidad de posesión, posesión de cartuchos y armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y homicidio calificado, en agravio de dos personas, imponiéndole la pena de 60 años de prisión y 6 mil 725 días multa. A Jesús José Aragón López, por delincuencia organizada en la hipótesis de delito contra la salud, contra la salud en la modalidad de posesión, posesión de armas y posesión de cartuchos para armas, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le impuso la pena de 35 años, seis meses de prisión y 6 mil 725 días multa.

Cártel de los Beltrán Leyva

- El 25 de septiembre de 2014, se dictó sentencia condenatoria contra Marco Antonio Rosas López, Luis Enrique Lugo Cortés, Francisco Javier Soriano Sierra, Luis Enrique Ayala Ruiz y Leonardo López Cerecer, por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea,

imponiéndole a cada uno la pena de 30 años, dos meses, 21 días de prisión y 3 mil 737 días multa.

- El 25 de mayo de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Víctor Ignacio Orihuela Dueñas, Rafael de Ávila Baeza, Ángel Raymundo Núñez Núñez y José Venalazo Castellanos, por los delitos de privación ilegal de la libertad agravada, en agravio de cuatro personas, posesión de cartuchos y acopio de armas, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndoles una pena de 35 años 12 días de prisión y 362 días multa.

Cártel de los Arellano Félix

- El 29 de octubre de 2014, se dictó sentencia condenatoria contra Hugo Tadeo Abundez Urias, por los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro agravado respecto de tres personas, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de 66 años, cuatro meses de prisión y 566 días multa.

- El 31 de marzo de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Juan Salvador Cárdenas Terrazas, por los antijurídicos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de cuatro víctimas; contra la salud, en su modalidad de posesión; acopio de armas de fuego y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y delincuencia organizada, imponiéndole la pena de 124 años, ocho meses de prisión y 917 días multa.

La Familia

- El 6 de enero de 2015, se dictó sentencia condenatoria a Fernando Reyes Sánchez, por los delitos de delincuencia organizada y homicidio calificado, cometido en agravio de una persona; imponiéndole la pena de 53 años de prisión y 501 días multa.

Caballeros Templarios

- El 15 de enero de 2015, se dictó sentencia condenatoria contra Gustavo Malfavon Herrera, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, en la modalidad de posesión simple de psicotrópico; contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo y portación de armas de fuego de uso exclusivo del

Ejército, Armada y Fuerza Aérea, imponiéndole una pena de 17 años de prisión y 450 días multa.

Cártel de Jalisco Nueva Generación

- El 9 de septiembre de 2014, se dictó sentencia definitiva contra: Jesús Guillén Rubio por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de venta, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le impusieron 25 años de prisión y 575 días multa. Daniel Solórzano Araujo por el delito de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de venta, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y portación de arma de fuego sin licencia, se le impusieron 27 años de prisión y 625 días multa. Santos Acosta Berber, por el delito de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de venta, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le impusieron 23 años de prisión y 550 días multa. Martín Álvarez Vargas por el delito de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de venta, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le impusieron 25 años de prisión y 575 días multa.

Otros resultados

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, fueron iniciadas 2 mil 63 averiguaciones previas (APs). Se determinaron 1 mil 609 indagatorias.

Derivado de las acciones implementadas contra la delincuencia organizada, el agente del Ministerio Público de la Federación recibió 1 mil 347 personas detenidas, de las cuales puso a disposición de la autoridad judicial a 1 mil 141 presuntas (os) responsables.

De las personas detenidas, a 111 se les sujetó a la medida cautelar de arraigo.

El Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal en 730 APs contra 3 mil 103 personas, de las cuales 404 fueron con detenido; contra 1 mil 141 personas y 326 sin detenido en contra de 1 mil 962 personas, siendo otorgadas 163 órdenes de aprehensión para 811 indiciados e indiciadas.

Para el corte del informe, se tienen 133 órdenes de aprehensión para 553 personas, que por diversas circunstancias, no se ha obtenido resolución por parte de la autoridad judicial.

Fue dictado auto de formal prisión a 1 mil 451 personas, se obtuvieron 232 sentencias condenatorias; en este rubro se observa un incremento significativo de 49.7 por ciento respecto a lo realizado en igual periodo anterior. Fueron condenadas 526 personas, 85.2 por ciento más en relación al mismo lapso anterior, principalmente por los delitos de delincuencia organizada; contra la salud; portación, posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; homicidio y privación ilegal de la libertad.

El Ministerio Público de la Federación obtuvo 205 órdenes de cateo para 427 domicilios y 494 órdenes de intervención de comunicaciones privadas (ICP) para 3 mil 77 líneas de comunicación.

Se aseguraron 284 inmuebles y 1 mil 248 vehículos terrestres, así como 836 armas largas, 417 cortas, 210 mil 585 cartuchos, 4 mil 648 cargadores, 115 granadas, cuatro lanzacohetes y 735 diversos. De igual manera, se aseguraron 1 millón 36 mil 266 litros de hidrocarburo.

Es destacable el aseguramiento de numerario en efectivo que asciende a 25 millones 4 mil 195 pesos y 9 millones 375 mil 116 dólares americanos; en tanto que, en cuentas bancarias se aseguraron 167 millones 188 mil 678 pesos y 114 mil 430 dólares americanos.

Se obtuvo la declaración de abandono a favor del Gobierno Federal de 251 vehículos, una aeronave, 17 inmuebles, 24 numerarios en moneda nacional, 15 numerarios en dólares americanos, 199 joyas y 1 mil 33 objetos diversos, con un monto total de 99 millones 872 mil 503 pesos y 3 millones 223 mil 65 dólares americanos.

En materia de extinción de dominio, se presentaron ante el juez especializado siete demandas correspondientes a dos inmuebles, cinco numerarios en moneda nacional y un numerario en dólares americanos; de igual manera se obtuvieron nueve sentencias favorables respecto de nueve inmuebles, tres numerarios en moneda nacional y tres numerarios en dólares americanos; con un monto total de 15 millones 474 mil 400 pesos y 1 millón 140 mil 439 dólares americanos.

Bodega vacía

Dentro del programa Bodega vacía, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron 29 eventos de incineración y destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito en Chihuahua (uno), Coahuila (uno), Distrito Federal (ocho), Estado de México (siete), Jalisco (dos), Michoacán (dos), Sinaloa (tres), Sonora (uno), Tamaulipas (tres) y Yucatán (uno).

Incineración y/o destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito

Narcótico, precursores y sustancias químicas	Unidad de medida	Cantidad
Precursores diversos sólidos	gramos	7'500,433.00
Metanfetamina	gramos	6'358,320.80
Marihuana	gramos	3'365,218.45
Clorhidrato de cocaína	gramos	177,708.60
Sustancia con resultado negativo a droga	gramos	149,110.30
Opio	gramos	96,273.30
Clorhidrato de metanfetamina	gramos	71,690.00
Heroína	gramos	43,430.10
Pseudoefedrina	gramos	38,652.90
Plantas	gramos	14,555.20
Pseudoefedrina y loratadina	gramos	14,290.00
Dimetil sulfona	gramos	5,478.40
Loratadina sólida	gramos	4,783.00
Semillas de marihuana	gramos	2,938.80
Mezcla de clorhidrato de metanfetamina y clorhidrato de pseudoefedrina	gramos	798.50
Mezcla de clorhidrato de cocaína y pseudoefedrina	gramos	433.50
Precursores diversos líquidos	litros	45,419.24
Sustancia con resultado negativo a droga	litros	599.99
Metanfetamina	litros	262.99
Psicotrópicos	piezas	8,928
Pseudoefedrina	piezas	50
Sustancia con resultado negativo a droga	piezas	168
Psicotrópicos sólidos	gramos	30,640.00

FUENTE: SEIDO.

Destrucción de objetos, productos e instrumentos del delito

Objetos	Cantidad
Objetos diversos	1,939
Equipo táctico	992
Equipo de comunicación	744
Prendas diversas	633
Documentación	386
Bisutería	137
Material bélico	77
Equipo de cómputo	53
Menaje	14
Contadoras de billetes	7

FUENTE: SEIDO

3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda

Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (*lavado de dinero*)

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se logró lo siguiente:

Se iniciaron 217 averiguaciones previas; 181 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, 36 por falsificación y alteración de moneda; se despacharon 152, de las cuales, 116 fueron por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y 36 por el delito de falsificación y alteración de moneda, mismas que derivaron en la detención de 29 personas, 14 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, 15 por el delito de falsificación y alteración de moneda y la consignación de 196, 172 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita 24 por el delito de falsificación y alteración de moneda; por otra parte, se obtuvieron 16 sentencias condenatorias: 14 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y dos por el delito de falsificación y alteración de moneda.

Aseguramientos de moneda falsa: 218 mil 599 piezas de pesos mexicanos, 3 mil 267 piezas de dólares americanos. Aseguramientos en efectivo: 2 millones 705 mil 866 pesos mexicanos, 2 millones 422 mil 555 dólares americanos, 2 mil 685 euros y 182 mil pesos colombianos.

Aseguramientos en cuenta bancaria: 164 millones 944 mil 935 pesos mexicanos y 114 mil 430 dólares americanos.

Así como un arma larga, tres armas cortas, 501 cartuchos, 23 teléfonos celulares, ocho computadoras, 92 inmuebles y 260 vehículos terrestres.

Se logró el abandono a favor del Gobierno de la República de 2 millones 22 mil 420 dólares americanos, 5 millones 64 mil 980 pesos mexicanos, así como nueve vehículos terrestres con un valor total de 91 mil 389 pesos mexicanos y un menaje con valor de 184 mil 245 pesos mexicanos.

Resultados relevantes del combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (*lavado de dinero*)

Servidores públicos de Guerrero

El 30 de enero de 2015 se ejerció acción penal contra 18 personas relacionadas con el ex gobernador de Guerrero, algunos familiares y otros ex colaboradores de su administración en el estado de 2011 a 2014, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, quienes presuntamente recibieron recursos de empresas que tenían contratos de obra pública con el gobierno estatal; firmas que a su vez recibieron recursos del erario público central y local; destaca que algunos de los familiares de los servidores públicos se identificaron como representantes legales, apoderados y/o autorizados en cuentas bancarias de dichas empresas. Estas personas en ningún momento declararon ante la autoridad hacendaria los ingresos adquiridos por un monto aproximado en su conjunto de 189 millones 207 mil 694 pesos.

Los días 10 y 11 de febrero de 2015, se cumplimentó la orden de aprehensión librada contra nueve de ellos; quedaron internos en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 1, Altiplano, y el 16 de febrero de 2015, se les dictó auto de formal prisión.

Gallardo

El 1 de octubre de 2014, inició investigación contra el presidente municipal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, por la denuncia de la Unidad de Inteligencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Derivado de la consignación, el 28 de diciembre de 2014, el juez de la causa libró orden de aprehensión en su contra y de cuatro personas más, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, la cual se cumplimentó el 5 de enero de 2015, por lo que fueron internados en el CEFERESO No. 11, en Hermosillo, Sonora.

El 12 de enero de 2015, el juez de la causa dictó auto de formal prisión contra el presidente municipal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

FICREA

Sociedad Financiera Popular, que por medio del ahorro captó recursos económicos de la sociedad, así como de entidades federales, estatales y municipales, tales como el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, de igual forma otorgaba crédito y financiamiento.

El accionista mayoritario de la persona moral LEADMAN TRADE, tenía una amplia cartera de clientes, que solicitaban créditos a FICREA, que por sus órdenes eran autorizados aun cuando no cumplían con la totalidad de los requisitos necesarios; una vez que dichos clientes tenían autorizados los créditos, personal de LEADMAN TRADE realizaba un carta instrucción que firmaba el cliente en la cual se instruía al personal de FICREA realizar la transferencia de los recursos económicos aprobados a las cuentas BAUS AND JACKMAN LEASING S.A. de C.V. y LEADMAN TRADE, una parte era transferida por LEADMAN TRADE a las cuentas de sus clientes y otra parte de dichos recursos se distraían de dicho fin para la adquisición de bienes de uso personal del accionista mayoritario, quien ordenaba alterar los registros de las operaciones efectuadas con la finalidad de ocultar la verdadera naturaleza de las operaciones realizadas, afectando con su actuar la composición de los activos de FICREA y causando un quebranto en perjuicio de sus ahorradores.

El 24 de diciembre de 2014, se ejerció acción penal contra cinco personas, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra quienes se libró la orden de aprehensión, la que se cumplimentó a tres de ellos, a quienes ya se les dictó auto de formal prisión.

Frida

Como resultado de una investigación de hechos posiblemente constitutivos de falsificación de billetes de la denominación de 500 pesos, el 18 de noviembre de 2014, se realizó diligencia de cateos simultáneos en siete domicilios ubicados en distintos municipios de Guanajuato. Se detuvo a ocho personas, entre las que destaca el Oficial Mayor de Valle de Santiago, Guanajuato, en flagrante delito al momento de que mantenían almacenadas 634 piezas falsas de la denominación de 500 pesos, moneda nacional.

El 22 de noviembre de 2014, se ejerció acción penal contra los detenidos por los delitos de falsificación de moneda en las modalidades de producción, almacenamiento y distribución, y delincuencia organizada. El 29 de noviembre de 2014, el juez de la causa dictó auto de formal prisión contra todos los consignados. El 30 de enero de 2015, se ejerció acción penal sin detenido contra dos personas, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. El 18 de mayo de 2015, se libró la orden en los términos solicitados.

BANOBRAS

El 1 julio de 2015 se ejerció acción penal contra ocho personas por el delito previsto por el artículo 112, fracción I y sancionado en el cuarto párrafo del mismo artículo, de la *Ley de Instituciones de Crédito*, en la modalidad de a las personas que con el propósito de obtener un crédito, proporcionen a una institución de crédito, datos falsos sobre el monto de activos de una persona moral, si como consecuencia de ello resulta perjuicio patrimonial para la institución y por el delito de asociación delictuosa. El 3 de julio se libró la orden de aprehensión en los términos solicitados.

Ex gobernador de Aguascalientes

El 9 de julio de 2015, se cumplimentó la orden de aprehensión obsequiada contra el ex gobernador de Aguascalientes, como probable responsable en la comisión del delito de defraudación fiscal equiparable.

Aseguramiento de numerario en Sonoyta

El 12 julio de 2015, en la Administración General de Aduana de Sonoyta, se detectó un camión que transportaba 11 millones 557 mil 860 dólares americanos y 1 mil 100 cartuchos útiles. Se ejerció acción penal contra el conductor por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y posesión de cartuchos reservados para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Al conductor le fue dictado el auto de formal prisión el 20 de julio.

Ex Secretario de Finanzas del Gobierno de Tabasco

El 15 de julio de 2015, se cumplimentó la orden de aprehensión librada contra ex secretario de Finanzas del Gobierno de Tabasco, por la probable comisión del ilícito de defraudación fiscal equiparada.

3.2 Secuestro

Actuando en estricto apego al marco legal, se realizaron diversas acciones para combatir el delito de secuestro, logrando la detención de organizaciones delictivas dedicadas a cometer ese ilícito, así como la obtención de sentencias condenatorias.

Asuntos relevantes

Organización delictiva *El Atlante*

El 19 de septiembre de 2014, se ejerció acción penal con detenido contra tres personas, por portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud (en su modalidad de posesión con fines de comercio). En declaración ministerial, uno de ellos manifestó que empezó a empaquetar marihuana para transportarla a los Estados Unidos de América.

Líder de los Caballeros Templarios.

El 4 de octubre de 2014, se ejerció acción penal con detenido contra un presunto líder de la organización criminal Caballeros Templarios, por los delitos de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y contra la salud. Cabe señalar que existía acuerdo de recompensa por información que ayudara a dar con su paradero. El 12 de octubre de 2014 le fue cumplimentada la orden de aprehensión por los delitos de delincuencia organizada y secuestro; se le atribuye su participación en la desaparición de siete policías federales y un civil, ocurrida el 16 de noviembre de 2009 en Zitácuaro, Michoacán.

Los Pac

El 8 de octubre de 2014, se ejerció acción penal con detenido contra 12 personas, por los delitos de delincuencia organizada, secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, contra la salud y extorsión. Asimismo, se ejerció acción penal sin

detenido contra un interno en Santa Martha Acatitla, D.F., quien era el líder de la banda y realizaba las llamadas de negociación con los familiares de las víctimas. Del audio de negociación se pudo establecer que el presente asunto guarda relación (por voz) con ocho eventos de secuestro.

Liberación de 20 personas

El 12 de diciembre de 2014, en colaboración con la Policía Federal se logró la detención de tres personas (dos menores de edad), quienes presuntamente mantenían privadas de la libertad a 20 personas de diferentes nacionalidades: ocho mexicanos, siete estadounidenses, un hondureño, un puertorriqueño, dos cubanos y un salvadoreño, quienes se encontraban atados de pies y manos con grilletes de metal. El 16 de diciembre de 2014 se consignó con detenido al mayor de edad, por el delito del secuestro, obteniéndose el auto de formal prisión; por lo que hace a los menores de edad, el 13 de diciembre quedaron a disposición del Tutelar de Justicia para Menores en Tamaulipas.

Organización delictiva *El Patrón*

El 10 de enero de 2015, derivado de trabajos de investigación, elementos de la Policía Federal realizaron la detención de siete personas, mismas que presuntamente mantenían privada de la libertad a una persona. El 14 de enero de 2015 se ejerció acción penal con detenido contra los asegurados por los delitos de secuestro (en agravio de cinco víctimas), contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Dicha organización criminal se caracterizaba por mutilar a sus víctimas como medio de presión para el cumplimiento de sus exigencias.

Organización delictiva *Los Claudios*

Derivado de trabajos de investigación se logró la liberación de un comerciante secuestrado el 14 de febrero de 2015, por quien presuntamente se exigía el pago de 5 millones de pesos. La víctima se encontraba lesionada, cubierta del rostro y encadenada de pies y manos, siendo custodiada por tres personas, dueños del inmueble y quienes, se presume, estaban encargados de alimentarlo. En dicho operativo se aseguraron credenciales, al parecer de otras víctimas. Los detenidos señalaron a dos de sus líderes. El 24 de febrero de 2015, se ejerció acción penal con detenido contra cinco personas por los delitos de

delincuencia organizada, secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y contra la salud.

Célula CJNG – Ocotlán, Jalisco

El 14 de mayo de 2015, se ejerció acción penal sin detenido contra cuatro personas por los delitos de delincuencia organizada, secuestro y contra la salud.

Célula de secuestradores *El Gato Félix*

El 3 de abril de 2015, se consignó con detenido a dos personas, la primera por delitos contra la salud y la segunda, por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; además de solicitar órdenes de aprehensión en su contra y de una persona más, por el secuestro de una estudiante universitaria de 23 años de edad, ocurrido el 2 de diciembre de 2014. El 4 de abril de 2015 se obtuvo orden de aprehensión contra todos los inculcados por su probable responsabilidad en la comisión del delito de secuestro agravado.

Organización delictiva *Los Leovigildos*

El 10 de abril de 2015, personal de Policía Federal detuvo a cuatro personas, quienes en un inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, presuntamente mantenían privada de la libertad a una persona de sexo masculino de 70 años de edad, desde el 29 de marzo de 2015 y por quien exigían la cantidad de siete millones de pesos a cambio de su liberación. El 15 de abril de 2015, se ejerció acción penal con detenido contra todos los referidos, por los delitos de delincuencia organizada, secuestro (en agravio de cuatro víctimas) y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Organización delictiva *Los Luchadores*

El 20 de abril de 2015, gracias a los trabajos de inteligencia se tuvo conocimiento de una conversación entre varios sujetos quienes mantenían a una persona privada de su libertad, presumiblemente en la delegación Iztapalapa, D.F. El 26 de abril de 2015 se ejerció acción penal con detenido contra cinco personas, por los delitos de delincuencia organizada y secuestro (en agravio de dos víctimas).

Organización criminal *Los Humbertos*

El 23 de abril de 2015, derivado de trabajos de inteligencia, fueron aseguradas 12 personas, quienes

presuntamente custodiaban a un chofer repartidor de 35 años, secuestrado el 18 de abril de 2015, en San Salvador Atenco, Estado de México, por quien exigían 700 mil pesos, localizándose en la casa de seguridad un arma de fuego calibre 38. Las investigaciones permitieron relacionar a dicha organización con otros cuatro eventos de secuestro. El 27 de abril de 2015, se ejerció acción penal sin detenido contra los asegurados, por los delitos de delincuencia organizada, secuestro y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Organización delictiva *Los Michigan*

El 12 de mayo de 2015 se ejerció acción penal con detenido contra 13 personas, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como secuestro.

Organización delictiva de Ozumba, Estado de México

El 26 de mayo de 2015 como resultado de labores de inteligencia, elementos de Policía Federal lograron la detención en el municipio de Ozumba, Estado de México, de cinco personas de quienes se presume mantenían conversaciones de organización de eventos delictivos tales como secuestros. A los detenidos se les investiga por su probable relación con al menos 15 eventos de secuestro perpetrados en el Estado de México. El 30 de mayo de 2015, se ejerció acción penal con detenido contra los asegurados por los delitos de delincuencia organizada, secuestro (en agravio de seis víctimas) y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Organización criminal *Guerreros Unidos*

Por los hechos cometidos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en agravio de estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, se han iniciado 28 averiguaciones previas dentro de las cuales han sido consignadas 131 personas, logrando la detención de 110 de ellas, 52 pertenecientes a la Policía Municipal de Iguala, 19 a la Policía Municipal de Cocula y 39 presuntamente vinculadas a la organización delictiva autodenominada *Guerreros Unidos*.

Respecto de los hechos en agravio de los normalistas, se ha detenido a 69 personas relacionadas a la comisión de este ilícito, se obtuvo orden de aprehensión contra cinco personas (policías municipales de Iguala), por el ilícito

de desaparición forzada en agravio de cuatro personas (hechos del 13 de agosto de 2014); de las cuales tres ya se cumplieron.

Se obtuvieron 176 órdenes de aprehensión: 54 por el delito de secuestro cometido en agravio de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", tres por delincuencia organizada (secuestro), 92 por delincuencia organizada (contra la salud), uno por delincuencia organizada (operaciones con recursos de procedencia ilícita), ocho por delitos contra la salud (narcomenudeo y posesión), ocho por portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, la Armada y Fuerza Aérea, cinco por desaparición forzada de personas en agravio de cuatro personas, tres por secuestro y dos por homicidio.

Asimismo, se dictaron 196 autos de formal prisión: 64 por el secuestro de los normalistas, dos por desaparición forzada, uno por secuestro, uno por homicidio, 92 por delincuencia organizada (contra la salud), 11 contra la salud (narcomenudeo y posesión), 23 por portación de arma de fuego y dos por cohecho.

Se otorgó la medida cautelar de arraigo para 12 personas, contra las cuales posteriormente se obtuvo orden de aprehensión y se encuentran sujetas a proceso. Se ejecutaron 17 órdenes de cateo, destaca que en uno de los domicilios se encontraron 16 armas largas, siete armas cortas, 53 mil 583 cartuchos, 592 cargadores, una granada, 8 mil 146 gramos de marihuana, cinco vehículos y 34 mil 480 pesos.

Se han recabado un total de 506 declaraciones ministeriales, más de 593 dictámenes periciales y la extracción de información de 93 equipos de comunicación, lo que ha permitido la integración de 114 tomos y 13 anexos al expediente. Se han practicado tres diligencias tipo reconstrucción, con probables responsables.

Organización criminal con radio de acción en el cerro del Ajusco

Derivado de la investigación de diversos secuestros perpetrados en la zona limítrofe del Distrito Federal con el estado de Morelos, mediante el empleo de escuchas legales, el 28 mayo de 2015, elementos de la Policía Federal detuvieron a dos personas. El 1 de junio de 2015, se ejerció acción penal con detenido por la probable comisión de los delitos de delincuencia organizada,

secuestro (en agravio de 12 víctimas) y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Estadísticas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se detuvo a 476 personas, se ejerció acción penal en 225 averiguaciones previas, contra 1 mil 607 personas (con detenido 420 y sin detenido 1 mil 187), además de obtenerse 506 órdenes de aprehensión.

Asimismo, se logró la liberación de 448 víctimas que se encontraban privadas de su libertad, de las cuales 40 eran menores de edad.

Se desahogó diligencia de cateo en 66 inmuebles y se intervinieron 457 líneas telefónicas, se aseguraron 69 vehículos y 17 inmuebles,

Células de organizaciones criminales desmembradas

En el siguiente cuadro se refieren las células criminales desarticuladas.

Células delictivas desmembradas	
1	Organización <i>El Atlante</i>
2	Organización <i>Los Pac</i>
3	Detenidos en Nezahualcóyotl, Estado de México
4	Célula de secuestradores que operaban en Tampico, Tamaulipas
5	Organización delictiva <i>El Patrón</i>
6	Organización delictiva <i>Michoacanos</i>
7	Organización delictiva <i>Los Claudios</i>
8	Organización delictiva <i>Los Sarapes</i>
9	Célula CJNG – Ocotlán, Jalisco
10	Célula de secuestradores <i>El Gato Félix</i>
11	Organización criminal <i>Los Leovigildos</i>
12	Organización criminal <i>Los Luchadores</i>
13	Organización criminal <i>Los Humbertos</i>
14	Organización delictiva <i>Los Michigan</i>
15	Organización criminal de Ozumba, Estado de México
16	Célula de la organización criminal <i>Guerreros Unidos</i>
17	Organización criminal <i>Las Jarochas</i>
18	Célula de <i>Los Zetas</i> en Cd. Victoria
19	Organización criminal en Cerro del Ajusco

FUENTE: SEIDO.

3.3 Tráfico de personas

La Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, está organizada en forma estratégica en dos coordinaciones y tres fiscalías; trabaja sobre sus tres áreas de conocimiento en el rubro de tráfico de personas y trata de personas, incluyéndose dentro de esta última la explotación sexual infantil a través de actos de pornografía, siempre que sea cometido bajo la figura de delincuencia organizada.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se iniciaron 202 averiguaciones previas, de las cuales se despacharon 137, se detuvieron 124 personas, se pusieron a disposición del juez a 70, en tanto otras 109 fueron consignadas con pedimento de orden de aprehensión, de las cuales 67 han sido cumplimentadas.

En cuanto a medidas cautelares, fueron autorizadas 34 órdenes de cateo para 42 domicilios, de los cuales 18 órdenes para 22 domicilios fueron ejecutados por el área de Tráfico de Personas y 16 órdenes para 20 domicilios por la Coordinación de Trata de Personas, dentro de los cuales, el área dedicada a Pornografía Infantil logró la detención de 10 personas en flagrante delito, a las que les fueron dictados sendos autos de formal prisión. Fueron arraigadas durante el mismo periodo 30 personas, de las cuales 26 han sido consignadas y cuatro puestas en libertad.

En materia de combate a la estructura financiera de las organizaciones delictivas dedicadas tanto al tráfico como a la trata de personas, durante el periodo en cuestión se logró el aseguramiento de 19 inmuebles, 32 vehículos, ocho armas de fuego, 30 cargadores, 910 cartuchos, 1 mil 324 objetos y 545 mil 445 pesos.

Tratándose de víctimas del delito de trata de personas fueron rescatadas nueve víctimas (tres de ellas involucradas en actos de pornografía infantil), de igual manera se logró liberar a 439 migrantes de diversas nacionalidades, entre ellos centroamericanos e hindúes.

Se implementaron mecanismos para lograr el éxito en las investigaciones, estableciendo enlaces estratégicos con autoridades estatales, federales, así como con gobiernos de otros países para el intercambio de experiencias e información; sobre asuntos de competencia bilateral.

Asuntos relevantes de trata de personas

Caso Georgia

Se investiga una organización criminal que operaba principalmente en Tlaxcala y Puebla, cuyo *modus operandi* era captar a sus víctimas a través del enamoramiento, para trasladarlas, primero a Tijuana y posteriormente, hasta la ciudad de Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América; a fin de explotarlas sexualmente procreaban hijos con sus víctimas, que eran alejados de sus madres (quedando al cuidado de otros miembros de la organización), con la finalidad de obligarlas a continuar ejerciendo la prostitución, bajo la amenaza de causarles daño a sus hijos. El 4 de septiembre de 2014, se llevó a cabo diligencia de cateo en dos domicilios en Tlaxcala, logrando rescatar a una niña, quien era utilizada como medio de coacción. El 13 de noviembre de 2014, se obtuvieron ocho órdenes de aprehensión por los delitos de trata de personas y explotación sexual en contra de miembros de la organización criminal. Actualmente se encuentran sujetos a proceso penal seis miembros de la organización criminal.

Guzmán Lira

El 21 de mayo de 2015, en coordinación con la Agregaduría de la PGR en San Antonio, Texas, personal del U.S. *Immigration and Customs Enforcement* (ICE) y de la Organización Internacional de las Migraciones en las oficinas del Consulado de México en Houston, Texas; se realizó la reintegración familiar de una menor con su madre.

La madre fue víctima del delito de trata de personas en México y en los Estados Unidos de América, habiendo sido enamorada por el progenitor de su hija en Tenancingo, Tlaxcala y posteriormente trasladada a Houston, Texas; para explotarla sexualmente, mientras su hija permanecía con su abuela en Tenancingo, Tlaxcala.

Sentencias condenatorias de trata de personas.

El 8 de diciembre de 2014, se obtuvo sentencia condenatoria de 20 años de prisión para José Encarnación Rojas Sánchez, por los delitos de trata de personas y beneficio de la explotación sexual ajena.

El 15 de mayo de 2015, se obtuvo fallo de alzada emitido por el Tribunal Unitario por el que se condena a un justiciable dentro del toca penal, como responsable en la

comisión del delito de trata de personas, imponiéndosele la pena de 11 años con tres meses de prisión. No se hacen públicos los datos personales del implicado, por oposición expresa manifiesta del mismo.

El 22 de mayo de 2015, se obtuvo sentencia condenatoria de 16 años y tres días contra Jaime y Fausto, ambos de apellidos Velázquez Zompantzi, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada y trata de personas; y de 18 años y tres días contra Jorge Velázquez Zompantzi, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, trata de personas y posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

Asuntos relevantes de pornografía infantil

Proyecto Spade

Derivado de una investigación iniciada con motivo de la denuncia presentada por personal de la Embajada de Canadá en México, en la que refirió que una persona detenida en Canadá facilitaba la obtención de material de pornografía infantil, remitiendo información de personas que adquirieron dicho material en la República Mexicana. Con motivo del ejercicio de la acción penal, se dictó auto de formal prisión contra Raúl Cedeño Mejía y el 27 de mayo de 2015 el juez de la causa, dictó sentencia condenatoria en su contra, imponiéndole una pena de siete años de prisión y multa de 51 mil 16 pesos, por los delitos de pornografía de personas menores de 18 años de edad, en la hipótesis de comprar video grabaciones con representaciones de actos de exhibicionismo corporal, lascivos y sexuales, reales, a través de archivos de datos en red pública, en la hipótesis de almacenar imágenes, fotografías y video grabaciones con representaciones de actos de exhibicionismo corporal, lascivos y sexuales reales, y en la hipótesis de video grabar y fotografiar actos de carácter sexual real en los que participe persona menor de edad o persona que no tiene capacidad para comprender el significado del hecho; corrupción de menores de edad, hipótesis de, a quien induzca a persona menor de edad a realizar prácticas sexuales.

Gurrola Venzor

Derivado de la denuncia presentada por la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, se logró determinar a usuarios que transmitían y almacenaban imágenes con contenido de pornografía infantil, en el que se aprecian menores de 18 años de edad.

El 13 de septiembre de 2014 se ejerció acción penal en contra de tres personas de apellido Gurrola Venzor, por el delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad, en la hipótesis de transmitir y almacenar fotografías consideradas como imágenes con representaciones de actos sexuales y de exhibicionismo corporal con fines lascivos y sexuales, reales, con la finalidad de distribuirlos en red pública o privada de telecomunicaciones, dictándose auto de formal prisión en contra de los imputados por el delito referido. Asimismo, se rescataron dos víctimas, ambas menores de edad, quienes fueron reintegradas al seno familiar en marzo de 2015.

Tráfico de personas. Veracruz

El 23 de julio de 2015, se ejerció acción penal y se obtuvo auto de formal prisión contra un indiciado, por el delito de tráfico de personas, en la hipótesis de transporte, quien fue detenido en la carretera federal Córdoba-Veracruz por elementos de la INAMI en coordinación con la Policía Federal, cuando transportaba en la caja de un camión, a 105 extranjeros originarios de El Salvador, Honduras, Guatemala, Cuba y Nicaragua, 20 de ellos menores de edad, sin la documentación necesaria para acreditar su situación legal migratoria en el país, teniendo como objetivo final llegar a los Estados Unidos de América.

Asuntos relevantes de tráfico de personas

Caso Altar

Se investiga una organización delictiva denominada *La Mafía de Altar*, dedicada a llevar personas indocumentadas a los Estados Unidos de América a través del desierto de Altar, Sonora, para llevarlos a las ciudades de Phoenix y Tucson, en Arizona, Estados Unidos de América.

El 12 de septiembre de 2014, en un operativo conjunto con elementos de Policía Federal, se logró detener a tres personas que contaban con órdenes de aprehensión por los delitos de tráfico de indocumentados y delincuencia organizada.

El 22 de enero de 2015, la Policía Federal cumplimentó una orden de aprehensión contra una persona por los delitos de tráfico de indocumentados y delincuencia organizada.

El 7 de mayo de 2015, la Policía Federal, cumplimentó una orden de aprehensión girada contra una persona; por los delitos de tráfico de indocumentados y delincuencia

organizada; en todos los casos anteriores se dictó auto de formal prisión por los delitos imputados contra las personas aprehendidas.

Organización delictiva en Nogales

El 24 de septiembre de 2014, se recibió denuncia de hechos, realizada por el enlace internacional de la *United States Border Patrol Department of Homeland Security*, sector Tucson, Arizona, (Patrulla Fronteriza), mediante la cual hizo del conocimiento diversos eventos ocurridos en la ciudad de Nogales, Sonora; donde opera una organización criminal dedicada al delito de secuestro de personas migrantes. El 6 de febrero de 2015, en un operativo conjunto con personal de la Policía Federal y de la Agencia de Investigación Criminal, se logró la detención de siete personas identificadas como miembros del grupo delictivo, quienes fueron sujetos a la medida cautelar de arraigo. El 22 de abril de 2015, se cumplimentó la orden de aprehensión emitida contra las siete personas por los delitos de tráfico de personas y tráfico de personas en grado de tentativa, obteniéndose auto de formal prisión contra todas.

Organización delictiva en Huehuetoca

Se investiga una organización criminal integrada principalmente por salvadoreños y mexicanos, quienes se identifican con la Mara Salvatrucha, dedicándose al tráfico de personas y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro. Operan en las vías del tren en Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Estado de México e Hidalgo. Captan a migrantes que abordan el tren conocido como La Bestia, algunas veces privándolas de su libertad, dándoles la opción del pago de una cuota o de ser transportados en tráileres o autobuses comerciales desde el Estado de México a Piedras Negras, Coahuila, donde son trasladados de manera ilegal a los Estados Unidos de América (en caso de no poder obtener nada de los migrantes, los dejan libres).

Como parte de las acciones para desarticular esta organización delictiva, el 23 de abril de 2015, se ejecutó una orden de cateo en tres domicilios ubicados en el Estado de México, logrando detener a cinco miembros del grupo criminal, quienes se encontraban en flagrancia por el delito de secuestro en agravio de nueve personas indocumentadas de origen extranjero, se ejerció acción penal por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, obteniéndose auto de formal prisión.

3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas

En materia de combate al terrorismo, acopio y tráfico de armas en el país, la SEIDO, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), coopera con diversas autoridades tanto a nivel nacional como internacional, en la investigación, identificación, detección, persecución y detención de probables terroristas que pretendan ingresar, se ubiquen o tengan vínculos en nuestra nación, con la intención de cometer actos de terrorismo o utilizar el territorio nacional para materializar sus propósitos ilícitos.

Terrorismo

A nivel nacional

Se construyó una excelente coordinación con instituciones nacionales para intercambio de información que permita mejorar la calidad de las investigaciones e integrar expedientes más sólidos, cuyos elementos aporten firmeza a las consignaciones contra las y los responsables de ilícitos relacionados con el terrorismo.

Participación continua en diversas mesas de trabajo con la Secretaría de Gobernación a través del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) en la que se le da seguimiento puntual a grupos radicales en territorio nacional con la participación de la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), entre otras instituciones.

En busca de fortalecer las averiguaciones previas, aumentó el uso de herramientas técnicas y científicas en la investigación, entre las que destacan la intervención de comunicaciones, previa autorización judicial, análisis de equipos de comunicación y de cómputo. Asimismo, la tecnología forense ha consolidado las indagatorias a través de peritajes en análisis de voz, genética, balística, criminalística, así como por la colaboración técnica con la Policía Federal Ministerial y la Policía Federal.

Participa de manera vigorosa en los grupos operativos de carácter permanente sobre armas nucleares, armas químicas y biológicas, armas convencionales y lucha contra el terrorismo, del Comité Especializado de Alto

Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional (CANDESTI).

Asimismo, la UEITA participa en el Grupo Especializado de Alto Nivel de Carácter Permanente en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional, a cargo del CISEN, en su calidad de autoridad nacional, con la participación de la SEGOB, SEDENA, SEMAR, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), específicamente con la Administración General de Aduanas (AGA), Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Salud (SS), Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas (CNSNS).

A nivel internacional

En el CANDESTI, aporta opinión jurídica para los trabajos del Arreglo de Wassenaar para el Control de Exportaciones de Armas Convencionales, Bienes y Tecnologías de Uso Dual, el Grupo Australia y el Grupo de Suministradores Nucleares (GSN), a fin de evitar la proliferación de armas y material nuclear, mediante la instrumentación de directrices para regular la exportación de bienes nucleares, así como *software*, tecnologías y productos de uso dual relacionados.

Además, colabora activamente en el Grupo Contra la Proliferación de Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas y Epidemiológicas (QBRE) a cargo del CISEN. En este grupo ha colaborado en diversas mesas de trabajo del Grupo Operativo de Carácter Permanente, a fin de definir acciones que permitan prevenir o enfrentar un accidente y/o atentado que involucre este tipo de armamento.

Asimismo, participa como asesor en los trabajos de discusión como el Tratado de Comercio de Armas (ATT, por sus siglas en inglés); reuniones bienales para examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos de la Organización de las Naciones Unidas y en las discusiones de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de Sistemas de Armas Autónomas.

Uno de los principales objetivos es mejorar la capacidad global para prevenir, detectar y responder ante el tráfico ilícito de armas, municiones y sus componentes y ante la amenaza del terrorismo en todas sus formas por medio de actividades multilaterales que permitan

optimizar los planes, las políticas, los procedimientos y la interoperabilidad entre los socios.

Participación en actividades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Destaca la participación de la SEIDO en la reunión y discusión de las dependencias federales que conforman el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, para discutir aspectos de la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSCR 1540) que constituye la última de una serie de medidas internacionales concretas, dirigidas a impedir la proliferación de armas de destrucción masiva y, en particular, impedir y contrarrestar la adquisición y el uso por terroristas de estas armas mortíferas.

En el marco de la implementación de la resolución del Consejo de Seguridad 1373 (2001), la UEITA contribuyó en la rendición y observaciones del reporte para el Comité de Terrorismo sobre la implementación de la resolución 1624 (2005), del Consejo de Seguridad.

Acopio y tráfico armas

A nivel nacional

El proceso de las investigaciones relacionadas con acopio y tráfico de armas vinculado a la delincuencia organizada, se encuentra en mejora constante. Con el uso de un sistema de inteligencia diseñado especialmente para realizar análisis sobre tráfico de armas, con datos organizados se plantea aumentar la eficacia del combate del acopio y tráfico de armas, bajo las siguientes premisas:

Incidencia de aseguramientos en determinada zona del país.

Tipo y calidad de armamento que se asegura en determinada zona del país.

Relación del armamento asegurado con una organización de la delincuencia organizada.

Indicios y diligencias periciales involucradas con el armamento asegurado.

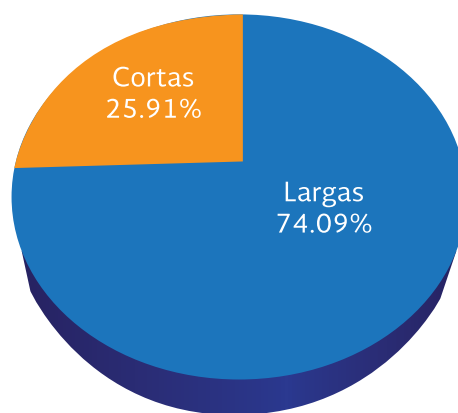
Lo anterior, ha propiciado que la UEITA cuente con productos de inteligencia para definir líneas de investigación a los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF). Esta información sistematizada de las averiguaciones previas también permite generar análisis y diagnósticos periódicos a fin de fortalecer las investigaciones.

Las armas que investiga la SEIDO-UEITA fueron aseguradas a la delincuencia organizada; al 30 de junio de 2015 se cuenta, en su base de datos, con un total de 2 mil 108 granadas y minas de diferentes tipos y 9 mil 180 armas, todas ellas se encuentran en proceso de investigación y con el apoyo de la Oficina de Alcohol, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los EUA, se ha solicitado el rastreo del 100 por ciento.

ASEGURAMIENTOS DE ARMAS. 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A 30 DE JUNIO DE 2015

En este periodo fueron aseguradas 413 armas, de las cuales 306 son largas y 107 son cortas; se encuentran distribuidas en porcentajes como lo ilustra la gráfica 1.

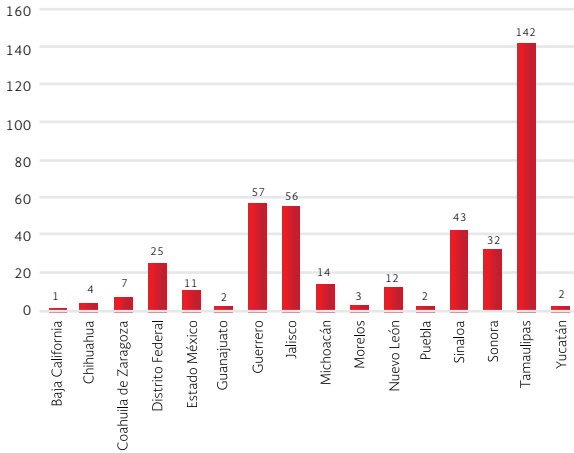
Gráfica 1. Armas largas y cortas aseguradas. 1 de septiembre de 2014 a 30 de junio de 2015



FUENTE: SEIDO UEITA

Los aseguramientos de las 413 armas en dicho periodo se concentraron en los estados de la república en proporciones como se muestra en la gráfica 2.

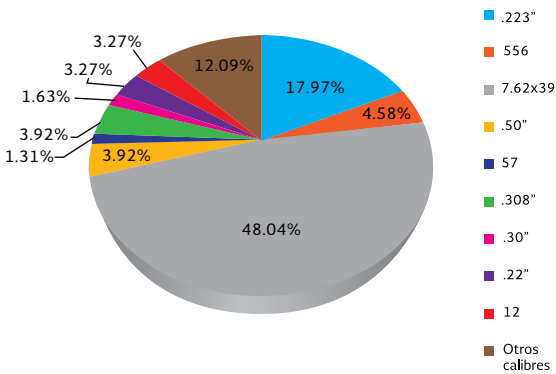
**Gráfica 2. Distribución de armas aseguradas.
1 de septiembre de 2014 a 30 de junio de 2015**



FUENTE: SEIDO UEITA

De las armas largas aseguradas en el periodo mencionado, predominaron los calibres 7.62 o tipo AK-47 *kalaschnikov* y .223 o tipo AR-15, como se muestra en la gráfica 3.

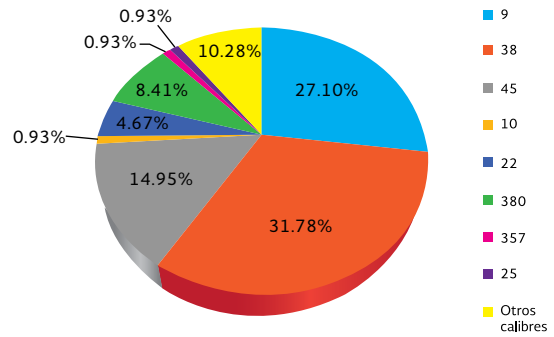
**Gráfica 3. Armas largas por calibre.
1 de septiembre de 2014 a 30 de junio de 2015**



FUENTE: SEIDO. UEITA

Del total de armas cortas aseguradas en el periodo mencionado, predominaron los calibres 38mm, 9mm y .45mm, como se muestra en la gráfica 4.

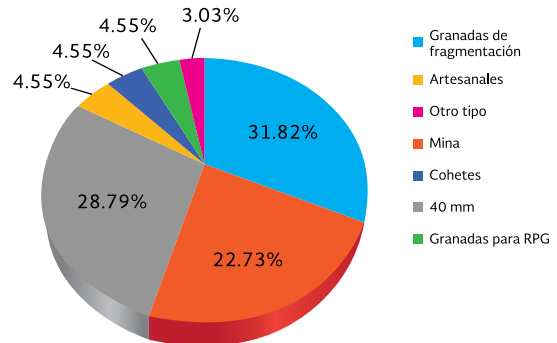
**Gráfica 4. Armas cortas por calibre del total asegurado.
1 de septiembre de 2014 a 30 de junio de 2015**



FUENTE: SEIDO. UEITA

Respecto a granadas, minas, cohetes y otros pertrechos de este tipo, en el mismo periodo fueron aseguradas 66, de las cuales el 32 por ciento correspondió a granadas de fragmentación; en segundo lugar, por su volumen se encuentran con 29 por ciento las granadas de 40 mm (para lanza granadas), y en tercer lugar, las minas (*claymore*) con 23 por ciento de los aseguramientos. Ver gráfica 5.

**Gráfica 5. Granadas y otros pertrechos asegurados.
1 de septiembre de 2014 a 30 de junio de 2015**



FUENTE: SEIDO. UEITA

Asuntos relevantes:

- El 29 de octubre de 2014, debido a inconsistencias en el parte informativo del personal militar que participó en los hechos acontecidos en Tlatlaya, Estado de México, se ejerció acción penal contra siete personas por los presuntos delitos de abuso de autoridad, homicidio calificado, alteración ilícita del lugar y vestigios del hecho delictivo, ejercicio indebido de servicio público y encubrimiento, en la hipótesis de no procurar impedir la consumación de un delito.
- El 28 de febrero de 2015, la Policía Federal cumplimentó una orden de localización y presentación contra un presunto integrante del Cártel de Jalisco Nueva Generación, detenido junto con cuatro personas más, en posesión de cocaína, el 3 de marzo de 2015. Se autorizó su arraigo. Se ejerció acción penal el 26 de marzo de 2015, librándose la orden de aprehensión contra el primero, por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, respecto de los otros cuatro detenidos, por delito contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio.
- La UEITA realiza una investigación integral contra miembros del Cártel del Golfo, derivado del seguimiento a diversas líneas de investigación en distintas indagatorias, en las cuales se han puesto a disposición a 17 personas, gracias a la coordinación conjunta con elementos de la SEDENA y SEMAR.

Se ejerció acción penal por los delitos de portación de armas de fuego, posesión de cartuchos y acopio de armas, todos ellos, de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, y contra la salud; dejándolos a disposición de la autoridad judicial correspondiente, la cual en su momento, dictó el auto de formal prisión por los delitos consignados.
- El 14 de junio de 2015, en coordinación con elementos de la Policía Estatal, Policía Federal, SEDENA y SEMAR, en las investigaciones contra miembros de la delincuencia organizada, en Tamaulipas, se ejerció la facultad de atracción de dos indagatorias iniciadas con motivo de la detención de 23 personas en Reynosa, contra las cuales se ejerció acción penal por los delitos de acopio de armas, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, posesión de cartuchos, contra la salud, posesión

ilícita de hidrocarburos refinados y atentado contra la seguridad de la comunidad.

3.5 Asalto y robo de vehículos

En materia de combate a los delitos en materia de hidrocarburos, la Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos de la SEIDO, en coordinación con la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, Policía Federal, CISEN, SEMAR, SEDENA y PEMEX, obtuvo los siguientes resultados:

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, derivado de las investigaciones realizadas, se logró la detención y consignación de 90 personas por los delitos de robo, sustracción y aprovechamiento de hidrocarburos procesados, refinados o sus derivados; la ejecución de 50 cateos en los estados de Guanajuato, Tamaulipas, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Yucatán, Veracruz, Jalisco y Distrito Federal; el aseguramiento de 1 millón 33 mil 866 litros de hidrocarburo, 440 vehículos, 22 inmuebles, así como 7 millones 717 mil 721 pesos y 132 dólares americanos, ambos en efectivo.

Acciones relevantes

Como resultado de las investigaciones coordinadas se desarticularon organizaciones delictivas dedicadas a la sustracción de hidrocarburo de ductos de Pemex.

- En septiembre de 2014, se desarticuló una organización delictiva dedicada a la sustracción de hidrocarburo de ductos de la paraestatal, venta ilegal de petróleo crudo y otros derivados.

Se realizaron 19 cateos en los estados de Guanajuato, Tamaulipas y Veracruz, se aseguraron dos inmuebles, 22 tractocamiones, 36 dollys, 33 semirremolques, 171 vehículos diversos, tres armas cortas de uso exclusivo, 60 cartuchos de diversos calibres, 587 mil 216 pesos en efectivo, 85 dólares americanos en efectivo, 40 equipos de comunicación, 46 equipos de cómputo; así como 360 mil 630 litros de hidrocarburo.

Se ejerció acción penal contra cinco personas, dictando auto de formal prisión el juez de la causa el 6 de octubre de 2014, por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada (hipótesis de

conductas unidas unas con otras tienen por finalidad cometer delitos en materia de hidrocarburos); y aprovechamiento de petróleo crudo, así como formal prisión para dos de ellos por su probable responsabilidad en el delito de posesión ilícita de petróleo crudo y para otro más, por los delitos de posesión de arma de fuego y cartuchos reservados para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- En enero de 2015 se desarticuló una organización delictiva dedicada a la sustracción de hidrocarburo de ductos de la paraestatal.

Se realizaron 11 cateos en Guanajuato, asegurando ocho inmuebles, 16 vehículos de lujo, 32 vehículos diversos, 23 equipos de telefonía celular, siete armas cortas, cuatro armas largas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, 4 mil 102 cartuchos de diversos calibres, 27 relojes finos, 13 sofisticadas joyas, 2 millones 244 mil 160 pesos en efectivo, nueve equipos de cómputo; así como 60 mil 60.4 litros de hidrocarburo.

Se ejerció acción penal contra seis personas, por lo que el juez de la causa dictó auto de formal prisión el 28 de enero de 2015, contra cinco de ellos por su probable responsabilidad en la comisión del delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito en materia de hidrocarburos.

Contra otro de ellos, por su probable responsabilidad en la comisión de delito de portación de arma de fuego sin licencia; contra otra persona de los antes referidos por su probable responsabilidad en la comisión del delito de posesión de cartuchos reservados para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Contra otro de ellos, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de posesión de cartuchos reservados para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; por posesión de cartuchos para armas de fuego sin licencia en cantidades mayores a las permitidas; y por la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de poseer recursos dentro del territorio nacional.

Para otro de ellos, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de poseer recursos dentro del territorio nacional.

Contra dos de ellos, por su probable responsabilidad en la comisión de delito de robo equiparado en la modalidad de aprovechamiento de hidrocarburo.

Contra otro más, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de posesión de armas de fuego de uso exclusivo.

- En mayo de 2015, se desarticuló una organización delictiva dedicada a la sustracción de hidrocarburo de ductos de la paraestatal, así como al traslado y la venta ilegal de gasolina, diésel y otros derivados.

Se realizaron seis cateos en el estado de Hidalgo asegurando cinco inmuebles, 19 vehículos, 96 cartuchos de diversos calibres, 42 sofisticadas joyas, 4 millones 40 mil 794 pesos en efectivo, dos equipos de cómputo, así como 47 mil 123 litros de hidrocarburo.

Se ejerció acción penal contra nueve personas ante el juez competente, mismo que dictó auto de formal prisión el 6 de junio de 2015, contra ocho de ellos por su probable responsabilidad en la comisión del delito de posesión de hidrocarburos; asimismo, contra la novena de los consignados, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, posesión de arma de fuego y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- En junio de 2015, se ejerció acción penal contra 11 personas por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, en sus modalidades de adquirir y transferir dentro del territorio nacional, ante el juez sexto de Distrito de Procesos Penales Federales con residencia en Jalisco, mismo que libró orden de aprehensión el 18 de junio de 2015.

3.6 Narcotráfico

Con la finalidad de abatir el tráfico de drogas vinculado con la delincuencia organizada que transita por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala, se realizaron diversas acciones, con los siguientes resultados:

Acciones relevantes

Fueron asegurados 2 mil 529.1 kilogramos de cocaína; 7.5 kilogramos de heroína; 178.1 kilogramos de marihuana; 6 mil 552.7 kilogramos de metanfetamina; 286 armas largas; 218 armas cortas; 68 mil 228 cartuchos; 2 mil 393 cargadores para armas de fuego; 58 granadas; 13 millones 91 mil 958 pesos; 6 millones 611 mil 438 dólares americanos; 323 vehículos, 12 aeronaves y 87 inmuebles; asimismo, se desahogaron 65 órdenes de cateo para 124 inmuebles, se intervinieron 550 líneas telefónicas, del mismo modo se detuvo a 364 personas, siendo consignadas con detenido 306 y sin detenido un total de 221, destacando las siguientes detenciones:

- El 1 de octubre de 2014, elementos de la SEMAR y SEDENA, detuvieron a uno de los presuntos líderes de la organización criminal denominada Beltrán Leyva, en San Miguel de Allende, Guanajuato. El 3 de octubre de 2014 se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego sin licencia, portación de arma de fuego y portación de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, ante el juez tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, quien decretó su formal prisión.
- El 2 de octubre de 2014, en diligencia de cateo se logró la detención de un presunto operador del Cártel del Pacífico, se le aseguró un arma corta, cartuchos, metanfetamina, 409 mil 200 pesos y 16 mil 500 dólares americanos, tres vehículos, un inmueble y menaje; fue consignado por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio, posesión de arma y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; el juez de la causa dictó auto de formal prisión.
- El 9 de octubre de 2014, elementos de la Policía Federal detuvieron en Torreón, Coahuila, al presunto líder nacional del Cártel de Juárez, a quien se le detuvo portando armas de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea; el 11 de octubre de 2014, se ejerció acción penal en su contra y se le cumplimentaron las diversas órdenes de aprehensión que tenía. Por el delito de delincuencia organizada se le dictó formal prisión.
- El 13 de noviembre de 2014, elementos de la SEMAR, pusieron a disposición a un presunto operador del Cártel del Pacífico, se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio, portación de armas y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Con posterioridad el juez de la causa le dictó auto de formal prisión.
- El 15 de noviembre de 2014, elementos de la Policía Federal pusieron a disposición al presunto jefe de plaza del Cártel Jalisco Nueva Generación, en Puerto Vallarta, Jalisco, a quien se le aseguró un arma larga, dos armas cortas y metanfetamina. El 19 de noviembre de 2014 fue internado en el CEFERESO No. 4, Noroeste de Tepic, Nayarit, ejerciendo acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; conoció del asunto el juez cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales, en Puente Grande, Jalisco.
- El 28 de noviembre de 2014, durante el desahogo de una diligencia de cateo en Zapopan, Jalisco, se logró la detención del presunto jefe de plaza de Los Zetas, en la huasteca potosina; se le aseguró heroína, dos armas de fuego, dos vehículos y equipos de comunicación; se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio, posesión de armas de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- El 28 de diciembre de 2014, en diligencia de cateo realizada en Culiacán, Sinaloa, fue detenido un presunto operador relevante del Cártel del Pacífico, se le aseguró una granada de fragmentación, dos armas AK-47, un arma corta y un paquete de heroína; el 31 de diciembre de 2014 fue internado en el CEFERESO No. 4, Noroeste de Tepic, Nayarit, y fue consignado por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio y posesión de armas y cartuchos de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea.
- El 29 de enero de 2015, elementos de la SEDENA detuvieron en la Paz, Baja California Sur, al presunto jefe de plaza en dicha ciudad, de la organización criminal denominada Chapo Isidro; le fueron aseguradas dos armas cortas, una granada de fragmentación,

74 gramos de marihuana y 60.9 gramos de metanfetamina. El 1 de enero de 2014 fue consignado por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio, portación de armas, granada y cartuchos, todos de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea. El juez de la causa le dictó auto de formal prisión.

- El 9 de enero de 2015, se recibió la puesta a disposición de la Policía Federal que detuvo a un presunto operador relevante del Cártel de Juárez, en Villa Ahumada, Chihuahua; se le aseguraron dos armas largas, 976 gramos de heroína; el 11 de enero de 2015 se le internó en el CEFERESO No. 2, Occidente, de Puente Grande, Jalisco, y se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio y portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. El juez segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en Jalisco decretó su formal prisión.
- El 27 de enero de 2015, en un operativo conjunto elementos de la Policía Estatal Acreditada, Policía Federal y del Décimo Sexto Regimiento de Caballería Motorizado, pusieron a disposición al presunto jefe de plaza de *Los Zetas* en Ciudad Victoria, Tamaulipas y a una persona más, se les aseguró un arma corta, cargadores, cartuchos, 20 puntas metálicas conocidas como poncha llantas, 20 paquetes de marihuana con aproximadamente 199.655 kilogramos, 5 mil pesos y un vehículo. El 29 de enero de 2015, se ejerció acción penal ante el Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en Jalisco, por su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; y únicamente contra uno de los detenidos por el delito de cohecho. El juez de la causa les dictó auto de formal prisión.

Derivado de la detención, se llevó a cabo diligencia de cateo en tres domicilios ubicados en Reynosa, Tamaulipas, lográndose el aseguramiento de tres inmuebles, dos vehículos y cuatro tracto camiones.

- El 5 de febrero de 2015, elementos de la Policía Federal detuvieron en Culiacán, Sinaloa, al supuesto líder del Cártel del Pacífico en Chihuahua; se le aseguraron seis

armas de fuego, 500 gramos de heroína y 18 mil 900 dólares americanos. El 7 de febrero de 2015 se ejerció acción penal en su contra ante el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales en el Estado de México, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio.

- El 4 de marzo de 2015, elementos de Policía Federal pusieron a disposición al presunto líder de la organización delictiva *Los Zetas* y su presunto operador financiero, asimismo, a cuatro personas más, detenidos en San Pedro Garza, Nuevo León, a quienes se les aseguró material bélico, dos equipos de comunicación, dos vehículos, documentación diversa y la cantidad de 1 millón 729 mil pesos. Se ejerció acción penal en su contra ante el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, donde se les dictó auto de formal prisión.

Con motivo de la detención del presunto líder de *Los Zetas*, se practicó diligencia de cateo en ocho domicilios ubicados en Nuevo León y dos en Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente; obteniendo como resultado el aseguramiento de 10 inmuebles, 36 vehículos terrestres, cinco vehículos acuáticos y seis armas de fuego.

Con motivo de la detención del supuesto operador financiero, se ordenó el aseguramiento de tres helicópteros y se realizó diligencia de cateo en dos domicilios ubicados en Nuevo León, resultando el aseguramiento de un inmueble, tres vehículos y un semirremolque con una lancha.

- El 6 de marzo de 2015, elementos de la SEMAR pusieron a disposición al presunto encargado de plaza en Victoria, Tamaulipas, del Cártel de *Los Zetas* y dos personas más; se les aseguró un arma de fuego y 10.855 kilogramos de marihuana. El 8 de marzo de 2015 se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio; además, contra el primero de los mencionados, por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército Armada y Fuerza Aérea, se les dictó auto de formal prisión.

El 10 de marzo de 2015 elementos de la Policía Federal pusieron a disposición al presunto líder de

- primer nivel del Cártel Independiente de Acapulco, se le aseguró un vehículo, dos armas de fuego, cartuchos, cargadores, cocaína y 39 equipos de comunicación. El 13 de marzo de 2015, se ejerció acción penal por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo y contra la salud, en un Juzgado de Distrito en el Estado de México, y se le cumplimentó una orden de aprehensión.
- El 3 de abril de 2015, la Policía Federal puso a disposición a un presunto miembro del Cártel del Pacífico dedicado al tráfico de droga, la cual cruzaba por Panamá desde Colombia. El 4 de abril de 2015, fue internado en el CEFERESO No. 1, Altiplano, en cumplimiento a la orden de detención con fines de extradición librada en favor del gobierno de Panamá.
 - El 8 de abril de 2015, elementos de la Policía Preventiva Municipal pusieron a disposición al presunto jefe de plaza del Cártel del Golfo en Quintana Roo y dos personas más, quienes fueron detenidos en Cancún, lográndose el aseguramiento de marihuana, cocaína y un vehículo. Se ejerció acción penal en su contra, por lo que el juez de la causa les dictó auto de formal prisión.
 - El 8 de abril de 2015, derivado de la incompetencia de la averiguación previa de la delegación estatal de la PGR en Sinaloa, se puso a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación a un presunto miembro de la organización denominada *Chapo Isidro*, se le aseguró un arma de fuego con su respectivo cargador y cartuchos, 1 mil 153.8 gramos de metanfetamina y 556.1 gramos de cocaína. El 9 de abril de 2015 fue consignado con detenido y se le dictó auto de formal prisión.
 - El 11 de abril de 2015, elementos de la Policía Federal y de la Secretaría de Marina lograron la detención de un presunto operador del Cártel del Pacífico, en Cancún, Quintana Roo; se le aseguró un arma corta, un paquete con 700 gramos de cocaína y 200 envoltorios de la misma droga; se presume que se dedicaba al tráfico de cocaína procedente de Honduras y Guatemala para el Cártel del Pacífico; contaba con orden de detención provisional con fines de extradición en favor del gobierno de Estados Unidos de América; el 12 de abril de 2015 fue internado en el CEFERESO No. 2, de Puente Grande, Jalisco.
 - El 17 de abril de 2015, la Policía Federal puso a disposición al presunto líder regional del Cártel de Juárez, se le aseguró un arma larga, un vehículo blindado, 5 kilogramos de marihuana, 20 mil 520 dólares americanos y 125 mil 500 pesos. El 21 de abril de 2015 se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de delitos de delincuencia organizada, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio, portación de armas de fuego y posesión de cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Se le dictó auto de formal prisión.
 - El 17 de abril de 2015, elementos de la Policía Federal pusieron a disposición al presunto jefe regional del Cártel del Golfo en Reynosa, Tamaulipas; se le aseguraron armas de fuego, cargadores, cartuchos, granadas, documentación diversa, así como 1 millón 199 mil 320 pesos y 278 mil 41 dólares. Se ejerció acción penal en su contra por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, posteriormente se le dictó auto de formal prisión.
 - El 29 de mayo de 2015, en diligencia de cateo en Cabo San Lucas, Baja California Sur, se logró la detención del presunto jefe de sicarios de la organización criminal denominada *Chapo Isidro*, en dicha entidad federativa, a quien se le aseguró un arma corta, metanfetamina, 113 mil pesos, 188 dólares americanos, dos vehículos blindados y diverso equipo táctico; se le consignó por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de posesión de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, posesión con fines de comercio y delincuencia organizada.
 - El 30 de mayo de 2015, Policías Ministeriales de Baja California Sur, en el municipio de La Paz, detuvieron al presunto jefe de sicarios del Cártel del Pacífico, se le aseguró un vehículo, tres armas cortas, cuatro armas largas, tres granadas calibre 40, una granada de fragmentación, cartuchos de diversos calibres, dos dagas, diverso equipo táctico, cargadores, 111 mil 481 pesos. Se le consignó por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego, posesión de granadas y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y delincuencia organizada.

- El 7 de junio de 2015, se inició investigación con motivo del informe del hallazgo de nueve maletas con un peso aproximado de 35 kilogramos cada una, con una sustancia blanca de naturaleza desconocida en el Buque SCF MITRE que zarpó de Pampa Melchorita, Perú, con destino al puerto de Manzanillo, sustancia que se puso a disposición a su arribo a puerto; se recabó la declaración ministerial del capitán de la embarcación rusa, quien de manera libre y voluntaria; con asistencia de su abogado particular y su traductor el Vicecónsul de la Embajada de la Federación de Rusia en México, dejó a disposición nueve sacos conteniendo 250 kilogramos de clorhidrato de cocaína.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, refrenda su compromiso con la ciudadanía de aportar los elementos jurídicos necesarios a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación para sujetar a proceso penal a quienes se separen de la legalidad, por colaborar con la delincuencia organizada, siempre con estricto apego al marco jurídico vigente y a los derechos humanos, tanto para las víctimas como para los probables responsables.

Segundo al mando del CJNG

El 1 de julio de 2015, con motivo de una orden de detención por caso urgente, elementos de la Policía Federal presentaron al presuntamente segundo al mando en la organización Cártel de Jalisco Nueva Generación CJNG, a quien se investiga por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y homicidio calificado contra cuatro personas. El 2 de julio de 2015, un Juez Federal Penal Especializado obsequió orden de arraigo por 40 días en su contra.

Caso el Altiplano

El 12 de julio de 2015, se inició averiguación previa con motivo de la fuga del supuesto líder del Cártel del Pacífico, quien se encontraba interno en el penal de máxima seguridad No. 1 Altiplano.

Con motivo de lo anterior, se han recabado 97 declaraciones ministeriales, se han realizado 131 solicitudes de información y documentación, 75 dictámenes periciales en diferentes materias como son: Criminalística, audio y video, Informática y telecomunicaciones, Arquitectura e Ingeniería, mecánica, tránsito terrestre, fotografía, retrato hablado, Dactiloscopia, Genética, Balística, Ingeniería en topografía, entre otros, 16 inspecciones ministeriales y se obtuvo una autorización de cateo respecto del inmueble en el que desembocó el túnel a través del cual se fugó Joaquín Guzmán Loera.

El 17 de julio de 2015, derivado del ejercicio de la acción penal, se libró mandamiento de captura contra siete personas. Los indiciados fueron internados en el CEFERESO No. 12, en Guanajuato.

El 23 de julio de 2015, se dictó formal prisión para tres personas por el delito de evasión de presos.



4. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES

4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Las acciones realizadas por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), contribuyen al cumplimiento de los objetivos contenidos en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 (PNPJ), así como en el Plan Nacional de Seguridad Pública 2014-2018 (PNSP). Programas establecidos para alcanzar la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

En apego a sus atribuciones y dando total respeto de los derechos humanos y la perspectiva de género, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se consignaron 652 averiguaciones previas ejerciendo acción penal contra 921 inculpados. El Juez Federal libró 413 órdenes de aprehensión, emitiendo 265 autos de formal prisión y 133 sentencias condenatorias.

Averiguaciones Previas				
Acciones	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Iniciadas ^{1/}	2,438	4,629	4,589	2,615
Determinadas	1,913	3,803	2,512	1,283

^{1/} Incluye ingresos

FUENTE: Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero.

Respecto al objetivo de implementar la transición en tiempo y forma al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJPA), 227 agentes del Ministerio Público Federal recibieron capacitación y se trabajó con las cinco unidades de investigación adscritas a la SEIDF en el Programa *Piloto* para operar el NSJPA.

Entre las acciones realizadas con el fin de contribuir a lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, la SEIDF participó y colaboró en 98 actividades de capacitación. Los cursos, diplomados, seminarios y conferencias facilitaron la especialización y actualización de aproximadamente 1 mil 846 participantes en temas de derechos humanos, equidad de género, combate y prevención de la tortura, entre otros.

Una de las líneas de acción efectuadas para reducir la impunidad fue la elaboración del *Diagnóstico de la situación que guardan las averiguaciones previas*, de las unidades adscritas a la SEIDF, realizado en abril de 2015; análisis que evidenció un rezago de 931 averiguaciones pendientes de determinar desde 1996. En este sentido se instauró el *Programa Integral de Abatimiento del Rezago 2015*, el cual en su primera fase tuvo el objetivo de determinar 705 expedientes y que a junio de 2015, ha tenido un avance del 21 por ciento de determinaciones comprometidas.

Finalmente, entre los trabajos que la SEIDF realizó con el fin de reducir la incidencia de los delitos vinculados a la economía ilegal destaca la destrucción de 9 millones 303 mil 539 artículos, realizada en abril de 2015.

Artículos como discos, ropa, calzado, cigarrillos y aparatos eléctricos que fueron asegurados en diversos operativos y están relacionados con 188 averiguaciones previas iniciadas en la Procuraduría General de la República.

Puesta en marcha del Sistema Procesal Penal Acusatorio

El 31 de julio se puso en marcha el Programa Piloto SEIDF del Sistema Procesal Penal Acusatorio, el cual involucra a 45 funcionarios públicos y permitirá que las delegaciones regionales que operan el Sistema Procesal Penal Acusatorio envíen las carpetas de investigación relacionadas a los delitos federales de carácter especial a la oficina central.

Participación en el Foro Extinción de Dominio

El 28 de julio la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), participó en el Foro Extinción de Dominio, foro enfocado a la revisión del esquema y la vigencia de la Ley Federal de Extinción de Dominio promulgada en 2009 y en el cual, detalló que a la fecha esa figura jurídica de extinción de dominio se aplicó en 64 ocasiones; 43 de las cuales han sido favorables, 11 resultaron en contra, dos más fueron desechadas y en un caso se presentó el desistimiento.

4.1 Acciones y resultados contra la piratería

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), perfeccionando la integración de las averiguaciones previas y las investigaciones relacionadas en la materia, obtuvo los siguientes resultados:

Operativos				
Acciones	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Inmuebles cateados	1,540	650	680	173
Operativos	136	247	60	169
Total	1,676	897	740	342
Aseguramientos por unidad	19,307,600	61,140,765	12,723,991	5,999,033

FUENTE: UEIDDAPI

En la lucha contra los delitos de piratería resaltan 74 operativos en vía pública, 110 inspecciones en diferentes aduanas del país y un total de 216 inmuebles cateados derivados de 36 medidas cautelares otorgadas vía electrónica por los juzgados especializados.

De estas acciones operativas se logró el aseguramiento de más de 8 millones 338 mil 666 objetos; el desmantelamiento de una fábrica de artículos de perfumería, dos fábricas de ropa y 22 laboratorios clandestinos donde se reproducían videogramas y videojuegos. Además se aseguraron 4 mil 337 quemadores de discos y se detuvo en flagrancia a 50 personas.

En el mes de junio se consignó a dos personas ante un Juzgado de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales. Los consignados fueron responsables del delito

de falsificación de objetos que ostentan marcas registradas ya que fueron detenidos en flagrancia al momento de transportar suplementos alimenticios falsificados. Asimismo, se les decomisaron 528 envases y un vehículo en la Ciudad de México.

Aseguramiento en la lucha contra los delitos de piratería

El pasado 22 de julio se aseguraron más de 231 mil objetos de delito contemplados en la Ley Federal de Derechos de Autor como resultado de cateos en domicilios ubicados en el Distrito Federal y en cumplimiento de la orden de un Juez Federal Penal Especializado en la materia. Entre los objetos asegurados destacan más de 46 mil 500 videogramas de títulos varios, 178 mil portadillas, 4 mil 700 discos compactos, 840 fonogramas falsificados, 417 quemadores, 46 ventiladores de torres para quemar, 27 cerebros, siete aparatos electrónicos, entre otros.

4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF), se encuentra comprometida con el combate de los delitos de contrabando, defraudación fiscal y aquellos previstos en las leyes del Sistema Financiero. Las acciones operativas en materia del delito de contrabando en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, representan la obtención de 170 órdenes de aprehensión libradas, así como los resultados siguientes:

Operativos				
Acciones	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Aseguramientos por unidad	11,529,600	451,957	29,291,599	1,450 ^{1/}

^{1/} El peso reportado es por toneladas aún no se cuenta con la cifra por unidad.
FUENTE: UEIDFF.

En relación al destino legal que se le da a los bienes asegurados, se procedió a la destrucción de 1 millón 993 mil 441 piezas de cigarrillos, 6 mil 334 kilos de ropa de paca y 89 unidades de objetos varios; mercancía de procedencia extranjera que no acreditó su legal estancia en el país.

De las investigaciones realizadas por la Policía Federal y los agentes del Ministerio Público de la Federación, en diciembre de 2014 se pusieron a disposición cinco personas por delito

flagrante. Asimismo, se obtuvo de un Juzgado Especializado una orden de cateo que permitió el aseguramiento de 12 millones 658 mil piezas de cigarros ubicados en una bodega en el Distrito Federal.

Para el desarrollo de las investigaciones y la debida integración de las indagatorias se realizaron reuniones de trabajo entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y las diversas áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria y la Procuraduría Fiscal Federal).

Por el delito de contrabando se consignaron 14 averiguaciones previas ejerciendo acción penal contra 21 inculpados, el Juez Federal emitió 10 sentencias condenatorias.

4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia

La Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ), se constituye como el antecedente inmediato del Sistema Anticorrupción, el cual reformó catorce artículos constitucionales con el propósito de hacer más eficiente la investigación y sanción de los hechos de corrupción en los tres órdenes de gobierno.

Con el propósito de fomentar, promover y coadyuvar en mecanismos de inteligencia fiscal que permitan llegar al fondo de las investigaciones, evitando así la impunidad de servidores públicos que se encuentren relacionados con actos de corrupción, se establece una mayor coordinación con los tres órdenes de gobierno, así como con la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y con el Consejo de la Judicatura Federal.

4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales

La Procuraduría General de la República, con base en las facultades que le confiere la normatividad vigente, ha incrementado sus acciones en lo referente a combatir conductas que tengan por objeto violentar el medio

ambiente, derecho humano de tercera generación previsto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Dirección de Delitos Contra el Ambiente adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, inició 76 averiguaciones previas por diversas hipótesis de las establecidas en el Título Vigésimo Quinto del Código Penal Federal. Las más recurrentes son: posesión ilícita de ejemplares de flora y fauna silvestre con algún estatus de protección, tala de arbolado, cambio de uso de suelo, almacenamiento y transporte de recursos forestales maderables en cantidades superiores a cuatro metros cúbicos.

De igual forma, se pusieron a disposición de las y los agentes del Ministerio Público Federal a 56 personas y se aseguraron por operativos, puestas a disposición y denuncias los siguientes bienes: 25 vehículos, 157.72 metros cúbicos de madera, 66 objetos que sirvieron como herramientas para realizar los ilícitos, 1 mil 339 ejemplares de flora, 2 mil 360 ejemplares de fauna, 100 mil 183 metros cuadrados de tierra, 2 mil 593 huevos de tortuga, dos predios y una embarcación. Asimismo, se realizaron 29 operativos.

Operativos				
Acciones	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Inmuebles cateados	50	56	45	22
Operativos	74	101	45	16
Total	124	157	90	38
Aseguramientos de madera	876.2	23,109.1	111.9	186.1
Inmuebles asegurados	23	6	12	2
Puestas a disposición	45	40	27	13
Ejemplares de fauna asegurada	805	1,263	61	192

FUENTE: UEIDAPLE.

En cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y con el fin de combatir el delito de tráfico ilegal de especies en peligro de extinción, endémicas y amenazadas, se aseguraron

los siguientes ejemplares de fauna: pitón, loros cabeza amarilla, perico atolero, clarín unicolor, jilguero, cocodrilo de pantano, tortuga, tigres, halcón, tigres de bengala, leones, pantera negra, mono araña, oso pardo y pepino de mar.

Asimismo, se incautaron cabezas y buches de totoaba, aletas de tiburón blanco, piezas de langosta verde o golfo, huevos de tortuga todos listos para su comercialización.

Finalmente, en el curso del año 2015, se obtuvieron autos de formal prisión contra 24 personas que fueron detenidas en los límites del Área Natural Protegida de la Mariposa Monarca en los estados de México y Michoacán, con motivo del transporte de recursos forestales maderables sin autorización.

En el combate a la operación ilegal de radiodifusoras, se ejecutaron 25 órdenes de cateo en inmuebles localizados principalmente en los estados de Oaxaca, Yucatán y Veracruz. Utilizaban el espectro radiofónico sin contar con el permiso correspondiente de la Secretaría de Gobernación para su uso y/o explotación.

También se desmantelaron 23 radiodifusoras, asegurándose un inmueble, 134 aparatos utilizados para la transmisión de las frecuencias y se consignó a 17 personas por el delito previsto en el artículo 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Aseguramiento de especies en peligro de extinción y sujetas a protección especial

Con base en el artículo 420 fracción IV del Código Penal Federal y en la denuncia de PROFEPA, el 9 de julio de 2015, agentes del Ministerio Público Federal, con apoyo de peritos en las materias de: vida silvestre, criminalística, así como 10 agentes de la Policía Federal Ministerial, ejecutaron la orden de cateo que autorizó el Juez Tercero Penal Federal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, en dos inmuebles de Guaymas, Sonora, asegurando pepino de mar fresco y caballitos de mar en peligro de extinción y sujetos a protección especial.

Detención por posesión ilícita de ejemplares de fauna silvestre marítima

El 31 de julio fueron detenidos cuatro adultos y un menor frente al municipio de Ensenada en el estado de Baja California por posesión ilícita de ejemplares de fauna silvestre marítima en categoría de protección especial. En el operativo se aseguraron: una embarcación de fibra de vidrio, un motor y 1 mil 239 callos de almeja burra (callo de hacha), especie que se encuentra en categoría de protección especial de acuerdo con la norma NOM-059-SEMARNAT-2010.

Recuperación de ocho piezas de arte sacro patrimonio cultural

Ocho piezas de arcángeles considerados como arte sacro de los siglos XVII y XVIII que fueron robadas en diciembre de 2008, fueron entregadas a la iglesia de Santa Isabel Xiloxotla, el pasado 23 de julio. Representantes de la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF), en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), hicieron la devolución de los arcángeles considerados patrimonio invaluable para la iglesia. La recuperación de las piezas fue el resultado del trabajo de investigación realizado por agentes del Ministerio Público Federal en colaboración con las coordinaciones nacionales de Asuntos Jurídicos y de Conservación del Patrimonio Cultural del INAH.

4.5 Resultados de la investigación del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación

En noviembre de 2014, la Coordinación General de Investigación (CGI), publicó la *Guía Práctica Técnicas de Prospección y Excavación en Búsqueda de Restos Óseos Humanos* con un tiraje de 3 mil ejemplares. El objetivo de la publicación es contribuir a lograr cambios transformadores en las instituciones de procuración de justicia y que éstos se reflejen en servicios de alta calidad con métodos innovadores, utilizando tecnología y técnicas apegadas a estándares internacionales, siempre con respeto a los derechos humanos de las personas.

El nuevo modelo de búsqueda de restos óseos humanos puede ser implementado por las diversas procuradurías estatales en contextos actuales de desaparición de personas. Por ello, la publicación se envió a las delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República y a algunas procuradurías locales de alta incidencia en materia de desaparición de personas como son: Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Michoacán y Guerrero. También fue difundida, entre otras, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y el Instituto de Ciencias Forenses del Distrito Federal.

Por otro lado, en septiembre, octubre y noviembre de 2014, personal ministerial de la CGI se capacitó con el *Curso para la Aplicación del Cuestionario y Captura en la Base de Datos Ante Mortem y Post Mortem*. El curso proporciona conocimientos en el manejo de la base datos

que contiene información de personas desaparecidas (*Ante Mortem*) y de restos humanos (*Post Mortem*) y coadyuvar así, en las investigaciones que realizan los agentes del Ministerio Público de la Federación.

Con ello, se dio cumplimiento al Convenio de Colaboración para el Uso de la Licencia de la Base de Datos *Ante Mortem* y *Post Mortem* (AM/PM) celebrado entre la Procuraduría General de la República y la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Del 23 al 27 de marzo de 2015, en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, se celebró la Primera Jornada Jurídica de Atención a Víctimas. Lugar a donde previamente fueron convocados los familiares de las personas desaparecidas a través de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Durante la jornada se obtuvieron 29 muestras biológicas, 30 formularios *Antemortem*, 55 constancias ministeriales; así como diversos escritos de denuncia, los cuales serán analizados y en caso de que procedan se iniciarían las respectivas averiguaciones previas.

Cabe destacar que en mayo de 2015, en ese mismo municipio se realizaron diligencias de prospección arqueológica y levantamiento topográfico a efecto de realizar un estudio del terreno para conocer sus características y considerar la posible presencia de restos óseos humanos; fijando los lugares respectivos para posteriormente proceder a las excavaciones correspondientes.

Derivado de las diligencias ministeriales practicadas, se logró localizar a un presunto desaparecido en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, lugar donde actualmente radica.

Dentro de las metas programadas para el año 2015, se contempla un número inferior de determinaciones respecto al 2014, debido a la naturaleza y la temporalidad de los hechos que se investigan; por lo que solo se proyectó determinar 25 averiguaciones previas ya que es necesario recabar testimonios, notificar consultas y autorizaciones definitivas de No Ejercicio de la Acción Penal, así como realizar las demás diligencias que sean necesarias en las diferentes entidades federativas y el Distrito Federal para la determinación de las indagatorias.

Resoluciones de averiguaciones previas

Acciones	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Averiguaciones previas iniciadas	2	13	11	13
Incompetencias	18	20	13	0
NEAP	42	20	17	0
Acumulaciones	4	9	1	3
Averiguaciones previas determinadas	64	49	31	3

FUENTE: CGI.

4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final

Atendiendo los objetivos tres y cuatro del Plan Nacional de Procuración de Justicia, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final (UEIDCNCF), se implementó el *Programa de Trabajo de Administración de Riesgos*. Programa que facilita la detección de deficiencias o fallas del Ministerio Público (MP) durante la integración de las indagatorias; al generar medidas preventivas y/o correctivas; de igual forma fortalece la evaluación técnica jurídica, así como la inspección y supervisión de la actuación ministerial.

La eficiente integración técnico-jurídica de las averiguaciones previas en esta materia hasta su consignación, permitió elevar el número de autos de formal prisión sobre el número de órdenes de aprehensión.

Situación que se vio reflejada durante las visitas de inspección por parte de la Visitaduría General las cuales concluyeron sin observaciones relevantes y determinando que ninguna de las actuaciones del MP comprometió la integración de las indagatorias.

Además, se obtuvo la certificación en materia de igualdad laboral mediante la auditoria respectiva, la cual certifica la estandarización de los niveles de conocimiento en materia de perspectiva de género.

Por el delito de narcomenudeo: posesión con fines de comercio o suministro, Juzgados Federales emitieron 44 autos de formal prisión y 37 sentencias condenatorias.

En materia de registro y seguimiento de bienes asegurados, mediante el Sistema de Control de Bienes (SICOBI) y en coordinación con la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales de la Oficialía Mayor, se inició la captura a distancia de los aseguramientos ministeriales. Asimismo, se participó en la capacitación para el Sistema de Registro de Detenidos (SIREDA) y a la fecha la Unidad se encuentra actualizada en la captura informática respectiva.

Operativos				
Acciones	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Cateos en inmueble	7	10	7	2
Operativos en vía pública*	111	132	139	50
Objetos asegurados	413	111	53	113
Objetos asegurados	480	304	92	75
Droga asegurada en dosis (marihuana)	833	1,039	747	369
Droga asegurada en dosis (cocaína)	n/a	59	n/a	1,486
Droga asegurada en dosis (greña marihuana)	52,700	99,549	1,375	1,349

* Incluye puestas a disposición
n/a= No aplica.
FUENTE: UEIDCNCF

Respecto a las acciones de prevención y sensibilización del delito, organizadas por la Subsecretaría de Prevención de la Secretaría de Gobernación, la UEIDCNCF participó con diversos talleres y conferencias en escuelas de nivel básico en los estados de Hidalgo, Puebla, Estado de México y Distrito Federal. Destacan las conferencias para prevenir el consumo de narcóticos y las realizadas con el fin de promover las funciones del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC). En ésta última se difundieron trípticos entre la población de los diversos municipios, situación que incrementó el número de llamadas que fueron debidamente atendidas. También se participó en las Ferias de Atención Integral en las entidades federativas de Tamaulipas, Michoacán y Jalisco, estratégicamente dirigidas a grupos vulnerables.

4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal

En la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Material de Delitos Federales (DGCPPAMDF), se realizó un estricto control de los procesos penales federales a fin de responder con oportunidad y precisión a los requerimientos originados por los Órganos Jurisdiccionales y consolidar la pretensión ministerial. Asimismo, se concentró la información relativa al seguimiento de los procesos penales federales y juicios de amparo estableciendo medidas de control y conducción.

Resultados del seguimiento procesal				
Seguimiento procesal por persona	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Órdenes de aprehensión libradas	417	373	520	203
Autos de formal prisión	216	206	269	150
Sentencias condenatorias	213	61	156	36

FUENTE: DGCPPAMDF.



5. SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS
HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A
LA COMUNIDAD

5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Objetivo: 1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.1 Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las Instituciones del Sistema de Justicia Penal con

los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y Protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

Líneas de acción:

- Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
- Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.
- Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.
- Fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas.

Estrategia: 1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

Líneas de acción:

- Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.

- Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.

Estrategia 1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

Línea de acción:

- Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.

Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.

Líneas de acción:

- Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
- Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Línea de acción:

- Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el

reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC) se encarga de proteger, garantizar, defender y difundir los derechos humanos de las personas en las actuaciones de la Procuraduría General de la República (PGR); de procurar una justicia con pleno apego a los derechos humanos, fortaleciendo en la sociedad una cultura de legalidad y respeto a través de la promoción de los derechos humanos, así como de proporcionar atención a las víctimas y hacer efectivo el acceso pleno a la procuración de justicia federal.

5.1 Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección

La Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección tiene como objetivos primordiales fomentar entre los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto de los derechos humanos, así como intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que haga de conocimiento a la Procuraduría General de la República (PGR) la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Para cumplir con dichas atribuciones, esta unidad administrativa realiza las siguientes actividades:

Capacitación, Formación y Servicios Educativos en Derechos Humanos

Con el propósito de capacitar, actualizar y sensibilizar al personal de esta Procuraduría, se incorporan de manera permanente en la Agenda Institucional de Actividades para la Profesionalización: cursos, talleres, seminarios y conferencias, dirigidos primordialmente al personal sustantivo (agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial y peritos), así como al personal administrativo, tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales. En dichas actividades participan como instructores especialistas en cada materia provenientes de diversas dependencias u organismos, así como de esta Procuraduría. Los temas que se abordan en estas actividades, comprenden aspectos básicos y especializados de derechos humanos y procuración de justicia.

Resulta importante destacar, que en estas actividades también se capacita a personal de las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR), de la Policía Federal, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, de las procuradurías generales de justicia y de las secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se llevaron a cabo 101 actividades de capacitación con la asistencia de 6 mil 614 personas y 1 mil 198 horas/clase.

Promoción de la cultura en derechos humanos

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Actividades de capacitación	101	106	142	57
Participantes	5,179	7,858	8,239	4,204
Horas de capacitación	1,122	1,302	1,673	689

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

- Los temas y actividades de capacitación impartidas en el período del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 son:
 - Básico de Derechos Humanos, se impartieron 11 actividades, con la participación de 411 servidores públicos y un total de 111 horas de capacitación.
 - Combate y Prevención de la Tortura, se impartieron 16 actividades en las delegaciones de la Procuraduría General de la República en los estados de México y Jalisco; en el Centro Federal de Readaptación Psicosocial (CEFEREPSI) en Cuautla, Morelos; en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) cinco en Villa Aldama, Veracruz, en el CEFERESO 14 en Durango y en el Distrito Federal, con la asistencia de 1 mil 219 personas y 160 horas de capacitación.
 - Combate y Prevención de la Tortura con apego a los lineamientos del Protocolo de Estambul, se impartió una actividad en el CEFERESO ocho en Durango, con la asistencia de 82 personas y 20 horas de capacitación.
 - Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza, se impartieron 13 cursos

en las delegaciones de la Procuraduría General de la República en Tlaxcala, Michoacán, Yucatán, Chihuahua, Aguascalientes, Campeche y Jalisco, así como en la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla, con la participación de 1 mil 162 servidores públicos y un total de 197 horas de capacitación.

- Derechos Humanos de los Migrantes y sus Familiares, se impartieron tres seminarios en Jalisco, Veracruz y el Distrito Federal, con la participación de 69 servidores públicos y 66 horas de capacitación.
- Derechos Humanos de las Personas en Lugares de Detención, se impartieron nueve cursos en los estados de México, Chihuahua, Jalisco, Veracruz, Chihuahua y Morelos, con la participación de 636 servidores públicos y un total de 90 horas de capacitación.
- Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas, se impartieron cuatro seminarios en el Distrito Federal, con 192 servidores públicos y 60 horas de capacitación.
- Detención Legal y la Protección de las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, se impartieron cuatro cursos en las instalaciones de la Policía Federal Ministerial, en la Coordinación General de Servicios Periciales, en Durango y en el Auditorio Juristas de la Procuraduría General de la República, con la participación de 297 servidores públicos y un total de 40 horas de capacitación.
- Derechos Humanos de las Víctimas, se impartieron 13 eventos en las ciudades de Mexicali y Tijuana, Baja California; en los estados de Coahuila y Veracruz; así como en la Coordinación General de Servicios Periciales y el Auditorio Juristas de la Procuraduría General de la República, con la participación de 851 servidores públicos y un total de 128 horas de capacitación.
- Derechos Humanos de los Grupos de Población en Condición de Vulnerabilidad, se impartieron cuatro seminarios en el Distrito Federal, con la participación de 215 servidores públicos y un total de 60 horas de capacitación.
- Derechos Humanos y Equidad de Género, se impartieron ocho seminarios en el Distrito Federal,

con la participación de 359 servidores públicos y un total de 80 horas de capacitación.

- El Ministerio Público y los Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio, se impartió un curso en el Distrito Federal, con la asistencia de 23 personas y 16 horas de capacitación.
- La Protección de Justicia Frente al Respeto de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, se impartió un curso en Poza Rica, Veracruz, con la asistencia de 94 personas y 10 horas de capacitación.
- Prevención y Erradicación de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, se impartió un curso en Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de 35 personas y 20 horas de capacitación.
- Protocolo de Estambul, Teoría y Práctica, se impartió un curso en Villahermosa, Tabasco, con la asistencia de 47 personas y 18 horas de capacitación.
- Taller de Derechos Humanos de los Migrantes y Refugiados, se impartieron tres talleres en las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en el Auditorio Juristas de la Institución y en la Delegación de la Procuraduría General de la República en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con una duración total de 45 horas de capacitación y la asistencia de 196 servidores públicos.
- Taller Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, se impartió el 8 de mayo de 2015, con la asistencia de 325 servidores públicos de 17 procuradurías generales de justicia del país y aspirantes a agentes del Ministerio Público de la Federación, evento que se llevó a cabo en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de la República, en San Juan del Río, Querétaro, con una duración de 15 horas de capacitación.
- Foro Interinstitucional en Materia Indígena en la Ciudad de México, se impartió en el Distrito Federal, con la asistencia de 136 personas y 10 horas de capacitación.
- Conferencias en temas de Derechos Humanos y Procuración de Justicia, se impartieron cinco

conferencias, en el Distrito Federal y Guadalajara, Jalisco, con la participación de 50 servidores públicos y un total de 232 horas.

Atención a quejas

Consiste en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace del conocimiento de la Procuraduría General de la República.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se atendieron 1 mil 226 quejas.

Orientación y atención en derechos humanos

A través del número telefónico 55 88 52 54, y de las llamadas canalizadas por el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC) (01800-0085400), se brinda orientación jurídica y se atienden solicitudes de información en materia de derechos humanos. Estos números se encuentran disponibles para la ciudadanía las 24 horas, los 365 días del año.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se brindaron 313 atenciones.

Acciones de prevención, observancia e inspección en derechos humanos

Diversas unidades administrativas de la Institución, solicitan la presencia de personal ministerial que verifique el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos humanos, durante la práctica de diversas diligencias.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se llevaron a cabo 67 acompañamientos en materia de derechos humanos.

Las visitas de inspección se practican en diversas áreas administrativas de la Institución, tanto de detención como de acceso público, y en aquellas que sea susceptible de verificarse el cumplimiento a la normatividad en materia de derechos humanos. En éstas, se verifica entre otros aspectos la legalidad, trato digno y seguridad jurídica; así como las condiciones y funcionamiento de dichas instalaciones.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se llevaron a cabo 23 de estas visitas.

Atención a quejas e inspección en derechos humanos

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Quejas recibidas por parte de la CNDH	1,988	1,629	1,315	754
Acciones de prevención y observancia en materia de derechos humanos	323	118	106	36
Orientaciones jurídicas y solicitudes en materia de derechos humanos	1,315	1,311	815	179
Visitas de inspección en materia de derechos humanos	21	34	32	7

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

Es importante señalar que todas y cada una de las acciones que la Dirección General realiza, han tenido un avance importante en el respeto a los derechos humanos por parte del personal de la Procuraduría General de la República. Lo anterior, se constata al observar el número de quejas recibidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los años de 2012 a 2014, donde se ha tenido una evidente disminución.

Quejas por probables violaciones a derechos humanos recibidas de la CNDH

Periodo	Quejas
2012	1,988
2013	1,629
2014	1,315
Enero a junio de 2015	754

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultural en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

5.2 Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos

La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos, realiza acciones en colaboración

con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la atención de los asuntos que sean de su competencia, con el firme propósito de fortalecer una procuración de justicia federal con estricto apego de los derechos humanos.

Asimismo, tiene como objetivo fundamental el análisis, integración y determinación de los expedientes que le son turnados con criterios sustentados y bien definidos, manteniendo su compromiso irrestricto de contribuir a la expedita procuración de justicia.

Atención y seguimiento de las propuestas de Conciliación y de Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

- En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se recibieron las recomendaciones 51/2014, 54/2014 y 55/2014, emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- De igual forma se recibieron 13 propuestas de conciliaciones.

Esta Dirección General continúa con la implementación de acciones efectivas en observancia de la normatividad vigente, atendiendo los asuntos relacionados con servidores públicos de la Institución, siempre que preceda denuncia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o se trate de violaciones graves a los derechos humanos, con miras a reforzar la capacidad y los mecanismos de atención a las víctimas salvaguardando la plena vigencia de sus derechos humanos.

Estado actual de las recomendaciones

No. Expediente Recomendaciones	Estado Actual Septiembre 2014–junio 2015
72/2009	Cumplimiento parcial
36/2010	Cumplimiento parcial
45/2010	Cumplimiento parcial
16/2011	Cumplimiento parcial
64/2011	Cumplimiento parcial
69/2011	Cumplimiento parcial
87/2011	Cumplimiento parcial
26/2012	Cumplimiento parcial
48/2012	Cumplimiento parcial
52/2012	Cumplimiento parcial
5/2013	Cumplimiento parcial
28/2013	Cumplimiento parcial

37/2013	Cumplimiento parcial
53/2013	Cumplimiento parcial
80/2013	Cumplimiento parcial
28/2014	Cumplimiento parcial
51/2014	Cumplimiento parcial
54/2014	Cumplimiento parcial
55/2014	Cumplimiento parcial

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.

Estado actual de las propuestas de conciliaciones

No. Expediente Conciliaciones	Estado Actual Septiembre 2014–junio 2015
CNDH/1/2008/2278/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2008/4388/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2009/109/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2010/753/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2012/6177/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/1/2012/5283/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/8619/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/8730/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/6126/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/7903/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/1783/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/5064/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/4854/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/6479/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/4472/Q	Cumplimiento total
CNDH/4/2012/8843/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2012/7066/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2012/7566/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/2611/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/5204/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2013/3389/Q	Cumplimiento total
CNDH/5/2013/2126/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/2300/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2012/9670/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2014/254/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2014/1197/Q	Cumplimiento total
CNDH/3/2014/1733/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/4633/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/83/Q	Cumplimiento parcial
CNDH/3/2013/7490/Q y su Acumulado CNDH/3/2014/5080/Q	Cumplimiento total
CNDH/2/2013/5495/Q	Cumplimiento parcial

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.

Averiguaciones previas iniciadas por denuncias derivadas de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y declinaciones del Fuero Militar por violaciones graves a los Derechos Humanos

A la Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos le corresponde documentar, investigar y perseguir los delitos del orden federal, por sí o por conducto de las y los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las delegaciones, en los asuntos de violaciones graves a derechos humanos relacionadas con servidores públicos de la Institución, siempre que preceda denuncia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El 23 de noviembre de 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia en contra del Estado mexicano por el caso de Rosendo Radilla Pacheco, en la cual se determinó, que la jurisdicción penal militar debe excluir los asuntos en los que la víctima de violaciones a sus derechos humanos sea un civil.

En tal consecuencia, se determinó que el fuero competente para investigar estos delitos y, en su caso, juzgar y sancionar a los responsables de violaciones de derechos humanos, corresponde siempre a la justicia ordinaria civil.

- A partir del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se iniciaron las siguientes averiguaciones:

Averiguaciones Previas

Declinaciones Fuero Militar	Recomendaciones de la CNDH	Total Averiguaciones Previas
40	29	69

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos

- De las 40 averiguaciones previas por declinación de Fuero Militar, 25 corresponden a la Secretaría de Marina y 15 a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Las averiguaciones previas iniciadas por posible tortura, gestionadas en esta Dirección General, en las que se refieren violaciones graves en materia de derechos humanos provenientes de declinaciones del Fuero Militar son las siguientes:

Averiguaciones Previas por posible Tortura

Declinaciones Fuero Militar	Recomendaciones de la CNDH	Total Averiguaciones Previas
10	7	17

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.

- En la Dirección General se determinaron durante el periodo de septiembre de 2014 al mes de junio de 2015, 49 averiguaciones previas.

Atención a organismos internacionales de Derechos Humanos y participación interinstitucional

En la atención a organismos internacionales de derechos humanos, se da seguimiento a 175 casos, de los cuales del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se iniciaron 47 expedientes. Por otra parte, se tiene como prospectiva que los criterios más novedosos y progresistas de los grupos de trabajo y comités, permeen al interior de la Procuraduría General de la República para generar impactos positivos en la mejora integral del aparato, estructuras y procedimientos, en beneficio general de la sociedad, y en particular de las personas víctimas del delito, así como de las imputadas.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se desahogaron tres sustentaciones de informes de cumplimiento de las siguientes Convenciones:
 - Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad;
 - Convención sobre la Desaparición Forzada de Personas; y
 - Convención de los Derechos del Niño

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

El 16 y 17 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la sustentación del Informe del Estado mexicano y como resultado final, el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas reconoció las leyes y reformas, protocolos y directivas que se han materializado en el compendio normativo del país, con el propósito de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad. Asimismo, el Comité

expresó sus preocupaciones y las recomendaciones que se deben poner en marcha para dar cabal cumplimiento a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Procuraduría General de la República conformó un grupo interinstitucional para atender las recomendaciones recibidas del Comité que, de manera genérica, se refieren a sensibilización, accesibilidad y adecuación de procesos.

Además, se mantiene comunicación permanente con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) para avanzar en las líneas estratégicas que le competen a la Procuraduría dentro del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

Convención sobre la Desaparición Forzada de Personas

En la sustentación de la Convención, se señaló que México ha vivido un proceso muy importante de transformación de su marco jurídico y de política en materia de derechos humanos. Las reformas constitucionales en las materias de amparo, de proceso penal y de acciones colectivas y en particular la reforma constitucional en derechos humanos de junio de 2011, son sin duda, la mayor ampliación de derechos de las personas que se ha presentado en el marco jurídico nacional, por lo que se debe avanzar plenamente en su implementación.

- **Armonización Legislativa.**- La iniciativa presentada el 1 de diciembre de 2014 por el Presidente de la República, faculta al Congreso para expedir leyes generales, *inter alia*, sobre desaparición forzada, a fin de que se expida una ley que incida válidamente en todos los niveles de gobierno y para homologar en todo el país el tipo penal de desaparición forzada.

Cabe señalar que esta iniciativa propone, entre otros aspectos, facultar al Congreso para expedir leyes generales que distribuyan competencias en materia penal para la investigación, persecución y sanción de los delitos con independencia de su fuero, para generar nuevos esquemas de cooperación y no sólo de coordinación que comprendan múltiples supuestos y se adecuen de mejor manera a las necesidades sociales.

- Paralelamente, el Ejecutivo Federal trabaja en una propuesta de Ley General sobre Desaparición Forzada que además de lo anterior, incluya elementos en

materia de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, registros y bases de datos y, por supuesto, atención a víctimas y sus familiares. Dicho proyecto tomará en cuenta las recomendaciones del Comité de Desaparición Forzada y del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.

- Además se destacó el trabajo de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UEBPD), del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), del Sistema de Índice Combinado de ADN. (Codis), del uso y operación de la Base de Datos AM/PM, así como la elaboración de los Protocolos homologados de investigación, en materia de desaparición forzada y tortura, que incorporan las recomendaciones nacionales e internacionales y las mejores prácticas para la investigación ministerial, pericial y policial. Una vez que los protocolos sean aprobados por parte de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, serán de aplicación nacional.

Convención de los Derechos del Niño

El 19 y 20 de mayo de 2015 se presentó la sustentación del Informe del Estado Mexicano ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el que expresó su beneplácito por la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, de la que enfatizó que está apegada a estándares internacionales, pero manifestaron su preocupación por el paso del tiempo para cumplir los artículos transitorios en los que se considera la creación de áreas e instancias para dar plena vigencia a la ley.

Atención a la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Procuraduría General de la República ha dado atención a las acciones urgentes, medidas cautelares y de protección que los relatores de las Naciones Unidas, la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, respectivamente, han otorgado en respuesta a peticiones individuales, además de las sustentaciones de cumplimiento de convenciones.

Se han instrumentado tres servicios de protección con escoltas de Policía Federal Ministerial a personas que, por encontrarse en situaciones de riesgo, era necesario para el cuidado de su vida e integridad personal. En otros casos se ha brindado apoyo para el acompañamiento en desplazamientos, independientemente de las medidas

de protección que las víctimas puedan tener por otras instancias del Gobierno Federal, como la Secretaría de Gobernación, a través del Mecanismo de Protección.

Durante la asistencia al Periodo Ordinario de Sesiones 153 y 154 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se atendieron temas de desaparición forzada, tortura y migrantes, entre otros. En dichas audiencias públicas se presentaron las acciones de la Procuraduría y se entregaron documentos que avalan las acciones adoptadas en cada materia, como la firma del convenio que dio origen a la Comisión Forense y su adenda.

Destaca la atención que se ha brindado a las personas que integran el Grupo de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa. En atención a su mandato, se han brindado todas las facilidades tanto de apoyo en desplazamientos, como en infraestructura para que cuenten en las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada de Delincuencia Organizada, con una oficina con los insumos que requieran para el análisis del expediente, al cual se les ha dado acceso de manera irrestricta. Para la Procuraduría, la asistencia técnica de las y los expertos es la posibilidad de alimentar el expediente de investigación y, en su caso, desarrollar nuevas líneas de investigación.

Finalmente, cabe destacar que desde esta área se ha impulsado la capacitación a funcionarios de la Institución en temas referentes a violaciones de derechos humanos, con la finalidad de cumplir con resoluciones internacionales en la materia.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se desarrollaron las siguientes actividades de capacitación:
 - En el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de la República, con fecha 15 y 16 de octubre de 2014, se llevó a cabo el Curso de Capacitación en Investigación Penal de Violaciones Graves de Derechos Humanos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil; fue dirigido a más de 45 agentes del Ministerio Público de la Federación. El curso contó con la participación de expositores nacionales y extranjeros.
 - El 8 y 9 de diciembre de 2014, se celebró el Seminario Mecanismo Transnacional de Búsqueda y Acceso a la Justicia. Investigaciones de Graves Crímenes en

Contexto de Macrocriminalidad, organizado con la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, y tuvo como sede el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de la República. El evento contó con la participación de víctimas de violaciones a los derechos humanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y especialistas reconocidos.

- Los días 26 y 27 de enero de 2015, se llevó a cabo el Seminario Internacional sobre Combate a la Impunidad por Violaciones Graves a los Derechos Humanos, en coordinación con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A. C., dirigido a agentes del Ministerio Público de las diferentes áreas de la Procuraduría.
- Para evaluar los cursos de capacitación se están creando indicadores de impacto.

5.3 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad tiene como objetivo desarrollar campañas y programas permanentes tendientes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y lleva a cabo actividades para la atención ciudadana dentro del ámbito de competencia de esta Institución.

Para el desarrollo de programas, estrategias y acciones de prevención se logró la colaboración con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así como de organizaciones privadas y sociales.

Enlaces interinstitucionales: red interinstitucional y social

Con el propósito de fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia y ampliar la cobertura de los programas se buscó la vinculación con otras instituciones.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se realizaron 1 mil 473 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, primordialmente con las procuradurías y fiscalías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, las secretarías de Seguridad Pública locales, de Educación Pública, de

Desarrollo Social, de Salud, Consejo Nacional contra las Adicciones, consejos estatales y municipales contra las adicciones; de asistencia social, como es el caso del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y los estatales, así como el Instituto Mexicano de la Juventud.

- Se establecieron enlaces con instituciones privadas tales como: Centros de Integración Juvenil, Cruz Roja Mexicana, Scouts de México, Club de Rotarios, Cooperativa Pascual, Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; educativas y académicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Colegio de Bachilleres, y universidades públicas y privadas de toda la República Mexicana, así como diversas organizaciones sociales, mediante los cuales se concertó la colaboración en acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como el apoyo en las campañas de divulgación.
- Destaca el trabajo de concertación, planeación y coordinación desarrollado con diversos gobiernos estatales y municipales, con la finalidad de fortalecer una cultura de participación ciudadana que encuentre en el apego a la legalidad y cumplimiento a la ley, una forma de aspirar a mejores niveles de seguridad y convivencia social. El diseño e impartición de programas educativos para la población, se orienta a reforzar la cultura cívica y el conocimiento del marco jurídico nacional, así como a desalentar la participación social en actividades de narcotráfico y narcomenudeo, y la promoción de la participación ciudadana en la prevención comunitaria para el fortalecimiento del tejido social y la consolidación de la cultura de la denuncia entre la sociedad.

Convenios de colaboración

Para fortalecer la cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno a las acciones de prevención de los delitos federales, se celebran convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles para su colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la Procuraduría General de la República.

- Por lo anterior, se continúa con los compromisos establecidos en el Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense para instrumentar conjuntamente campañas de difusión de las cédulas de identificación de personas extraviadas, sustraídas y/o ausentes, a fin de que sean localizadas.
- Asimismo, se continúa con la participación en el proyecto interinstitucional de capacitación Normatividad Aplicable y Reducción de Riesgos, dirigido a Empresas Comercializadoras de Plaguicidas de Uso Agrícola, con el tema *Prevención del Delito en la Industria Agroquímica*, organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y la Asociación Protección a Cultivos, Ciencia y Tecnología (PROCCYT).
- Conforme al convenio correspondiente, se participa año con año en la Jornada de Prevención de Delitos Federales, en 35 planteles de educación media y superior, así como en unidades administrativas del Instituto Politécnico Nacional.

Foros de prevención del delito

Con el objeto de informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros, se realizaron 706 foros en todas las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, empresas privadas, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, con 181 mil 451 asistentes.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se destacan los siguientes foros:

- Prevención de la Explotación Sexual Infantil, organizado en coordinación con el DIF Estatal, en los municipios de Chicxulub, Pueblo, Hunucma, y Temax, de Yucatán, los días 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 2014.
- Prevención de la Explotación Sexual Infantil en Yucatán, efectuado en coordinación con el Sistema estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, la

Procuraduría General de Justicia y las secretarías de Seguridad Pública y de Educación del estado, en los municipios de Tecoh y Mayapán, Yucatán, los días 13 y 25 de septiembre de 2014.

- Para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el estado de Guerrero, organizado con la colaboración de la Secretaría de la Mujer, de la Secretaría de Educación Pública, de la Comisión Estatal de la Defensa de los Derechos Humanos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, de la Secretaría de Asuntos Indígenas, de la Policía Federal, de la Secretaría de Seguridad Pública del estado y de la Universidad Autónoma de Guerrero, efectuado el 19 de septiembre de 2014, en el auditorio del Tribunal Electoral, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Prevención del Delito, en el auditorio del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, en Zapotlán el Grande, Jalisco, los días 20 y 27 de septiembre de 2014, en coordinación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública, del estado.
- Prevenir la Trata de Personas, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y la Policía Federal, realizado en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en el municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, el 23 de septiembre de 2014.
- Prevención de Adicciones, se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 8, en el municipio Puente Ixtla, Morelos, el 1 de octubre de 2014, en coordinación con la Comisión de Seguridad Pública del estado y el Consejo contra las Adicciones estatales.
- Prevención del Delito, realizado en las instalaciones del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 2, en el municipio de Santo Toribio Xicohtzincó, estado de Tlaxcala, el 2 de octubre de 2014, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Policía Federal.
- Prevención de Adicciones, efectuado los días 10 y 16 de octubre de 2014 en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industriales No. 88 y de la Secundaria Técnica No. 74 Octavio Paz, en Gómez Palacio, Durango, en coordinación con

- Centros de Integración Juvenil y el Instituto de la Juventud municipales.
- Universitario en materia de Prevención del Delito y Derechos Humanos, con la colaboración de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizado en la Unidad Académica Profesional Chimalhuacán, el 20 de octubre de 2014.
 - Derechos Humanos y Atención a Víctimas, capacitación dirigida a los representantes estatales de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y representantes de las unidades especializadas contra el secuestro de las procuradurías estatales, organizado con la colaboración de la Coordinación Nacional Antisecuestro de la Secretaría de Gobernación, efectuado en las instalaciones del Instituto de Formación, Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República, en San Miguel Galindo, Amealco, Querétaro, del 29 al 31 de octubre de 2014.
 - Prevención de Delitos Cibernéticos, realizado con la colaboración de la Policía Federal, en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No.82, el 4 de noviembre de 2014, en el municipio de Champotón, Campeche.
 - Prevención del Delito y la Farmacodependencia, llevado a cabo en los auditorios de las escuelas secundarias técnicas No. 84 y 95, los días 4 y 19 de noviembre de 2014 respectivamente, en Ciudad Juárez, Chihuahua, con la participación de la Secretaría de Seguridad Pública municipal y la Fiscalía General de Justicia del Estado.
 - Prevención de la Violencia y Adicciones, efectuado en la Telesecundaria No. 40 José de Jesús Rodríguez, el 7 de noviembre de 2014, en el municipio de San José de Gracia, Aguascalientes; organizado en coordinación con Seguridad Pública.
 - Prevención del Delito, realizado con la colaboración de la Policía Federal y autoridades municipales de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en el auditorio municipal, el 10 de noviembre de 2014.
 - Derechos Humanos, organizado en las instalaciones del Ex Convento Juana Villalobos, el 11 de noviembre de 2014, en Durango, Durango; con la colaboración del Comité Estatal de Difusión y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Prevención de Adicciones, efectuado en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila y del DIF estatal, llevado a cabo en las instalaciones del Museo del Desierto, el 19 de noviembre de 2014, en Saltillo, Coahuila.
 - Prevención de Adicciones, llevado a cabo en un salón del Hotel Aránzazu, el 26 de noviembre de 2014, en Guadalajara, Jalisco; en coordinación con la Secretaría de Salud del estado y la Asociación de Padres de Familia.
 - Violencia y Adicciones, efectuado en las instalaciones de la Escuela Secundaria General Rafael Ramírez Castañeda, en el municipio de Calvillo, Aguascalientes, el 5 de diciembre de 2014; en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública.
 - Prevención de Adicciones, realizado con la colaboración de la Policía Federal, en el auditorio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, el 11 de diciembre de 2014, en el municipio de San Francisco de Campeche, Campeche.
 - Prevención de Adicciones, organizado en las instalaciones de la Escuela Secundaria General 7 Francisco González Bocanegra, el 11 de diciembre de 2014, en Torreón, Coahuila, con la colaboración del DIF estatal y Centros de Integración Juvenil.
 - Prevención del Delito y Farmacodependencia, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y el Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, realizado en el auditorio del DIF municipal, el 9 de diciembre de 2014.
 - Delitos Federales, verificado en las instalaciones de la Escuela Secundaria Independencia de México, del 12 al 16 de enero de 2015, en Cancún, Quintana Roo; con la colaboración de la Procuraduría General de Justicia Estatal, la Asociación Civil *Aprendiendo a Vivir* y el Centro de Atención y Prevención de Adicciones.
 - Violencia y Adicciones, en las instalaciones de las escuelas secundarias General Benito Juárez y José Clemente Orozco, en Aguascalientes,

- Aguascalientes, los días 16 y 23 de enero 2015; efectuado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública.
- Cultura de la Legalidad, con la colaboración de la Policía Federal, llevado a cabo en el auditorio del Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios 82, el 16 de enero de 2015, en Champotón, Campeche.
 - Prevención Integral del Delito, en las instalaciones de la Escuela Secundaria General 16, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 16 de enero de 2015, con la colaboración de la Secretaría de Educación y Cultura, la Fiscalía General del estado y Prevención Social municipal.
 - Protección, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos, llevado a cabo el 16 de enero de 2015, en las instalaciones de la Escuela Secundaria General F. Santiago Xicoténcatl, en el municipio de San Jerónimo Zacualpan, Tlaxcala, con la colaboración de la Policía Federal, la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
 - Las Drogas y sus Efectos. Mitos y Realidades, organizado los días 21 y 22 de enero de 2015, en Tonalá, Jalisco, en coordinación con la Secretaría de Salud estatal, realizado en el auditorio de esa Secretaría.
 - Promoción y Respeto a los Derechos Humanos, realizado en las instalaciones de la Escuela Primaria Centenario, el 28 de enero de 2015, en Torreón, Coahuila, en coordinación con el DIF estatal.
 - Prevención de Secuestro y Extorsión, organizado en coordinación con Policía Federal, efectuado en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio, el 30 de enero de 2015, en Cabo San Lucas, Baja California.
 - Prevención de Adicciones, efectuado en coordinación con el Instituto de Juventud de Campeche, de la Policía Federal, en las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, el día 19 de febrero de 2015, en Campeche, Campeche.
 - Prevención del Delito y Trata de Personas, realizado en las instalaciones de la Escuela Secundaria Niños Héroes, el 23 de febrero de 2015, en el municipio
- Villa Unión Poanas, Durango, en coordinación con el DIF estatal, el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Salud y Centros de Integración Juvenil estatales.
- Universitarios sobre Seguridad, Prevención del Delito y Derechos Humanos, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, en las escuelas preparatorias No. 1 Lic. Adolfo López Mateos, No. 3 Cuauhtémoc, No. 4 Ignacio Martínez Calzada, No. 2 Nezahualcóyotl y No. 5 Doctor Ángel María Garibay, del 23 al 26 de febrero de 2015, en Toluca, Estado de México.
 - Promoción a los Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad, llevado a cabo el 25 de febrero de 2015, en la Escuela Secundaria Antonio Barbosa Heldth, en el municipio de Armería, Colima; organizado en coordinación con la Comisión estatal de Derechos Humanos y la Secretaría de Educación Pública.
 - Universitarios sobre Seguridad, Prevención del Delito y Derechos Humanos, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, en las facultades de Artes, Arquitectura y Ciencias Agrícolas del 12, 13 y 19 de marzo de 2015, en Toluca, Estado de México, así como en la Preparatoria Sor Juana Inés de la Cruz, en Amecameca, y la Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México Plantel Texcoco, en el Estado de México, los días 6 y 9 de marzo de 2015.
 - Prevención de Adicciones, en las instalaciones de las escuelas Telesecundaria 21 Emiliano Zapata, la Secundaria General Rafael Ramírez Castañeda y la Preparatoria Fórum Internacional, en Aguascalientes, Aguascalientes, los días 6, 10 y 12 de marzo 2015; efectuado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública.
 - Derechos Humanos, en el auditorio del Colegio de Educación Profesional Técnica, del 24 al 27 de marzo de 2015, en Guadalajara, Jalisco; organizado en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
 - Prevención de Adicciones, en las instalaciones de la Secundaria Técnica Núm. 5 el día 13 de abril de 2015, Tenabo, Campeche; realizado con la colaboración del Consejo Estatal contra las Adicciones y la Policía Federal.

- Prevención del Uso Indevido y Tráfico de Drogas, en el auditorio del Centro de Bachillerato Técnico, Industrial y Social Núm. 114, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 17 de abril de 2015, en coordinación con la Fiscalía General del estado, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y Policía Federal.
- Delitos Cibernéticos y Trata de Personas, en coordinación con el Ayuntamiento de Morelia y la Policía Federal, en el auditorio de la Secundaria Federal No. 3 Francisco J. Mujica, el 6 de mayo de 2015, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.
- Quinto Congreso de Derecho, organizado por el Centro de Estudios Superiores Universitarios del Estado de México, realizado en el auditorio de ese Centro el 7 de mayo de 2015, en el municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México.
- Derechos Humanos, organizado con la colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, efectuado en el auditorio de esa Institución, del 25 al 30 de mayo de 2015, en Zapopan, Jalisco.
- Promoción, Respeto, Protección y Garantía de los Derechos Humanos, efectuado en el auditorio del DIF estatal, en el municipio de Calcalchen, Yucatán, el 29 de mayo de 2015.
- Prevención de Adicciones, efectuado en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario en Aguascalientes, Aguascalientes, el 5 de junio 2015, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública.
- Los Derechos Humanos y el Sistema Penal Acusatorio, capacitación dirigida a los representantes estatales de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad y servidores públicos de áreas centrales, efectuado el 9 y 10 de junio de 2015, en el auditorio Juristas ubicado en el edificio principal de la PGR, en la Ciudad de México.
- Delitos contra la Salud y Prevención de la Farmacodependencia, realizado con la colaboración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y del H. Ayuntamiento de Veracruz, el 24 junio de 2015, en Veracruz, Veracruz.
- Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas, conmemorativo al Día Naranja, organizado en coordinación con el DIF Municipal, con el Instituto Municipal de la Mujer Juarese y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, efectuado en el auditorio del corporativo DELFI, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 25 de junio de 2015.
- Conmemorativo al 26 de junio Día Internacional contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas, en Coahuila organizado en coordinación el Consejo Municipal contra las Adicciones, en Chihuahua, con la Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, Fiscalía General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública; en el Estado de México, con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Consejo Estatal contra las Adicciones; en Michoacán, con la Presidencia Municipal de Morelia y con el Consejo Municipal contra las Adicciones; en Morelos con el Consejo Estatal contra las Adicciones, Centros de Integración Juvenil y DIF Municipal, en Cuernavaca, Morelos.

Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial ante la comunidad

Con el propósito de informar a la comunidad acerca de las atribuciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial, así como de las atribuciones y funciones de la Procuraduría General de la República y del derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la Institución, se realizaron 72 comparecencias con 6 mil 251 asistentes.

Reuniones de información

Tienen como objetivo fortalecer el conocimiento de la población respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial el apego a la legalidad y a los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales. La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones, ya que se privilegia al grupo poblacional considerado como de mayor riesgo: los jóvenes, por lo que los encuentros se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior. Se realizaron 1 mil 611 reuniones de información con un total de 121 mil 706 asistentes.

Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

La Procuraduría General de la República promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia tales como: obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se contó con una participación de 85 mil 320 personas en 214 eventos llevados a cabo en el país.

Campañas de difusión

Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios que permitieron reproducir material impreso de difusión, reproducción de carteles en medios de comunicación impresos, con el fin de reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, y alcanzar cada día una mayor cobertura en el territorio nacional.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - Con el apoyo de 63 patrocinadores se reprodujeron 325 mil 905 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes y artículos promocionales, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia, servicios a la comunidad y difusión del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC).
 - Se diseñaron tres carteles y 11 trípticos vinculados con los siguientes temas para fortalecer la divulgación de las campañas:
 - Servicios gratuitos que el CEDAC presta a la sociedad.
 - ¿Sabes lo que es perder a un ser querido? Para la difusión de cédulas de personas no localizadas.
 - Delitos Federales: Derechos de Autor; Delitos Ambientales; Armas de Fuego y Explosivos; Vías Generales de Comunicación; Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos; Ley General de Población.

- Extorsión telefónica
- Por una cultura de la paz
- Derechos de los Detenidos
- Reglas básicas de atención a víctimas

- Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron 36 mil 242 carteles, 243 mil 972 trípticos, 8 mil 473 manuales y 249 mil 301 folletos, volantes y artículos promocionales.
- Otra vía para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que tienen a diferentes sectores de la población.
- En 489 periódicos y revistas se publicaron: carteles en materia de delitos federales, de la farmacodependencia y cédulas de personas no localizadas; con un tiraje de 73 millones 123 mil 270.
- A través de radio y televisión, se transmitieron 224 mensajes de prevención en materia de: delitos federales, de la farmacodependencia, así como de las cédulas de personas no localizadas.

Prevención del delito y la farmacodependencia

- Cursos de formación de multiplicadores
 - Los cursos de formación de multiplicadores tienen como objetivo primordial proporcionar información oportuna y adecuada sobre aspectos relacionados al fenómeno de la criminalidad y formas de prevención en los ámbitos familiar y comunitario, así como de las estrategias para la reducción de la demanda de drogas y sensibilizar sobre el riesgo jurídico que implica el involucramiento en los delitos federales, principalmente en los delitos contra la salud. Estos cursos están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, servidores públicos y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de trabajar en sus ámbitos de influencia a diferentes

niveles: con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se impartieron 480 cursos con una participación de 27 mil 165 personas.

Conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 3 mil 028 conferencias a 197 mil 555 personas acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como el fortalecimiento de los factores protectores y de la cultura cívica; también se incluyeron temas acerca de valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad. Se privilegia la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

Adictos canalizados por el Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento

Se canaliza a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el Ministerio Público de la Federación, así como a aquellos que acuden a esta Institución en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, fueron canalizadas 519 personas de todo el país.

Servicios a la comunidad y vinculación social

- Orientación legal
 - Este servicio tiene como objetivo proporcionar en forma gratuita y oportuna de manera personal, por correspondencia, vía telefónica e Internet, el apoyo de orientación legal, sea de tipo penal, civil, laboral, mercantil, agraria o de otras materias a la población a nivel nacional.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se proporcionó orientación legal a 12 mil 457 personas.

- Orientación social

- Se brinda un servicio a la ciudadanía sobre los problemas que aquejan en los entornos familiar y social. Se proporciona orientación legal, apoyo psicológico y de trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes les presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educacional o médica, atendiendo su problemática con enfoque a los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 fueron atendidas 609 personas.

- Atención a detenidos

- La Procuraduría General de la República en materia de derechos humanos, cuenta con personal capacitado para supervisar y verificar que las personas nacionales como extranjeras detenidas en los Centros de Operación Estratégica (COE) y en las agencias del Ministerio Público de la Federación en la República Mexicana, sean tratadas de manera digna y respetuosa. De igual forma se atiende y asesora a sus familiares y se da aviso al Consulado que corresponda en el caso de las personas extranjeras.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se proporcionó apoyo a 5 mil 981 personas detenidas en el ámbito nacional y a 1 mil 608 de sus familiares.

- Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes

- En respuesta al grave problema del extravío, sustracción y ausencia de menores a nivel nacional, en 1994 se creó el Programa de Apoyo a la Localización de Personas Extraviadas o Ausentes con la finalidad de coadyuvar con los familiares y gobiernos locales de la República Mexicana para la pronta localización de estas personas, con base en los convenios de colaboración Interprocuradurías en cada una de las entidades federativas.

Se proporciona este servicio gratuito a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país,

las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se atendieron 1 mil 179 familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes.

- Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales
 - Este servicio tiene como objetivo atender a las personas que desean denunciar de manera confidencial la probable comisión de delitos federales, mismos que se derivan a las unidades especializadas competentes para su investigación.

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se registraron y canalizaron 1 mil 003 informes atendidos en el territorio nacional.

- Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC)
 - Es un programa que le permite a la Procuraduría General de la República atender a la ciudadanía a través de las tecnologías de comunicación, para interponer denuncias, solicitar información y fortalecer los vínculos con la población como Institución encargada de la procuración de justicia en el país. El CEDAC recibe, canaliza, da seguimiento y evalúa las llamadas telefónicas y correos electrónicos que contengan denuncias ciudadanas, quejas o solicitudes de orientación respecto a la prestación de servicios de la Institución.

Registro de la tipificación de llamadas telefónicas del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Solicitud de un Servicio	31,124
Ociosa	28,273
Seguimiento	1,152
Denuncia	997
Conmutador	903
Abandono General	712
Queja	250
Programas de Recompensas de la PGR	5
Prueba	4
Felicitación	3
Total de llamadas telefónicas recibidas	63,423

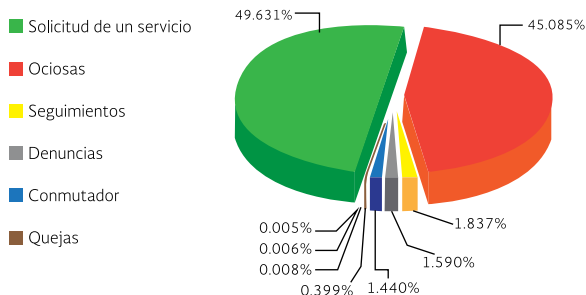
FUENTE: (CEDAC) Centro de denuncia y Atención Ciudadana de la PGR.

Registro de la tipificación de correos electrónicos del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Correo Atendido	471
Correo Equivocado	144
Ocioso	684
Prueba	38
Seguimiento	4
Spam	2,176
Total correos electrónicos recibidos	3,517

FUENTE: (CEDAC) Centro de denuncia y Atención Ciudadana de la PGR.

Tipificación de llamadas



5.4 Atención de Asuntos Indígenas

La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se atendió a un total de 1 mil 024 personas indígenas relacionadas en un delito federal. Dicha atención fue para solicitar, entre otros beneficios, el no ejercicio de la acción penal, la aplicación de penas mínimas, que no se interpusiera recurso alguno en contra de una resolución que los beneficiaba, o bien, se gestionara un beneficio de ley.

Entre las acciones realizadas por la Unidad Especializada para dar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, destacan las siguientes:

Visitas a Centros de Readaptación Social (CERESOS)

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se visitaron 36 centros de reclusión del país, con el fin de dar atención personalizada a 189 personas indígenas, entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación legal y

promover la gestión de beneficios de ley, dando prioridad a mujeres, enfermos y adultos mayores.

Beneficios de ley

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, en el Programa de Gestión de Beneficios se han logrado promover ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 15 beneficios de ley en favor de personas indígenas sentenciadas por la comisión de un delito federal.

Emisión de opiniones técnico-jurídicas

En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, la Unidad Especializada del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, ha emitido 36 opiniones técnico-jurídicas a las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, con el propósito de que consideren en sus resoluciones los sistemas normativos indígenas a que haya lugar.

Eventos de capacitación realizados

Para fomentar entre las y los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto y sensibilización respecto de los derechos humanos de las personas indígenas, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se llevaron a cabo cinco eventos de capacitación con la asistencia de 389 personas.

Participación de la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas con otras dependencias de gobierno

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se colaboró con las siguientes instancias de gobierno:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario en el Distrito Federal.
- Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Instituto Técnico de Formación Policial del Distrito Federal

5.5 Atención de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) contribuye a fortalecer al Estado de Derecho ante la violencia contra las mujeres y la trata de personas, por medio de la investigación y persecución de los delitos federales de su competencia, la protección y atención integral a las víctimas y la creación de políticas públicas para combatir estos delitos.

La FEVIMTRA, además de contar con agentes del Ministerio Público de la Federación especializados para la investigación de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres y trata de personas, tiene otra área de agentes del Ministerio Público de la Federación especializada en la investigación de delitos cometidos a través de medios electrónicos en agravio de niñas, niños y adolescentes, así como una para la búsqueda y localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportadas como no localizadas, cuyos hechos pudieran estar relacionados con los delitos federales de su competencia.

Investigación ministerial en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, en total se iniciaron 443 averiguaciones previas (APs) por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas y fueron determinadas 457, de las cuales se consignaron 72.

- En el siguiente cuadro se proporcionan los resultados alcanzados en materia ministerial en los delitos que se indican.

Averiguaciones previas de violencia contra las mujeres y trata de personas				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Iniciadas	331	569	475	280
En tramite	550	735	745	761
Determinadas	179	406	491	285
Consignadas	40	62	75	48
Incompetencia	72	224	281	138
No ejercicio de la acción penal	43	89	119	88
Acumulación	19	23	16	7
Reserva	5	8	0	4
Reingresadas	10	20	21	21

FUENTE: FEVIMTRA

Trata de personas

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se iniciaron 119 averiguaciones previas relacionadas con los delitos en materia de trata de personas y fueron determinadas 121, de las cuales se consignaron 25. Entre las probables víctimas se encuentran personas provenientes de distintas nacionalidades y entidades del país.
- En los siguientes datos se observan los resultados alcanzados en materia ministerial de los delitos de trata de personas.

Averiguaciones previas de trata de personas				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Iniciadas	72	91	143	67
En tramite	133	134	182	179
Determinadas	52	100	106	74
Consignadas	11	16	24	17
Incompetencia	16	49	57	35
No ejercicio de la acción penal	12	27	22	18
Acumulación	10	8	3	4
Reserva	3	0	0	0
Reingresadas	4	9	10	9

FUENTE: FEVIMTRA

Modalidades registradas del delito de trata de personas

Tipos de delitos	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Explotación sexual	59	78	91	35
Pornografía infantil	-	-	40	24
Trabajos o servicios forzados (explotación laboral)	7	10	10	7
Explotación sexual y laboral	4	2	0	1
Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud	0	1	0	0
Publicidad ilícita en medios electrónicos	1	0	1	0
Entrega o recepción ilícita de persona menor de 18 años de edad	1	0	0	0
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos, y experimentación biomédica ilícita de seres humanos	0	0	0	0
Mendicidad forzosa	0	-	1	0
Total de AP's en materia de trata de personas	72	91	143	67

FUENTE: FEVIMTRA.

Violencia contra las mujeres

- En cuanto a los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se dio inicio a 324 averiguaciones previas y se logró determinar 336, de las cuales 47 corresponden a consignaciones ante los tribunales.
- Cifras alcanzadas en los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres.

Averiguaciones previas relacionadas con actos de violencia contra las mujeres

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Iniciadas	259	478	332	213
En tramite	417	601	563	582
Determinadas	127	306	385	211
Consignadas	29	46	51	31
Incompetencia	56	175	224	103
No ejercicio de la acción penal	31	62	97	70
Acumulación	9	15	13	3
Reserva	2	8	0	4
Reingresadas	6	11	11	12

FUENTE: FEVIMTRA.

Información estadística desagregada de los principales delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres:

Delitos registrados relacionados con actos de violencia contra las mujeres

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Abuso sexual	58	59	47	46
Violación	34	17	12	8
Pornografía infantil	32	51	15	29
Hostigamiento sexual	27	45	36	27
Lesiones	7	6	7	1
Otros	166	338	247	115
Total de APs de violencia contra mujeres*	104	478	332	213

*En el total de APs se consideran casos que incluyen más de un delito.
FUENTE: FEVIMTRA.

Búsqueda y localización de mujeres, niñas, niños y adolescentes reportadas como no localizadas

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se recibieron 135 reportes de niñas, niños, adolescentes y mujeres no localizadas, y se localizaron a 115 personas.
- En la búsqueda y localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportadas como no

localizadas, se estableció coordinación con autoridades de procuración de justicia y de seguridad pública, en los ámbitos federal y estatal, así como con organizaciones de la sociedad civil.

Los resultados de la investigación ministerial en la localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportadas como no localizadas son los siguientes:

Resultados de la búsqueda y localización de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportadas como no localizadas

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Reportadas como no localizadas	191	406	269	80
Localizadas*	115	258	266	68

* En el concepto de localizadas, se incluyen datos de personas reportadas en años anteriores, localizadas en el periodo que se informa.
FUENTE: FEVIMTRA

- Se participó en colaboración para la búsqueda, localización e identificación de niñas, niños, adolescentes y mujeres reportadas como no localizadas, en el marco del Protocolo Alba, de la Fiscalía General del estado de Chihuahua, que es un instrumento que consiste en alertar a todas las corporaciones policíacas de manera simultánea, para que actúen de manera conjunta y coordinada para la búsqueda de mujeres, niñas y adolescentes.

Índice de posibles hechos delictivos relacionados con violencia contra las mujeres cometidos por servidoras y servidores públicos federales

- En la comisión de los posibles hechos delictivos relacionados con violencia contra las mujeres cometidos por personal del servicio público federal, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se iniciaron 142 averiguaciones previas y se consignaron 38.

Posibles hechos delictivos relacionados con servidoras y servidores públicos federales

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
APs iniciadas	91	133	112	97
APs consignadas	6	29	36	24

FUENTE: FEVIMTRA

Atención integral emergente

La FEVIMTRA atiende de manera integral y con enfoque diferenciado las necesidades de cada víctima, para lo cual les proporciona servicios en Psicología, Trabajo Social, apoyo jurídico, Antropología Social y protección a ellas y a sus hijas e hijos; en caso de ser necesario, son canalizadas con previa valoración, a las instancias correspondientes para su atención, proporcionándoles algún espacio de puertas abiertas, de medio camino o en el Refugio Especializado de la Procuraduría General de la República.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se brindó atención integral emergente a 309 víctimas, a quienes se les proporcionaron 3 mil 032 servicios: 956 asesorías legales, 433 apoyos psicológicos, 1 mil 069 de Trabajo Social y seguimientos, 117 de Antropología Social, 244 acompañamientos y canalizaciones a diferentes instituciones para su atención, y 213 dictámenes en Antropología Social, Psicología y Trabajo Social.
- En cuanto a los dictámenes, a solicitud de la autoridad ministerial federal y local, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron 155 en materia de Psicología, 35 en la de Trabajo Social y 23 en la de Antropología Social, los cuales se efectuaron con perspectiva de género y derechos humanos para la integración de averiguaciones previas.

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas

La Procuraduría General de la República, a través de la FEVIMTRA, cuenta con un Refugio Especializado de alta seguridad en el que se proporciona atención integral, alojamiento y protección a víctimas de violencia de género extrema y trata de personas, en el cual se les brinda a ellas y a sus hijas e hijos un lugar digno y seguro en dónde habitar de forma temporal, para la recuperación de su salud física y psicológica, su seguridad jurídica y la preservación de sus derechos humanos.

Los servicios proporcionados en el Refugio Especializado son: atención médica, alimentación, vestimenta, asesoría legal, apoyo psicológico, de trabajo social, antropológico, pedagógico, talleres de capacitación en competencias varias, actividades recreativas, canalizaciones a diversas instituciones especializadas y acompañamientos en las

diligencias de su proceso legal, así como el seguimiento de los casos.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se les proporcionó a 67 víctimas, 10 mil 681 servicios de atención integral en las siguientes áreas: 1 mil 382 en apoyo emocional, 123 en apoyo legal, 789 en trabajo social, 5 mil 255 servicios de salud, 950 acompañamientos, 1 mil 631 servicios de pedagogía, así como 551 talleres y actividades recreativas.
- Cabe señalar que de las 67 víctimas atendidas en el Refugio Especializado, 43 fueron menores de 18 años; de esta población una era extranjera.

Atención y asesoría a través de la línea telefónica gratuita y el correo electrónico institucional

La FEVIMTRA atiende llamadas telefónicas las 24 horas del día, los 365 días del año, en donde principalmente se otorgan los servicios de orientación ciudadana y asesoría legal; gran parte de estas llamadas son canalizadas del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC), a través de la línea telefónica gratuita 01800-0085400. Estos servicios también son proporcionados por medio del correo electrónico *fevimtra@pgr.gob.mx*.

- La atención proporcionada del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 es la siguiente:

Llamadas telefónicas y correos electrónicos atendidas en el centro de atención telefónica de la FEVIMTRA

Concepto	Total
Violencia contra las mujeres	1,597
Presunta trata de personas	25
Orientación ciudadana	694
Total	2,316
Correo electrónicos recibidos y atendidos de la cuenta <i>fevimtra@pgr.gob.mx</i>	676

FUENTE: FEVIMTRA

Alerta AMBER México

El objetivo principal de este programa, es coadyuvar en la búsqueda y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia

donde se presume la comisión de algún ilícito ocurrido en territorio Mexicano.

La Procuraduría General de la República por medio de la FEVIMTRA, coordina a nivel nacional el Programa Alerta AMBER México, que opera con la participación de las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las 32 entidades federativas e instancias federales.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, los avances más relevantes son los siguientes:
 - Se activaron 161 alertas y prealertas, de las cuales fueron localizadas 107 niñas, niños y adolescentes dentro de las primeras 72 horas de haberse activado el mecanismo.
 - En cuanto a la atención proporcionada por el Centro de Atención Telefónica (CAT) de la FEVIMTRA, fueron atendidas 1 mil 027 llamadas relacionadas con Alerta AMBER México y 1 mil 787 correos que se recibieron en la cuenta *alertaamber@pgr.gob.mx*.
 - En cuanto a las redes sociales administradas por la FEVIMTRA, se obtuvieron los siguientes resultados, en *Twitter @AAMBER_mx* se sumaron 21 mil 800 personas, logrando un total de 63 mil 507 seguidores y seguidoras desde su creación; en la cuenta oficial de *Facebook Alerta AMBER México Oficial* se sumaron 16 mil 740 personas, dando un total de 21 mil 474 personas que han dado clic en “*me gusta*” y siguen las publicaciones realizadas desde su creación.
 - Se concretaron alianzas estratégicas con la participación de diferentes empresas, a fin de fortalecer la operación del Programa Alerta AMBER México, a través de la difusión de las alertas en sus sitios *Web*, el envío de mensajes SMS o comunicaciones por medio de sus plataformas tecnológicas a sus usuarios.
 - El 25 y 26 de mayo, en el marco del Día Internacional de las Niñas, Niños y Adolescentes Desaparecidos, se realizó el Tercer Foro Nacional de Enlaces AMBER México, el cual contó con la participación de enlaces de procuradurías y fiscalías generales de 29 entidades federativas y de las delegaciones de la Procuraduría General de la República de todas las entidades, asimismo, la asistencia de enlaces de instancias

federales como la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Políticas públicas para contribuir a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Con relación a la **Alianza Global contra el abuso sexual de niños en Internet** se continuó con el seguimiento de tareas por parte de las instancias participantes y en enero de 2015, México rindió su primer informe ante dicha alianza.

Respecto a las acciones de la **Red Global**, en mayo de 2015, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Niñas, Niños y Adolescentes Desaparecidas, se participó dando a conocer casos exitosos de Alerta AMBER México a través de las redes sociales, difundiendo contenidos alusivos a la campaña que coordinó esta organización.

Formación y sensibilización

En cuanto a la profesionalización de las servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República y de otras instancias de gobierno vinculadas con la prevención, atención y persecución de la violencia contra las mujeres y la trata de personas, la FEVIMTRA realizó diferentes actividades para contribuir a su profesionalización.

- Del 1 de enero al 30 de junio de 2015, se realizaron seis actividades de capacitación en las entidades federativas de Tlaxcala, Puebla y el Distrito Federal, en materia de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres y la trata de personas, en colaboración con la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Gobernación, para contribuir al cumplimiento del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y el Delito 2014-2018.

Actividades en beneficio de niñas, niños y adolescentes. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Tema	Número de actividades	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Alerta AMBER México	2	159	103	56
Sensibilización en temas competencia de la FEVIMTRA	19	4,975	2,475	2,500
Total	21	5,134	2,578	2,556

FUENTE: FEVIMTRA.

Actividades dirigidas a operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	27	801	499	302
Trata de Personas	15	506	266	240
Otros	4	110	82	28
Total	46	1,417	847	570

FUENTE: FEVIMTRA

Actividades dirigidas a servidoras y servidores públicos y población en general. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Tema	Número de actividad	Total de participantes	Mujeres	Hombres
Violencia contra las mujeres	2	79	57	22
Trata de Personas	20	1,982	1,075	907
Actividades de sensibilización	5	514	322	192
Total	27	2,575	1,454	1,121

FUENTE: FEVIMTRA

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se desarrollaron 94 actividades de sensibilización y capacitación a 9 mil 126 personas (4 mil 879 mujeres y 4 mil 247 hombres) de instituciones de procuración e impartición de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito y seguridad pública de los tres

órdenes de gobierno, así como población en general y organizaciones de la sociedad civil.

Estas acciones contribuyen en el mejoramiento de la calidad argumentativa y fundamentación jurídica de las investigaciones ministeriales que realiza la FEVIMTRA, así como en la atención a las víctimas por parte de las operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal.

- En total 48 operadoras y operadores del Sistema de Justicia Penal de la FEVIMTRA asistieron a 23 actividades de capacitación, organizadas por otras instancias.

Diálogo para la cooperación interinstitucional

En los sistemas Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas, la Procuraduría General de la República es representada por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad con el apoyo de la FEVIMTRA.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se dio seguimiento a los trabajos realizados y se participó en las sesiones convocadas por los grupos de trabajo de los sistemas y comisiones siguientes:
 - Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y de la Comisión de Sanción del Sistema.
 - Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
 - Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- La FEVIMTRA contribuyó en la elaboración de análisis jurídicos solicitados a la Procuraduría General de la República por el poder legislativo acerca de iniciativas de reforma legislativa de los temas de su competencia: procuración de justicia con perspectiva de género, violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, y trata de personas.

Cumplimiento de recomendaciones de organismos internacionales

La Procuraduría General de la República, por medio de la FEVIMTRA, en colaboración con diferentes instancias del Gobierno de la República, participó en la elaboración de diferentes reportes y comentarios realizados a diversas solicitudes de organismos y mecanismos internacionales de derechos humanos, entre los que se encuentran:

- En cumplimiento a las obligaciones del Estado mexicano derivadas de las recomendaciones generales 19 y 25 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), y de la sentencia conocida como Campo Algodonero; se elaboraron los Protocolos de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio y para la Violencia Sexual, aplicables para personal de la Procuraduría General de la República. Estos documentos se dieron a conocer el 24 de noviembre de 2014 a diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil y se publicó un extracto en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2015.
- En septiembre de 2014, se aportó información para la respuesta de las acciones que ponen en práctica la Declaración de El Salvador sobre Estrategias Amplias ante Problemas Globales: los Sistemas de Prevención del Delito y Justicia Penal y su Desarrollo en un Mundo en Evolución, adoptada por el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrada en El Salvador en abril 2010.

Participación en foros nacionales e internacionales

Los eventos en los que la FEVIMTRA participó entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015 fueron:

- Reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre el Asesinato de Mujeres y Niñas por Razones de Género, en Bangkok, Tailandia. En dicha reunión se desarrollaron temas para contribuir a prevenir, investigar, enjuiciar y castigar más eficazmente el asesinato de mujeres y niñas por razones de género. Convocó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en noviembre de 2014.
- Seminario Internacional sobre Violencia de Género y Violencia Femenina, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia. Se abordaron asuntos acerca de

perspectivas, protocolos y recomendaciones para la investigación de delitos de violencia contra las mujeres por razones de género. Convocado por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo Internacional (AECID), en noviembre de 2014.

- Tercera Misión en el marco de las Asesorías Especializadas, en San José, Costa Rica. Convocada por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Se asistió para la puesta en marcha del Protocolo Regional para la Investigación con Perspectiva de Género de los Delitos de Violencia contra las Mujeres cometidos en el ámbito Intrafamiliar, en diciembre de 2014.
- 6ª Conferencia de la Red Global de Niños Desaparecidos, en Warnsveld, Países Bajos. En la conferencia se analizaron estudios de casos y el análisis de la implicación de los medios y su apoyo y se debatió en torno a las bases de datos de ADN, mediación en los casos de secuestro parental internacional y protección de los derechos de las niñas y los niños a la privacidad. Convocado por el *International Centre for Missing & Exploited Children* (ICMEC), en diciembre de 2014.
- A convocatoria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), personal de la FEVIMTRA cumplió con dos misiones en Paraguay, con la finalidad de brindar asesoría jurídica a la Fiscalía General, al Ministerio del Interior y al Ministerio de la Mujer de la República de Paraguay, brindando insumos y argumentación jurídica basada en el derecho Internacional de los Derechos Humanos para elaborar el Protocolo regional con perspectiva de género de los delitos cometidos en el *ámbito familiar*, en octubre y diciembre de 2014.
- 1ª Reunión del Grupo Bilateral de Investigación sobre Tráfico de Personas México-Estados Unidos de América, en la Ciudad de México. Convocada por la Procuraduría General de la República, en febrero de 2015.
- Seminario-taller Internacional: La Policía Judicial y la Investigación de los Delitos de Tráfico de Migrantes y Trata de Personas, para asegurar presunción criminal y protección de derechos, celebrado en Bogotá, Colombia. El propósito fue la formalización y especialización de las servidoras y servidores públicos en temas relacionados con tráfico de migrantes y trata de personas, con el propósito de mejorar la

investigación de los delitos de trata de personas, la argumentación jurídica y la atención a las víctimas de este delito. Convocado por la Fundación Internacional Baltazar Garzón, y la Fiscalía General de Colombia, en febrero de 2015.

- Conferencia *Not For Sale, Wisconsin's Response to Human Trafficking*, la cual versó sobre trata de personas. También se participó en reuniones de trabajo con autoridades estadounidenses, en *Milwaukee, Wisconsin*, en donde se presentó la exposición *La Cooperación con México en el Tráfico Internacional de Niños*, en la que se expuso acerca del Programa Alerta AMBER México; por otra parte, se sostuvieron reuniones de trabajo con el Procurador del Distrito Este de Wisconsin, la Fiscalía Federal, la Fiscalía Estatal y la Policía de Milwaukee, relativas al trabajo binacional.
- Reunión sobre Alianza por un Futuro Igualitario en la Ciudad de México. La FEVIMTRA como parte de la PGR, participó en las reuniones de este grupo de trabajo con la finalidad de definir actividades de colaboración que se enmarquen en el Plan de Acción de México y den cumplimiento a los compromisos adquiridos. Entre estas acciones destacan actividades para promover la igualdad de género, prevenir el embarazo adolescente, campañas con perspectiva de género, licencias de paternidad, capacitaciones a funcionarias y funcionarios públicos, entre otros. Convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en febrero de 2015.
- 13^a Conferencia anual de la Red Libertad (*Annual Freedom Network Conference*), reunión binacional de fiscales para compartir experiencias en el combate a la trata de personas, en Washington, D.C. Fiscales de distintos países compartieron experiencias acerca del combate del delito de trata de personas. Convocado por la Embajada de los Estados Unidos de América, en abril de 2015.
- Seminario México: 35 años, Tradición, Compromiso y Solidaridad Internacional con el Refugio, en el auditorio del Museo de Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México. Convocado por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en mayo de 2015.
- Presentación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, en la Ciudad de México.

Convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral, en mayo de 2015.

- 3er Encuentro Internacional para el manejo y la prevención de la Explotación Sexual Infantil en Línea, Conectados para Protegerlos. La Fiscalía Especial participó en este encuentro en donde se intercambiaron experiencias con otras instancias acerca del combate a la explotación sexual infantil. Este evento se realizó en las instalaciones de la Oficina de Interpol y del Ministerio de Relaciones Exteriores en Buenos Aires, Argentina. Convocado por el International Centre for Missing and Exploited Children (ICMEC), en junio de 2015.

Estrategias Transversales

- La FEVIMTRA, a través de la Unidad de Género, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, realizó las siguientes acciones, para contribuir a institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en favor de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en la Procuraduría General de la República:
 - Se enviaron 54 mensajes, 34 a través de las cuentas de correo electrónico institucional Para Ti y 20 a través del Correo de Difusión, a las 16 mil cuentas de las servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República, para difundir temas sobre:
 - Igualdad
 - Efemérides
 - Trata de personas
 - Lenguaje incluyente
 - Derechos humanos
 - Programa Alerta AMBER México
 - Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012
 - Hostigamiento y acoso sexuales

- Protocolos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género en el delito de feminicidio y para violencia sexual.
- Campaña ONU Mujeres “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas”.
- La finalidad de esta difusión es generar un clima laboral incluyente, no sexista, libre de discriminación, que contribuya a propiciar una comunicación libre de estereotipos.

Difusión para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata de personas

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, las acciones fueron:

- Se distribuyeron cerca de 235 mil materiales impresos entre carteles, trípticos, historietas y cartillas, los cuales tuvieron la finalidad de contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres; la trata de personas; los delitos cometidos a través de medios electrónicos en agravio de niñas, niños y adolescentes; la promoción de los derechos humanos de las mujeres; así como para alentar la denuncia de los delitos y el conocimiento del Programa Alerta AMBER México. Dichos materiales fueron difundidos principalmente entre la población estudiantil, instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y público en general, con el propósito de prevenir los delitos y alentar su denuncia entre la población.

Unidad de Género

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, a través de la Unidad de Género, se llevaron a cabo acciones de difusión tendientes al cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD) y del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015 (PCII), del cual también se rindió ante el INMUJERES, el informe del primer semestre de 2015 y se integraron los informes de actividades 2014 realizados por las unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, correspondientes a su cumplimiento. Con estas actividades se disminuyen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres al interior de la Institución y se incorpora la perspectiva de género en los planes, programas y acciones de PGR.

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

El objetivo de esta norma es comprobar que las organizaciones respeten la igualdad entre mujeres y hombres, fomenten un clima laboral adecuado, favorezcan la libertad sindical, la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, la accesibilidad laboral y eviten la discriminación.

- En noviembre de 2014 la FEVIMTRA, por conducto de la Unidad de Género, coordinó el proceso de auditoría para la certificación en la Norma Mexicana en áreas de la Procuraduría General de la República, obteniéndola en 13 áreas: Oficina de la C. Procuradora; Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales; Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales; Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; Oficialía Mayor; Visitaduría General; Policía Federal Ministerial; Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional; Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; Órgano Interno de Control y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Entre los resultados del proceso de auditoría a la fecha, la Institución cuenta con 20 salas de lactancia.
- En los meses de abril y mayo de 2015 se iniciaron los trabajos para la certificación de dos áreas más: la Coordinación General de Servicios Periciales y la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Campaña ONU Mujeres “Únete para poner fin a la violencia en contra de las Mujeres y Niñas”, en la PGR

La campaña es una iniciativa orientada para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo, cuyo objetivo es concientizar a la sociedad sobre esta violencia, realizando actividades los días 25 de cada mes en las que destaque el color naranja.

La Campaña de ONU Mujeres, fue presentada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) a las instituciones que lo integran en

su Quinta Sesión Ordinaria, efectuada el 30 de octubre del 2014, con la solicitud de que se unieran a la misma. La Procuraduría General de la República se sumó a ésta en esa fecha.

Como parte de las actividades de apoyo se han emitido cinco comunicados a través del correo electrónico de la cuenta *Para ti* y de la cuenta *Correo de Difusión*, los cuales llegaron a 16 mil servidoras y servidores públicos; se incorporó información en la página web de la PGR en la sección temas de interés; se enviaron mensajes a través de la cuenta de Twitter de la PGR; se programaron en todas las pantallas de los equipos de cómputo del personal de la PGR que cuenta con red de datos un papel tapiz alusivo al tema; en la fachada del edificio sede de la FEVIMTRA y de la Dirección General de Comunicación Social se colocó una manta alusiva al tema y se entregaron al personal distintivos alusivos al *Día Naranja*. El personal de 21 unidades administrativas de la PGR, participó vistiendo o colocando artículos color naranja en sus espacios de trabajo y tomaron fotografías individuales y colectivas de estas acciones.

Campaña de difusión Cero Tolerancia al Hostigamiento y al Acoso Sexuales en la PGR

- En el marco del modelo, se continúa con la campaña interna coordinada por la FEVIMTRA, denominada *Cero tolerancia al Hostigamiento y al Acoso Sexuales* en la Procuraduría, que tiene como objetivo, mediante acciones informativas, formativas y educativas, promover entre el personal un ambiente laboral sano, seguro, respetuoso, libre de estereotipos de género y de conductas que ofendan y humillen a las mujeres y a los hombres. Esta campaña está dirigida a todas y todos los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, tanto para evitar situaciones de riesgo que propicien posibles actos de hostigamiento y posibles víctimas.
- Se han distribuido más de 10 mil materiales relacionados con la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres, el hostigamiento y acoso sexuales, con la finalidad de prevenirlos y que los servidores y servidoras públicas sepan qué hacer en caso de ser víctimas.
- En marzo de 2015 se impartieron cuatro cursos de hostigamiento y acoso sexuales al personal del Cuerpo Técnico de Control de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada,

acudiendo un total de 68 mujeres y 48 hombres, dando un total de 116 personas.

- En el mes de junio se impartieron dos cursos al personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza, en materia de sensibilización de género y no discriminación, teniendo como uno de los temas principales el hostigamiento y acoso sexuales, acudieron un total de 36 mujeres y 7 hombres, dando un total de 43 personas.
- Se han emitido a través de los correos institucionales *Para Ti* y *Correo de Difusión* un total de 20 comunicados, mediante los cuales se difunden temas respecto de las conductas de acoso sexual y hostigamiento sexual, así como las vías para su atención y sanción, además del inicio de una campaña a través del Correo de Difusión que se integró por 13 comunicados, enviados de manera semanal.

El desarrollo de estas acciones provee garantías efectivas para que las mujeres trabajadoras de la Institución denuncien actos de violencia por conductas de hostigamiento y acoso sexuales, que contribuyan a la erradicación de estas conductas.

Mesa Intrainstitucional de Género

El 27 de marzo de 2015, se verificó la Octava Sesión Ordinaria de la Mesa Intrainstitucional de Género (MIG) de la Procuraduría General de la República, encabezada por la C. Procuradora General de la República, para dar continuidad a las acciones para el proceso de transversalización de la perspectiva de género y definir nuevas acciones.

En dicha sesión se informó sobre el cumplimiento de acciones 2014 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD) y el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015 (PCII); de la certificación de 13 unidades administrativas en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres; se presentaron las salas de lactancia existentes, incluyendo las de reciente instalación; se informó de la propuesta de presentación de un punto de acuerdo ante el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), relacionado con el Hostigamiento Sexual, su investigación y seguimiento, desde las experiencias de la Procuraduría General de la República, a la luz del Sistema de Justicia Penal

Acusatorio y se informó respecto a las acciones para la actualización al Modelo de Intervención para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar el Hostigamiento y Acoso Sexuales en la Procuraduría General de la República.

5.6 Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión

En cumplimiento a las recomendaciones a nivel internacional del Examen Periódico Universal y de las Relatorías de Libertad de Expresión de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, el Gobierno Federal creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) el 5 de julio de 2010.

La Unidad Administrativa tiene entre su competencia dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones y en su caso, la persecución de los delitos cometidos en contra de quienes ejercen la actividad periodística, en observancia a los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, realizó diversas acciones tendientes a fortalecer los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas, así como la función sustantiva, de prevención y capacitación en la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión.

Mecanismos de protección

- El Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (SAT/FEADLE), dio seguimiento a 60 solicitudes de medidas cautelares emitidas por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritas y adscritos a la FEADLE, de las cuales 26 fueron a diversas autoridades y 34 medidas al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (Mecanismo). Además de 24 peticiones de incorporación al Mecanismo.
- La FEADLE como representante de la Procuraduría General de la República ante la Junta de Gobierno del Mecanismo, participó en nueve sesiones ordinarias, en

las cuales realizó el estudio de 218 evaluaciones de riesgo a favor de periodistas y defensores de derechos humanos.

- Estas acciones preventivas y de protección a periodistas en situación de riesgo, impactaron de manera positiva en la disminución de los índices de homicidios contra personal del gremio, tal y como se advierte de la siguiente tendencia: 11 homicidios en 2012, ocho en 2013, dos en 2014 y uno durante los primeros seis meses de 2015.

Actividad ministerial

- La FEADLE reforzó su actividad investigadora a través de la implementación de Células de Reacción Inmediata (CRI), integradas por agentes del Ministerio Público de la Federación, policías federales ministeriales y personal pericial, que ha permitido la atención oportuna y profesional en la integración de las indagatorias vinculadas con delitos que atenten contra periodistas y la libertad de expresión.
- Se iniciaron 122 averiguaciones previas, de las cuales se determinaron 49 expedientes por incompetencia, ordenando su remisión a las autoridades locales debidamente integrados para su correspondiente resolución.
- Se consignaron 18 indagatorias, ejercitándose acción penal en contra de 39 personas como probables responsables (seis mujeres y 33 hombres), en la comisión de los siguientes delitos: 11 por abuso de autoridad, dos por amenazas, dos por homicidios, seis por robo, siete por tentativa de homicidio, dos por tortura, ocho por delincuencia organizada y uno por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Se ordenó la acumulación de 14 expedientes y se autorizó el no ejercicio de la acción penal en 35 asuntos.

Estas cifras permiten establecer que la actividad ministerial de la FEADLE durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, alcanzó una productividad del 95.08 por ciento, determinada a partir del número de averiguaciones previas iniciadas y concluidas en el mismo periodo sin prejuzgar a priori sobre la competencia federal o local de los hechos.

**Inicios y determinaciones de averiguaciones previas.
Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015**

Averiguaciones Previas	
Iniciadas	122
Determinadas	116
Consignadas	18
Incompetencia	49
No ejercicio de la acción penal	35
Acumulación	14
Atraídas	11

FUENTE: FEADLE

**Registro de averiguaciones previas por delito.
Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015**

Delitos	Número de APs
Abuso de autoridad	21
Allanamiento de morada	1
Amenazas	60
Ataque a las vías generales de comunicación	1
Daño en propiedad ajena	4
Delincuencia organizada	2
Extorsión	1
Homicidio	3
Lesiones	8
Ley General de Bienes Nacionales	1
Privación ilegal de la libertad	7
Robo	8
Tentativa de homicidio	3
Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	1
Violación a la Ley Federal de Derechos de Autor	1
Total	122

FUENTE: FEADLE

- Se atendieron 253 actas circunstanciadas, conformadas por 63 de existencia anterior, de las cuales 154 fueron concluidas, 101 mediante acuerdo de archivo y 53 fueron elevadas al rango de averiguación previa; encontrándose en proceso de integración 99 expedientes; tal y como se advierte de la siguiente ilustración.

**Inicios y determinaciones de actas circunstancias.
Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015**

Actas Circunstanciadas	
Iniciadas	190
Elevada a averiguación previa	53
Archivo	101
Existencia anterior	63
En trámite o integración	99

FUENTE: FEADLE

Prevención y capacitación en materia de delitos cometidos contra la libertad de expresión.

El Sistema de Alerta Temprana realizó acciones de capacitación en dos vertientes, la primera de ellas relacionada con la unificación de criterios de actuación en la investigación de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión y la segunda, consistente en proporcionar los instrumentos necesarios que permitan reducir la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, con motivo del ejercicio de libertad de expresión y el derecho a la información, a través de las siguientes acciones:

- Se impartió el Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 343 servidoras y servidores públicos de las procuradurías y fiscalías generales de las entidades federativas de Aguascalientes, a 49 personas; Baja California, a 40; Baja California Sur, a 36; Campeche, a 30; Distrito Federal, a 23; Estado de México, a 42; Nuevo León, a 32; Puebla, a 31 y Querétaro con 60 participantes. Todo ello con el objetivo de concientizar la importancia del primer contacto con la víctima, para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos.
- Se replicaron 13 cursos del Manual de Prevención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, donde participaron 690 periodistas, directivos y dueños de medios de comunicación, en las entidades de Aguascalientes, a 53; Baja California, a 17; Baja California Sur, a 13; Campeche, a 27; Coahuila, a 23; Distrito Federal, a 208; Estado de México, a 40; Hidalgo, a 51; Nuevo León, a 83; Puebla, a 101; Querétaro, a 27; Tabasco, a 30 y Veracruz con 17; a través del cual se establecieron las acciones preventivas que deben observar los profesionales de la comunicación al ejercer su profesión.

- Estas acciones redituaron en una mayor coordinación con las procuradurías y/o fiscalías generales, en la investigación de agresiones cometidas contra periodistas; así como en el establecimiento de canales de comunicación directos con integrantes del gremio periodístico en situación de riesgo, para la implementación de mecanismos de prevención y protección.
- Dentro del marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), celebrada el 22 de noviembre de 2014, con el objeto de unificar los criterios de actuación y del ejercicio de la facultad de atracción prevista en el artículo 73 Constitucional, se aprobó como Punto de Acuerdo en materia de delitos cometidos contra la libertad de expresión, los siguientes compromisos a cargo de las procuradurías y fiscalías generales del país:
 - La designación ante la FEADLE, de un enlace jurídico-operativo con capacidad de decisión.
 - Implementar de manera continua la actualización de agentes del Ministerio Público, personal pericial y policías investigadores, en materia de derechos humanos y protección a periodistas, así como capacitación en materia de prevención de delitos cometidos contra la libertad de expresión.
 - Evaluar y aplicar, los protocolos de Atención a Periodistas y Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a Periodistas.
 - Impulsar la armonización de la legislación estatal con los estándares internacionales, que tutelen específicamente como bien jurídico, la libertad de expresión y protección a periodistas.
 - Difundir entre los poderes judiciales de sus respectivas entidades, los criterios para la atención de los delitos cometidos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión e imprenta; sin que ello se traduzca en una invasión a su soberanía.
- Dichos compromisos permitieron alcanzar los siguientes resultados:
 - Se generó un directorio de enlaces de nivel con las procuradurías y fiscalías generales del país, el cual ha favorecido el intercambio de información en tiempo real entre la FEADLE y las instancias locales, en la investigación de agresiones cometidas contra periodistas y medios de comunicación.
 - Que la FEADLE ejerciera la facultad de atracción de 11 averiguaciones previas, de las cuales ocho han sido consignadas ante la autoridad judicial competente.
 - Perfeccionar los protocolos presentados al pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con motivo de la recepción de las observaciones y opiniones técnico-jurídicas emitidas por sus integrantes.
- Derivado del distinto material que el SAT/FEADLE presentó en el 2014 al Consejo Editorial de la Procuraduría General de la República; el área de Comunicación Social de la Institución, autorizó la impresión y difusión del siguiente material:
 - Cartilla de los derechos de los periodistas, que contiene dos decálogos; el primero establece las gestiones que deberá observar el Ministerio Público de la Federación, cuando inicie una averiguación previa o acta circunstanciada por hechos cometidos contra periodistas; y el segundo, las acciones que deberán tomar en consideración los profesionales de la comunicación cuando exista una agresión.
 - Tres trípticos relacionados con la Ley General de Víctimas, del SAT y de la FEADLE.
- Estos instrumentos han sido difundidos entre los participantes de los cursos de capacitación que el SAT/FEADLE ha impartido en diversas entidades federativas, con el objeto de que conozcan los alcances de protección que otorga la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Asimismo, se encuentran en proceso de revisión ante el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), dos guías básicas, una para la Investigación de Homicidios y otra de Desaparición de Periodistas, cuya finalidad es sistematizar la investigación y fortalecer las políticas criminológicas en procuración de justicia.
- Con la finalidad de concluir los trabajos del catálogo de *Ítems* de perfiles criminológicos para el diseño de

una base de datos y un mapa de riesgo en materia de Libertad de Expresión, la FEADLE solicitó al INACIPE impartiera a su personal el Diplomado Perfiles Criminológicos, el cual se llevó a cabo del 19 de abril al 22 de mayo de 2015, con una duración de 120 horas.

- Para fomentar y generar acciones de prevención del delito, así como para fortalecer los vínculos de comunicación con instituciones gubernamentales y organizaciones nacionales e internacionales de periodistas, intelectuales, líderes de opinión y miembros de la sociedad civil, se realizaron reuniones de concertación dentro de las cuales por la relevancia de sus actores en la defensa de la libertad de expresión, destacan las siguientes:
 - Asistencia a la conferencia magistral Prevención del Delito, Retos y Obstáculos en la Investigación de Agresiones a Periodistas, celebrado en el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima y en la Casa de la Cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
 - Exposición dentro de la Semana de la Comunicación en la Facultad de Estudios Superiores de Aragón, UNAM, con la ponencia La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión: retos, oportunidades y logros.
 - Asistencia al Encuentro Nacional de Procuración y Administración de Justicia.
 - Participación en la inauguración de la XXX Asamblea Anual de la Asociación Mexicana de Editores de Periódicos A.C. (AME), con la ponencia La Libertad de Expresión y Derechos Humanos.
 - Asistencia al curso denominado Prevención de Violaciones de Derechos Humanos y Abuso de Autoridad en la Investigación de Delitos contra Periodistas, impartido al personal de la FEADLE, de manera conjunta por las Organizaciones no Gubernamentales *Freedom House* y el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE).
 - Asistencia al 2º Informe de la Comisión de Justicia del Senado de la República.
 - Asistencia al Curso Ejecutivo sobre el Sistema Acusatorio Adversarial en la sala de Juicios Orales

en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

- Asistencia al Informe anual de la organización no gubernamental Article 19.
- Asistencia a la reunión de trabajo con representantes de la organización Red Matriz de Casos (*Case Matrix Network*).
- Participación en el Seminario *¿Sirve la protección internacional a periodistas?*. La Experiencia de una Relatora Internacional, en las instalaciones de El Colegio de México.
- Asistencia a la presentación del Informe Libertad de Prensa 2015, realizado por Freedom House.
- Con motivo de la celebración del 56 Aniversario de la Organización de Periodistas Mexicanos Club Primera Plana A.C., a la FEADLE le fue entregada por conducto de su titular, la Presea Federico Barrera Fuentes, con motivo del apoyo brindado a las libertades de prensa y expresión.

Transparencia

- A través del sitio web www.pgr.gob.mx/Fiscalias/feadle, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, actualiza de forma mensual el informe estadístico de las acciones y resultados obtenidos en materia de capacitación, comisiones realizadas y reuniones de trabajo en las que ha participado; así como el número de averiguaciones previas y actas circunstanciadas iniciadas y concluidas; además de las medidas cautelares y de protección otorgadas a integrantes del gremio periodístico y en formato PDF el material didáctico con que cuenta esta Unidad Administrativa.
- Se actualizó la Base de Datos de Homicidios y Desapariciones de Periodistas, con el registro de un homicidio acontecido en el estado de Veracruz y un desaparecido en Sinaloa; de esta forma se tiene un estadístico a partir del año 2000 de 103 homicidios y 25 desapariciones.
- En el registro de atentados cometidos contra instalaciones de medios de comunicación, se incorporaron tres en total, uno en el Estado de México y dos en el estado de Tamaulipas.

5.7 Búsqueda de Personas Desaparecidas

La Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UEBPD) es competente para dirigir, coordinar, supervisar las investigaciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y, en su caso, su identificación forense, así como para perseguir los delitos relacionados con la desaparición de personas, no prioriza la persecución de responsables.

La UEBPD tiene su fundamento normativo en el Acuerdo A/066/13, publicado el 21 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) suscrito por el Procurador General de la República el 27 de mayo de 2013.

A través de la Unidad se pretende homologar los criterios de búsqueda de las personas cuyo paradero se desconoce, consolidando protocolos que conduzcan y dirijan la actuación del Ministerio Público.

La UEBPD inició operaciones en 2013 con 12 agentes del Ministerio Público de la Federación; al 31 de mayo de 2015 la plantilla de personal sustantivo es de 31 agentes del Ministerio Público de la Federación, además de 32 oficiales.

Derivado del decreto publicado en el DOF el 8 de enero de 2014, por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito (PROVICTIMA) en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el personal que se encontraba asignado en la misma bajo la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o No Localizadas, es reasignado y transferido a la UEBPD, creándose las áreas de Análisis de Información y Gestión de Información, que cuentan con 36 servidores públicos para el desempeño de funciones como:

- Comunicación constante con los familiares sobre los avances de las investigaciones.
- Análisis detallado de información obtenida de fuentes abiertas.
- Generación de estrategias para entrevistas multidisciplinarias.
- Estudio de los resultados de las sábanas de llamadas.
- Acompañamiento a los familiares en diversas diligencias ministeriales.

Adicionalmente, derivado de las diversas funciones de investigación, en la UEBPD se encuentran adscritos 55 elementos de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal.

Expedientes de Búsqueda

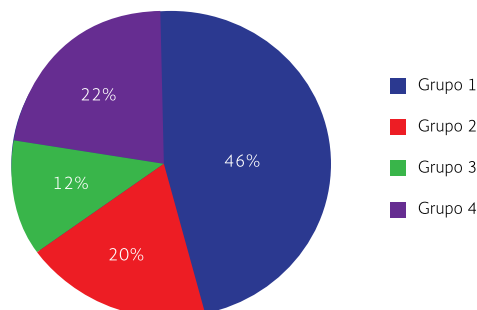
La UEBPD inició sus funciones en junio de 2013 investigando la desaparición de 105 personas dentro de la República Mexicana.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se están integrando e investigando la desaparición de 332 personas en 246 expedientes de búsqueda.

Las entidades federativas con mayor incidencia de desaparición de personas que se investigan en la UEBPD se clasifican en cuatro grupos (se consideran algunos países por la cercanía y concurrencia):

- Grupo 1: Veracruz, Tamaulipas, Guerrero y Coahuila.
- Grupo 2: Michoacán, Jalisco, Estado de México y Distrito Federal.
- Grupo 3: Nuevo León, Chihuahua, Oaxaca, Morelos y Durango.
- Grupo 4: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Tabasco, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas. En este grupo se incluyen los países de Honduras, Guatemala y Estados Unidos de América.

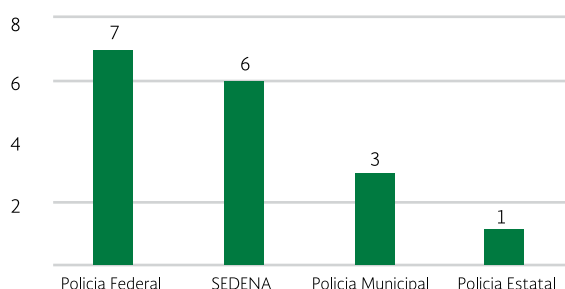
Gráfica 1. Grupos con mayor incidencia de desaparición de personas



FUENTE: Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

- En la Unidad se integran expedientes por desaparición forzada, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se investiga la desaparición de 17 personas en 9 expedientes de búsqueda, donde las autoridades involucradas son desde policías federales hasta policías municipales.

Gráfica 2. Personas desaparecidas por presuntas autoridades involucradas (desaparición forzada)

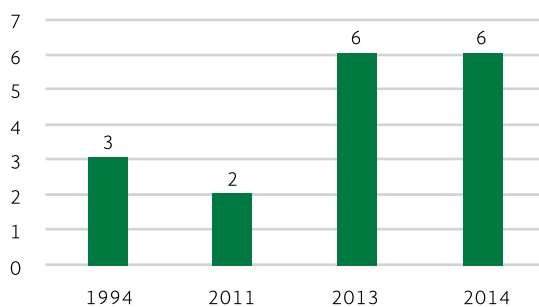


FUENTE: Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Las entidades federativas donde se denuncia un mayor número de personas desaparecidas con presunta responsabilidad de autoridades federales o locales son Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz.

En la siguiente gráfica se muestra el año en que ocurrió la desaparición forzada dentro de los expedientes de búsqueda que se integran en la UEBPD.

Gráfica 3. Desapariciones forzadas por Año



FUENTE: Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se localizaron 48 personas. Las condiciones de localización fueron: 36 con vida y 12 sin vida, siendo el Estado de México, Guerrero, Distrito Federal y Veracruz las entidades federativas con mayor número de localizaciones por la UEBPD.

Del 1 de septiembre de 2014 a 30 de junio de 2015 la UEBPD trabaja en la integración de 34 expedientes de búsqueda por la desaparición de 39 personas de nacionalidad extranjera, en las que destacan franceses, ecuatorianos, peruanos, argentinos, entre otras.

- La Unidad ha localizado a 6 personas de diversas nacionalidades como argentina, turca, guatemalteca, colombiana y salvadoreña.

Casos de la CoIDH

Caso Nitza Paola Alvarado.

El 29 de diciembre de 2009 se privó ilegalmente de la libertad a Nitza Paola Alvarado y dos de sus familiares, iniciándose una indagatoria a mediados de 2013.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos implantó medidas cautelares de investigación y un plan de búsqueda en el que está comprometido el Estado mexicano.

La protección de las familias de las víctimas y acciones de reparación, las otorga la Secretaría de Gobernación y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, algunas han sido desplazadas solicitando asilo en Estados Unidos de América.

Al 30 de junio de 2015 el expediente continúa en integración e investigación.

Mesas de trabajo

La Unidad Especializada con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas, las atiende, les informa y son incorporados a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización.

Para ello se ha establecido un método de trabajo que consiste en reuniones periódicas con diversas organizaciones y grupos de familias, otorgando un puntual seguimiento y cumplimiento a las diligencias.

Las principales mesas de trabajo son: 1. Colectivo por la Paz, región Xalapa; 2. Red de Madres buscando a sus hijos. (Veracruz); 3. Deudos y Defensores por la Dignidad de nuestros Desaparecidos (D4). Estado de México; 4. Plataforma Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad; 5. Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC y FUUNDEM); 6. Asociación de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas en Piedras Negras, Coahuila; 7. Desaparecidos Justicia A.C. (Querétaro); 8. Comité de Familiares Los Otros Desaparecidos (Guerrero); 9. Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C. (Chihuahua); 10. Justicia para Nuestras Hijas A.C.; 11. Red de Eslabones por los Derechos Humanos.

- Del 1 de septiembre de 2014 a 30 de junio de 2015 se han celebrado 34 mesas de trabajo con las diversas organizaciones de familias de personas desaparecidas, trabajando en la investigación e integración de 130 expedientes.

En las mesas de trabajo para coadyuvar en la investigación, búsqueda y localización de personas ha participado personal de las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas como Veracruz, Coahuila, Estado de México, Querétaro, Chihuahua, Nuevo León y Guerrero.

Durante las reuniones con familiares acude personal de la Policía Federal Ministerial y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para proporcionar acompañamiento y orientación en diversos casos.

El comité de familiares “Los otros Desaparecidos” surge en el estado de Guerrero con la declaración de 80 familias. Por lo que del 18 de noviembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la Unidad participó en la toma de denuncias, entrevistas con el Cuestionario *Ante Mortem* para recabar información y toma de muestras de ADN para perfil genético a dicho comité; además trabajó en coordinación con la CEAV y la Secretaría de Salud Federal, proporcionando atenciones médicas, dentales, psicológicas, entre otras.

Formación y sensibilización

El personal de la Unidad ha participado en diversas actividades para profesionalizar y especializar el actuar de las y los servidores públicos que la integran.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se han tenido los siguientes resultados:
 - El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), derivado del mecanismo de cooperación y colaboración que surge en 2012, ha participado en la capacitación y sensibilización del personal de la Unidad mediante diversos talleres y conferencias para la atención a familias de personas desaparecidas.
 - Además, como parte de la especialización de la Unidad, el personal ha participado en el taller de formación de formadores de la base de datos AM/PM para Honduras, Guatemala y México.
 - La Unidad capacitó en septiembre y octubre de 2014 a 63 servidores públicos de diversas áreas de la Procuraduría General de la República entre las que se encuentran la FEADLE, FEVIMTRA, SEIDF, SEIDO, SDHPDSC y la UEBPD, en el uso y recolección de datos para el Cuestionario *Ante Mortem*.
- La Unidad participó en septiembre y octubre de 2014 en la estandarización de los catálogos de la base de datos *ante mortem* y *post mortem* con las entidades federativas del Estado de México, Veracruz, Tlaxcala, Distrito Federal y Puebla, así como con los países de Honduras, Guatemala y el Salvador.

Entre los cursos de inducción que ha recibido el personal de la Unidad Especializada destacan los siguientes:

- Capacitación para el mapa digital de México versión 6.0 que impartió el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015).
- Curso de Manejo y Práctica del Vehículo Aéreo No Tripulado o *Dron*, modelo *Phantom 2* (2015).
- Diplomado de Perfilación Criminológica impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (2015).

- Cursos y capacitaciones sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (2015).

A partir de las diversas capacitaciones realizadas en la Unidad Especializada, se ha venido implementando un sistema de gestión que incluye el Cuestionario Ante Mortem del CICR, que permite sistematizar la información de las personas desaparecidas.

Convenios de colaboración

Derivado de la XXX Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en noviembre de 2013, en la que se acordó crear la Red Nacional de Procuración de Justicia para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se han pronunciado 3 estados con la ratificación de 6 servidores públicos, y las fiscalías y procuradurías estatales paulatinamente han venido conformando diversas unidades o fiscalías especializadas en atención de las denuncias por desaparición de personas.

En abril de 2015, el CICR proporcionó a la Procuraduría General de la República la actualización de la versión 1.4.2 del *software* de la base de datos *ante mortem/post mortem*, con mejoras en la búsqueda de datos específicas y la posibilidad de realizar confrontas detalladas para las identificaciones de los cuerpos no identificados con las características físicas de las personas desaparecidas.

En la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de su programa de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas, sustraídas o ausentes, se realiza la difusión de células de identificación. También se llevan a cabo gestiones para que las familias de personas desaparecidas tengan la posibilidad de promover el ingreso al Programa de Recompensas de Procuraduría General de la República a través del enlace que tiene cada subprocuraduría.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas ha gestionado 23 solicitudes, las cuales han sido aprobadas por el Comité de Recompensas.

5.8 Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia

La tarea de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República es delicada, riesgosa y de enorme importancia social; sin embargo, existe una gran desconfianza ciudadana hacia las instituciones que no permite una interacción positiva.

Ante esta situación y para dar cabal cumplimiento al mandato constitucional, al Plan Nacional de Desarrollo y a las Ocho Acciones Ejecutivas para Prevenir la Corrupción presentadas por el Presidente de la República el 3 de febrero de 2015, el 2 de abril de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/025/15 suscrito por la Procuradora General de la República, por el cual se creó la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, adscribiéndose a esta Subprocuraduría.

Los trabajos de la Unidad, de conformidad con las facultades que tiene asignadas, se agrupan alrededor de cuatro áreas: a) Análisis y desarrollo normativo, b) Investigación, Capacitación y Difusión, c) Cumplimiento y e) Vinculación.

Dentro de sus principales encomiendas se encuentra el desarrollo de un nuevo Código de Ética para los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, con el objetivo de consolidar y fortalecer una cultura organizacional basada en la ética en el servicio y la acción orientada por los Derechos Humanos, que permita por un lado la profesionalización de sus funcionarios al introducir nuevos valores y por otro, generar identidad por adhesión a la misión institucional, sin dejar a un lado la recuperación de la confianza ciudadana en la Procuraduría General de la República.

Ante los retos de transformación institucional y de un Sistema Penal Acusatorio, es necesario fortalecer los mecanismos anticorrupción y evitar conflictos de interés en el ejercicio del servicio público y más aún contar con

una instancia especializada permanente que supervise y prevenga cualquier situación que pueda incidir en alguna violación a derechos humanos o al Código de Conducta institucional.

Asimismo, la Unidad deberá colaborar con diversas instancias para desarrollar las campañas de capacitación y difusión en materia de ética y derechos humanos, desarrollando un programa de investigación y publicaciones en la materia.

Igualmente, deberá participar en los mecanismos de colaboración e implementar los grupos de trabajo que permitan, mediante la vinculación con diversos actores, alcanzar las metas institucionales en la materia.

Finalmente, la Unidad quedará encargada de coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta y demás normatividad en materia de derechos humanos.

La creación de la Unidad de Ética y Derechos Humanos en la Procuración de Justicia obedece a una demanda social respaldada por datos objetivos y en el entendido de que cualquier reestructura que fortalezca el comportamiento ético de los funcionarios de una dependencia, es una inversión necesaria y sobre todo, si redundará en un mayor respeto a los derechos humanos de los gobernados.



6. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es el organismo de la Procuraduría General de la República responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales.

6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales

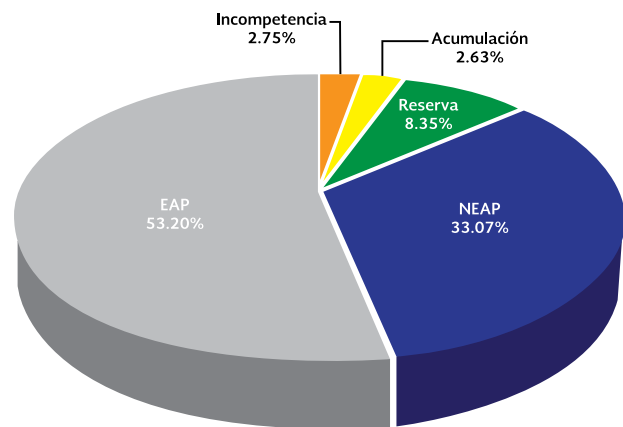
Averiguaciones Previas

Al iniciar el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se tenían pendientes de resolver 3 mil 894 averiguaciones previas. Se iniciaron 1 mil 447 expedientes y se reingresaron 55. En total, se atendieron 5 mil 396 averiguaciones previas. Asimismo, se determinaron 874 averiguaciones previas de la siguiente manera:

- 465 Consignaciones (53.20 por ciento).
- 289 No Ejercicio de la Acción Penal (33.07 por ciento).

- 73 Reserva (8.35 por ciento).
- 24 Incompetencias (2.75 por ciento).
- 23 Acumulaciones (2.63 por ciento).

Gráfica 1



Al 30 de junio de 2015 se tienen pendientes 4 mil 522 averiguaciones previas.

Actas circunstanciadas

Durante el periodo del 1 de septiembre 2014 al 30 de junio de 2015, se tenían pendientes 1 mil 799 actas circunstanciadas y se iniciaron 2 mil 205. En total, se atendieron 4 mil 004 actas circunstanciadas. Asimismo, se determinaron 943, de la siguiente manera:

- 921 archivos (97.67 por ciento)
- 22 elevaciones a averiguación previa (2.33 por ciento)

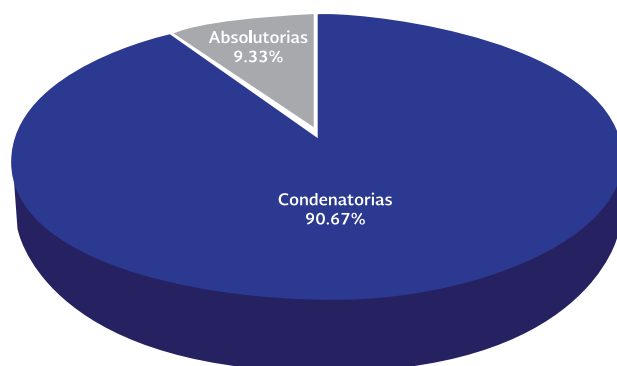
Mandamientos judiciales

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se consignaron ante el juez 465 averiguaciones previas. Se libraron 120 mandamientos judiciales en contra de 133 personas. Se cumplimentaron 64 en contra de 77 inculpados.

Sentencias

- Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, se dictaron 75 sentencias, de las cuales, 68 (90.67 por ciento) fueron condenatorias.

Gráfica 2



Amparos

Al iniciar septiembre de 2014, se tenían 16 juicios de amparo pendientes. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se recibieron 39. Asimismo, se concluyeron 24, de los cuales 20 fueron indirectos y cuatro directos.

Concepto		Datos anuales			Enero-junio
		2012	2013	2014	2015
En trámite	Existencia anterior	1,573	2,098	2,625	4,231
	Iniciadas	2,451	1,800	1,942	884
	Reingresos	433	394	214	39
	Total	4,457	4,292	4,781	5,154
Despachadas	Incompetencias	55	39	36	5
	Reserva	20	6	7	68
	No ejercicios de la acción penal	674	576	433	86
	Acumuladas	34	219	12	22
	Consignaciones	1,576	827	62	451
	Total	2,359	1,667	550	632
Pendientes		2,098	2,625	4,231	4,522
Procesos penales iniciados		166	136	111	26
Sentencias condenatorias		197	138	132	31
Órdenes de aprehensión libradas		1,041	949	96	105

6.2 Programas institucionales

El proceso electoral 2014-2015 fue uno de los principales retos de la FEPADE. Para ello se pusieron en marcha diversas acciones:

- **Despliegue Ministerial FEPADE 2015.** El objetivo fue acercar la función del ministerio público especializado a la ciudadanía, antes, durante y después de la jornada electoral. En el despliegue implementado del 5 al 9 de junio participaron 969 servidores públicos de la Procuraduría General de la República: 618 en los estados y 351 en las instalaciones de la FEPADE. Como resultado se iniciaron 1 mil 497 expedientes: 96 averiguaciones previas, 1 mil 357 actas circunstanciadas y 44 carpetas de investigación.
- **Programa de Blindaje Electoral 2015.** Se capacitó a 20 mil 469 personas a través de los cursos presenciales. Se habilitó la página de blindaje electoral. Se instalaron módulos itinerantes en los estados con elección local. Se firmó un convenio de colaboración entre la PGR/FEPADE y el Instituto Nacional Electoral (INE), y un acuerdo de colaboración con los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- **Sistemas de Atención Ciudadana.** La FEPADE diseñó y puso en marcha un plan de atención especializada que incluyó la mejora y aumento de la infraestructura técnica y humana para la atención oportuna de todas y cada una de las solicitudes que formularon los ciudadanos. Se habilitaron 57 líneas telefónicas atendidas por personal especializado. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se atendieron 5 mil 307 llamadas y 2 mil 116 correos electrónicos.
- **Difusión.** La FEPADE editó diversos materiales de difusión. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se entregaron 868 mil 334 ejemplares. A través del INE se envió la Guía del Funcionario de Casilla, el Decálogo para Funcionarios Partidistas y el Cartel Sistemas de Atención Ciudadana para que cada una de las casillas contara con material de prevención del delito y medios de presentación de denuncias.
- **Acercamiento Social.** Se firmó un Convenio de Colaboración entre la FEPADE y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- **Posicionamiento Internacional.** Durante la jornada electoral se tuvo la visita de la segunda Misión de acompañamiento de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE). Asimismo, se recibió a la Misión de observación de la Junta de Vigilancia de El Salvador y la Misión de Observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA).

**Atención al proceso electoral en Chiapas,
19 de julio de 2015**

Para atender el proceso electoral local del estado de Chiapas, la FEPADE puso en marcha el despliegue ministerial del 17 al 20 de julio. Como resultado se iniciaron 142 averiguaciones previas y 372 actas circunstanciadas.



7. OFICIALÍA MAYOR

7. Oficialía Mayor

VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales

Estrategia: Gobierno Cercano y Moderno.

Líneas de acción:

- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Línea de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Estrategia 1.4.2 Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Oficialía Mayor es responsable de gestionar, suministrar y administrar los recursos y servicios que las diferentes unidades de la Procuraduría General de la República (PGR) requieren para el cumplimiento de sus funciones. Los recursos y servicios deben ser proporcionados con la oportunidad, agilidad y calidad debidos, en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, observando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.

7.1 Programación y Presupuesto

Proceso de Programación y Presupuestación 2015

Se llevaron a cabo las gestiones para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría General de la República (PGR) para el ejercicio 2015, con las diversas unidades responsables atendiendo los requerimientos de cada una de ellas, manteniendo la alineación programática a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los programas sustantivos de la Institución y del Gobierno Federal, en estricto apego a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Es importante señalar que en el proceso de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la PGR, se contempló el garantizar el marco de la meta nacional *México en Paz* del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la consecución de los objetivos del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018.

El presupuesto de egresos aprobado y el calendario mensual para el ejercicio fiscal 2015, fue comunicado oficialmente por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), a las unidades responsables del gasto, el 22 de diciembre de 2014.

Para el ejercicio fiscal 2015, se tienen registrados ante la SHCP 13 programas presupuestarios con asignación original de recursos, mediante los cuales se vinculan las estructuras y los elementos programáticos.

Programas Presupuestarios de la Procuraduría General de la República 2015

Tipo	Clave	Denominación
Programas Presupuestarios de la Procuraduría General de la República 2015	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
	M001	Actividades de apoyo administrativo
	R099	Cuotas, apoyos y aportaciones a organismos Internacionales
	K027	Mantenimiento de infraestructura
Programas exclusivos de la PGR	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada
	E006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial
	E008	Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional
	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito
	E010	Investigación académica en el marco de las ciencias penales
	E011	Investigar, perseguir y prevenir los delitos del orden electoral
	E012	Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal
	E013	Promoción del desarrollo humano y planeación institucional

FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP).

En materia del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para el ejercicio 2015 se concertaron 48 indicadores de desempeño para los nueve programas presupuestarios, que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registradas ante la SHCP relativos a la modalidad "E" *Prestación de Servicios Públicos*, en contraste con los 54 concertados para el ejercicio 2014.

Indicadores de desempeño 2015

Nivel de la MIR	Número de indicadores	Tipo de Indicador	
		Estratégico	Gestión
Total	48	25	23
Fin ^{1/}	9	9	0
Propósito	10	10	0
Componente	10	6	4
Actividad	19	0	19

^{1/} Indicadores establecidos en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018. Seguimiento a cargo de COPLADII.
FUENTE: DGPP.

Con el propósito de alinear las MIR al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013- 2018 (PNPJ) se incluyeron en el nivel Fin los indicadores derivados del PNPJ, en cumplimiento a los *Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios 2015*.

Administración, ejercicio y control del gasto público

Cierre del ejercicio del presupuesto 2014

Al cierre del ejercicio fiscal 2014, el presupuesto ejercido ascendió a 15 mil 570.9 millones de pesos, monto inferior en 9.9 por ciento con respecto al presupuesto original (17 mil 288.3 millones de pesos) y prácticamente el 100 por ciento respecto al presupuesto modificado de 15 mil 571.8 millones de pesos.

Presupuesto 2014 (millones de pesos)

Descripción	Anual			Avance %ejercido	
	Original	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado
Servicios Personales	11,367.5	9,095.5	9,095.2	80.0	100
Gasto de Operación ^{1/}	4,951.4	4,878.7	4,878.2	98.5	100
Gasto de Inversión	969.4	1,597.6	1,597.6	164.8	100
Suma	17,288.3	15,571.8	15,571.0	90.1	100

^{1/} Incluye los capítulos de gasto 2000 *Materiales y suministros*, 3000 *Servicios generales* y 4000 *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*.
Nota: Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de las unidades responsables de la PGR.
FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Cuenta Pública 2014.

El comportamiento observado en el presupuesto modificado al final del ejercicio de 15 mil 571.8 millones de pesos, se debió principalmente a las reducciones líquidas realizadas por la SHCP como medidas de cierre; destaca la reducción en servicios personales y servicios generales por 1 mil 056.5 millones de pesos y 480.1 millones de pesos, respectivamente.

- La variación más significativa del presupuesto modificado se observó en el rubro de inversión, es decir, en los capítulos de gasto 5000 *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* y 6000 *Inversión Pública* al registrar incrementos de 57.1 por ciento (410.2 millones de pesos) y 87.0 por ciento (218.0 millones de pesos), respectivamente, en relación con el presupuesto original. El mayor recurso en el presupuesto modificado en estos rubros tuvo como origen, principalmente, las economías registradas en el capítulo de gasto 1000 *Servicios Personales*.
- La reasignación de los recursos tuvo como principio continuar con las acciones para atender las estrategias de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la transición de la Procuraduría General de la República a Fiscalía General, el establecimiento de las bases para un despliegue de operación regional, así como la profesionalización del personal policial, pericial y ministerial.

Ejercicio del Presupuesto 2015

El presupuesto original autorizado a la PGR para 2015 fue de 17 mil 029.5 millones de pesos, lo cual significó una disminución de 1.5 por ciento respecto al autorizado en 2014, que ascendió a 17 mil 288.3 millones de pesos.

- Del presupuesto aprobado 2015, 10 mil 857.2 millones de pesos correspondieron a servicios personales; 5 mil 243.4 millones de pesos a gasto de operación, y 928.9 millones de pesos al gasto de inversión.

El presupuesto asignado en 2015 a la PGR, se vio afectado por una disminución de 600 millones de pesos, derivado de las Medidas de Responsabilidad Fiscal para Mantener la Estabilidad, aplicada por la SHCP, en las cuales se estableció, entre otros aspectos, realizar ajustes al gasto público, con el propósito de mantener el equilibrio en las finanzas públicas.

Presupuesto 2015 por capítulo de gasto (millones de pesos)

Descripción	Datos anuales		Enero-junio		
	Aprobado	Modificado	Modificado (A)	Ejercido ^{1/} (B)	% (B/A)
Servicios Personales	10,857.2	10,857.2	4,039.8	4,033.9	99.9
Gasto de Operación	5,243.4	4,631.8	2,406.3	2,401.5	99.8
Gasto de Inversión	928.9	938.2	404.0	403.9	100.0
Suma	17,029.5	16,427.2	6,850.1	6,839.3	99.8

^{1/} Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de junio de 2015.

Nota: Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de las unidades responsables de la Procuraduría General de la República.

FUENTE: Estado del Ejercicio de Presupuesto de la Procuraduría General de la República al mes de junio de 2015.

Al 30 de junio de 2015, la Procuraduría General de la República, había ejercido 6 mil 839.3 millones de pesos, lo que representó el 99.8 por ciento respecto del presupuesto modificado autorizado al periodo.

Se fortalecieron el control del seguimiento del avance presupuestario y la gestión del trámite de las adecuaciones al presupuesto. Durante el periodo del 1 de septiembre 2014 al 30 de junio 2015, se realizaron 2 mil 539 adecuaciones al presupuesto de la Procuraduría General de la República.

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{1/}
	2012	2013	2014	2015
Adecuaciones presupuestarias MAP	2,678	2,006	2,428	1,500

^{1/} Informe de cierre al mes de Junio.

FUENTE: Reportes de adecuaciones obtenidos del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP).

Cabe señalar que la Procuraduría General de la República, ha atendido en todo momento los criterios de austeridad, eficiencia y eficacia de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria, en el gasto del ejercicio público.

Para dar cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia para la erogación de los recursos presupuestarios, se realizó la fiscalización de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

En este sentido, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se fiscalizaron un total de 27 mil 775 Documentos de

Corresponsabilidad, Registro y Control (DOCORECOS), solo de las unidades centrales de esta Institución, con independencia de la fiscalización que también se realiza respecto de la comprobación correspondiente a los viáticos, además de las relativas a pagos asociados al Capítulo 1000 *Servicios Personales*.

A continuación se presenta un cuadro con datos correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y el período enero a junio de 2015.

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Número de cuentas por liquidar certificadas	21,570	17,375	13,590	6,464
Número de DOCORECOS	41,176	34,146	42,225	14,707

Nota: Las cuentas por liquidar certificadas y los DECORECOS corresponden únicamente a las áreas centrales de la PGR.
FUENTE: DGPP.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, las unidades centrales de la PGR tramitaron ante la DGPP un total de 11 mil 455 solicitudes por concepto de viáticos ordinarios; 11 mil 188 nacionales y 267 internacionales, que permitieron llevar a cabo comisiones de servidores públicos, para el desarrollo de las actividades encaminadas a la procuración de justicia.

Asimismo, con el propósito de actualizar la infraestructura de la Procuraduría General de la República, la DGPP realizó gestiones administrativas ante la SHCP a fin de tramitar los registros de cartera de inversión.

- Al 30 de junio de 2015, se realizaron 109 trámites de registro y modificación a las solicitudes planteadas por las diversas unidades responsables de la Institución; asimismo, se tramitaron ante las instancias correspondientes 71 oficios de liberación de inversión.
- A partir de 2015, para informar los avances de los programas y proyectos de inversión se utiliza el *Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión* (MSPP) de la plataforma tecnológica *Modulo de Seguridad de Soluciones de Negocio* (MSSN) de la SHCP.

Con relación al seguimiento de la operación de los mandatos institucionales, registrados en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), se cumplió puntualmente con la

presentación de los informes; asimismo, se realizó el trámite correspondiente a la revalidación de sus claves de registro, con lo que se garantiza la continuidad de la operación durante el presente ejercicio fiscal de los mandatos siguientes:

- Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República.
- Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República.
- Fondo de Auxilio Económico a los familiares de las víctimas de homicidio en el municipio de Juárez, Chihuahua.
- Fondo de Ahorro Capitalizable de los trabajadores operativos del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Se llevaron a cabo las gestiones administrativas correspondientes ante la SHCP, a fin de actualizar el catálogo de unidades de la Procuraduría General de la República, solicitando el registro de las claves de unidad presupuestaria de la *Agencia de Investigación Criminal y de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República* (UISPPA), esta última por su cambio de adscripción a la Oficina de la C. Procuradora General de la República.

En materia de archivo contable, se realizó un programa de trabajo el cual consistió en los siguientes puntos:

- Depurar el archivo administrativo de todas las direcciones que conforman la Dirección General de Programación y Presupuesto.
- Gestionar la baja documental ante el Archivo General de la Nación del archivo contable, susceptible de realizar este proceso.

En el ámbito del SED y para favorecer al Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Secretaría de Función Pública (SFP) llevó a cabo en los meses de noviembre de 2014 y marzo de 2015, el monitoreo de ejecución y resultados de programas presupuestarios, mismos que son considerados por la institución para mejorar la ejecución de los programas.

Rendición de Cuentas

En el mes de febrero del 2015, se remitieron al Instituto Nacional de las Mujeres las justificaciones, acciones e indicadores de los recursos que la PGR tiene etiquetados en el anexo 13 *Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del PEF 2015, que darán cuenta de estos recursos.

Durante el mes de marzo de 2015, en cumplimiento a los *Lineamientos Específicos para los Ramos Administrativos y Ramos Generales del Poder Ejecutivo para la Integración de la Cuenta Pública 2014*, se realizó la coordinación, integración y envío de información financiera, presupuestaria y programática de la PGR a la SHCP, a través de Sistema de Integración de Cuenta Pública.

En materia de los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, la DGPP atendió los requerimientos de la SHCP en tiempo y forma.

En el marco del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2014-2015, se participó como enlace del Sistema de Control Interno Institucional y se dio seguimiento a las acciones de mejora comprometidas por las unidades responsables de la Institución, a través de los Reportes de Avance Trimestral remitidos al Órgano Interno de Control en la PGR.

Asimismo, en el mes abril de 2015, se realizaron acciones a efecto de llevar a cabo al interior de la Institución la encuesta de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional que aplicó la SFP, con el objetivo de conocer el grado de madurez que presentan los elementos de control del PTCI. En el proceso se obtuvo 76.9 por ciento de cumplimiento por nivel de control interno, es decir 8.2 puntos porcentuales por encima del 68.7 por ciento obtenido en 2014.

Durante el mes de junio de 2015, se realizaron reuniones con las áreas que participaron en la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, con el objetivo de comprometer acciones de mejora para el PTCI 2015-2016 para fortalecer el grado de cumplimiento de los elementos de control interno.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, se remitieron a la SHCP y al OIC los informes de resultados y avances de compromisos pactados en las Bases de Colaboración, correspondientes

al tercer y cuarto trimestres de 2014 y primer trimestre de 2015. Los resultados institucionales de los avances de los compromisos, son integrados en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que reporta la SHCP trimestralmente.

También, la DGPP participó como enlace institucional de la PGR para la administración del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), herramienta electrónica de la SFP, con la cual se documentan los Proyectos de Mejora de las dependencias y entidades para lograr la eficiencia del Gobierno de la República.

Proyectos de mejora gubernamental registrados en el SIPMG

Unidad Responsable	Proyecto
Centro de Evaluación y Control de Confianza	Instrumento para la evaluación y valoración actitudinal del desempeño del personal de la Procuraduría General de la República (PGR).
Policía Federal Ministerial	Sistema para el seguimiento al cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión.
Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial	Modelo Educativo de Formación Ministerial, Policial y Pericial.
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo	Protocolo de Actuación para la "Investigación Delictiva" (Averiguación Previa). Protocolo de Actuación para el Proceso de Amparo.
Centro de Evaluación y Control de Confianza	Programa de Atención Psicológica a Evaluadores del CECC.
Centro de Evaluación y Control de Confianza	Optimización del Proceso y Logística de Aplicación de la Evaluación del Desempeño.

FUENTE: SIPMG.

En 2015, la DGPP, en su carácter de ventanilla, remitió a la SFP los informes finales de evaluación a procesos de los Programas Presupuestarios E002 *Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal* y E008 *Representación Jurídica de la Federación en el Ámbito Nacional e Internacional*, derivados del Programa Anual de Evaluación 2014. Asimismo, apoyó metodológicamente a las áreas evaluadas para la integración de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para su seguimiento durante el ejercicio 2015, y al cierre de junio, remitió a la SFP los avances de los ASM clasificados como intergubernamentales e Interinstitucionales correspondientes al Programa Presupuestario E002.

Respecto a la participación de la DGPP en los diferentes comités y consejos institucionales se destaca lo siguiente:

- En el Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI), se participó en calidad de vocal, en cuatro sesiones ordinarias, en lo relativo al seguimiento de los temas referentes al sistema de Control Interno Institucional, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y el seguimiento del desempeño institucional en materia programática presupuestaria y financiera coadyuvando en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados.
- Respecto al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) se participó en calidad de vocal en tres sesiones ordinarias del pleno del Comité; así como en cuatro reuniones del grupo de trabajo en las que se revisó la normatividad administrativa de la Procuraduría General de la República.
- Como miembro del Consejo Editorial se asistió a siete sesiones, colaborando como proveedor de los recursos financieros necesarios para que las publicaciones se distribuyan con prontitud y eficacia, informando las disponibilidades presupuestarias y erogaciones.
- Como integrante del Comité de Validación de Información Estadística de la Institución, se participó en las 10 sesiones ordinarias mensuales programadas y tres sesiones extraordinarias en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.
- Respecto al Grupo Dictaminador de Becas, como integrante, la DGPP participó en dos reuniones ordinarias.

A través del Sistema Integral de Información (SI@WEB), la DGPP dio a conocer con oportunidad la evolución de la información financiera, programática y presupuestaria de la PGR. Durante el periodo 1 de septiembre 2014 al 30 de junio 2015, se remitieron 220 formatos.

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el periodo del 1 de septiembre 2014 al 30 de junio 2015, la DGPP atendió 146 requerimientos de información, en materia del presupuesto autorizado y ejercido, así como de documentación relativa al ejercicio del gasto, entre otros.

En materia del Sistema INTEGRA, se realizaron las actualizaciones de la información proveniente de las delegaciones estatales con el objetivo de obtener y registrar, en un solo sitio, información administrativa de carácter operativo de dichas delegaciones. La información contribuye a la toma de decisiones, así como a la actualización de bases de datos y sirve de apoyo para las visitas a las delegaciones.

Finalmente, como parte importante de las acciones realizadas al interior de la Institución en materia de género, en el mes de noviembre de 2014, la DGPP obtuvo la certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, la cual considera la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional y humano entre mujeres y hombres.

7.2 Recursos Humanos y Organización

Universo de personal activo en la Institución

La Procuraduría General de la República, al mes de diciembre de 2014, contaba con un universo de plazas ocupadas de 20 mil 574; sin embargo, las bajas de personal acumuladas al mes de junio de 2015, modifican ese universo, quedando en 20 mil 261.

En materia de administración y control de personal

Se implementaron mecanismos de control que permiten fortalecer y agilizar el manejo en la administración y control de personal.

Con el propósito de fortalecer a las áreas sustantivas que conforman la Institución, se trabajó con las instancias globalizadoras, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Función Pública obteniéndose la autorización para:

- La creación de 21 plazas de mando para la transición de Procuraduría a Fiscalía (Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal, Titular de la Unidad de Análisis de Información para la Agencia de Investigación Criminal, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, Director General para la Transición a la Fiscalía General de la República, Titular de la Unidad de Programación

e Integración de Recursos para la Fiscalía General de la República y para el Titular de la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas).

- La reubicación de 189 plazas de diversas categorías, logrando con esto la alineación de la Estructura Funcional y Organizacional de las unidades administrativas para optimizar su operación.

Para el ejercicio 2015, el presupuesto anual autorizado asciende a 10 mil 795.2 millones de pesos, de los cuales al mes de junio se han ejercido 4 mil 002.6 millones de pesos, equivalente al 37 por ciento, en virtud de que se han transferido a la Dirección General de Programación y Presupuesto 267.2 millones de pesos, como producto de la economía del Capítulo 1000, quedando un presupuesto disponible de 6 mil 525.5 millones de pesos. Es importante señalar que estas cifras no consideran lo correspondiente al Instituto Nacional de Ciencias Penales.

El 63 por ciento por ejercer, contempla los recursos para el pago de nóminas de sueldos, obligaciones fiscales, prestaciones, aportaciones de seguridad social, para la aplicación del incremento salarial que determine el Ejecutivo Federal para el presente año, así como para las medidas de fin de año (pago del aguinaldo y gratificación de fin de año).

En apego a las disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, para el ejercicio 2015, se tiene pendiente por aplicar la reducción del 10 por ciento a las partidas de gasto 12101 Honorarios y 12201 Sueldos base al personal eventual, que deberá realizarse a más tardar el último día hábil del mes de agosto del presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que el recurso correspondiente a la citada reducción, se encuentra incluido en el 63 por ciento por ejercer.

En materia jurídica laboral

Se han ejecutado, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, un total de 194 sanciones, al personal tanto de la rama sustantiva (agentes del Ministerio Público, Policía Federal Ministerial y personal pericial) como de la administrativa.

En cumplimiento a las resoluciones judiciales derivadas de los juicios de Amparo, Nulidad y Laborales, se ejecutaron las

resoluciones de las autoridades competentes en el sentido de restituir a las y los ex-servidores públicos en el goce de sus derechos; lo que implicó una erogación de 301.05 millones de pesos por concepto de pasivos laborales contingentes.

En materia de prestaciones y servicios

Se emitieron 3 mil 373 credenciales de identificación para los servidores públicos.

En relación al Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal sustantivo, se mantiene el beneficio para los cónyuges, parejas del mismo sexo (hasta 85 años) e hijos (hasta los 25 años) de las y los dependientes económicos sin costo alguno para los titulares de la póliza; así como incluir a sus ascendientes (hasta los 85 años) con costos preferenciales con descuento vía nómina; registrando una colectividad de 11 mil 192 titulares, 5 mil 160 cónyuges, 10 mil 713 hijos y 28 ascendientes.

Con el objeto de reconocer los años de servicio prestados por el personal tanto en la Institución como en el Servicio Público, durante 2014, se entregaron 399 premios de antigüedad (41 por 15 años, 100 por 20 años, 209 por 25 años y 49 por 30 años).

En el Programa de *Estímulos y Recompensas 2014* se otorgaron 209 estímulos consistentes en 10 días consecutivos de vacaciones extraordinarias y 79 recompensas por la cantidad de 10 mil 114.02 pesos cada una.

Como parte de las prestaciones señaladas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se incorporaron 636 servidores públicos al beneficio del Ahorro Solidario.

Se fortaleció la seguridad del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), mediante acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en materia de Protección Civil, instalación de la alerta sísmica con dos trompetas y el mantenimiento al sistema contra incendio, así como, la adquisición de un desfibrilador y dos equipos de bombero.

En relación al *Programa Institucional de Servicio Social, Prácticas, Estadías y Residencias Profesionales*, se atendieron a 40 unidades administrativas con la participación de 777 estudiantes que prestan su servicio social de las licenciaturas

de: Derecho, Trabajo Social, Psicología, Administración, Administración Pública, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Pedagogía, Computación, Ciencias de la Comunicación y Criminología y Criminalística.

Se liberó el servicio social a 85 servidores públicos de la Institución conforme al artículo 91 de la Ley General de Profesiones.

Se tiene un presupuesto autorizado de 6 millones 235 mil pesos, para proporcionar apoyo económico mensual de 1 mil 800 pesos por estudiante, durante el periodo de prestación del servicio social y/o prácticas.

Se cuenta con 16 convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel medio y superior, donde se inscribe el *Programa Institucional de Servicio Social, Prácticas, Estadías y Residencias Profesionales*; de los cuales se encuentran en trámite de renovación 12.

Para coadyuvar en el fortalecimiento de la Unidad de Género de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), en materia de equidad de género (Clima Laboral para la Igualdad, Corresponsabilidad y Hostigamiento y Acoso Sexual), se registraron ante el Instituto Nacional de las Mujeres, las acciones inscritas en el Programa de Cultura Institucional de la PGR.

Dentro del Proceso de Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres se concluyó la certificación de todas las direcciones generales que integran la Oficialía Mayor, con el Número de Certificado SS1791113.

En cuanto al Comité de Ética de la PGR, en cumplimiento al Acuerdo A/114/2013 del C. Procurador General de la República, se instrumentó la declaratoria de conocimiento y cumplimiento del código de conducta firmada por el personal de la Institución.

En coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se otorgaron 16 becas para estudios de posgrado nacionales, en el marco del *Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal*.

En lo que respecta a la instauración y puesta en operación de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, registrada ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se tiene una

cobertura de 59 Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud en el Trabajo en diversos inmuebles de la Institución (27 en unidades centrales y 32 en las delegaciones estatales).

En el servicio médico de primer contacto, se realizaron 40 mil 023 consultas médicas a los servidores públicos; de los cuales el 78 por ciento correspondieron al área metropolitana y el 22 por ciento restante a las delegaciones estatales. En el servicio nutricional se brindaron 1 mil 186 consultas.

El Servicio Odontológico proporcionó 5 mil 881 consultas y 34 mil 567 tratamientos dentales a servidores públicos, tanto en la Clínica Dental como en los consultorios de la Policía Federal Ministerial y el Centro de Desarrollo Infantil.

Se realizaron dos semanas de salud bucal, 31 jornadas médicas, 25 campañas de vacunación y cuatro pláticas nutricionales, dirigidas a las y los servidores públicos del área metropolitana, beneficiando con estas acciones a más de 6 mil trabajadores.

Para fortalecer la identidad institucional, se publicaron 415 mensajes a través del correo electrónico institucional de interés para los servidores públicos respecto a temas de prestaciones, cultura, recreación y capacitación entre otros.

Para eficientar la realización de trámites al personal de la Institución, sobre los servicios que presta la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se fortaleció el sitio de intranet con información relevante y aplicaciones automatizadas.

En materia de desarrollo humano

Se obtuvo el primer lugar en el Sector Central de la Administración Pública Federal en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2014, con una participación de 15 mil 588 servidoras y servidores públicos; habiéndose incrementado tal participación en un 17.38 por ciento. Se registró en la Secretaría de la Función Pública el Programa de Acciones de Mejora (PAM) institucional 2015 y se integró un grupo de trabajo para el seguimiento y verificación a cada uno de los PAM's de las Unidades Administrativas.

A partir de 2014, se llevaron a cabo 18 cursos, talleres y conferencias con temas de liderazgo, trabajo en equipo y desarrollo humano, con una asistencia de 710 servidoras y servidores públicos. Asimismo, se impartieron clases de inglés en las que se inscribieron 371 servidores públicos.

Para fortalecer el balance trabajo-familia, se realizaron diferentes eventos familiares: Miércoles de Cine, Noche de Museos, Visita a Zonas Arqueológicas, *Pic Nic* de Canasta, entre otros; en los cuales participaron 2 mil 254 personas. Se difundieron 38 comunicados en el medio *Para Ti* de actividades de fin de semana de arte, de cultura, recreativa y deportiva.

La Escuela de Fútbol Infantil Búhos tiene inscritos a 75 hijas e hijos de servidores públicos, quienes recibieron uniformes.

En materia de organización

Durante el período del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se llevaron a cabo las siguientes acciones en materia de modificación de estructura y fortalecimiento administrativo de la Institución:

- Del presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de plazas eventuales, se solicitó la aprobación y registro de 326 plazas, para fortalecer las áreas prioritarias y avanzar en la implementación del Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y transitar en el proceso de Procuraduría a Fiscalía. Su vigencia organizacional se estableció al 1 de septiembre de 2014.
- Con motivo de la creación de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, se solicitó ante la Secretaría de la Función Pública la transferencia de 35 plazas presupuestales provenientes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), antes Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delito (PROVICTIMA).

Dicho planteamiento se aprobó y registró con vigencia organizacional al 16 de septiembre de 2014.

- Con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2014, se llevó a cabo la cancelación de 440 plazas de carácter eventual. Para el inicio del ejercicio 2015, se solicitó y aprobó por parte de la Secretaría de la Función Pública la creación de 460 plazas de este tipo con vigencia del 1 de enero al 31 de marzo.
- Se obtuvo de la Secretaría de la Función Pública el refrendo organizacional de la estructura de la Institución, con vigencia al 1 de abril de 2015, quedando conformada de la siguiente manera.

Tipo de plaza	Total
Mandos	3,184
Enlaces	3,730
Operativas	3,245
Categorías	14,916
Total	25,075

FUENTE: Base de datos para el Sistema para Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO).

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se actualizaron y registraron las cédulas de descripción y perfil de puestos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y sus 10 unidades administrativas adscritas.

Para coadyuvar en el proceso de ingreso de servidores públicos, se realizaron 2 mil 634 opiniones técnicas organizacionales, como a continuación se detalla:

Opiniones Técnicas Organizacionales Septiembre 2014 - Junio 2015		
Puestos de Estructura	Puestos Eventuales	Prestación de Servicios Por Honorarios
2,321	211	102

FUENTE: Solicitudes de opiniones técnicas organizacionales.

7.3 Recursos Materiales y Servicios Generales

Continuando con los trabajos que realiza la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se destacan las siguientes acciones:

Recursos Materiales

Contribuir con los insumos necesarios para la operación de las áreas administrativas y sustantivas de la Institución es una de las constantes de la DGRMSG, por ello, se realizaron 370 procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios con carácter anual, por un importe de 3 mil 548.22 millones de pesos.

Procedimiento	Total	Importe (Millones de Pesos)
Licitaciones	16	666.8
Invitaciones a cuando menos tres personas	38	48.3
Adjudicaciones directas	316	2,833.1
Total	370	3,548.2

FUENTE: DGRMSG

Privilegiando el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas nacionales, se realizaron contrataciones por un monto de 1 mil 550.83 millones de pesos.

• Bienes de nulo y lento movimiento

- Dando continuidad a los trabajos relacionados con el inventario de bienes, se incorporaron 1 mil 643 bienes por un importe de 600 mil pesos, llegando al suministro de 50 mil 313 bienes por un monto de 13.8 millones de pesos.
- Además, se reasignaron 8 mil 003 bienes con valor de 1 millón 485 mil pesos, es decir, el 11 por ciento del costo del inventario de bienes a suministrar, donde existe un saldo de bienes de 42 mil 310 por la cantidad de 12 millones 312 mil pesos.

• Patrimonio inmobiliario

- Al 30 de junio de 2015, se cuenta con el siguiente inventario de patrimonio inmobiliario:

Concepto	Oficinas Centrales	Bases Aéreas	PFM	DGCRAM	Deleg.	Total
Propiedad federal	32		1		80	113
Arrendados	6	1	4		98	109
Comodato	1	9			17	27
Depositaria				17	4	21
Convenio					39	39
Espacios compartidos					2	2
Cesión de Derechos					1	1
Donación					2	2
Total	39	10	5	17	243	314

FUENTE: DGRMSG.

• Obra Pública

- El progreso del presupuesto en esta materia, es el siguiente:

Concepto	Datos anuales (Millones de Pesos)		Presupuesto Erogado (Millones de Pesos)
	2014	2015 (Autorizado en el PEF 2015)	2015 (sep 2014-jun 2015)
Obra Pública	472.04	139.68	168.3

FUENTE: DGRMSG

- Se formalizaron siete contratos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Proyecto para la ampliación y adecuación de espacios, para la Dirección General de Servicios Aéreos.	43.8
Coordinación y supervisión de obra para la ampliación y adecuación de espacios, para la Dirección General de Servicios Aéreos.	2.0
Programa de mantenimiento correctivo y reparación de los pilotes del inmueble de las oficinas generales de la PGR.	23.2
Proyecto integral para la construcción del Centro de Comando y Control de la Delegación Estatal de Colima de la PGR.	3.5
Mantenimiento mayor a las instalaciones del hangar de Acapulco, Guerrero, dañado por fenómenos naturales.	8.4
Servicios relacionados con la obra pública para concebir, diseñar y calcular los elementos de la obra del inmueble de la Delegación Estatal en Chiapas.	2.6
Convenio específico de colaboración para realizar el estudio de cimentaciones y seguridad estructural de los edificios de PGR de Reforma 211-213.	5.8

FUENTE: DGRMSG.

- Asimismo, se formalizó un convenio modificatorio, consistente en:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Convenio modificatorio de diferimiento en tiempo, relativo al mantenimiento mayor a las instalaciones del hangar de Acapulco, Guerrero, dañado por fenómenos naturales.	Sin variación con respecto al contrato original que es de 8'377,562 pesos.

FUENTE: DGRMSG.

- Actualmente se encuentran en ejecución dos contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Programa de mantenimiento correctivo y reparación de los pilotes de las oficinas centrales de la Procuraduría General de la República.	23.2
Mantenimiento mayor de las instalaciones del hangar de Acapulco, Guerrero, dañado por fenómenos naturales.	8.37

- Se encuentran en proceso de elaboración las carteras de inversión relacionadas con la adecuación de los pisos 1, 2, 4, 5, 8, 9 y sistemas de aire acondicionado del Centro de Evaluación y Control de Confianza, así como la reconstrucción de las instalaciones de la Delegación Estatal de Chiapas.
- Del mismo modo, se solicitaron las actualizaciones de vigencia plurianual de las carteras de inversión para los proyectos integrales de construcción de laboratorios de servicios periciales, adecuación y ampliación de helipuertos de la Procuraduría General de la República.
- Se solicitaron los oficios de liberación de inversión de los proyectos relativos a la construcción de laboratorios de servicios periciales, la ampliación y adecuación de los helipuertos de la SEIDO y Oficinas Centrales de la Procuraduría General de la República y para la elaboración de estudios estructurales y de geotecnia para los edificios sede de la Procuraduría.

- Mantenimiento a Inmuebles

- Se han celebrado los siguientes contratos:

Objeto	Importe (Millones de Pesos)
Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a dos escaleras eléctricas marca Otis.	0.32
Mantenimiento preventivo y correctivo a 18 elevadores marca Kone instalados en los diferentes inmuebles.	3.0
Mantenimiento preventivo y correctivo a 23 elevadores instalados en diferentes inmuebles.	3.0
Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones, sistemas, maquinaria y equipos de 62 inmuebles.	44.28

- El comportamiento del presupuesto destinado a mantenimiento es el siguiente:

Concepto	Datos anuales (Millones de Pesos)	Presupuesto Erogado (Millones de Pesos)
	2015 (Autorizado en el PEF 2015)	2015 (sep 2014-jun 2015)
Mantenimiento	50.6	16.12

7.4 Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales

La Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGGRAM), adscrita a la Oficialía Mayor, es la unidad administrativa facultada para llevar el control y registro de los bienes asegurados por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF), así como los procesos de transferencia de los bienes y numerario asegurados a la autoridad encargada de su administración y el destino legal de los mismos, en los términos de las disposiciones aplicables.

La DGGRAM es también la responsable de tramitar, dar seguimiento y requerir la devolución por remoción de los bienes asegurados otorgados en comodato por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para su utilización en la actividad cotidiana de la PGR.

Derivado de lo anterior, la DGGRAM, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, alcanzó los siguientes resultados:

Dando seguimiento al Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados (CENACBA), se han implementado los informes mensuales y acumulados sobre bienes asegurados y la transferencia o destino de los mismos.

En el área de clasificación y registros de bienes, se efectuaron 60 mil 553 registros de bienes asegurados reportados por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, como se muestra a continuación:

Bienes Asegurados

Tipo de bien	1 Sep 14 - 30 jun15
Aeronaves	15
Armas	21,209
Droga	6,870
Embarcaciones	36
Históricos y arte	167
Inmuebles	317
Joyas	377
Numerario	1,001
Objetos	23,478
Títulos	837
Vehículos	6,246
Total	60,553

FUENTE: DGCRAM.

Conforme a sus atribuciones la DGCRAM ejecuta la asignación a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución que determine la Procuradora, de los bienes cuyo uso haya otorgado a la PGR, el SAE, o que le haya asignado o donado, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y disposiciones complementarias de la misma.

Con el objeto de contribuir eficientemente en los programas de mejora de Procuración de Justicia Federal, se han tramitado ante el SAE el otorgamiento en comodato para uso de la Institución de cuatro inmuebles y 101 vehículos. Habiéndose otorgado en comodato o depositaría a la institución por parte del SAE tres inmuebles y 40 vehículos.

Se da seguimiento al control y regularización administrativa de los bienes en comodato y/o depositaría, que tiene en uso la PGR, cumpliendo para el caso de vehículos, con los trámites de pago de derechos: emplacamiento, tenencias y refrendos, así como su respectivo mantenimiento y servicio. En el caso de inmuebles, con la regularización de los pagos: impuesto predial, derecho de uso de agua, servicio de energía eléctrica y mantenimiento general.

Administración de Comodatos

Con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones establecidas en los nombramientos de comodato, se verifica que se cumpla al 100 por ciento el uso, mantenimiento y preservación de los bienes.

Administración de bienes en comodato

Tipo	Cantidad	Pago de impuestos y derechos	Mantenimiento
Inmuebles	16	100%	100%
Vehículos	159	100%	100%

FUENTE: DGCRAM.

En su función de enlace de la Procuraduría con las autoridades competentes en materia de administración de bienes asegurados y en coordinación con diversas unidades especializadas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP) y la Delegación en el Distrito Federal, se llevó a cabo la entrega física al SAE de:

Bienes asegurados entregados en administración al SAE

Tipo de bien	Cantidad ^{1/}	
Joyas	2	
Aeronaves	6	
Embarcaciones	8	
Vehículos	1,069	
Inmuebles	13	
Objetos	95,214	
Numerario	Moneda nacional	4,214,104
	Dólares Americanos	307,097
	Euros	24,000

^{1/} La cantidad reportada en este cuadro, se refiere al número de bienes recibidos por el SAE y no al número de registros.
FUENTE: DGCRAM.

Se acordaron *Lineamientos para Determinar por Causa de Utilidad Social, la Entrega de Bienes Apócrifos no Susceptibles de Administración y que Procedan del Comercio Exterior, a Personas en Situación de Vulnerabilidad a Causa de Desastres Naturales* que permitieron gestionar el abandono y posterior entrega directa del agente del Ministerio Público Federal (aMPF) a personas en condición de vulnerabilidad de bienes de primera necesidad (prendas de vestir, zapatos y juguetes), obteniendo los resultados siguientes:

Bienes con determinación de destino por causa de utilidad social

Tipo de bien	Cantidad
Prendas de vestir, zapatos, y juguetes	27,896 pza.

FUENTE: DGCRAM

Con la finalidad de combatir a la delincuencia, se destruyeron sustancias químicas y bienes apócrifos asegurados por las y los agentes del Ministerio Público de la Federación, que representaban un peligro para la sociedad.

Sustancias químicas y bienes apócrifos destruidos

Tipo de bien	Cantidad
Sustancias químicas sólidas	9,664.85 kg
Sustancias químicas líquidas	0.46 lt
Bienes apócrifos	24,402,870 pza

FUENTE: DGCRAM Y SAE.

Como parte de la estrategia de la Procuraduría General de la República para combatir la delincuencia organizada, el aMPF dotado de facultades por los artículos 21 y 22 Constitucionales, 40 último párrafo y 193 último párrafo del Código Penal Federal, otorga destino en favor de la procuración de justicia, de los bienes asegurados; por lo que actualmente ésta Institución ha logrado obtener lo siguiente:

Bienes con destino a favor de procuración de justicia

Tipo de bien	Cantidad	
Aeronaves	1	
Vehículos	60	
Inmuebles	8	
Objetos	961	
Numerario	Moneda Nacional	2,807,154.58
	Dólares Americanos	15,483,679.40

FUENTE: DGCRAM.

Asimismo, se ha enterado al Gobierno de la República mediante la figura de abandono lo siguiente:

Bienes con abandono a favor de Gobierno Federal

Tipo de bien	Cantidad	
Aeronaves	2	
Vehículos	48	
Inmuebles	1	
Joyas	4	
Numerario	Moneda Nacional	366,234
	Dólares Americanos	777,429
Numerario	Kilogramos	363.50
	Piezas	1,001

FUENTE: DGCRAM.

Por lo que hace al decomiso, se informa como se indica:

Bienes decomisados

Tipo de bien	Cantidad	
Numerario	Moneda Nacional	36,694,116.11
	Dólares Americanos	141

FUENTE: DGCRAM y SAE.

Mejora tecnológica para el control y registro de los bienes asegurados

Interfaz PGR-SAE

Inició la operación de la herramienta tecnológica denominada Interfaz PGR-SAE, versión 3.1, realizando la transferencia electrónica para cuatro tipos de bienes (vehículos, numerario, inmuebles y menaje), de acuerdo con el cronograma del plan de trabajo planteado, la herramienta está proyectada para ser utilizada en su totalidad en este mismo año, contando para tal efecto con la firma electrónica.

Este es un esfuerzo interinstitucional por ordenar, sistematizar, eficientar y transparentar el proceso de transferencia y seguimiento al destino de los bienes y numerario asegurados, por considerarse objeto o producto del delito y para dar cumplimiento a la obligación impuesta por el Artículo 182 del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de poner los bienes a disposición de la autoridad administradora.

Se encuentra en desarrollo la versión 4 que consta de 19 módulos para captura de los diversos tipos de bienes asegurados.

El proceso probado ha tenido el siguiente resultado

Entidades que Reportan	Puestas a disposición realizadas	Número de bienes puestos a disposición
49 (100%)	395	636

Sistema de Control de Bienes Asegurados (SICOBI)

Se instrumentó el Sistema de Control de Bienes Asegurados (SICOBI), consistente en una plataforma ACCES que fue instalada a 49 servidores públicos,

designados como enlaces únicos para la atención de transferencia y seguimiento a bienes asegurados con la DGCRAM, tanto de PGR así como de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF) y la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC). El objetivo es realizar un adecuado control y seguimiento de los bienes a través de instrumentos estadísticos, que nos permitan conocer el proceso desde el aseguramiento de los bienes hasta su destino final.

La meta del estadístico consiste en generar 12 informes con el 100 por ciento de las unidades que participan.

Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados (CENACBA)

Herramienta tecnológica diseñada para el monitoreo de los procesos de los instrumentos electrónicos con los que trabaja la DGCRAM para el control y registro de los bienes asegurados, permitiendo el seguimiento puntual para poder corregir de forma efectiva los desvíos en los mismos.

El Centro genera información certera de los bienes asegurados que son puestos a disposición de las autoridades sustantivas de la Procuraduría a través de su plataforma *web*, así como al público en general por medio del micrositio de transparencia focalizada ubicado en el portal institucional de la PGR.

7.5 Servicios Aéreos

La actividad fundamental de la Dirección General de Servicios Aéreos (DGSA) es proporcionar apoyo aéreo a programas sustantivos de la Institución relacionados con el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada, la procuración de justicia y el traslado de reos.

A continuación se presentan los resultados operativos del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015:

Tipo de servicio	Operaciones	Hrs/Vuelo	Pasajeros
Operativo 5 de Mayo	213	189.37	685
Operativo Guerrero	3,334	1,591.85	9,059
Operativo Tamaulipas	638	589.35	2,552
Operativo Fepade	39	38.82	19
Operativos normales	1,295	801.93	1,462
Transporte policiaco	43	33.20	145
Transporte de funcionarios	1,476	859.45	2,748
Trasporte de reos	31	63.70	65
Operaciones de adiestramiento	372	458.17	15
Total	7,441	4,625.84	16,750

FUENTE: DGSA

7.6 Seguridad Institucional

La Dirección General de Seguridad Institucional tiene como prioridad la seguridad integral, la cual se instrumenta con acciones específicas en materia de desarrollo tecnológico de seguridad, protección civil, seguridad a instalaciones, protección a funcionarios y armamento. Entre sus objetivos se encuentra el instaurar sistemas integrales con la más alta tecnología a las instalaciones de la PGR, elaborar y establecer normas y lineamientos en las materias, para contribuir a la seguridad e integridad física de sus ocupantes, resguardar y proteger los bienes patrimoniales e información, así como elaborar, aplicar y supervisar políticas de seguridad y protección civil.

A continuación se presentan los resultados más significativos del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015:

- Con la finalidad de continuar con el programa de Equipamiento y Fortalecimiento de los Sistemas Integrales de Seguridad, se realizaron 2 mil 225 mantenimientos a los sistemas de protección civil.
- Se capacitó a un total de 1 mil 942 servidores públicos en materia de protección civil.
- Se realizó un censo del personal de brigadistas, a nivel nacional, registrando 1 mil 435 servidores públicos, 774 en el Área Metropolitana y 661 en Despliegue Territorial, en materia de Difusión en la Cultura de Protección Civil, se han realizado 16 mil 685 impresos flyers, separadores, carteles, instructivos, entre otros.

- Se adquirieron 4 mil 536 equipos y sistemas de protección civil y de atención a emergencias; 2 mil 036 extintores de diferentes capacidades y contenidos, 141 gabinetes para equipo de bomberos distribuidos en inmuebles del Área México y zona Metropolitana, 21 equipos de recepción de alerta sísmica SARMEX, instalados en inmuebles del Área Metropolitana y dos explosímetros portátiles.
- Se realizó una reingeniería a los Sistemas Integrales de Seguridad del Centro Federal de Arraigo, modernizando e integrando el Circuito Cerrado de Televisión, Control de Accesos, barreras físicas y sistemas de detección y extinción de incendios.
- Se renovaron con tecnología de punta los sistemas de video vigilancia de cinco delegaciones a nivel nacional y el sistema de control de acceso en tres inmuebles.
- Se organizaron células de trabajo de diversas Unidades Administrativas como son DGTIC, UISPPA, DGRMSG y DGSI en las que se llevo a cabo la recolección de información sobre requerimientos y necesidades en materia de sistemas de seguridad y protección civil, además de realizar un levantamiento fotográfico en 202 inmuebles de la Institución en el interior de la República.

7.7 Tecnologías de Información y Comunicaciones

Se realizaron adecuaciones a la funcionalidad del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), para generar los productos de fin de año, además de atender 206 solicitudes relativas a la operación ordinaria de la nómina Institucional.

Se actualizó el Sistema de Administración de Correspondencia (SAC) a la versión 3.5, con la finalidad de disminuir riesgos operativos derivados principalmente del crecimiento de la base de datos; y se atendieron 479 solicitudes de gestión de usuarios y documentos para este Sistema.

Se realizaron mejoras funcionales a los Sistemas: Nacional de Control de Solicitudes Periciales, Nacional de Información Nominal, Libro de Gobierno Electrónico, INTEGRA, de Planeación Institucional, de Análisis de Puestos Institucional y al Módulo de Almacenes del Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal.

Se liberó a producción la versión 1.2.5 del proyecto Alerta AMBER México (AAMX), con lo que se fortalece la participación ciudadana para la pronta recuperación de las niñas, niños o adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional.

Se realizó una reingeniería al Sistema de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales, obteniéndose alta estabilidad y confiabilidad de operaciones, además en la versión 3.1.1 se agregaron validaciones a la base de datos para robustecer la generación del oficio de la puesta a disposición de bienes.

Se concluyó el proyecto de Migración del Sistema de Registro de Detenidos a un entorno más robusto con el objetivo de hacer más eficiente su desempeño. Se liberó a producción la versión 2.4.1, que incluye mejoras a la funcionalidad, además de requerimientos solicitados por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Se liberó a producción el Sistema de Consulta de Detenidos (consultadetenidos.pgr.gob.mx), mediante el cual se da cumplimiento al compromiso 4. *Registro de Detenidos* del Plan de Acción 2013-2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Se coordinaron actividades para la digitalización de los trámites de Denuncia FEVIMTRA y Presentación de denuncia física en delegaciones de la PGR, a fin de integrarlos en la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno.

Se coordinaron acciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones orientadas a apoyar la implementación en la PGR del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Se concluyó el desarrollo del Sistema de Reclutamiento en Línea, el cual permite registrar y administrar los datos curriculares de aspirantes a ingresar a la Procuraduría General de la República.

Se liberó a producción el nuevo Portal Institucional, que permite a la ciudadanía visualizar videos, campañas, galerías fotográficas, gráficas interactivas, entre otras funcionalidades.

Se brindaron 362 servicios de actualización de contenidos y reportes del Portal PGR, Portal de Recompensas y Portal de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; además, se desarrolló el micrositio Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.

Se han desarrollado y puesto en producción siete fases relacionadas con la mejora continua y desarrollo de nuevas funcionalidades del módulo de No Localizados del Sistema Institucional de Información Estadística (SIE), el cual permite obtener información que la Dirección de Estadística de la COPLADII reporta en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, dando cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza para el Gobierno Abierto.

Se atendieron 449 solicitudes de servicio y operación (consultas a bases de datos, reportes, modificaciones y mantenimientos), para el SIE y el Sistema Único de Mandamientos Judiciales.

Suministro de Equipo Informático y Soporte Técnico

Se abastecieron 7 mil 752 equipos de cómputo y 1 mil 278 periféricos desde el 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 a través del Servicio de Arrendamiento de Equipos de Cómputo, Periféricos y Servicios Asociados.

En materia del servicio de impresión y fotocopiado se suministraron 1 mil 119 equipos multifuncionales mediante el Servicio de Impresión de Documentos y Fotocopiado en Multifuncionales.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se atendió a 3 mil 259 usuarios en la Zona Metropolitana del Distrito Federal, que solicitaron soporte técnico en sitio. En los meses de abril y mayo del año en curso se suministraron y configuraron los equipos de cómputo en el inmueble de Reforma 211-213, solicitados para implementar el módulo de la Declaración Patrimonial, el módulo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la declaración de Impuesto sobre la Renta, así como el módulo para facilitar el trámite de pasaportes.

Se atendió a 12 mil 471 usuarios que solicitaron soporte técnico de impresión en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

En el mismo periodo, se atendieron 1 mil 777 eventos de sonorización, en los diferentes inmuebles de la Zona

Metropolitana del Distrito Federal, entre los cuales se incluyen las conferencias de prensa presididas por la C. Procuradora.

Derivado de la dotación de nueva infraestructura en materia de equipo de cómputo personal, a partir de 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se concentraron, dictaminaron y reacondicionaron 6 mil 446 equipos de cómputo de tecnología antigua en los almacenes de la DGTIC provenientes de las diferentes delegaciones de la PGR, para su disposición final.

Se suministraron y fueron puestos en operación 51 equipos de cómputo para el plan Piloto del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en los estados de Durango, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán y Baja California Sur.

Desde el 1 enero al 30 de junio de 2015, se realizaron visitas a los estados de Baja California Sur, León, Colima, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Hidalgo, Tabasco, Zacatecas, Yucatán, San Luis Potosí y Durango, para realizar el levantamiento de los requerimientos de infraestructura de equipo de cómputo para la puesta en operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El 22 de mayo de 2015 se suministraron 115 equipos de cómputo portátil, soporte adicional de impresión, equipo audiovisual así como el soporte de infraestructura de comunicaciones, radiocomunicación, telefonía móvil, centro de contacto y conectividad, cómputo central, seguridad de la información y para los sistemas FEPADETEL, FEPADENET y la definición de sitios de internet a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para la Jornada Electoral del domingo 7 de junio de 2015, Así mismo, se contó con personal capacitado en las instalaciones de Reforma 211-213 en horario completo el día domingo 7 de junio para cubrir cualquier eventualidad.

Informe de Mesa de Servicios Centralizada

La DGTIC cuenta con una Mesa de Servicios Centralizada (MSC) que provee a la comunidad de colaboradores internos un punto único de contacto mediante el cual se resuelven y se canalizan sus necesidades relativas al uso de recursos y servicios de plataformas tecnológicas, asimismo, efectúa el seguimiento y control del cumplimiento de los tiempos de solución y atención acordados.

Actualmente se registran un promedio de 4 mil 391 tickets mensuales, lo cual representa un incremento del 67 por ciento tomando como base los datos históricos con que se cuenta.

Se han implementado las siguientes acciones enfocadas a incrementar la satisfacción del usuario:

Capacitación al personal operativo en mejores prácticas de atención. El 100 por ciento del personal está certificado como Analista de FORO *HelpDesk*.

Se cuenta con procesos y procedimientos de atención especializados y adecuados a cada servicio.

Se ha efectuado un análisis mensual para evaluar el comportamiento en el tiempo de todos los índices definidos en los procedimientos, alertando oportunamente los desvíos que puedan producirse, y generando propuestas de acciones correctivas, con lo que se ha logrado una mejora al tiempo de respuesta de los grupos de soporte por medio de la gestión de sus casos asignados en un 74 por ciento.

Infraestructura de Servicios de Seguridad Informática y Comunicaciones

Se instaló un enlace de comunicaciones con el Poder Judicial de la Federación, mismo que se utiliza para comunicar ambas instancias con el objetivo de compartir información relacionada al sistema Informático del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Se incrementó el ancho de banda en la Subsede Progreso y Subsede Fresnillo, en donde ya se encuentra funcionando el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Durante este periodo se instalaron 695 nodos de red en al menos 16 inmuebles de esta Procuraduría a nivel nacional. Con estas instalaciones se aprovisionó de servicio de acceso a la red institucional a los usuarios de estos inmuebles.

Se atendieron 1 mil 967 solicitudes relacionadas con configuraciones al acceso a la red institucional, reparación y activación de nodos de red, así como 3 mil 301 solicitudes de configuración de la herramienta de cifrado PGP, actualización de antivirus institucional, acceso remoto a la red interna y accesos a internet controlado mediante las herramientas de Seguridad Informática.

Mediante el contrato de renovación de red IP/MPLS, durante este periodo se aprovisionó de infraestructura de comunicaciones a las sedes a nivel nacional, así como al nodo de oficinas centrales, con lo anterior se busca robustecer el acceso a la red Institucional así como el acceso a Internet por parte de los servidores públicos de esta Institución.

Se han reforzado los elementos de seguridad informática perimetral entre diferentes zonas en las que residen elementos de información sensible con el objetivo de garantizar la confidencialidad e integridad de la misma.

Se han realizado análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración a infraestructura central de datos que albergan sistemas, que a su vez, contienen información prioritaria, esto con el objetivo de reforzar las políticas de seguridad internas y conocer los puntos de mejora.

Se ha trabajado con la planeación del proyecto Solución de Recuperación de Desastres de Infraestructura Informática, el cual busca la redundancia del centro de datos actual y por ende, de la información que se procesa, genera y almacena en el mismo y en diversas áreas sustantivas de la Procuraduría General de la República.

Se ha brindado apoyo técnico y consultoría al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), Cuerpo Técnico de Control, Dirección General de Servicios Periciales, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y Policía Federal Ministerial con el objetivo de conocer sus necesidades operativas y brindar soluciones utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Colaboración en el Sistema Satelital Mexicano "MEXSAT"

Se mantuvo la participación en las diversas actividades interinstitucionales de colaboración para el desarrollo e implementación del Sistema Satelital Mexicano MEXSAT; asimismo, se continúa con las actividades para poder dotar con enlaces satelitales a diversos inmuebles de esta Institución con la finalidad de contar con un medio seguro de comunicación, adicional a los enlaces terrestres existentes.

Reorganización del espectro radioeléctrico en México

Participación en reuniones de trabajo organizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015, cuyo objetivo es reordenar todo el espectro de radiofrecuencia de nuestro país según su propósito de uso.

Trabajos de soporte técnico del sistema satelital, radiocomunicación y borrado seguro de información digital.

Se proporcionaron 8 mil 834 trabajos de soporte técnico a diverso equipo de telefonía satelital, radiocomunicación y borrado seguro de información digital a diversos dispositivos (Laptop, PC, USB, discos duros, servidores, entre otros), lo que contribuye al mejor funcionamiento de sus respectivos sistemas y garantiza la confidencialidad de la información de los equipos de almacenamiento.

Se logró la reactivación y entrega de 61 equipos de radiocomunicación que operan en la Red Nacional de Radiocomunicación IRIS para apoyar en las necesidades de comunicaciones de misión crítica que requieren diversas unidades administrativas operativas.

Dictaminación técnica de proyectos especiales

Elaboración de 47 dictámenes técnicos para proyectos de contrataciones de servicios de mantenimiento y adquisición de equipos especializados requeridos por la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP), el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG).

Administración de Infraestructura de Cómputo Centralizado

A través del Centro de Datos se provee el soporte, alojamiento, disponibilidad y mantenimiento a servidores físicos y virtuales que brindan servicios dentro de la Institución para la atención y procuración de justicia en un esquema operativo de las 24 horas del día, los siete días de la semana resguardados con dispositivos de acceso biométrico y circuito cerrado de monitoreo para mantener control y seguridad de que sólo el personal autorizado pueda tener acceso a los equipos.

Para la disponibilidad de la información generada de servidores y sus servicios se cuenta con dispositivos de respaldos y restauración de información para su recuperación en caso de desastre o consultas históricas, ejecutando respaldos de 38 servidores de ambientes productivos con una capacidad total de 30 Tera Bytes (TB), de los cuales se tiene un consumo actualmente de 29 TB y un disponible de 1 TB.

A fin de asegurar la operación se depura la información y se ha puesto en marcha el proyecto de consolidación informática para actualizar la base tecnológica e incrementar la eficiencia en la capacidad y espacio de la misma.

Se emplean de forma centralizada sistemas de almacenamiento en red para aplicaciones, sistemas operativos, bases de datos de alta disponibilidad, desempeño, confiabilidad, escalable y unificado, para ambientes de negocio de misión crítica y centralizada utilizada por clientes internos y servicios de la Dependencia, con una capacidad total de 160 TB, de los que se ha utilizado actualmente 130 TB y hay un disponible de 30 TB.

Se soporta la infraestructura de Nube Privada, siendo una de las primeras en haberse implementado dentro de las dependencias del Gobierno Federal, la implementación al 30 de junio de 2015 consta de un total de 190 máquinas virtuales (MV), las cuales cubren el 78 por ciento de su capacidad dimensionada.

Se instaló infraestructura para el Sistema Informático para el Nuevo Sistema de Justicia Penal que se encuentra alojado en el Centro de Datos de Querétaro el cual contará con esquemas de redundancia geográfica y procedimientos de recuperación de desastres que permitan la máxima disponibilidad en su operación, con capacidad para soportar 17 MV de aplicación, se han activado 2 MV.

Se opera y soporta el servicio de correo institucional con redundancia en nodos que han permitido dar continuidad al servicio de comunicación interna y con la ciudadanía dando atención a 2 mil 348 peticiones de altas, bajas y cambios de cuentas de correo sobre un total de 16 mil 800 buzones de correo con los que se cuenta en la actualidad.

Las aplicaciones de filtrado de contenido para el procesamiento de un total de 11 millones 580 mil

353 mensajes nos ha permitido detectar y filtrar 72 por ciento del correo con amenazas, asegurando así la integridad de la información, la cual viaja encriptada brindando así una doble seguridad en el resguardo de los mensajes procesados y la información contenida en ellos.

Se han atendido en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, 3 mil 912 peticiones formales de soporte a servidores, proveedores e infraestructura de bases de datos para mantener la disponibilidad de los servicios mediante la mesa de servicios la cual concentra las peticiones de requerimientos que son canalizados.

Se proporcionaron servicios de infraestructura protegida y con redundancia a la FEPADE implementando las soluciones SADE y SII para las actividades del proceso electoral de junio 7.

Se proporcionaron servicios de infraestructura al grupo de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) para el hospedaje del sitio web del Nuevo Sistema de Justicia Penal www.pgr.gob.mx/nsjp, brindando apoyo en la actualización del contenido que se publica y actualiza a solicitud de la DGCS.

Se proporcionó infraestructura de cómputo y almacenamiento para el proyecto Sistema Público de Consulta de Detenidos (SPCD), el cual se encuentra en etapa de implementación dentro de la infraestructura a cargo de la Dirección de Servicios de Cómputo Central.

En telefonía fija, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se han instalado 659 extensiones en el área metropolitana y delegaciones, se han dado de baja 55 extensiones, 767 reubicaciones y 32 nuevas solicitudes de servicios.

Se está trabajando en la migración de la plataforma de telefonía fija a la nueva plataforma de telefonía IP para proveer comunicaciones unificadas.

En referencia al servicio de telefonía móvil y radiocomunicación, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se cuenta con una base instalada de telefonía celular por 1 mil 365 servicios (304 Bandas anchas/datos, 1 mil 061 celulares), referente al servicio de radiocomunicación 917 (142 *smartphone*, 766 radios y nueve *routers*).

Se encuentra en un 95 por ciento de avance la instalación en el inmueble de San Juan del Río, Querétaro de la antena repetidora definitiva de telefonía móvil para contar con cobertura de voz y datos con tecnología LTE.

En relación a los servicios de videoconferencia, producción y postproducción, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se han realizado 97 videoconferencias y 118 servicios de producción y postproducción.

Se actualizaron, aprobaron y registraron las cédulas de descripción de perfil de puestos, conforme a la estructura orgánica autorizada vigente, con lo anterior se establecerán las bases para la actualización del Manual de Organización Específico (MOE) de la DGTIC. Al 30 de junio de 2015, se ha aprobado el 84 por ciento del total de las cédulas que conforman la estructura de esta Unidad Administrativa (149 cédulas de mandos medios y enlaces).

Certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2012).

Se coordinó la Implementación del MAAGTIC-SI en la PGR. Como una de las acciones realizadas se puede mencionar el diseño y desarrollo del sitio de colaboración.

Se gestionó mediante la utilización de métodos y procedimientos estandarizados para un manejo eficiente y eficaz de los cambios, 236 solicitudes de cambio para los servicios de TIC entregados por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Fue monitoreado el Portafolio de Proyectos en materia de TIC's de la PGR compuesto de iniciativas, proyectos y proyectos estratégicos.

Se impartieron 59 cursos de capacitación a 85 servidores públicos de la DGTIC siendo un total de 2,875 horas; permitiendo la especialización en materia de TIC del recurso humano.

Gestión del Archivo, se realizaron las acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones en la materia; se ha ido depurando el manejo del archivo de concentración con la entrega a la DGRMSG.

Se realizaron los procedimientos de contratación siguientes: Antivirus, Antispam, PGP y Altiris; suministro, instalación de cableado estructurado, mantenimiento de infraestructura auxiliar a centros de cómputo y cuartos de comunicaciones.

Asimismo, se han realizado las gestiones para contratar la solución que garantice una infraestructura de almacenamiento, respaldo y virtualización de la información que los diversos sistemas sustantivos y administrativos generen:

Se asesoró y tramitó un total de 69 dictámenes de factibilidad, con objeto de que diversas áreas sustantivas pudieran adquirir o contratar servicios en materia de TIC's. De la misma manera, esta Unidad Administrativa gestionó 60 dictámenes técnicos.

Con el fin de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y corrección de datos personales, esta Dirección General dio respuesta a 36 solicitudes de información.

7.8 Centro de Evaluación y Control de Confianza

El Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) es un órgano desconcentrado acreditado que evalúa y certifica la confiabilidad y competencia del personal de la Procuraduría General de la República, a través de los procesos de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, con estricto apego a los principios institucionales, respeto a los derechos humanos e igualdad de género.

Evaluaciones de confianza

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, el CECC ha evaluado 8 mil 031 personas, que corresponden tanto a servidores públicos y aspirantes a ingresar a la PGR, como a personal de otras instituciones de procuración de justicia. Los resultados con respecto a las evaluaciones del personal institucional son de 6 mil 153 personas aprobadas y 379 no aprobadas.

La evaluación integral de control de confianza comprende la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, poligráficos, psicológicos y patrimoniales y de entorno social, con un total de 41 mil 743.

Evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño

Como parte de los requisitos para la certificación de las y los servidores públicos de la Institución se realizan las evaluaciones de competencias profesionales y del desempeño. La primera está alineada a perfiles de puesto genéricos y evalúa las aptitudes de las personas, bajo la modalidad: inicial, de permanencia y de promoción; y registra 7 mil 454 evaluaciones del 1 septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Con respecto a la evaluación del desempeño, se aplica a servidores públicos que cuentan con al menos seis meses de servicio en la Institución. A partir de este año y con la finalidad de agilizar el proceso de certificación del personal de la Procuraduría, se aplicará en dos periodos: de marzo a abril y de octubre a noviembre. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron 2 mil 543 evaluaciones.

Certificados emitidos

La certificación determina que las personas que aprueban los procesos de evaluación de control de confianza, competencias profesionales y del desempeño, son aptas para ingresar o permanecer en la Institución; del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se expidieron 4 mil 817 certificados.



8. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

8. Agencia de Investigación Criminal

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Líneas de acción:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Agencia de Investigación Criminal (AIC) se crea como órgano administrativo desconcentrado adscrito

a la Oficina del Procurador General de la República, mediante el Acuerdo A/101/13, publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2013. Tiene como objeto planear, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las acciones para combatir tácticamente el fenómeno delictivo a través de productos de inteligencia y servicios científicos y forenses que sustenten la investigación de los delitos. La Agencia adscribe bajo su mando al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), a la Policía Federal Ministerial (PFM) y a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP).

8.1. Ordenamientos judiciales (mandamientos judiciales)

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se ha dado cumplimiento a 12 mil 495 mandamientos judiciales, de los cuales 6 mil 525 corresponden a aprehensiones, 5 mil 743 para reaprehensiones, 166 a comparecencias y 61 a localizaciones y presentaciones.

Mandamientos judiciales cumplidos				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Aprehensiones	10,851	9,385	8,865	3,861
Reaprehensiones	6,857	6,743	6,705	3,635
Comparecencias	262	351	259	94
Localizaciones y presentaciones	66	109	68	35
Total	18,036	16,588	15,897	7,625

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Al 1 de septiembre de 2014, se contaban 33 mil 635 mandamientos judiciales pendientes de cumplir. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se recibieron 9 mil 609 mandamientos (más 253 por ajustes estadísticos por visitas de supervisión) y se cumplieron 12 mil 495, quedando 31 mil 002 mandamientos en proceso de atención.

Mandamientos judiciales en proceso de atención

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Existencia anterior	35,404	36,439	35,713	32,832
Recibidas	18,991	15,683	12,833	5,608
Ajustes estadísticos	80	179	183	187
Total por cumplir	54,475	52,301	48,729	38,627
Total cumplimentadas	18,036	16,588	15,897	7,625
En proceso de atención	36,439	35,713	32,832	31,002

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

8.2. Investigaciones criminales (mandamientos ministeriales)

La Agencia de Investigación Criminal a través de la Policía Federal Ministerial (PFM) continúa con la instrumentación de un nuevo modelo de operación en la investigación criminal, teniendo el compromiso de generar mayor capacidad de probar los delitos en la atención de mandamientos ministeriales y judiciales con altos estándares de eficacia, a través de la calidad en las investigaciones de hechos delictivos.

Al 1 de septiembre de 2014, se contaban 5 mil 330 mandamientos en proceso de cumplimentación. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se recibieron 112 mil 179, siendo un total de 117 mil 509 mandamientos ministeriales por cumplir de los cuales se cumplimentaron 111 mil 379, quedando al 30 de junio 6 mil 130 mandamientos en proceso de atención.

Mandamientos ministeriales pendientes por cumplir

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Existencia anterior	2,959	3,558	4,599	2,547
Recibidas	162,733	133,078	123,263	71,935
Total por cumplir	165,692	136,636	127,862	74,482
Total cumplimentadas	161,748	132,037	125,315	68,352
En proceso de atención	3,944	4,599	2,547	6,130

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Cooperación Internacional INTERPOL - México

Con el fortalecimiento en el intercambio de información entre la Agencia de Investigación Criminal y la

Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-Interpol), se reportan resultados en la localización y detención de delincuentes internacionales y localización de menores de edad sustraídos ilegalmente de sus lugares de residencia.

Fugitivos de la justicia mexicana

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se logró ubicar a 30 fugitivos en los E.U.A.

Localización de fugitivos de la justicia mexicana

País	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Argentina	0	1	0	0
Australia	0	1	0	0
Brasil	0	0	0	1
Canadá	0	1	1	0
Colombia	0	0	1	2
España	0	1	0	1
E.U.A.	41	23	30	18
Guatemala	0	0	0	1
Hungría	0	1	0	0
Gran Bretaña	1	0	0	0
Panamá	0	0	2	0
Perú	0	0	0	1
Uruguay	0	0	0	1
Venezuela	0	0	4	0
AICM (Méx)	0	0	0	1
Total	42	28	38	26

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Fugitivos deportados a México

Se detuvo a 89 fugitivos y se obtuvo su deportación de los E.U.A. a nuestro país.

Fugitivos de la justicia mexicana deportados a México

País	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
E.U.A.	56	91	86	62
Panamá	1	0	0	0
Total	57	91	86	62

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se localizó a 98 fugitivos, mismos reclamados por E.U.A.

Fugitivos de la justicia extranjera localizados en territorio nacional				
País	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Argentina	0	0	0	0
Colombia	0	5	0	0
E.U.A.	118	85	90	73
Holanda	0	1	0	0
Italia	1	0	0	0
Perú	0	1	0	0
Venezuela	0	1	0	0
No especificado	17	0	0	0
Total	136	93	90	73

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Detención provisional con fines de extradición

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, en atención a peticiones de autoridades internacionales, se logró la detención de 67 fugitivos de los E.U.A.

Fugitivos detenidos provisionalmente con fines de extradición internacional				
País	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
E.U.A.	118	81	64	51
Total	118	81	64	51

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Asimismo, se localizó a 31 fugitivos requeridos por autoridades extranjeras, los cuales fueron expulsados con el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM), cinco a Brasil, cinco a Colombia, cuatro a Costa Rica, dos a España, uno a los E.U.A, cuatro a Francia, uno a Guatemala, uno a Holanda, tres a Japón, dos a Panamá, dos a Perú y uno al Salvador.

Fugitivos de la justicia extranjera expulsados de territorio nacional

País	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Brasil	0	0	1	4
Colombia	1	7	3	5
Costa Rica	0	0	1	3
Cuba	0	0	6	0
España	1	2	3	1
E.U.A.	10	0	1	0
Francia	0	4	2	2
Gran Bretaña	2	0	0	0
Guatemala	0	1	0	1
Holanda	0	2	0	1
Italia	1	0	0	0
Japón	0	0	3	2
Panamá	1	0	1	1
Perú	0	1	3	2
Salvador	0	0	1	0
Venezuela	2	1	1	0
Total	18	18	26	22

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Traslados extradicionales (entregas)

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se procedió a la entrega en extradición de 46 fugitivos, 44 requeridos por autoridades de los E.U.A. y dos por Holanda.

Traslados extradicionales (entregas)				
País	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Australia	1	0	0	0
E.U.A.	112	53	67	20
Gran Bretaña	0	1	0	0
Guatemala	3	1	0	0
Holanda	0	0	0	2
República de Panamá	0	1	0	0
Total	116	56	67	22

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL.

Localización de menores

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se localizó a 34 menores de edad sustraídos ilegalmente de su lugar de residencia, todos localizados en México, lográndose su repatriación y restitución a sus hogares.

Localización de menores				
País	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
México	49	68	40	18
Total	49	68	40	18

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

Narcotráfico

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la Agencia de Investigación Criminal logró el aseguramiento de 127 mil 295.49 kilogramos de marihuana, 1 mil 325.02 kilogramos de cocaína, 5 mil 635.21 kilogramos de cristal, 87.83 kilogramos de heroína, 499 armas, 39 mil 088 municiones, 1 mil 143 vehículos, 2 millones 829 mil 074.25 dólares americanos y 27 millones 834 mil 689.30 moneda nacional y el desmantelamiento de seis laboratorios.

Resultados de narcotráfico				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Armas	396	1,344	587	315
Cocaína (Kg.)	286	2,073.20	942.07	972.10
Heroína (Kg.)	70	125.69	75.21	56.27
Marihuana (Kg.)	27,332	86,629.47	144,330.45	70,610.42
Moneda extranjera (dólar)	320,970	3,959,190	1,549,676.00	1,349,023.25
Moneda nacional	2,418,640	18,018,043	47,994,063.00	22,216,448.00
Municiones	54,096	139,044	61,625	22,172
Vehículos terrestres	621	1,286	1,523	665
Laboratorios desmantelados	7	10	3	5

FUENTE: Centinela, Direcciones Generales de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas.

Derechos de autor y propiedad intelectual, contrabando y otros

En el combate a delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio

de 2015, se realizaron acciones por parte de la PFM, mediante las cuales se logró el aseguramiento de 3 millones 034 mil 047 piezas de diversos materiales apócrifos (CD's y DVD's).

Aseguramientos contra la piratería

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Videogramas (DVD)	4,070,503	2,103,224	4,127,076	974,083
Fonogramas (CD)	2,782,290	2,796,534	2,972,841	445,812

FUENTE: Centinela, Direcciones Generales de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas.

Otros

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Cigarros	-	14,536,811	5,593,678	11,079,254
Derivados del petróleo (Lts)	-	261,501.00	1,138,111.50	567,087.00

FUENTE: Centinela, Direcciones Generales de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas.
- No disponible.

8.3. Investigación Científica

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se recibieron 226 mil 839 solicitudes de dictaminación pericial, atendiendo un total de 226 mil 672 de las 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial, lo que demuestra un grado de eficiencia del 99.93 por ciento. Lo anterior refleja la pertinencia en el auxilio que se brinda al Ministerio Público de la Federación (MPF), órganos jurisdiccionales y otras autoridades en la investigación de delitos.

Intervenciones Periciales realizadas

Intervenciones Periciales	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Tramitadas	336,195	266,057	275,886	138,281
Solicitadas	336,256	266,050	276,001	138,666
Porcentaje	99.98%	100%	99.96%	99.72%

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Nota: En el año de 2013 se reporta una cantidad mayor de lo tramitado con relación a lo solicitado, en virtud de que se dio atención a solicitudes pendientes del ejercicio 2012.

La gestión de las solicitudes se atienden a través de la operación del Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales, tanto en Área Central como en las 31 coordinaciones estatales, lo que permite conocer y dar seguimiento al estado que guardan las solicitudes de intervención pericial, desde su ingreso hasta la entrega del dictamen a la autoridad solicitante, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se generaron 264 mil 216 folios a nivel nacional.

Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS)

Este sistema mantiene una cobertura a nivel nacional, en 33 sitios que están ubicados en cada una de las 32 delegaciones estatales de la PGR y uno más en el Laboratorio Central, es una herramienta de apoyo de los peritos de la especialidad de dactiloscopia forense, para establecer la identidad de un individuo, mediante la búsqueda, cotejo y análisis de impresiones dactilares en forma automatizada.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se ingresaron a la Base de Datos de Huellas Dactilares de la Comisión Nacional de Seguridad, un total de 24 mil 833 registros decadactilares y palmares, que constituyen el 100 por ciento de los casos presentados, estableciendo un gran total de 587 mil 689 registros capturados por la PGR en esta materia desde su implementación en el año 2000 a junio de 2015.

Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS)				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
AFIS	54,054	39,928	34,973	15,119

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)

La red PGR del Sistema IBIS cuenta con la tecnología más moderna que existe a nivel mundial, actualmente se encuentran conectados a la misma 11 delegaciones estatales de la PGR y 13 instancias de Procuración de Justicia del país, con el fin de apoyar la labor del personal pericial en la identificación de armas que ingresan ilegalmente y de elementos balísticos que son utilizados en actividades criminales.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se registraron 17 mil 286 elementos balísticos en la Base

de Datos del Sistema IBIS, haciendo un total de 186 mil 849 registros de 2003 a junio de 2015.

Cabe destacar, que este Sistema Informático está conectado a la Red IBIN de Interpol lo que permite el intercambio y comparación de datos balísticos a gran escala con países miembros de esa organización internacional, asimismo, mediante el sistema INSYST se cuenta con acceso a la Red iARMS de Interpol Francia, a efecto de compartir y consultar información relacionada con armas de fuego de procedencia ilícita en el ámbito internacional.

Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
IBIS	15,339	16,026	26,972	10,167

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Base de Datos de Genética Forense CODIS (Combined DNA Index System)

En el período del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se ingresaron 7 mil 014 perfiles genéticos, obtenidos de muestras biológicas que se encuentran relacionadas con una investigación de tipo ministerial o judicial.

A partir del inicio de operación del CODIS en noviembre de 2011 a junio de 2015, se han ingresado 24 mil 258 perfiles genéticos, con lo que se han identificado a 415 personas que se encontraban en calidad de desaparecidas.

Base de Datos de Genética Forense (CODIS)				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
CODIS	4,597	6,203	8,992	4,242

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

El incremento de registros en la Base de Datos de Perfiles Genéticos (CODIS), contribuye a la investigación en la identificación de personas relacionadas con delitos contra la salud, trata de personas o desaparecidas, delitos sexuales, no identificadas, entre otras; fortaleciendo la labor del Ministerio Público de la Federación.

Base de Datos de Análisis de Voz

Esta base de datos inició su operación en 2008, actualmente se compone de dos sitios, ubicados en el Laboratorio Central y en la Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Jalisco, donde se registran y comparan voces que permiten identificar las características acústicas de la voz de la persona o personas que se encuentran relacionadas con presuntos hechos delictivos.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se han registrado en la base de datos 2 mil 545 voces y desde su creación se han ingresado un total de 18 mil 880 registros.

Base de Datos de Análisis de Voz				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Voz	2,197	2,762	3,482	1,239

FUENTE: Coordinación General de Servicios Periciales.

Tecnología de Reconocimiento Facial

Con el propósito de conformar una Base de Datos de Identificación Facial, para personas indiciadas y procesadas, se adquirió el *software ANIMETRICS*, herramienta informática que lleva a cabo confrontas fisonómicas uno a uno y con varios registros, que contribuirá en la disminución de los tiempos en la posible identificación de una persona optimizando los recursos humanos.

8.4. Inteligencia Criminal

La Agencia de Investigación Criminal a través del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, participa de manera decidida en cumplimiento de sus atribuciones institucionales: en acciones de recopilación, análisis, procesamiento e intercambio de información con dependencias oficiales autorizadas, a través de la implementación de sistemas

y mecanismos de análisis de la información respecto al fenómeno de la delincuencia en sus ámbitos nacional e internacional.

Resultados de la lucha contra el narcotráfico

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, como resultado de las acciones coordinadas por parte de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico se detuvo a 17 mil 730 personas, puestas a disposición ante una autoridad ministerial por delitos contra la salud y conexos. En materia de aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos se alcanzaron los siguientes resultados:

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo nacional
Cocaína	Kg	30.72	6,407.69
Marihuana	Kg	43,172.18	906,777.89
Hashís	Kg	0.13	3.43
Semilla de marihuana	Kg	13.34	2,476.86
Erradicación de marihuana			
Plantíos destruidos	ui	10	36,926
Superficie destruida	ha	1.44	4,625.09
Goma de opio	Kg	4.05	520.74
Heroína	Kg	39.65	372.38
Semilla de amapola	Kg	0.0	959.76
Erradicación de amapola			
Plantíos destruidos	ui	15	141,405
Superficie destruida	ha	4.69	23,447.58
Metanfetamina	Kg	508.77	9,641.62
	lt	584.95	3,568.55
	ui	0	2,088
Anfetamina	ui	0	53
MDMA (Éxtasis) Mda (Metilen dioxifetamina)	ui	463	2,558
	Kg	0.04	0.47
Psicotrópicos	ui	8,266	8,135.066
Pseudoefedrina	Kg	0.00	0.00

FUENTE: Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

Personas detenidas, aseguramiento de armas y bienes

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo nacional
Detenidos (as) nacionales	ui	2,301	17,452
Detenidos (as) extranjeros (as)	ui	25	278
Vehículos terrestres	ui	620	14,307
Vehículos marítimos	ui	1	49
Vehículos aéreos	ui	1	15
Armas cortas	ui	335	3,255
Armas largas	ui	365	5,007
Municiones	ui	104,084	1,373,529
Granadas	ui	10	704
Laboratorios	ui	0	155
Prensas y gatos hidráulicos	ui	1	15
Básculas	ui	17	123
Equipo de comunicación	ui	37	1,256
Gasolina	lt	223,241.50	4,911,390.70
Turbosina	lt	0	75,788.00
Moneda nacional	ui	15,965,892.50	87,826,304.10
Dólares	ui	2,458,939.67	30,242,197.67

FUENTE: Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

Concepto	2012	2013*	2014 P/	Enero-junio 2015 P/
Cocaína (kilogramos)	3,417.27	6,395.18	3,719.66	4,532.85
Marihuana				
Kilogramos	1,310,745.94	972,102.42	883,295.43	526,882.35
Unidades	17,567	39,439	120,440	5,739
Opio (litros)	348.02	156.08	1,914.22	0
Goma de opio (Kilogramos)	1,615.28	239.66	1,628.43	487.23
Heroína (kilogramos)	246.60	424.50	412.02	226.49
Metanfetaminas				
Kilogramos	33,203.13	14,672.33	22,577.05	5,427.81
Litros	10,786.18	3,359.31	6,156.40	2,051.38
Unidades	894	2,607	5,891	1,516
Anfetamina				
Kilogramos	0.20	1.96	0.25	0.09
Unidades	753	418	0	53
Pseudoefedrina				
Kilogramos	62.03	7,196.62	0	0
Éxtasis (unidades)	28	970	2,259	689

FUENTE: Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

* La variación en la cifra de 2013 con respecto al segundo informe de labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional.

P/. Cifras preliminares. Para 2015 datos al mes de junio.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

Detenidos y aseguramiento de vehículos, armas, numerario, laboratorios destruidos

Concepto	2012	2013*	2014 P/	Enero-junio 2015 P/
Vehículos	28,913	14,379	17,545	8,589
Terrestres (unidades)	28,805	14,301	17,430	8,554
Marítimos (unidades)	82	52	89	25
Aéreos (unidades)	26	26	26	10
Armas	25,799	13,780	11,893	5,156
Cortas (unidades)	9,133	5,365	4,815	1,941
Largas (unidades)	16,666	8,415	7,078	3,215
Municiones	3,107,903	1,890,849	1,858,670	786,154
Granadas	3,237	1,572	1,037	509
Detenidos	28,813	20,319	27,077	9,990
Nacionales	28,483	19,942	26,631	9,824
Extranjeros	330	377	446	166
Laboratorios	270	128	140	107
Prensas y gatos hidráulicos	29	18	44	11
Básculas	214	145	186	78
Equipo de comunicación	2,291	1,818	1,753	585
Gasolina	6,031,172.70	3,983,712.10	5,947,372.70	2,685,066.00
Turbosina	49,135	12,035	65,889.83	71,893.00
Numerario				
Moneda Nacional	214,939,759.97	79,350,106.5	98,628,921.05	55,857,629.10
Dólares	21,765,491.80	20,346,938.90	39,321,499.94	7,725,474.00

FUENTE: AIC/CENAPI

* La variación en la cifra de 2013 con respecto al segundo informe de labores obedece a la validación y actualización de cifras con las dependencias integrantes del Esfuerzo Nacional.

P/. Cifras preliminares. Para 2015 datos al mes de junio.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

Durante el período del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se atendieron diversos requerimientos de información. Al respecto, se elaboraron los siguientes documentos:

- 408 panoramas estatales de seguridad pública y procuración de justicia de cada una de las entidades federativas que coadyuvaron a mantener informados permanentemente a los funcionarios encargados de las áreas de procuración de justicia y que fueron compartidos con autoridades de los gobiernos de los 31 estados y el Distrito Federal.

- 40 panoramas regionales (Noreste, Noroeste, Occidente, Centro y Sureste) sobre procuración de justicia y seguridad pública, con el objetivo de apoyar los trabajos que se desarrollan periódicamente en el marco de las reuniones regionales de procuradores, en los que se analiza el fenómeno delincriminal de cada zona.
- Documentos periódicos, coyunturales y prospectivos acerca de la situación en materia de seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, estatal y nacional, a fin de apoyar la toma de decisiones.
- Panoramas temáticos en apoyo a las subprocuradurías, fiscalías y unidades especiales.
- 17 panoramas previos a las elecciones de gobernador, presidentes municipales / jefes delegacionales y diputados locales en Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Chiapas; con la finalidad de mostrar y prevenir que los principales puntos de riesgo incidieran en el desarrollo del Proceso Electoral.

Sistemas de información

La Agencia de Investigación Criminal a través del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, llevó a cabo diversas acciones para generar, fortalecer y establecer sistemas de inteligencia, entre las que destacan:

- Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD). Integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia y permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.
El SEUNAD cuenta con 25 módulos, con un total de 20 millones 759 mil 550 registros acumulados al 30 de junio de 2015, contra el mismo número de módulos y 19 millones 705 mil 627 registros acumulados al 30 de junio de 2014.
- Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO). Tiene como objetivo generar

productos de información táctica y estratégica para el combate de los 15 delitos tipificados como delincuencia organizada. La información ha fortalecido la integración de las averiguaciones previas, permitiendo un ejercicio expedito de la PGR en la investigación de delitos.

El SIICDO cuenta con 24 módulos de operación, con un total de 1 millón 108 mil 058 registros acumulados al 30 de junio de 2015, contra el mismo número de módulos y 960 mil 771 registros acumulados al 30 de junio de 2014.

- Con el propósito de mantener la confiabilidad y seguridad de la información que se almacene en el Sistema de Registro de Detenidos (SIREDD), es competencia exclusiva de AIC/CENAPI el administrar el sistema a nivel de usuarios. En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se capacitó a 243 usuarios para el registro, consulta y/o supervisión del SIREDD; asimismo se crearon 574 cuentas de usuario y se ingresaron 13 mil 225 registros de detención, los cuales corresponden a 19 mil 756 personas involucradas.

Sistema de consulta de bases de datos

Durante el período 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, AIC/CENAPI continúa modernizando los procedimientos de consulta de bases de datos y de respuestas al aMPF, mejorando los tiempos de respuesta a través de la optimización de los recursos humanos y materiales.

En cuanto al intercambio de información entre las delegaciones y AIC/CENAPI, se han obtenido los siguientes resultados:

- En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, el área de Política Criminal de AIC/CENAPI atendió 2 mil 077 solicitudes.
- En el mismo lapso se dio atención a 19 mil 156 requerimientos de información provenientes de agentes del Ministerio Público Federal, de los agentes del Ministerio Público del Fuero Común y de otras dependencias.

Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS)

La ejecución de la estrategia del Gobierno de la República en materia de control de drogas, opera a través de la coordinación interinstitucional, el intercambio oportuno y permanente de información, la evaluación a través de diferentes mecanismos y la participación activa de sus integrantes, en la atención de temas como reducción de la demanda; erradicación y prevención de la producción de enervantes; intercepción del tráfico de drogas y cooperación internacional.

En este sentido AIC/CENAPI, funge como Secretaria Técnica del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS). El objetivo fundamental es el conocimiento sistemático de las características y patrones del fenómeno de la producción de las drogas sintéticas, así como el estudio de las tendencias de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de las mismas.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se celebraron ocho reuniones, en las que se han abordado los siguientes temas: el seguimiento a la aplicación, actualización y reforma a las leyes en la materia y el intercambio de información en torno al desvío, tráfico, importación, exportación de precursores y químicos esenciales.

Se llevó a cabo el octavo y noveno *Curso de Capacitación sobre Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales*, logrando la instrucción de 261 funcionarios (as) en total.

8.5. Cooperación inter-institucional e internacional

Internacional

Durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la AIC/CENAPI participó en foros internacionales, a través de los cuales promovió la cooperación internacional para hacer frente al fenómeno del narcotráfico, con pleno respeto a la soberanía y la integridad territorial. Lo anterior, apegado al marco legal nacional y a los tratados internacionales suscritos por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate al narcotráfico y delitos conexos.

En el marco de la actuación la Agencia de Investigación Criminal, en el ámbito internacional, se reportan las actividades emprendidas del 1 septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015:

Organismos multilaterales

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Meta Nacional 5. Un México con Responsabilidad Global; Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo; Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional; y en seguimiento a la línea de acción: Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México, se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, a los compromisos internacionales, como la generación de información oficial para dar respuesta a requerimientos específicos de organismos multilaterales.

En cuanto el cumplimiento de compromisos internacionales de organismos multilaterales como la generación de información oficial para dar respuesta a requerimientos específicos de organismos multilaterales, la AIC/CENAPI:

- Por mandato de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (HONLEA), elaboró el Anuario Estadístico sobre Drogas 2013, con base en la información proporcionada por los países miembros (36 de 44), respecto a los resultados en materia de fiscalización de drogas, mismo que se presentó en la 24ª Reunión de la HONLEA, celebrada del 6 al 10 de octubre de 2014 en Asunción, Paraguay.
- Brindó comentarios sobre los resultados y acciones futuras al Proyecto MXK54 *Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Territorio Mexicano (SIMCI)*, con vistas a la reunión de trabajo de la Procuradora General de la República con el representante de la Oficina de Enlace y Parteneriado en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (OEP-ONUDD) -en la que también participó el CENAPI-, misma que se realizó el 15 de abril de 2015, en la Ciudad de México.

- Emitió comentarios al borrador del Informe Mundial sobre las Drogas 2015, elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
- Emitió comentarios a la versión preliminar del Informe Anual 2014 de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE); asimismo, requisitó el Formulario D de la JIFE, relativo a la *Información anual sobre sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas*, correspondientes al año 2014.
- Respondió las Partes I, II, y IV del Cuestionario para los Informes Anuales, correspondientes a 2014 (ARQ, por sus siglas en inglés) de la ONUDD.
- Brindó comentarios a los proyectos de resolución que fueron analizados en el 58º Periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CE) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrada del 9 al 17 de marzo de 2015, en Viena, Austria, con la finalidad de apoyar la intervención de la delegación mexicana en el citado foro.
- Emitió comentarios al Borrador del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020 de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el cual fue presentado durante el 57º periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD).

Adicionalmente, la AIC/CENAPI participó en los siguientes foros:

- 24ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (HONLEA), celebrada del 6 al 10 de octubre de 2014, en Asunción, Paraguay.
- Seminario Internacional: *La inteligencia estratégica como principal mecanismo de la prevención de las amenazas a la gobernabilidad democrática*, organizado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), de la Secretaría del Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior de España en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): realizado del 10 al 14 noviembre de 2014, en Antigua, Guatemala.

- En el marco del Grupo de Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas del Consejo de Europa (CoE) (Grupo Pompidou), participó en ambos módulos del Programa de Capacitación Ejecutiva 2015, denominada: *Conduciendo una revisión de las políticas e instrumentos antidrogas globales con una visión sobre las prioridades de políticas antidrogas nacionales europeas-una contribución para la preparación de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS) 2016*. El Primer Módulo se llevó a cabo del 23 al 25 de marzo de 2015, en Liubliana, Eslovenia y el Segundo Módulo, del 15 al 17 de junio de 2015, en Bari, Italia.
- Foro denominado *ONE Conference* realizado de manera previa a la Conferencia Global sobre Ciberespacio, los días 13 y 14 de abril de 2015, en La Haya, Holanda.

Organismos regionales

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Objetivo 5.1 anteriormente mencionado; Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

- La AIC/CENAPI participó en el 57° Periodo Ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizada del 29 de abril al 1 de mayo de 2015 en Washington D.C., EUA.
- Asimismo, con base en el citado Objetivo 5.1 del PND, en la Estrategia 5.1.3 Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación, y en atención a la línea de acción: Profundizar las asociaciones estratégicas con socios clave, a fin de expandir los intercambios y la cooperación.
- En ese sentido, la AIC/CENAPI en el marco del Grupo Pompidou del Consejo de Europa (CoE), requisitó el cuestionario elaborado por el *Regional Intelligence Liaison Office* (RILO) (un organismo de inteligencia

européa en materia aduanal), sobre la cantidad de droga y dinero asegurados durante el año 2014 en aeropuertos mexicanos, mismo que será presentado durante el próximo Reporte Anual de Seguridad Aeroportuaria en dicho Grupo, el cual se reunió en junio de 2015, en Estrasburgo, Francia.

- Adicionalmente, en seguimiento y atención al mismo Objetivo 5.1 del PND, en la Estrategia 5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales, en la línea de acción: Incrementar la presencia de México en la región a fin de ampliar y profundizar las relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación con países que por su peso económico y proyección internacional constituyan socios relevantes.

- La AIC/CENAPI participó en la 20ª Conferencia Asia-Pacífico sobre el Control de Drogas (ADEC), celebrada del 24 al 26 de febrero de 2015 en Tokio, Japón.

Asimismo, elaboró un documento sobre las tendencias regionales de los delitos contra la salud, el cual fue entregado a los representantes de los países participantes en dicha Conferencia.

Cooperación bilateral

Con base en el PND, Meta 5, Objetivo 5.1; Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe; y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, la AIC/CENAPI:

- Participó en la II Reunión del Comité Mexicano-Rumano de Cooperación en contra del Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus delitos conexos, celebrada el 11 y 12 de diciembre de 2014 en Bucarest, Rumania.
- Brindó insumos para la participación del CENAPI en la V Reunión de Directores de Inteligencia de Latinoamérica, Caribe, México y España, sobre Herramientas y Productos para la elaboración de Inteligencia Estratégica en la Lucha contra el Crimen Organizado. Actividad organizada por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) de la Secretaría del Estado de Seguridad, del Ministerio

del Interior de España celebrada del 3 al 5 de febrero de 2015, en Marbella, Málaga, España.

- Participó en la Reunión de Químicos, Precursores y Laboratorios Clandestinos, organizado por la Embajada de los EUA en México, celebrada el 11 de febrero 2015, en la Ciudad de México.
- Brindó insumos y participó en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad (SAJS), de la Comisión Binacional México – Italia, celebrada el 12 de febrero de 2015, en la modalidad de videoconferencia, en la Embajada de la República de Italia en México, así como en la IV Reunión de la Comisión Binacional México – Italia de la SAJS, el 9 de marzo de 2015, en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México.
- Derivado de los trabajos del Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad (GBCS) México-EUA, la AIC/CENAPI tuvo participación en:
 - Seminario Bilateral de Heroína, celebrado en la Ciudad de México los días 3 y 4 de diciembre de 2014.
 - Primera Reunión del Grupo Bilateral de Investigaciones sobre Tráfico de Personas México – EUA, celebrada el 12 de febrero de 2015, en la Ciudad de México.
 - Seminario Bilateral sobre Marihuana, los días 4 y 5 de marzo de 2015, en las instalaciones del Instituto de Profesionalización y Capacitación de la PGR, en San Juan del Río, Querétaro.
- Emitió documento de análisis estratégico sobre la viabilidad de impulsar la negociación de diversos instrumentos internacionales con la República de Guatemala.
- Elaboró documento de análisis respecto al Proyecto de Asistencia Técnica en materia Policial y Pericial que fue propuesto por el Gobierno de Alemania, derivado de una reunión de trabajo sostenida entre funcionarios de la PGR y representantes de la Embajada de Alemania en México y de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (GIZ por sus siglas en alemán).
- Emitió opinión técnico-jurídica sobre la cooperación en materia de intercambio de información entre México

y países como: Corea, Malta, Perú, Venezuela, Rusia, Singapur, Indonesia, Bélgica y Arabia Saudita, a fin de impulsar la negociación de diversos instrumentos jurídicos de carácter interinstitucional.

- Emitió documento de análisis para adoptar líneas estratégicas de atención por parte de la Institución a las siguientes regiones: Asia-Pacífico, Medio Oriente, Europa del Este, y Medio Este de los Estados Unidos de América.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la Agencia de Investigación Criminal a través del CENAPI elaboró 120 diagnósticos delictivos internacionales, incluyendo actualizaciones que se desglosan de la siguiente manera:

- Se elaboraron 112 diagnósticos por país que incluyen todos los del Continente Americano, así como de Alemania, España, Georgia, Finlandia, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, China, Filipinas, Irán, Israel, Japón, Egipto, Nigeria, Sudáfrica; además de cinco diagnósticos regionales y tres diagnósticos temáticos.

Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas (GC-Armas)

En el marco de las actividades del GC-Armas respecto a la generación de insumos para apoyar la participación del Estado Mexicano en foros multilaterales, en materia de control de armas de fuego y explosivos, la AIC/CENAPI:

- Remitió comentarios respecto a la Propuesta de Resolución sobre Armas que Presentará en la Séptima Conferencia de Estados Parte (7° COP) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), celebrada del 6 al 10 de octubre de 2014, en Viena, Austria.
- Elaboró actualizaciones y/o modificaciones al Informe de México en su calidad de Estado Parte de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCAC o Convención sobre ciertas armas convencionales).

- Remitió comentarios sobre el cumplimiento en el ámbito de competencia del CENAPI, respecto de las Resoluciones 69/56 titulada: *Relación entre desarme y desarrollo, así como de la 69/64 titulada Información sobre medidas de fomento a la confianza en la esfera de las armas convencionales*, ambas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU).
- Elaboró documento de análisis relativo a la Reunión Informal de Expertos sobre Sistemas de Armas Autónomas Letales, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales CCAC, que se realizó del 13 al 17 de abril de 2015, en Ginebra, Suiza.
- Emitió observaciones a los documentos de trabajo en vísperas de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales de Composición Abierta (MGE2), celebrada del 1 al 5 de junio de 2015.
- Elaboró comentarios a la Guía Legislativa para la Aplicación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo).

El 19 de septiembre de 2014, se llevó a cabo la XVI Reunión Anual de Directores de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses AICEF, con la participación 18 representantes de 14 países, con el objetivo de fortalecer a las instituciones de investigación forense de 18 países latinoamericanos, así como España y Portugal.

Subgrupo Forense de Personas Desaparecidas

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se celebraron siete reuniones de trabajo del Subgrupo Forense con la participación de representantes de la SEGOB, la PGR, del Comité Internacional de la Cruz Roja, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de los servicios periciales de los estados de Chiapas, Chihuahua, México, Tlaxcala y Veracruz, así como de los SEMEFOS de los tribunales superiores de justicia del D.F., Puebla y de la Secretaría de Salud de Guerrero y la Coordinación General de Servicios Periciales en su calidad de líder del órgano colegiado, donde se han alcanzado avances relacionados con el fortalecimiento de los servicios médicos forenses, la homologación del Protocolo de Necropsia Médico Legal y la Guía de Bioseguridad y la conformación de la

Guía para la toma de muestras genéticas y lineamientos de arqueología, entre otros.

Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses

Los días 27, 28 y 29 de mayo del presente año en Boca del Río, Veracruz, se llevó a cabo la 26ª Reunión del Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, donde se tuvo la asistencia y participación de 27 titulares de los servicios periciales de las procuradurías y fiscalías generales de justicia del país, así como de la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y el Lic. Rommel Moreno Manjarrez, Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio PGR, logrando establecer acuerdos relacionados con la Evolución de la Red Nacional del Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS); Protocolo de Necropsia Médico Legal y Guía de Bioseguridad; Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense (Publicado en el DOF el 3 de marzo de 2015); Dictamen Médico – Psicológico para casos de posible Tortura y/o Maltrato; Apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) a los Servicios Periciales y Cadena de Custodia.

8.6. Fortalecimiento a las capacidades de investigación

Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio

Con la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) en los estados de Durango, Puebla, Yucatán y Zacatecas, la Policía Federal Ministerial (PFM) se implementó el protocolo de actuación policial, cuyo objetivo es orientar las funciones del personal sustantivo en el Sistema Penal Acusatorio.

En coordinación con la Unidad de Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio se ha dado seguimiento a dichos estados con el objeto de identificar las áreas de oportunidad que mejoren la actuación y las interacciones técnico – operativas del personal de la Agencia de Investigación Criminal, agentes del Ministerio Público de la Federación y Poder Judicial de la Federación.

Asimismo la Agencia de Investigación Criminal se encuentra participando en los pilotos de implementación en los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, los cuales están próximos de entrar en vigor con el CNPP.

Cadena de Custodia

Se coadyuvó en la integración y diseño del acuerdo A/009/15, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015, en el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en el control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión; destacando que la Coordinación General de Servicios Periciales realizó la capacitación nacional del personal pericial, incorporando a ministerios públicos de la Federación y Policía Federal Ministerial.

Sistema de Gestión de Calidad

En noviembre de 2014, tuvo verificativo la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Coordinación General de Servicios Periciales y sus 31 coordinaciones estatales, apegado a la Norma ISO 9001:2008, manteniendo la certificación con una vigencia hasta el 19 de noviembre de 2017, con lo que se asegura el cumplimiento de los estándares nacional e internacionales de calidad en la emisión de dictámenes periciales.

Profesionalización y desarrollo

Por lo que hace a la formación, actualización, especialización y desarrollo del capital humano, durante el periodo septiembre 2014 a junio 2015, se coordinó la capacitación de 1 mil 938 elementos a través de 189 cursos, de los cuales 130 son nacionales y 59 internacionales.

Derivado de la política de profesionalización y especialización para las y los integrantes de la Agencia de Investigación Criminal y con la finalidad de certificar académicamente a las y los policías investigadores en el dominio de conocimientos y habilidades establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública aunado de promover la cultura de la evaluación, al mes de febrero de 2015, han aprobado el Examen General para la Acreditación de Nivel Técnico Superior Universitario

como Policía Investigador, aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), 882 servidores públicos, logrando obtener dicho nivel académico.

Actividades de capacitación

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Cursos internos	2	41	166	72
Cursos externos	158	77	0	0
Cursos internacionales	45	40	41	31
Total de cursos	205	158	207	103

FUENTE: Dirección de Profesionalización y Desarrollo Policial.

Personal capacitado (participantes)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Personal capacitado en cursos internos	48	1,183	1,349	779
Personal capacitado en cursos externos	6,242	816	0	0
Personal capacitado en cursos internacionales	735	793	517	409
Total de personal capacitado	7,025	2,792	1,866	1,188

FUENTE: Dirección de Profesionalización y Desarrollo Policial.

Con el propósito de actualizar los conocimientos y fortalecer las habilidades del personal pericial en métodos y técnicas que aplican en cada una de las especialidades, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se participó en 218 actividades académicas en las que se capacitó a 2 mil 208 peritos y personal de la Agencia de Investigación Criminal. Estos cursos se impartieron por instituciones y organismos públicos y privados; 208 de estos fueron nacionales a través de: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Instituto de Formación Profesional, Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), Banco de México (BANXICO), Secretaría de la Función Pública (SFP), Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y diversas áreas de la PGR; mientras que 10 cursos fueron internacionales, siete otorgados por la Embajada de los Estados Unidos de América, uno en Singapur, uno en El Salvador y uno más en Montreal, Canadá.

Talleres de Coordinación y Colaboración en materia de Capacitación en especialidades periciales a agentes del Ministerio Público de la Federación y personal de diversas instituciones

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron 175 eventos de capacitación dirigidos a agentes del Ministerio Público de la Federación, Policía Federal Ministerial, peritos de procuradurías y fiscalías generales de Justicia del país y de diversas instancias del Gobierno federal, atendiendo un total de 5 mil 181 participantes, con la finalidad de fortalecer la coordinación entre las instituciones que intervienen en materia de administración y procuración de justicia.

Laboratorios Forenses

Se participó en el diseño, acondicionamiento y equipamiento de 16 laboratorios forenses, alojados en las instalaciones del Centro de Formación Profesional de la PGR, que servirán de base para la profesionalización del personal pericial y de los aspirantes en proceso de formación al puesto de perito.

CEMEFO Móvil para Traslado Masivo de Cadáveres

Como parte de las estrategias institucionales, con el fin de fortalecer la investigación ministerial de delitos de alto impacto, se adquirió un Centro Médico Forense Móvil (vehículo tráiler), acondicionado con una sala de identificación que cuenta dos mesas para necropsias, racks para almacenar y trasladar 35 cadáveres, sistema de refrigeración y de tratamiento de aguas, entre otros, robusteciendo de manera inmediata las pruebas periciales realizadas por las diversas especialidades que intervienen en la identificación humana.

Visitas de supervisión al desempeño del servicio pericial

En el período correspondiente del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron 25 visitas de supervisión técnica y del funcionamiento del servicio pericial en las diferentes coordinaciones estatales ubicadas en las 31 delegaciones estatales de la PGR, donde se verificó y validó la metodología, las técnicas y la normatividad aplicable a cada especialidad, así como de los dictámenes emitidos, tomando como muestra 19 mil 629 ejemplares que fueron evaluados por especialistas en las diferentes materias.

Infraestructura

Con la remodelación de los inmuebles de las delegaciones estatales de la PGR en Tlaxcala y Aguascalientes, se robusteció la operación de los laboratorios periciales estatales al contar con instalaciones que cumplen con los requerimientos adecuados para las diversas especialidades que se tienen en esas Instancias.



9. VISITADURÍA GENERAL

9. Visitaduría General

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* estableció como una de las metas nacionales alcanzar un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población mediante el fortalecimiento del combate a la corrupción.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR) define a la Visitaduría General (VG) como el órgano de evaluación técnico-jurídica, supervisión, inspección, fiscalización y control de los agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF), de los agentes de la Policía Federal Ministerial, de los oficiales ministeriales, de los peritos, y de los demás servidores públicos de la Institución en lo que se refiere a las funciones que realicen como auxiliares del MPF, así como de la investigación de los delitos en que incurran.

A través de su actuación, la Visitaduría General busca que la actuación del Ministerio Público de la Federación cumpla con altos estándares técnico-jurídicos y de investigación científica, incrementar la eficacia en la investigación y sanción de actos irregulares y reducir los riesgos de corrupción en la Institución.

Para combatir de manera eficiente la corrupción en la Institución, la Visitaduría General se ha planteado como estrategias:

- Aumentar sus capacidades para detectar, investigar y sancionar los actos deficientes o irregulares.
- Diseñar, implementar o proponer intervenciones que disminuyan la discrecionalidad y alineen los incentivos para la reducción de riesgos de corrupción.

Para dar cumplimiento a la primer estrategia, se cuenta con mecanismos de detección de conductas irregulares como la atención de quejas y denuncias; visitas de evaluación técnico-jurídica, supervisión, inspección, fiscalización y control; mecanismos de investigación como son los expedientes de investigación, actas circunstanciadas y averiguaciones previas, y un mecanismo de sanción a través de los procedimientos de remoción.

La Visitaduría General está integrada por las siguientes áreas:

- Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica.
- Dirección General de Asuntos Internos.
- Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.
- Dirección General de Procedimientos de Remoción.
- Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.

9.1 Detección de conductas irregulares o ilícitas

Quejas y denuncias

La Visitaduría General recibe quejas y denuncias respecto de la actuación de las y los servidores públicos de la Institución a través del Centro de Contacto Ciudadano, vía telefónica, correo electrónico, escritos directos y oficios remitidos por otras autoridades.

- En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, la Visitaduría General recibió 1 mil 849 quejas y denuncias sobre

actos irregulares, las cuales fueron enviadas a las áreas que componen esta Unidad Administrativa para que conforme a sus facultades lleven a cabo el proceso correspondiente para su atención, como puede ser: practicar una evaluación técnico jurídica, integrar un expediente de investigación, un acta circunstanciada o una averiguación previa.

Evaluaciones técnico-jurídicas

La Visitaduría General, a través de la Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica, realiza una valoración de la actuación del personal ministerial, policial y pericial de la Institución, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Constitución y las disposiciones normativas vigentes en su desempeño.

Esta evaluación técnico-jurídica, se lleva a cabo mediante la revisión del contenido de expedientes de averiguaciones previas radicados en las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, procesos de primera y segunda instancia, así como juicios de amparo, directos e indirectos. Dichas evaluaciones se realizan durante las visitas o por medio de solicitud de ciudadanos o alguna autoridad.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se practicaron 1 mil 538 evaluaciones técnico-jurídicas.

Visitas

La Visitaduría General está facultada para realizar visitas ordinarias de control y evaluación técnico-jurídica, de fiscalización e inspección, y de seguimiento a las unidades administrativas y órganos de la Procuraduría, en lo referente a la función ministerial, policial y pericial, y de auxiliar del Ministerio Público de la Federación.

La Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica realiza visitas de evaluación técnico-jurídica y la Dirección General de Asuntos Internos practica visitas de inspección, supervisión e investigación.

El objetivo de ambas direcciones generales es verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, apegadas a los preceptos constitucionales, en su desempeño.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se practicaron 51 visitas a delegaciones y áreas centrales de la Institución.

De las 51 visitas señaladas, 38 fueron realizadas por la Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica, en tanto que la Dirección General de Asuntos Internos practicó 13 visitas.

Instrucciones y recomendaciones

Si derivado de las visitas de evaluación técnico-jurídica y de inspección, supervisión e investigación, se detecta alguna deficiencia en la intervención ministerial emanada de la integración de averiguaciones previas, de su participación en los procesos penales, tocas penales o amparos, así como de la actividad policial y pericial, se emiten instrucciones y recomendaciones.

La instrucción es un mandato obligatorio, que deriva de deficiencias que son susceptibles de corregir y/o subsanar por las faltas encontradas, que se dirige a un (una) servidor (a) público (a) en específico para guiar su actuación respecto de un asunto en particular.

Por su parte, las recomendaciones son mandatos de carácter general, éstas son formuladas cuando se presenta reiteración de deficiencias técnico jurídicas en la integración de expedientes, pedimentos formulados, dictámenes periciales emitidos, anotaciones en los libros de registro y control, en la operación de los mecanismos programáticos y estadísticos, o en el cumplimiento y seguimiento al contenido de las actas de visita.

Las instrucciones y recomendaciones se emiten con el objeto de prevenir, corregir y subsanar las deficiencias detectadas durante las visitas practicadas.

- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se emitieron 1 mil 487 instrucciones y recomendaciones.

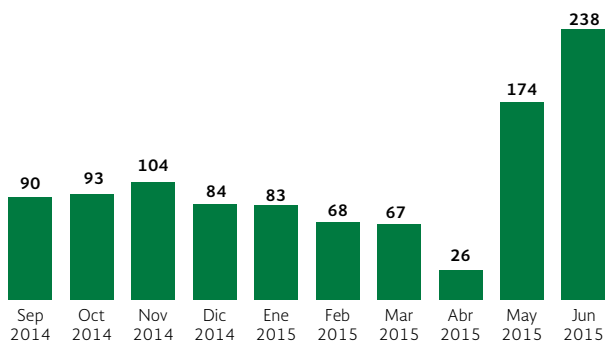
9.2 Investigación de conductas irregulares o ilícitas

Expedientes de investigación

Cuando se tiene conocimiento de una posible conducta irregular atribuida a una o un servidor público de la Institución, la Dirección General de Asuntos Internos inicia un expediente de investigación con la finalidad de corroborar la comisión de dicha conducta y, en su caso, emitir la vista correspondiente.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se iniciaron 1 mil 208 expedientes de investigación y se concluyeron 1 mil 27.

Expedientes de investigación concluidos



FUENTE: VG: Dirección General de Asuntos Internos.

La conclusión de los expedientes se realizó de la siguiente manera: 14 por acumulación, 26 por incompetencia, 172 por improcedencia por falta de elementos en el plazo de 72 horas, 640 por Improcedencia después de las diligencias, y 175 detecciones de irregularidad, que derivaron en la emisión de una vista.

Las conductas con mayor frecuencia por las cuales se iniciaron y concluyeron los expedientes de investigación fueron:

- Indebida integración de la averiguación previa.
- Abuso de autoridad.
- Extorsión.
- Tiempos prolongados sin actuar.
- Allanamiento de morada.
- Indebida retención.
- Indebida práctica de cateo.

- Amenazas.
- Indebido aseguramiento.
- Lesiones.

Vistas

Las vistas son los documentos generados como producto de las visitas, evaluación técnico – jurídica o de la integración de los expedientes de investigación, cuando en dichos procesos se detectan irregularidades de los servidores públicos sujetos de la fiscalización de la Visitaduría General, es decir, acciones u omisiones que pueden generar una responsabilidad de carácter administrativo o penal.

Si la falta administrativa detectada no es grave, las vistas son dirigidas al superior jerárquico con el fin de que discipline al personal subordinado con amonestación pública o privada, suspensión o arresto (tratándose de la Policía Federal Ministerial).

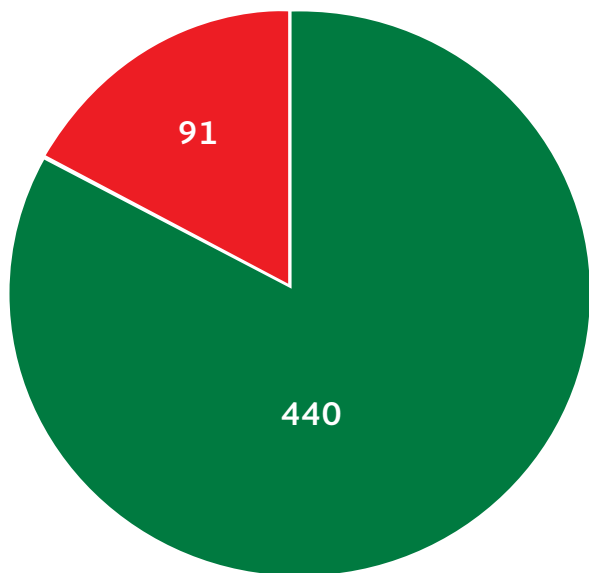
En caso de que la falta constituya una responsabilidad grave, la vista se dirige a la Dirección General de Procedimientos de Remoción, que es la unidad administrativa responsable de la Visitaduría General competente para imponer la sanción de remoción.

Las conductas posiblemente constitutivas de responsabilidad general en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, generan vistas que son dirigidas al Órgano Interno de Control.

Si la irregularidad tiene trascendencia penal, la vista se dirige a la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, o a la Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución. Asimismo, se notifica a los titulares de las delegaciones estatales, para que en su caso, realicen las acciones correspondientes.

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, se emitieron 531 vistas, de las cuales 440 fueron de carácter administrativo y 91 penales.

Vistas emitidas



FUENTE: VG. Dirección General de Asuntos Internos y Dirección General de Evaluación Técnico-Jurídica.

Las conductas con mayor ocurrencia que derivaron en la emisión de vistas fueron:

- Tiempos prolongados sin actuar.
- Abuso de autoridad.
- Omisión de la práctica de diligencias necesarias.
- Indebido aseguramiento.
- Indebida práctica de cateo.
- No cumplir adecuadamente la cadena de custodia.
- Lesiones.
- Indebida retención.
- Omisión de adjuntar el registro de cadena de custodia.
- Omisión para elevar a rango de averiguación previa el acta circunstanciada.

Actas circunstanciadas y averiguaciones previas

Cuando la Visitaduría General recibe denuncias que aluden a la comisión de conductas posiblemente constitutivas de delito, se da inicio a un acta circunstanciada (AC) o a una averiguación previa (AP) en la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI) o en la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI).

Ambas direcciones generales son responsables de integrar y determinar las actas circunstanciadas y averiguaciones previas, además, de supervisar las intervenciones del Ministerio Público de la Federación en los procesos penales.

La Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución conoce de los delitos cometidos por personal de la Institución con adscripción en el Distrito Federal y por aquellos con nivel de mando medio, superior u homólogo, en todas las entidades federativas, así como en los casos en que la Visitaduría General ejerza la facultad de atracción.

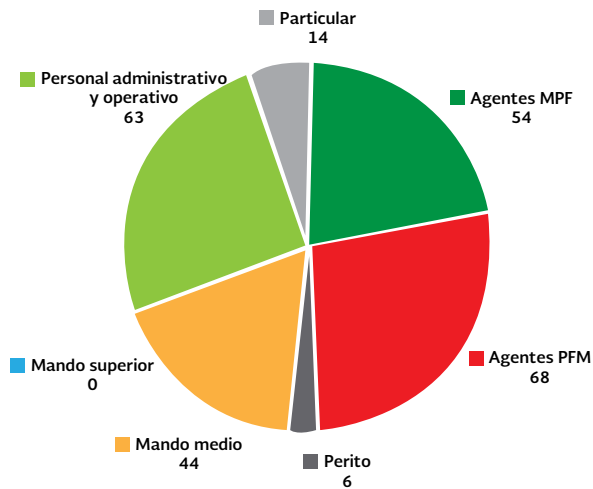
La Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución es responsable de investigar y perseguir delitos relacionados con los actos de corrupción cometidos por personal de la Institución.

Las actas circunstanciadas se inician por conductas o hechos que, por su propia naturaleza o por carecer de elementos constitutivos, no puedan ser considerados como delito. En caso de encontrarse los elementos necesarios para configurar un hecho tipificado por la ley como delito, se inicia una averiguación previa, en la cual se practican todas las diligencias necesarias que permitan acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del infractor. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015:

- Se iniciaron 121 actas circunstanciadas y se concluyeron 81. El sentido de conclusión de dichas actas circunstanciadas corresponde a: 55 elevadas a rango de averiguación previa y 26 por archivo.
- Se iniciaron 391 averiguaciones previas y se determinaron 690. La determinación de dichas averiguaciones previas se distribuye de la siguiente manera: 46 por acumulación, 46 fueron determinadas por incompetencia, cinco por reserva, 424 se determinaron por no ejercicio de la acción penal y 169 fueron consignadas.

- La Visitaduría General consignó 169 averiguaciones previas en el periodo, en las que se ejerció acción penal contra 249 personas.

Personas consignadas



FUENTE: VG. Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.

Los delitos más recurrentes en dichas consignaciones fueron:

- Extorsión.
 - Cohecho.
 - Ejercicio indebido de servicio público.
 - Peculado.
 - Abuso de autoridad.
 - Fraude.
 - Contra la administración de justicia.
 - Falsificación de documentos en general.
 - Uso de documento falso.
- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se libraron 110 órdenes de aprehensión.

- Se cumplimentaron 48 órdenes de aprehensión, las cuales fueron contra tres agentes del Ministerio Público de la Federación, 10 mandos medios o superiores, cuatro particulares, nueve agentes de la Policía Federal Ministerial y 22 servidores públicos con funciones administrativas.

- Se obtuvieron 29 sentencias condenatorias.

9.3 Sanción de conductas irregulares

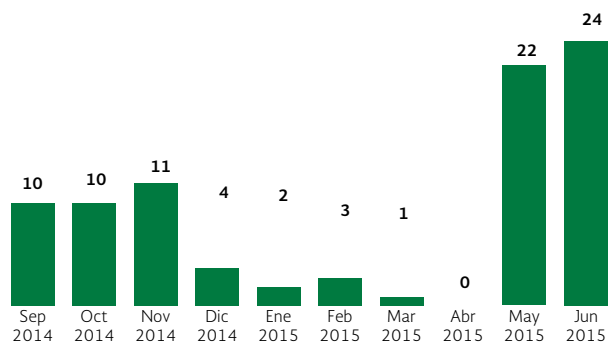
Procedimientos de remoción

En los casos de responsabilidades graves del régimen especial de los agentes del Ministerio Público de la Federación, personal de la Policía Federal Ministerial, de oficiales ministeriales y peritos, la Visitaduría General, a través de la Dirección General de Procedimientos de Remoción, instruye y resuelve los procedimientos de responsabilidad administrativa en que procede imponer la sanción de remoción, lo cual atiende a la gravedad de la conducta de las y los servidores públicos de esta Institución, atendiendo lo establecido en el artículo 73 y 74 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015:

- Se iniciaron nueve procedimientos que involucran a agentes del Ministerio Público de la Federación, y agentes de la Policía Federal Ministerial.
- Se concluyeron 87 procedimientos, de los cuales 66 se resolvieron con la remoción de 100 personas.

Procedimientos de remoción concluidos



FUENTE: VG. Dirección General de Procedimientos de Remoción.

Las principales causas fueron:

- No cumplir, retrasar o perjudicar, por negligencia, la debida actuación del Ministerio Público de la Federación.
- Solicitar o recibir pagos o gratificaciones.
- Indebida integración de la averiguación previa.
- Omisión de la práctica de diligencias necesarias.
- Auxiliarse de personal ajeno a la institución.
- Indebida práctica de cateo.
- Indebida detención.
- No preservar la secrecía de los asuntos.
- Abandono de comisión, funciones o servicios sin causa justificada.
- Omisión del ejercicio de acción penal.



10. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.

Líneas de acción:

- Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.
- Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Consolidar los procesos de formación, capacitación, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII), es la unidad responsable, entre otras atribuciones, de proponer y dar seguimiento a las políticas de vinculación y coordinación interinstitucional de la Procuraduría con los Poderes de la Unión, órganos constitucionales autónomos y órdenes de gobierno; participar en el Sistema Nacional de Planeación Democrática; coordinar los programas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo en materia de Procuración de Justicia y demás instrumentos programáticos; dirigir la integración de informes institucionales que deben rendirse por mandato legal; coordinar los procesos para la generación y manejo de los indicadores estratégicos y de gestión; definir las políticas y criterios de profesionalización de la Procuraduría y para la formación de los agentes de la policía, peritos y oficiales ministeriales. Asimismo, vigilar los procedimientos aplicables en las etapas de ingreso, desarrollo, reincorporación y terminación del Servicio de Carrera.

10.1 Planeación y Proyectos Estratégicos

Corresponde a la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE), guiar metodológicamente la planeación estratégica de la Institución, dar seguimiento y evaluar los resultados alcanzados, apoyar en la definición de parámetros e indicadores y gestionar proyectos estratégicos.

Planeación

En materia de planeación, se desarrollaron las siguientes actividades relevantes:

Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 16, fracción V y 27 de la *Ley de Planeación*, que señalan la obligación para todas las dependencias de la Administración Pública Federal de elaborar los programas anuales para la ejecución de los programas sectoriales correspondientes, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Aportaciones metodológicas

- Contribución metodológica para la elaboración del *Programa de Trabajo Institucional*.
- Guía metodológica para la elaboración e integración de Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2015 a nivel táctico; dicha guía se compartió con las subprocuradurías y homólogas de la PGR y está alineada al Programa Nacional de Procuración de Justicia y al Plan Nacional de Desarrollo, ambos 2013-2018.
- En el marco de la coordinación interinstitucional, en coadyuvancia con la Coordinación Nacional Antisecuestro, se participó en la elaboración del *Programa Nacional Antisecuestro* y se apoyó en el diseño metodológico del *Manual Interinstitucional de Actuación en materia de Secuestro*, los cuáles fueron presentados los días 11 y 12 de junio en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, sede de la 17ª Sesión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico Contra el Secuestro.

Sistema de Planeación Institucional (SPI)

La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), liberó el *Módulo 1. Elementos de Planeación*, de la herramienta informática del SPI, el cual alimentaron las subprocuradurías y homólogas con la información contenida en sus PAT 2014.

El Módulo II. Registro de Avances, se subió al ambiente de pruebas, por lo que se están solventando los incidentes identificados. Personal de la DGTIC considera que para el tercer trimestre de 2015 estará en producción dicho módulo.

Protocolos de actuación

Los protocolos de actuación tienen como objetivo “Eleva la calidad técnico – jurídica en el proceso de procuración de justicia y evitar la discrecionalidad en la actuación del personal sustantivo para estar en capacidad de atender eficazmente las principales demandas de la sociedad”. Lo anterior, se obtiene al homologar la actuación del personal sustantivo, con base en la aplicación de un enfoque planeado y el empleo de criterios científicos, técnicos y jurídicos.

Bajo este contexto, el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, en su Meta Nacional México en Paz, Objetivo 1.4 *Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente*, comprometió en una de sus líneas de acción *Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo*; a su vez, el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* adoptó dichas líneas de acción plasmándolas como parte de sus estrategias.

En este sentido, en el marco de la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, se guía metodológicamente la elaboración y/o adecuación de 85 protocolos de actuación del personal sustantivo. Se han elaborado y/o actualizado en coordinación con la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) 80 protocolos, quedando pendientes cinco, al 30 de junio de 2015.

Por otra parte, en cumplimiento a un mandato del Consejo Nacional de Seguridad Pública en sesión del 19 de diciembre de 2014, se instruyó a trabajar en la elaboración de dos protocolos: *Protocolo para la investigación del delito de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares* y *Protocolo de investigación ministerial para el delito de tortura* para su aplicación a nivel nacional; con la aspiración de que cada uno sea considerado como mejor práctica en el ámbito internacional. Ambos protocolos se encuentran elaborados y en etapa de validación.

Asimismo, con base en el Acuerdo A/176/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establece la obligación del personal sustantivo de la Procuraduría General de la República para el uso de

los protocolos de actuación, y con fundamento en las atribuciones que dicho instrumento normativo le confiere a la COPLADII, se ha otorgado a diversas áreas de la Institución apoyo metodológico en su elaboración, actualización y/o validación.

En tal supuesto se encuentran los protocolos en materias de falsificación y/o alteración de moneda y electoral, entre otros.

Protocolos de actuación

En julio de 2015, en el marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, se elaboraron dos protocolos de actuación más, con lo que sólo quedan tres pendientes para la conclusión de los 85 comprometidos.

Asimismo, se participó metodológicamente en la elaboración del Protocolo de Primer Respondiente, en el cual intervinieron la Policía Federal, la Agencia de Investigación Criminal y la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República; su aplicación estará a cargo de policías y elementos de las fuerzas armadas, cuando actúen como primer respondiente ante la comisión de un hecho que la ley señale como delito.

Calidad e innovación

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se gestionó y coordinó:

La impartición de siete cursos de capacitación en materia de calidad y un curso relativo a la competencia de laboratorios de ensayo y calibración, con 51 asistencias de servidores públicos de la SEIDO, CGSP y DGPPE, siendo éstos:

- *Introducción e interpretación de la norma ISO 9001:2008.*
- *Auditor interno.*
- *Auditor líder.*
- *Técnicas estadísticas.*
- *Acciones correctivas y preventivas.*

- *Mejora, rediseño y reingeniería de procesos.*
- *Administración de un laboratorio NMX-EC-17025-IMNC-2006.*

De igual manera, se gestionó y coordinó el servicio de dos auditorías de Tercera Parte con referencia a la norma ISO 9001:2008, para la recertificación y conservación de los sistemas de Gestión de Calidad de la CGSP y de la SEIDO, en noviembre de 2014 y mayo de 2015, respectivamente.

Se gestionó la participación de 11 servidores públicos en el *XIX Foro Mundial de la Calidad y de la Gestión para la Mejora INLAC 2015*, el cual se llevó a cabo del 26 al 29 de mayo de 2015.

Se coordinó la actualización para revisión y aprobación del Manual de Procedimientos de la DGPPE.

Programa de Acciones de Mejora (PAM)

Para diciembre de 2014, se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones de mejora comprometidas en el PAM. Programa derivado de los resultados obtenidos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2013, superándose con 10 puntos la calificación obtenida en el año anterior.

Cabe señalar que para 2015, la Secretaría de la Función Pública (SFP) incrementó el número de factores, de 17 a 26, por lo que para el año que se reporta, se comprometieron 35 acciones de mejora para 13 factores, de las cuales, al 30 de junio se han cumplimentado 13 en su totalidad.

Estadística

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 continuó operando el Sistema Institucional de Información Estadística (SII), como fuente oficial de la PGR para los informes sobre actas circunstanciadas, averiguaciones previas y procesos penales federales.

Actualmente, la PGR puede dar seguimiento a una investigación desde su inicio en la averiguación previa, saber si se consigna y el tipo de resolución judicial con que concluye la causa penal.

A partir de 2014 se integra y procesa información de personas desaparecidas/no localizadas relacionadas con averiguaciones previas del fuero federal, la cual se reporta al Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Integran información en el SIE 32 delegaciones estatales y 22 unidades especializadas de: Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC), Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI), Visitaduría General (VG) y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Los responsables del registro de información son las y los agentes del Ministerio Público de la Federación que realizan las funciones establecidas en el artículo 4, fracción I, incisos A) y B) y fracción II, inciso a) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*.

El acervo de información registrada en el SIE al 30 de junio de 2015, es de 1 millón 206 mil 771 averiguaciones previas, 339 mil 865 actas circunstanciadas y 520 mil 160 procesos penales. Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la PGR inició 81 mil 842 averiguaciones previas y concluyó 84 mil 275.

La meta para el cierre de información de averiguaciones previas iniciadas en la Institución consiste mantener una cobertura mínima de 98 por ciento. La cobertura registrada en los expedientes iniciados de 2009 a 2012 ha estado entre 99.7 y 99.9 por ciento; en 2013 sólo se omitió registrar 24 expedientes de un total de 98 mil 189; en 2014 faltó ingresar 24 expedientes de un total de 97 mil 842, obteniendo un resultado de casi el 100 por ciento en éstos dos años; para el primer semestre de 2015 se tiene un indicador del 99.8 por ciento.

El Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) contó a junio de 2015 con 241 mil 803 presuntos, a los cuales se les ha girado una orden de aprehensión, reaprehensión o comparecencia.

Estos sistemas operan a nivel de mesa de trámite y juzgado, por lo que la asignación de claves se realiza otorgando permisos con base en las funciones que realiza cada servidor público.

Para conservar la calidad de la información se imparten cursos de capacitación presenciales al personal de la Institución; con los siguientes resultados:

Resultados de capacitación

Área	Datos anuales		Enero-junio
	2013	2014	2015
SCRPPA	377	277	10
SDHPDSC	21	19	1
VG	0	0	0
SJAI	0	0	0
SEIDO	1	1	0
PFM	0	0	0
SEIDF	139	228	60
FEVIMTRA	18	0	0
CENAPI	0	0	0
FEPADE	2	2	5
FEADLE	0	0	0
Total	558	527	76

FUENTE: COPLADII DGPPE DE

Adicionalmente, en la Dirección de Estadística se otorga asesoría vía telefónica y permanente a los usuarios del SIE.

Para dar respuesta a peticiones de organismos internacionales así como a proyectos especiales, se procesan bases de datos y se entregan estadísticas. En la página web institucional se actualiza mensualmente la estadística sobre incidencia delictiva federal.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se dio respuesta a 749 peticionarios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), esto representa 20 por ciento más que el mismo periodo anterior.

Información institucional

Para dar a conocer a la nación las actividades y los principales resultados de la Procuraduría General de la República, en congruencia con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional México en Paz, particularmente en lo relacionado con el Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, así como del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, se coordinó la integración en tiempo y forma, de los informes institucionales que por mandato constitucional y legal deben rendirse, en concordancia con el principio de máxima publicidad.

Los informes institucionales refieren las acciones y decisiones relevantes que se tomaron en la Institución del Ministerio Público de la Federación para dar certeza y seguridad jurídica, indispensables para la vigencia del Estado Democrático de Derecho.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Aportación de la PGR al Segundo Informe de Gobierno, que presentó el Presidente de la República a los miembros del H. Congreso de la Unión.
- Se entregó a la Secretaría de Gobernación el Segundo Informe de Labores de la Procuraduría General de la República, para ser distribuido entre los miembros del H. Congreso de la Unión.

Informes institucionales. Se coadyuvó en la integración de los siguientes informes:

- Aportación de la PGR al Segundo Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que describe las actividades y avances del PND.
- Integración de la aportación de la PGR para el Tercer Informe de Gobierno.

Asimismo, se integraron los siguientes informes:

- Tercer Informe de Labores, que amplía lo descrito en el Informe de Gobierno, en programas, actividades y resultados de todas las unidades administrativas, con lo que se dan mayores elementos a los miembros del H. Congreso de la Unión para conocer el estado que guarda la Procuraduría General de la República.
- Logros de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene como objetivo dar a conocer a través del portal institucional, los logros derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente los relativos al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 (PNPJ).
- Informe Mensual de Actividades Relevantes, que refiere periódicamente los avances alcanzados por las unidades administrativas en sus programas más significativos.
- Informes especiales.

Mediante los referidos documentos se describe de manera confiable y oportuna las políticas, acciones y decisiones instrumentadas en la procuración de justicia federal, así como su seguimiento y evaluación por sus titulares, en beneficio de la rendición de cuentas y del escrutinio ciudadano.

10.2 Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional

En atención a una petición ciudadana, la PGR a través de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional (DGPPVCI), elaboró un diagnóstico sobre las condiciones de los grupos de la diversidad sexual, lo cual facilitó la interacción con representantes de esta comunidad y de otras instituciones interesadas en el tema.

Lo anterior dio como resultado la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del *Extracto del Protocolo de actuación para el personal de la Procuraduría General de la República en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género*, el 26 de junio de 2015, cuya versión completa se puede consultar en la página web de la PGR.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, se coordinaron los trabajos de evaluación y validación de tres protocolos homologados para la investigación de los siguientes delitos:

- Secuestro.
- Desaparición forzada de personas.
- Tortura.

Lo anterior para su eventual publicación.

Enlace legislativo

En el marco de las actividades desarrolladas por las Cámaras del H. Congreso de la Unión durante la LXII Legislatura, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la DGPPVCI apoyó y dio seguimiento a la agenda legislativa de la Institución en temas de procuración de justicia y seguridad pública, lo que derivó en la aprobación de diversas reformas constitucionales y

leyes secundarias de importancia para el ejercicio de las atribuciones a cargo de la PGR.

Entre las reformas aprobadas destacan las constitucionales en materia de justicia para adolescentes, desaparición forzada de personas y de tortura; combate a la corrupción y de derechos humanos. Se expidieron y reformaron leyes reglamentarias, entre otras, la *Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal* y algunas relativas a delitos de cohecho con respecto a los servidores públicos; la *Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como de armas de fuego y explosivos.

Se dio seguimiento también a 254 reuniones del Congreso de la Unión, que incluyen sesiones ordinarias, extraordinarias y las correspondientes a la Comisión Permanente, así como las reuniones de trabajo en Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales en ambas cámaras. Se atendieron y generaron respuestas oportunas a 88 proposiciones con punto de acuerdo.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ)

Este órgano colegiado forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y está integrado por la Procuradora General de la República, quien lo preside, los titulares de las instancias de procuración de justicia de las entidades federativas y el Secretariado Técnico de la CNPJ; tiene como invitados permanentes al Procurador General de Justicia Militar y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, la CNPJ celebró 19 reuniones que se desglosan de la manera siguiente: una Asamblea Plenaria, un Encuentro Nacional de Procuración y Administración de Justicia, un consejo de coordinación, ocho sesiones de conferencias de zona de procuradores y fiscales generales, tres sesiones de comités técnicos; y cinco sesiones de grupos nacionales y regionales de especialistas.

La celebración de estas reuniones dio como resultado la adopción de 143 puntos de acuerdo.

En la XXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, realizada en la Ciudad de México, el 22 de noviembre de 2014, se obtuvieron logros importantes como los siguientes:

- *Firma del Convenio de Colaboración en Materia de intercambio de información, entre las procuradurías y fiscalías del país integrantes de la CNPJ y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos*, para generar tareas encaminadas al combate a delitos del orden federal y del fuero común.
- El 3 de marzo de 2015, se publicó en el DOF el *Extracto del Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense*, que homologa el actuar pericial en la materia, en las instancias de procuración de justicia del país, en cumplimiento a los compromisos derivados de la XXXII Asamblea Plenaria de la CNPJ.

Del 12 de marzo al 23 de abril de 2015, se realizó el Primer Ciclo de Conferencias de Zona de Procuradurías y Fiscalías Generales, en el que se analizaron importantes temas que integran la agenda de trabajo de la XXXIII Asamblea Plenaria de la CNPJ, misma que se definió en el marco de los trabajos de la 23ª Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación, llevada a cabo el 5 de junio de 2015, de los 29 temas que se propusieron, los más relevantes son:

- Lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia.
- Avances en la implementación del *software* AM/PM y del *Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas*.
- Protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género para casos de violencia feminicida y violencia sexual.
- Protocolos para la investigación ministerial, policial y pericial de desaparición forzada y tortura.
- Protocolo de coordinación MP-Policía: detención en flagrancia; preservación y procesamiento del lugar de intervención; y actos de investigación, así como criterios de oportunidad y abreviados.
- Lineamientos sobre criterios en la capacitación, evaluación y certificación de facilitadores.
- Equipamiento y bases de datos nacionales de identificación balística (IBIS) y dactilar (AFIS).
- *Programa Nacional de Combate al Delito de Secuestro*.

- Programa de Trabajo para la Implementación de la Nueva Metodología para el Registro y Reporte de la Información de Incidencia Delictiva.
- Portal de internet de la CNPJ.

Se proyectó que los temas antes descritos se presenten para su aprobación y puesta en marcha en la XXXIII Asamblea Plenaria de la CNPJ, próxima a realizarse en agosto de 2015.

La CNPJ, conforme a sus atribuciones, dio cumplimiento a las instrucciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), establecidas en su trigésima séptima sesión a través del Acuerdo 07/XXXVII/14, relativo a la evaluación para la conformación y desarrollo de las Unidades de Análisis de Información en las instancias de procuración de justicia a nivel nacional, como programas con prioridad nacional.

Por otra parte, los días 24 y 25 de junio, se llevó a cabo en el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República, el Primer Encuentro Nacional de Analistas de Información, donde se definió el perfil básico del analista y la estructura elemental para la integración de las Unidades de Análisis de Información, concluyendo con la necesidad de presentar ante la XXXIII Asamblea Plenaria de la CNPJ las conclusiones del referido encuentro.

Coordinación Interinstitucional

La PGR ha logrado establecer interacciones con diferentes dependencias y entidades gubernamentales federales que favorecen la obtención de resultados, compartiendo la responsabilidad en el desarrollo de programas y acciones en materia de seguridad pública. Las actividades sustantivas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de esta función fueron las siguientes:

- Celebrar reuniones con dependencias y entidades gubernamentales federales.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adoptados en reuniones con dependencias y entidades gubernamentales federales.
- Atender las solicitudes en materia de seguridad pública.
- Promover instrumentos jurídicos (convenios, acuerdos, bases de colaboración, programas de trabajo y

cartas de intención), para la ejecución del PND y sus programas derivados.

- Dar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos jurídicos firmados por la Institución.

Derivado de lo anterior, entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, la DGPPVCI participó en 49 reuniones interinstitucionales en las siguientes mesas de trabajo:

- Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE).
- Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (COCOA).
- Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (COYH).
- Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social de la Secretaría de Gobernación.
- Grupo de Trabajo Interinstitucional de Seguimiento a las Recomendaciones y Líneas de Acción para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Grupo de Trabajo para la Elaboración de la Política Institucional de Participación Ciudadana.

De las reuniones mencionadas anteriormente, se obtuvieron 32 acuerdos y se logró la consolidación de mecanismos de colaboración existentes; se dio impulso a una estrategia incluyente, propiciando la coordinación de acciones integrales, así como la identificación de procesos de mejora continua para hacer más eficiente la respuesta de la Institución.

En materia de colaboración interinstitucional, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se atendieron 203 solicitudes formuladas por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, relacionadas con los informes que la PGR debe rendir tratándose de delitos contra la salud en materia de estupefacientes y psicotrópicos, conforme a lo que establece el artículo 541, tercer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Se tuvo participación en el XXX Congreso Ordinario de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, *El Buen Gobierno Local*, que se desarrolló del 5 al 7 de noviembre de 2014, lo anterior con la finalidad de explorar a partir del intercambio de experiencias y mejores prácticas, el papel que tienen los municipios en el marco de las acciones de gobierno en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

En fortalecimiento a la coordinación interinstitucional y en preparación para la atención de los comicios, el 11 de mayo de 2015, se suscribió el siguiente documento:

- *Acuerdo de Colaboración entre las procuradurías y fiscalías del país integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales*, para facilitar la atención de denuncias que se formulen por la probable comisión de delitos electorales.

Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con la finalidad de fortalecer la relación con instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), la PGR facilitó a través de la realización de reuniones, el impulso al cumplimiento de los acuerdos derivados del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

En este sentido, entre el 1 septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, se llevaron a cabo 41 reuniones de trabajo en las que se trataron diversos temas, entre los que destacan:

- Seguimiento a los compromisos emanados del CNSP, en el marco de las acciones promovidas por el Gobierno de la República en materia de secuestro, desaparición forzada y tortura; y de habilitación y apoyo de servicios médicos forenses.
- Seguimiento a los compromisos de vinculación entre la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.
- Atención al *Convenio General de Colaboración firmado entre la PGR y el Banco de México en materia de capacitación, prevención e investigación de los delitos de falsificación, alteración, producción, distribución y*

destrucción de moneda o cualquier otro que sea de interés.

La celebración de las reuniones antes señaladas, arrojó un resultado positivo, ya que se adoptaron 120 puntos de acuerdo tendientes al cumplimiento de los compromisos generados por el CNSP.

Destaca la participación de la sociedad civil en la 17ª Sesión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro, realizada los días 11 y 12 de junio de 2015, en la que se tomaron acuerdos importantes como el desarrollo de los proyectos del *Manual Interinstitucional de Actuación en Materia de Secuestro*, del *Programa Nacional Antisecuestro 2015-2018*, del *Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas Contra el Secuestro (UECS)* y del *Sistema de Intercambio de Información en Materia de Secuestro*.

Con estas acciones se fortalece la coordinación entre autoridades federales, estatales y los principales actores que intervienen en las labores de prevención, inteligencia, investigación, procedimiento, sistematización y evaluación de las tareas contra este lacerante ilícito.

Se brindó atención a 179 requerimientos formulados por los integrantes del SNSP.

10.3 Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial

El Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial (SPCMPP) es un sistema que establece los procedimientos de selección, ingreso, formación, desarrollo, reconocimientos y permanencia de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), agentes de la Policía Federal Ministerial (aPFM) y peritos, cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades promoviendo un sentido de pertenencia, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la Institución.

A continuación se establecen las actividades en esta materia desarrolladas del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Ingreso

En seguimiento a la *Convocatoria al Curso de Formación y Capacitación Inicial Generación 2014*, el Consejo de Profesionalización aprobó el ingreso a la Institución de 179 nuevos agentes de la Policía Federal Ministerial.

Se elaboraron y aprobaron, por el Consejo de Profesionalización, tres nuevos perfiles de ingreso a aPFM, perito profesional y perito técnico, así como 12 planes de estudio para las ramas ministerial, policial y pericial que buscan atender los requerimientos para la implementación del Sistema Penal Adversarial Acusatorio.

A finales de septiembre de 2014, se llevaron a cabo cuatro procesos de reclutamiento y selección, para las tres ramas sustantivas, en colaboración con 44 universidades públicas y privadas del país, registrándose 1 mil 756 aspirantes: 601, para aMPF, 421, para aPFM y 734 para peritos profesionales y técnicos, generación 2015.

Cursos de Formación y Capacitación Inicial para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial y Procesos de Ascenso

En julio de 2015, el Consejo de Profesionalización aprobó lo siguiente:

1. Actualización de perfiles de ingreso, lineamientos y cuatro convocatorias libres para el proceso de reclutamiento y selección para los cursos de Formación y Capacitación Inicial de las ramas ministerial, policial y pericial. Así como una convocatoria interna para aPFM, generaciones 2016-1.
2. Siete cédulas de descripción y perfil de puesto acordes con el Sistema Penal Acusatorio, correspondientes a aMPF, aPFM y peritos, así como las adecuaciones a la denominación de ocho cédulas de descripción y perfil de puesto de la PFM.
3. Lineamientos y convocatorias en materia de ascensos para aMPF y aPFM, respectivamente.

Adicionalmente, se emitió convocatoria interna para personal de confianza de la Institución para ingresar al Servicio Profesional de Carrera como aMPF, en la que se registraron un total de 897 aspirantes.

Derivado de los resultados obtenidos en los exámenes de habilidades y competencias, de conocimientos específicos y de control de confianza, el Consejo de Profesionalización aprobó el ingreso a los respectivos cursos de *Formación Inicial* para 32 peritos profesionales,

53 peritos técnicos, 164 aMPF (97 por convocatoria interna y 67 por convocatoria externa) y 99 aPFM. Asimismo, se les otorgó una beca económica mensual de 15 mil pesos.

En el caso de los candidatos seleccionados por convocatoria interna, se informó al Consejo de Profesionalización que el Comité de Becas, aprobó beca de tiempo completo, para que continúen percibiendo su salario mientras realizan su formación inicial.

Desarrollo

En el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública se actualizaron 2 mil 533 registros de servidores públicos con funciones sustantivas, dentro de las cuales se inscribieron 128 remociones y separaciones del Servicio de Carrera.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, el Consejo de Profesionalización celebró 17 sesiones, en las que aprobó 136 acuerdos entre los que destacan, 41 licencias especiales, 31 licencias sin goce de sueldo y 12 cambios de adscripción.

Terminación

Procedimientos administrativos

En el Órgano Auxiliar de Instrucción se recibieron 93 quejas interpuestas en contra del personal del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, que corresponden a 25 aMPF, 64 aPFM y siete peritos.

El Consejo de Profesionalización aprobó 283 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos de separación instaurados en contra de 64 aMPF, 211 aPFM, y 31 peritos; resultando separados 31 aMPF, 104 aPFM y 18 peritos.

Recursos de rectificación

En el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización se recibieron 79 recursos de rectificación para la sustanciación correspondiente.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, el Consejo de Profesionalización aprobó 81 acuerdos y resoluciones de recursos de rectificación. Es importante señalar que algunos servidores públicos cuentan con más de una resolución.

10.4 Profesionalización

La Dirección General de Formación Profesional (DGFP) contribuye al desarrollo del capital humano de la PGR mediante el diseño de un sistema de profesionalización que privilegia la adquisición, desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales acordes a las funciones de los servidores públicos.

La profesionalización del personal se concibe como un proceso permanente que tiene como propósito proporcionar a los servidores públicos los elementos y apoyo necesarios para el desarrollo de sus competencias profesionales, que permitan elevar el nivel de calidad, eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones, apegados a los valores institucionales, así como su desarrollo profesional y personal.

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la DGFP implementó la capacitación en el SJP, llevando a cabo 321 actividades académicas, las cuales contaron con la participación 11 mil 358 servidoras y servidores públicos: 11 mil 111 fueron de la PGR y 247 de otras instituciones como las procuradurías generales de justicia, Secretaría de la Defensa Nacional y Policía Federal, entre otras.

Capacitación en el Sistema Penal Acusatorio

En julio de 2015 se concluyó la capacitación del *Programa Integral de Capacitación en el Sistema de Justicia Acusatorio para Instituciones de Procuración de Justicia* en las delegaciones estatales de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, con las cuales se capacitó a un total de 577 servidoras y servidores públicos.

De manera coordinada y a fin de coadyuvar hacia el exterior de la Procuraduría General de la República con acciones de capacitación, la DGFP capacitó a las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, a través de 11 actividades académicas del *Programa Formador de Instructores de Procuración de Justicia y Seguridad Pública en Materia de Coordinación Operativa en el Sistema Penal Acusatorio para Instituciones de Seguridad Pública*, con la cual se benefició a 468 servidoras y servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional, procuradurías generales de justicia de los estados de Yucatán, Durango, Baja California, Nuevo León y Estado de México.

Asimismo, en la DGFP se llevaron a cabo 126 actividades académicas de actualización, especialización, derechos humanos, desarrollo humano y técnico administrativas, las cuales contaron con la participación de 3 mil 137 servidoras y servidores públicos: 3 mil 50 de la PGR y 87 de otras instituciones entre las que destacan las secretarías de Seguridad Pública estatales, Policía Federal, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional y procuradurías y fiscalías generales de justicia de los estados, entre otras.

Los temas versaron sobre: Grupo Especial de Operaciones (GEO); identificación y combate de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación de moneda; interrogatorio a sospechosos de terrorismo; inducción a la PGR; administración del tiempo; argumentación jurídica y expresión oral; breve historia de la procuración de justicia en México; colaboración y trabajo en equipo; comunicación asertiva; control interno y administración de riesgos; curso para acreditar el examen único de bachillerato CENEVAL; y liderazgo, entre otros.

En materia de aplicación de tecnologías de la información y comunicación, a través de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia e-learning, se han realizado 85 actividades académicas, con las que ha sido posible la capacitación en línea de 5 mil 448 servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República que se encuentran en el interior del país. En esta plataforma se tienen tres cursos implementados de manera permanente, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de organismos protectores de derechos humanos de carácter internacional; cinco cursos de formación básica en materia de informática; tres actividades en que versaron los temas: inducción al Nuevo Sistema de Justicia Penal en México, trata de personas y curso básico de cultura de legalidad e-learning; y tres conferencias de temas sustantivos: debido proceso de la ejecución penal, temas selectos de la nueva *Ley de Amparo* y *Manual sobre acceso y notificaciones consulares*.

Con respecto al combate del delito de secuestro, se llevó a cabo la actividad académica denominada Programa Integral de Capacitación de las UECS, el cual se impartió en colaboración de la Coordinación Nacional Antisecuestro, la Comisión Nacional de Seguridad y el Centro Nacional de Investigación y Seguridad Nacional, la cual contó con la participación de 77 servidoras y servidores públicos de la PGR, procuradurías y fiscalías estatales y Policía Federal.

Secuestro

En julio de 2015 se concluyó la capacitación del *Programa Integral de Capacitación de las UECS*, el cual contó con la participación de 133 servidoras y servidores públicos de la PGR, procuradurías y fiscalías estatales de justicia y Policía Federal.

Personal capacitado

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Administrativo	10,424	6,806	8,529	8,815
Pericial	3,801	497	1,389	1,391
Ministerial	8,832	4,692	6,614	6,399
Policial	5,494	1,031	2,565	3,004
Externos	879	567	481	883
Total	29,430	13,593	19,578	20,492

FUENTE: COPLADII. DGFP.

Por otra parte, la DGFP coordina y administra el Sistema de Información de la Profesionalización (SIP), que da cuenta de las acciones de capacitación impartidas por las diversas áreas de la Procuraduría.

Durante el periodo reportado se tienen 326 actividades registradas, en las que participaron 12 mil 739 servidoras y servidores públicos, de los cuales, 8 mil 134 pertenecen a la PGR y 4 mil 605 a otras instituciones; entre los temas que se abordaron en la capacitación destacan los relativos a derechos humanos, género y trata de personas.

Asimismo, con el objetivo de desarrollar el potencial profesional de su personal, la PGR, a través de la DGFP otorgó apoyo a los servidores públicos para realizar estudios académicos, mediante el Programa de Otorgamiento de Becas al personal de la Institución.

Durante el periodo que se reporta se han otorgado 383 becas: 101 cursos de actualización, cuatro de nivel bachillerato, cuatro diplomados, 119 de nivel licenciatura, cuatro de especialidad, 141 maestrías, nueve a nivel doctorado y uno de posdoctorado.

Becas otorgadas

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Curso de actualización	9	0	13	101
Bachillerato	7	4	5	4
Diplomado	8	18	2	4
Licenciatura	102	73	89	119
Especialización	0	0	3	4
Seminario	0	0	10	0
Maestría	39	59	77	141
Doctorado	1	2	3	9
Posdoctorado	0	1	2	1
Total	166	157	204	383

FUENTE: COPLADII DGFP

10.5 Capacitación

Procesos de reclutamiento y selección

El Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP), contrató los servicios del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), para evaluar a los futuros alumnos del *Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial*, 2015.

En este orden, el 27 de noviembre de 2014, el CENEVAL llevó a cabo la aplicación del examen por competencias EXANI-III a 454 aspirantes a dicho curso; en colaboración del proceso de reclutamiento y selección a cargo de la Dirección General del Servicio de Carrera (DGSC).

Las sedes en las que se llevó a cabo el referido examen fueron: Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma del Estado de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Autónoma de Aguascalientes, entre otras.

Cursos

De formación inicial

- Con duración de cuatro meses. Inició con 183 alumnos. Concluyó el 19 de diciembre de 2014 con 179 egresados; se impartió de lunes a viernes, en las

instalaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), ubicadas en San Juan del Río, Querétaro.

Por primera vez, la capacitación se llevó a cabo en la modalidad de internado, lo cual redundó en un mejor aprovechamiento de los tiempos establecidos como de los conocimientos transmitidos.

- El 6 de mayo de 2015, dieron comienzo en la modalidad de internado, cuatro cursos de *Formación y Capacitación Inicial*, generaciones 2015, para agentes de la Policía Federal Ministerial, 91 alumnas y alumnos; peritos técnicos, 49; agentes del Ministerio Público de la Federación, 159; y peritos profesionales, 27, haciendo un total de 326 participantes. Al 30 de junio de 2015, en estos cursos se cuenta con 317 alumnas y alumnos.

De actualización

- Se realizaron nueve actividades académicas para personal sustantivo denominadas *Curso-Taller: Uso y Manejo del Armamento*, en las que se capacitó a 191 elementos integrantes de la Policía Federal Ministerial.
- Se desarrollaron actividades de *Comunicación Efectiva*, en la que participaron 13 personas (cuatro agentes del Ministerio Público de la Federación y nueve administrativos), y *Sensibilización al Cambio Organizacional*, que contó con 15 integrantes.
- En coordinación con otras unidades administrativas de la Institución, se impartieron 32 actividades académicas en las que fueron capacitadas 1 mil 524 personas, entre servidoras y servidores públicos de la Procuraduría y de otras dependencias.

Para la realización de las mismas, se contó con la coordinación de áreas como: Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, y la Dirección General de Formación Profesional, entre otras.

- En resumen, se realizaron 43 actividades académicas de actualización con un total de 1 mil 743 servidoras y servidores públicos capacitados.

De especialización

- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se llevaron a cabo 15 cursos de especialización, cuatro de ellos a cargo del propio IFMPP y 11 en coordinación con otras áreas de la Procuraduría.
- Bajo esta clasificación de actividades académicas fueron capacitados (as) 367 servidoras y servidores públicos, siendo los temas principales, derechos humanos y atención a víctimas.

De desarrollo humano

A partir de 2014, el IFMPP inició con la impartición de actividades académicas de desarrollo humano, por lo que del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, fueron realizadas seis, mismas que a continuación se mencionan:

- *Integración de Equipos de Trabajo; Trabajo en Equipo; Liderazgo Organizacional; Manejo y Control de Estrés (dos) y; Negociación y Solución de Conflictos.*
- En dichas actividades participaron un total de 63 servidoras y servidores públicos (35 peritos y 28 administrativos).

De extensión académica

- Como parte de estas actividades, en coordinación con la Dirección General de Formación Profesional, el IFMPP, realizó y fue sede del *Seminario Bilateral sobre la Marihuana*, en el que participaron 71 personas (29 servidoras y servidores públicos de la PGR, 21 provenientes de diferentes dependencias federales y 21 extranjeros).
- Asimismo, fue sede del *Primer Encuentro Nacional de Analistas de Información*, coordinado por la Agencia de Investigación Criminal, en el que participaron las alumnas y alumnos de los cursos de formación y capacitación inicial, como complemento de su preparación.



11. UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO

11. Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

Línea de acción:

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.

La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) es uno de los proyectos más importantes y trascendentes de la Procuraduría General de la República, pues impacta de forma sustancial el desarrollo de su facultad constitucional de investigación y persecución de los delitos.

Para coordinar las acciones encaminadas a impulsar la transición hacia el SJPA, se creó la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA) en la Procuraduría General de la República, mediante el Acuerdo A/068/12 de la Procuradora General de la República, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el 17 de abril de 2012, como la instancia responsable de instrumentar la implementación, seguimiento y evaluación de la reforma al Sistema de Justicia Penal, al interior de la Procuraduría.

Código Nacional de Procedimientos Penales

El 2 de diciembre de 2014, el Titular del Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Senadores una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos

21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la cual tiene por objeto facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan los delitos y las faltas contra la Federación y las penas y sanciones que por ellas deban imponerse; las leyes generales que establezcan los tipos penales y sus sanciones respecto de determinadas conductas y que distribuyan competencias para su investigación, persecución y sanción.

Avances en la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio

El 9 de diciembre de 2014, el pleno del Senado de la República aprobó el *Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; Código Penal Federal; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley Federal de Defensoría Pública; Código Fiscal de la Federación, y Ley de Instituciones de Crédito*, la cual tiene por objeto armonizar los ordenamientos de referencia con el SJPA.

El 24 de diciembre de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la *Ley Federal de Justicia para Adolescentes*, con el objetivo de establecer que la ley de referencia entrará en vigor hasta en tanto el *Código Nacional de Procedimientos Penales* haya entrado en vigor en todas las entidades federativas en el fuero federal y el fuero local, sin que ello pueda exceder del 18 de junio de 2016; lo anterior, con la intención de aplazar la entrada en vigor de dicho ordenamiento que sería el 27 de diciembre de 2014, y así generar las condiciones para la próxima expedición de una *Ley Nacional de Justicia para Adolescentes* acorde al CNPP.

El 29 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF el *Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*, se reforman diversas disposiciones del *Código Nacional de Procedimientos Penales* y se reforman y adicionan diversas disposiciones del *Código Federal de Procedimientos Penales*, con lo cual se complementan las disposiciones del CNPP referentes a la figura del acuerdo reparatorio. De igual forma, el ordenamiento de referencia establece que las instituciones de procuración de justicia deberán contar con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, mismo que actualmente está en construcción a nivel federal dentro de la Procuraduría General de la República. Actualmente, ya se cuenta en los estados de Yucatán, Zacatecas, Puebla y Durango con la figura de facilitador, recuperando hasta el 30 de junio de 2015, a través de Mecanismos Alternativos, la cantidad de 4 millones, 200 mil 319 pesos con 21 centavos.

Fueron publicadas en el DOF las declaratorias de entrada en vigor del CNPP, el 24 de septiembre de 2014, para los estados de Durango y Puebla a partir del 24 de noviembre de 2014; el 12 de diciembre de 2014, para los estados de Yucatán y Zacatecas, a partir del 16 de marzo de 2015; y, el 29 de abril de 2015 para los estados de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí, a partir del 1 de agosto de 2015.

Se ha participado activamente con las Comisiones Unidas de Justicia, Gobernación y Derechos Humanos del Senado de la República en el desarrollo del proyecto de *Dictamen de la Ley Nacional de Ejecución Penal*, la cual tiene por objeto establecer las normas que habrán de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de la comisión de un delito, así como establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución de sanciones penales, y regular la reinserción social de las personas sentenciadas.

El 25 de noviembre de 2014, la Senadora Arely Gómez González del (GPPRI) y el Senador Roberto Gil Zuarth (GPPAN) presentaron la iniciativa con proyecto de *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*.

El 21 de abril de 2015 la Cámara de Diputados aprobó en pleno la minuta remitida por la Cámara de Senadores, por

la que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia de justicia para adolescentes, a fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de justicia penal para adolescentes, misma que fue turnada a las legislaturas locales para su discusión y aprobación.

La PGR ha expedido diversos instrumentos normativos que coadyuvan en la adecuada implementación y operación del SJPA tales como:

- Acuerdo A/009/15, por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, de indicios o elementos materiales probatorios, y que será aplicable para el Sistema Tradicional y el Sistema Acusatorio, publicado en el DOF el 12 de febrero de 2015.
- Acuerdo A/017/15, por el que se establecen criterios generales y el procedimiento que deberán observar los y las agentes del Ministerio Público de la Federación para solicitar la pena en el procedimiento abreviado, publicado en el DOF el 23 de febrero de 2015.
- Acuerdo A/018/15, por el que se delegan diversas facultades previstas en el CNPP, como por ejemplo, la autorización para solicitar desistimiento de la acción penal ante el órgano jurisdiccional; autorización para solicitar sustitución de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, autorización para realizar entregas vigiladas y operaciones encubiertas, así como solicitar intervención de comunicaciones privadas, y localización geográfica en tiempo real, o conservación inmediata de datos contenidos en redes, sistemas o equipos de informática, publicado en el DOF el 23 de febrero de 2015.
- Acuerdo A/032/15, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Acuerdo A/068/12, por el que se crea la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República, reformado mediante el diverso A/182/14, por medio del cual se adscribe la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la PGR a la Oficina de la Procuradora General de la República y se adicionan las facultades de brindar asesoría técnica y de gestión a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la

Institución competentes durante la implementación y operación del SJP, publicado el 15 de mayo de 2015.

En razón de la relevancia para la implementación coordinada entre la Federación y las entidades federativas, el 12 de marzo de 2015, se presentaron ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) los lineamientos por los que se establecen los criterios generales y el procedimiento para la aplicación de los criterios de oportunidad y la relativa a la determinación de la pena que el agente del Ministerio Público solicitará al juez de control en la aplicación del procedimiento abreviado. Asimismo, se sometieron al análisis de la CNPJ los lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de la certificación de facilitadores de los órganos especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal de las instituciones de procuración de justicia en la Federación y las entidades federativas.

Por otra parte, cabe señalar que el 12 de mayo de 2015 se firmaron las Bases de Colaboración entre los representantes de la PGR, del Consejo de la Judicatura Federal, del Instituto Federal de la Defensoría Pública, de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de Seguridad, de la Policía Federal, de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de llevar a cabo el desarrollo de prácticas interinstitucionales entre los operadores de dichas instituciones, en relación con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Reforma constitucional en materia de adolescentes

El 2 de julio de 2015, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18, y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en materia de justicia penal para adolescentes.

Plan Maestro de Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Para la ejecución del Plan Maestro de Implementación del Sistema Penal Acusatorio se diseñaron tres fases:

- Fase de Pre- Implementación (Modelo Delegacional de Transición-Piloto), tiene como propósito generar

las condiciones propicias en los ámbitos de gestión, personal, equipamiento e infraestructura para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; por lo que al 30 de junio de 2015 se ha puesto en operación en 14 delegaciones estatales el Modelo Delegacional de Transición-Piloto, a saber: Durango, Puebla, Yucatán, Nayarit, Querétaro, Zacatecas, Baja California Sur, Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala, Morelos, Hidalgo y Colima.

Modelo Delegacional de Transición-Piloto

Al 31 de julio de 2015, se puso en operación el Modelo Delegacional de Transición-Piloto en las Delegaciones Estatales de la PGR en Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua y Chiapas.

- Fase de Implementación. Se inició en las delegaciones estatales de la PGR en Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.
- Fase de Operación-Implementación. Inició con la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), el 24 de noviembre de 2014 en Durango y Puebla, y el 16 de marzo de 2015 en Yucatán y Zacatecas.

Por lo que respecta a la jornada electoral del 7 de junio de 2015, la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio participó con la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Electorales (FEPADE), en la mesa técnica formada para atender el tema de delitos electorales cometidos durante la misma, acompañó y asesoró en las cuatro entidades federativas donde se encontraba vigente el *Código Nacional de Procedimientos Penales* y por consiguiente, el Sistema Penal Acusatorio Adversarial, para lo cual se capacitó al personal previamente seleccionado con la actitud y aptitud para fungir como operadores del Sistema Acusatorio en relación a la gestión y utilización del *software* informático para optimizar su actuación.

Para el diseño de los protocolos de actuación ministerial, atendiendo a la gradualidad del sistema acusatorio, se elaboraron los correspondientes a la etapa de investigación, intermedia, juicio y recursos, así como el de amparo, mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, procedimiento abreviado y aseguramiento, en tanto que los relativos a los subprocesos que están inmersos en las fases, se elaboran

bajo el esquema de orden y priorización, por ello al 30 de junio de 2015, se tienen identificados 85 protocolos del personal sustantivo de los siguientes perfiles y avances:

- Periciales en un 100 por ciento, de los 66 programados;
- Policiales en un 86 por ciento, con seis concluidos de los siete programados;
- Ministeriales en un 73 por ciento, con ocho concluidos de los 11 programados;
- Inteligencia (CENAPI) está en desarrollo uno que está programado.

De igual manera se elaboraron ocho guías para policías y peritos.

Primer juicio oral a nivel federal

El 7 de julio de 2015, se logró obtener sentencia condenatoria en el primer juicio oral a nivel federal, en la delegación estatal de Puebla por el delito de robo de hidrocarburo, siendo éste un suceso histórico en la vida jurídica del país.

El 20 de julio de 2015, se inició un despliegue sin precedentes en la Institución, con motivo de la futura entrada en vigor del CNPP el 1 de agosto de 2015 en los estados de Baja California Sur, San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato.

Eje de capacitación, administración del cambio y difusión

La UISPPA participa activamente en la coordinación de los proyectos y planes de trabajo en materia de capacitación tanto técnica como sustantiva, la administración del cambio y la difusión sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio al interior de la Procuraduría, fungiendo como enlace en los trabajos coordinados con otras áreas de la propia Institución, así como con el Poder Judicial de la Federación, instituciones nacionales e internacionales, dependencias de la Administración Pública Federal y los diversos sectores interesados de la sociedad civil. De igual forma, ha colaborado directamente con la Dirección General de Formación Profesional de la Procuraduría, a efecto de renovar la metodología de enseñanza por otras metodologías de vanguardia, trabajando en la renovación de los planes académicos, con la finalidad de incorporar temas especializados vinculados al NSJP.

Se incorporó al Instituto Nacional de Ciencias Penales, en los trabajos de especialización del personal de la Procuraduría, conjuntamente con la Dirección General de Formación Profesional y la UISPPA, a fin de dar cumplimiento al Programa Integral de Capacitación en las delegaciones estatales de Baja California Sur, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí.

Durante febrero y marzo de 2015, se celebraron diversas reuniones entre personal de la UISPPA, la Dirección General de Formación Profesional, el INACIPE y la Dirección General del Servicio de Carrera, para integrar los nuevos programas de Formación Inicial para agente del Ministerio Público de la Federación, policía ministerial y perito. En ese sentido, el plan de estudios de cada programa fue aprobado el 29 de abril de 2015, en la cuarta sesión del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría.

En mayo se compartieron las mejores prácticas en la implementación del esquema de interoperabilidad en el marco del subgrupo federal de trabajo.

En coordinación con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (OPDAT), desarrollaron el programa de capacitación e implementación denominado *Transición e Identidad al Sistema de Justicia Penal*, el cual comenzó a operar formalmente el 2 de febrero de 2015.

En junio de 2015, se generó el diagnóstico de las necesidades de capacitación de cada una de las áreas centrales y delegaciones estatales que forman parte de la Procuraduría General de la República. Se busca realizar planes y programas de capacitación acordes a las necesidades específicas de cada una de las delegaciones estatales y áreas centrales, para transitar de manera óptima por el proceso de implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

El 8 de junio de 2015 dio inicio el Diplomado *El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio* de frente a la sociedad, el cual se derivó de las reuniones sostenidas entre la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial de la Federación.

Como resultado de la celebración de las *Bases de Colaboración para la Realización de Prácticas Interinstitucionales en el Procedimiento Penal*, el 5 de junio de 2015 se firmó el Primer Anexo Técnico para la

celebración de prácticas interinstitucionales, llevándose a cabo la primera reunión de la Mesa de Trabajo para la realización de las Prácticas Interinstitucionales en el Procedimiento Penal. Como resultado de lo anterior el 12 de junio de 2015 dio inicio la *Primera Jornada de Prácticas Interinstitucionales* basadas en la simulación de audiencias iniciales en el procedimiento penal.

En el marco de las bases de colaboración suscritas por el Poder Judicial de la Federación y la PGR, el 17 de junio dio inicio un proceso de reforzamiento de habilidades a personal sustantivo de las diversas áreas de sectores centrales que participaron como fiscales en el proceso de prácticas interinstitucionales, a fin de apuntalar los principales temas de debate de cada una de las simulaciones de audiencia. Cabe mencionar que este procedimiento se llevó a cabo conjuntamente con docentes del INACIPE.

Derivado de lo anterior, se procedió al diseño y elaboración de un caso práctico para las simulaciones de audiencias llevadas a cabo en el marco de las prácticas interinstitucionales con el Poder Judicial de la Federación, convocando a las Subprocuradurías y demás unidades centrales de la Procuraduría, a participar como fiscales y observadores dentro de los ejercicios de simulación.

En colaboración con la Dirección General de Formación Profesional, la Agencia de Investigación Criminal y el INACIPE, se trabajó en la homologación de metodologías de enseñanza, programas y materiales didácticos con el que se capacita al personal de la institución.

Conjuntamente con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey se llevó a cabo un diagnóstico sobre los avances que ha tenido la implementación del NSJP, basado en los enfoques de cada una de las áreas que forman parte de la UISPPA.

En conjunto con la Dirección General de Comunicación Social y una empresa creativa, se brindaron los insumos técnicos para una futura realización de tres campañas de difusión en radio y televisión con el fin de dar a conocer los alcances de los nuevos perfiles de operadores en el NSJP.

Se culmina el Protocolo de Actuación Ministerial de Aseguramiento y se inicia la construcción del respectivo de Procedimiento Abreviado.

En el ámbito de difusión se desarrolló y elaboró el contenido de la página web de la UISPPA y el 10 de junio se subió a la plataforma digital, con el objeto de hacer del conocimiento de la ciudadanía y del personal de la propia Institución, cuáles son las actividades que realiza cada una de las áreas que conforman la Unidad, así como todos los tópicos vinculados al NSJP, los principales Ejes rectores y principios de dichos sistemas. Con fecha 12 de junio de 2015 fueron aprobadas dos cartillas informativas con el tema de sobre “Los actores del sistema procesal penal acusatorio y sus funciones en el ámbito de la federación” y la “Justicia Alternativa”, que explican los alcances de la reforma de seguridad y justicia, el procedimiento penal y los sujetos intervinientes contemplados en el *Código Nacional de Procedimientos Penales*, así como los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

En mesas de trabajo conjuntas con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, se desarrollan contenidos técnico-jurídico y de investigación sobre diversos temas, que son proyectados en cartillas informativas.

Se elaboró y diseñó la imagen que identifica el proceso de implementación y transición al NSJP, al interior y exterior de la Procuraduría. Se coadyuvó en la aprobación de los spots televisivos y de radio concernientes a la Campaña Nacional 2015, para la subsecuente difusión de los mismos, bajo los cuatro principales ejes que se adoptan de la Presidencia de la República, denominados 1.- Justicia Alternativa, 2.- Reparación de Daño, 3.- Atención a Víctimas y 4.- La Ciencia al Servicio de la Justicia.

Se diseñó material visual para la difusión en los edificios centrales de la institución con mensajes sobre las principales características que definen al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Se elaboraron contenidos para la estrategia de difusión en medios de comunicación y redes sociales, en la que se explica brevemente en qué consiste el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Asimismo, se colabora con la Dirección General de Comunicación Social para la cobertura en redes sociales sobre las actividades que realiza la Unidad en diversas entidades del país y se emitan boletines de prensa que permitan hacer más activa la difusión de la gradualidad de la implementación al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Cobertura en medios de comunicación social y redes sociales

El 31 de julio de 2015 se realizó la cobertura en medios de comunicación social y redes sociales del evento realizado en el Hotel Hilton de la Ciudad de México por la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales *Puesta en Marcha del Sistema Procesal Penal Acusatorio, piloto en la SEIDF.*

Capacitación en el ámbito federal

Del 27 al 31 de julio se llevó a cabo la coordinación del taller interinstitucional sobre la simulación de casos prácticos en el estado de Querétaro, con el fin de poner a prueba los protocolos de actuación operativa de las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia, contando con la participación de los y las servidores (as) públicos (as) adscritos (as) a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado, Policía Municipal, Poder Judicial de la Federación, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas e Instituto Federal de la Defensoría Pública.

En los estados de Querétaro, Baja California Sur, Guanajuato y San Luis Potosí culminó el proceso de actualización y especialización sobre el Sistema de Justicia Penal.



12. UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

12. Unidad Especializada en Análisis Financiero

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Línea de acción:

- Implementar mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

La Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF), adscrita a la oficina de la Titular de la Procuraduría General de la República, funge como órgano especializado en el análisis de información financiera y contable relacionada con operaciones con recursos de procedencia ilícita, incluyendo aquella información relacionada con las actividades vulnerables reguladas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), con base en la cual se emiten diagnósticos financieros y contables, que constituyen un elemento que coadyuva en las investigaciones efectuadas dentro de la propia UEAF o bien, de las demás unidades administrativas de la PGR, en la identificación de esquemas corporativos, financieros, fiscales, entre otros, que utilizan las organizaciones criminales para introducir recursos de origen ilícito a la economía formal.

A partir de julio de 2013 (fecha de creación de la Unidad), la UEAF ha colaborado en el análisis de información financiera y contable relacionada con investigaciones a cargo de Unidades Especializadas y de

las Subprocuradurías que integran la PGR, así como en la emisión de diagnósticos en dichas investigaciones.

Averiguaciones previas

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la UEAF inició 19 averiguaciones previas, relacionadas con operaciones con recursos de procedencia ilícita, defraudación fiscal y delincuencia organizada, entre otros.

El siguiente cuadro refleja datos anuales del 2013 y 2014, así como el comparativo de los años 2014 y 2015 correspondiente al periodo de enero a junio en cada uno.

Averiguaciones Previas			
Concepto	Datos anuales		Enero-junio
	2013	2014	2015
Averiguaciones Previas	0	2	17

FUENTE: UEAF

Actas circunstanciadas

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de junio de 2015, se recibieron denuncias anónimas en las que se señalan hechos probablemente constitutivos de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financieros, defraudación fiscal y delincuencia organizada, entre otros; que dieron como resultado 10 actas circunstanciadas, de las cuales 5 fueron elevadas a averiguaciones previas y 1 archivada como asunto total y definitivamente concluido.

Actas circunstanciadas			
Concepto	Datos anuales		Enero-junio
	2013	2014	2015
Actas circunstanciadas	0	3	7

FUENTE: UEAF

Solución tecnológica integral para el análisis financiero

Dentro del periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se logró la digitalización, recopilación, integración, limpieza y almacenamiento de la información financiera y contable de 22 casos, lo que equivale a digitalizar 1 millón 708 mil 584 páginas, generando 2 millones 777 mil 142 registros, susceptibles de contribuir como insumos en las investigaciones de la UEAF y otras unidades de la Procuraduría General de la República.

Análisis financieros y contables

La UEAF participó en el análisis de información financiera y contable, realizando 347 análisis en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Análisis Financieros y Contables			
Concepto	Datos anuales		Enero-junio
	2013	2014	2015
Análisis realizados	345	465	157

FUENTE: UEAF

Diagnósticos en materia de análisis financiero y contable

Con la finalidad de que los AMPF cuenten con mayores elementos para el esclarecimiento de hechos relacionados con sus indagatorias, esta UEAF emite Diagnósticos en materia Financiera y Contable, para lo cual se analiza de manera integral la información fiscal, financiera y patrimonial de las entidades sujetas a investigación, coadyuvando con ello a la persecución de hechos constitutivos de delitos fiscales, financieros y/o de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Por lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015, la UEAF emitió 34 diagnósticos en materia de análisis financiero y contable.

Diagnósticos en materia de análisis financiero y contable

Concepto	Datos anuales		Enero-junio
	2013	2014	2015
Registros de información financiera analizada	850,913	752,298	201,530
Número de diagnósticos	9	31	15

FUENTE: UEAF

Investigaciones

Acorde a las facultades de investigación que la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el Acuerdo A/078/2013, emitido por el C. Procurador General de la República el día 17 de julio de 2013, otorgan a esta Unidad, del periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se llevaron a cabo 19 investigaciones que implicaron la realización de 43 análisis y 198 mil 872 registros de información financiera. Cabe señalar que respecto de la colaboración que la UEAF proporciona a las demás Unidades Especializadas o Subprocuradurías, se tiene el registro de que participó en 16 investigaciones con dichas unidades, lo que significó la elaboración de 196 análisis y 395 mil 719 operaciones financieras.

Lo que hace un total de 35 investigaciones, 239 análisis y 594 mil 591 registros de operaciones financieras analizadas, en los que trabajó la UEAF dentro del periodo de referencia.

Atención de juicios de amparo

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se intervino en la atención de 106 juicios de amparo sobre las siguientes materias:

Juicios de Amparo	
Materia	Número de juicios
Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	40
Aseguramiento de bienes y/o congelamiento de cuentas bancarias	8
Órdenes de aprehensión, localización y presentación	57
Orden de arraigo	1

FUENTE: UEAF

De estos 106 juicios en los que la UEAF ha participado, se tiene el siguiente avance:

Situación actual	Número de juicios
Concluidos	54
En trámite	52
Total	106

FUENTE: UEAF

Emisión de lineamientos

La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, (LFPIORPI) señala que la Procuraduría General de la República, a través de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, adscrita a la Oficina de la Titular de la Procuraduría General de la República, podrá consultar las bases de datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relacionados con las actividades vulnerables previstas en el artículo 17 de la Ley en materia.

En este contexto se elaboraron los lineamientos de la Unidad Especializada en Análisis Financiero para normar las consultas a la base de datos, “Consultas de Información Financiera” (CIF) de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con el objetivo de que las unidades competentes para realizar investigaciones sobre operaciones financieras y actividades vulnerables señaladas en la LFPIORPI, dispongan de elementos (indicios) que les permitan identificar la información y documentación que, en su caso, podrán solicitar a las autoridades competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Capacitación

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, el personal de la UEAF recibió los siguientes cursos de capacitación.

Personal capacitado de la UEAF			
Año	Curso	Institución	Número de funcionarios capacitados
2014	Operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de la delincuencia organizada	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	55
2014	Finanzas para abogados	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	25
2014	Análisis económico y financiero de la empresa	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	25
2014	Prevención de la práctica de lavado de dinero para tu empresa	Thomson Reuters	9
2014	Finanzas corporativas e ingeniería financiera	Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional (FINDES)	21
2015	Averiguación previa	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	35
2015	Técnicas de investigación	Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)	40
Total			210

FUENTE: UEAF



13. UNIDAD DE APERTURA GUBERNAMENTAL

13. Unidad de Apertura Gubernamental

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

La Unidad de Apertura Gubernamental fue creada por medio del Acuerdo A/024/15 de la C. Procuradora General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2015, tiene como objetivo coordinar el ejercicio de las facultades en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto, archivo, protección de datos personales y participación ciudadana, con el fin de acercar a la sociedad a los servicios de procuración de justicia.

La creación de la Unidad de Apertura Gubernamental responde a la necesidad de lograr un mayor acercamiento con la sociedad a través de la implementación de la política de apertura gubernamental al interior de la Institución, que tiene como objetivo general la implementación interna de mecanismos para garantizar el acceso a la información pública, la generación de políticas de transparencia y apertura institucional, el mejoramiento de la gestión de archivo, la protección de datos personales y la implementación de la política de participación ciudadana, como un sano ejercicio que incluye mecanismos eficaces de acercamiento.

Lo anterior implica el diseño de una política transversal de apertura gubernamental mediante un programa interno de capacitación en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Además, de proveer a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República del marco normativo interno adecuado para la eficaz atención de las solicitudes de acceso a la información mediante la emisión de lineamientos y criterios que serán de cumplimiento obligatorio para todas las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Institución. La Unidad de Apertura Gubernamental también tiene por objeto fomentar la transparencia de la institución mediante el diseño e implementación de proyectos, estudios y programas permanentes de identificación de información socialmente útil y garantizar la difusión pública proactiva de información relacionada con las acciones realizadas por la Procuraduría General de la República, a través de mecanismos de coordinación con la Dirección General de Comunicación Social y la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

La promoción del uso y reutilización de información socialmente útil a través de la identificación y generación de información en formatos abiertos es otro objetivo de la Unidad de Apertura Gubernamental, para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública en el marco de la Estrategia Digital Nacional del Gobierno de la República, para así facilitar y eficientar el derecho a la consulta pública de la información.

Asimismo, la Unidad de Apertura Gubernamental garantiza la privacidad de la información, mediante la identificación, actualización y debida protección de la información confidencial de los datos personales, que se encuentra en el sistema archivístico profesional de clasificación y almacenamiento de la información de los expedientes de la Procuraduría General de la República.

Para cumplir con los compromisos de la Procuraduría General de la República en la Alianza para el Gobierno Abierto encabezada por el Ejecutivo Federal, mediante la coordinación de los esfuerzos internos de las Unidades Administrativas, la relación con las organizaciones de

la sociedad civil involucradas y el enlace con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se deberán establecer mecanismos de participación ciudadana mediante la propuesta y puesta en marcha de una política institucional de participación ciudadana que contemple mecanismos genéricos y específicos de incidencia de actores y organizaciones de la sociedad civil, de conformidad con la normatividad aplicable.



14. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

14. Dirección General de Comunicación Social

Objetivo: 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de acción:

- Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

El propósito fundamental de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) de la Procuraduría General de la República (PGR) es servir de vínculo entre la sociedad mexicana y la institución. Para lograrlo tiene bajo su responsabilidad la coordinación de los programas de difusión, información y relaciones públicas, con el fin de dar a conocer sus acciones y resultados, así como de captar, analizar y sistematizar la información proveniente de los medios de comunicación relacionada con cuestiones y sucesos que incumban a la Procuraduría General de la República.

14.1 Acciones y resultados

Una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 es, un México en paz, por lo que la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) se suma para continuar mejorando y fortaleciendo los planes y programas establecidos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Lo anterior, con el fin de que la opinión pública perciba positivamente el trabajo que realiza la Institución en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Para

ello, ha sido necesario generar confianza en la ciudadanía mediante la correcta y puntual difusión, estableciendo canales de comunicación con la población que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional.

- La Dirección General de Comunicación Social mantiene contacto permanente, oportuno y respetuoso con las y los representantes de los medios de comunicación escritos y electrónicos, a quienes da a conocer los comunicados de prensa que emite la institución, además de convocarlos (as) a las conferencias de prensa y promover las entrevistas que solicitan con los funcionarios y funcionarias de las diversas áreas de la PGR.
- Otra de las tareas sustantivas de la DGCS es la cobertura de eventos en la que participan diversas funcionarias y funcionarios dentro y fuera de la institución, con el fin de hacerlos del conocimiento de la sociedad a través de su portal de Internet y de los medios de comunicación.
- Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la DGCS emitió 2 mil 232 boletines de prensa, de los cuales 380 fueron nacionales y 1 mil 852 estatales, en los que se dieron a conocer diversas acciones de la PGR para investigar y perseguir los delitos federales, entre los que destacaron: tráfico de indocumentados, delincuencia organizada, contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita, piratería y electorales.
- Asimismo, se realizaron 26 conferencias de prensa y se dio cobertura a 135 eventos realizados en las 32 entidades federativas del país, 81 de ellos encabezados por quien tiene la titularidad de la Procuraduría General de la República y 54 por otros funcionarios y funcionarias de la dependencia.
- Por otra parte, para dar cumplimiento al objetivo de divulgación de la tarea institucional, se gestionaron en periódicos y revistas, estaciones de radio y canales de televisión, 32 entrevistas al titular de la dependencia, así como 33 entrevistas de subprocuradores y subprocuradoras, titulares de Unidad, delegados y delegadas estatales, así como otros funcionarios y funcionarias de la PGR.

Acciones de la DGCS del periodo 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Acciones realizadas	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Emisión de boletines nacionales	16	30	29	33	20	45	39	53	63	52	380
Emisión de boletines estatales	73	153	124	86	248	306	247	178	282	155	1,852
Cobertura de eventos del Titular de la PGR	6	12	3	4	4	3	11	10	15	13	81
Cobertura de eventos internos de otros funcionarios	5	2	9	4	5	4	4	3	9	9	54
Conferencias de prensa	2	7	4	2	5	3	0	2	0	1	26
Entrevistas exclusivas otorgadas por el Titular de la PGR	0	5	5	7	8	1	6	0	0	0	32
Entrevistas otorgadas por otros funcionarios	4	1	2	0	0	17	0	1	0	8	33

FUENTE: DGCS.

- Como parte del compromiso de proveer de información oportuna a los funcionarios y funcionarias de la institución, la Dirección General de Comunicación Social distribuyó vía correo electrónico los siguientes productos: sinopsis; síntesis matutina, estatal y de revistas; resúmenes de medios electrónicos de madrugada, matutino, vespertino y nocturno, durante los 365 días del año en sus respectivos horarios de emisión a partir de las 3:00 horas.
- La síntesis matutina y estatal, así como los resúmenes de medios electrónicos, se encuentran disponibles en su versión electrónica en una sección del portal institucional los 365 días del año.

Envíos vía correo electrónico de productos informativos de síntesis del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Producto informativo	Sinopsis	Síntesis matutina	Síntesis estatal	Síntesis revistas	Total
Envíos diarios	86	325	240		651
Envíos semanales				310	310
Envíos totales de productos por cada mes	2,580	9,750	7,200	1,240	20,770
Total de envíos del periodo	25,800	97,500	72,000	12,400	207,700

Envíos vía correo electrónico de productos informativos de medios electrónicos del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Producto informativo	Panorama informativo madrugada	Panorama informativo matutino	Panorama informativo vespertino	Panorama informativo nocturno	Notas a funcionarios	Total
Envíos diarios	274	274	274	274	60 promedio	1,156
Envíos totales de productos por cada mes	5,480	7,672	7,672	7,672	1,600 promedio	30,096
Total de envíos del periodo	284,960 resúmenes				16,000	300,960

- El resultado global de envíos de productos informativos de sinopsis, síntesis y medios electrónicos es el siguiente:

- Total de envíos diarios: 1 mil 807.
- Total de envíos mensuales: 50 mil 866.

Campanas, Recompensas, Comunicados Oficiales y Publicaciones

- Conforme al Programa Anual de Comunicación Social 2015 de la Procuraduría General de la República, se realizó la campaña “Blindaje Electoral, Compromiso Social”, del 5 de abril al 7 de junio de 2015 en radio y televisión, mediante la utilización de los tiempos fiscales que el Estado le otorga al Instituto Nacional Electoral, espacios que permitieron posicionar a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con los ciudadanos a través de la difusión de las conductas delictivas que pueden cometer servidores públicos y los mecanismos institucionales con los que cuenta la FEPADE para recibir, atender, así como canalizar quejas y denuncias.
- En cumplimiento con el mandato Constitucional de defender los intereses de la sociedad y de la Federación, y que se contribuya a generar un entorno favorable a la justicia cotidiana, donde las víctimas del delito se sientan protegidas y debidamente representadas, la Procuraduría General de la República difundió del 1 de septiembre de 2014 al 30 junio de 2015, 76 ofrecimientos de recompensas para la localización de víctimas y para la detención de probables responsables de la comisión de diversos delitos del orden federal, en 821 inserciones en periódicos de distribución nacional, estatal y revistas; además, se emplearon 84 anuncios espectaculares y se imprimieron para este fin 88 mil carteles y 155 mil volantes.
- Para cumplir con el trabajo del Ministerio Público de la Federación, así como del seguimiento en sus averiguaciones previas, se gestionó la publicación de 501 comunicados oficiales, entre edictos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, extinciones de dominio y demás comunicaciones de la Procuraduría General de la República en el Diario Oficial de la Federación y medios impresos.

Difusión de Acuerdos de Recompensas en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015

Área solicitante	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro (UEIDMS)	16	1	0	0	0	1	6	0	0	0	24
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)	5	1	0	0	0	2	15	0	0	0	23
Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO)	4	0	0	0	0	1	2	0	0	0	7
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITATA)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud (UEIDCS)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA)	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UEBPD)	0	0	0	0	0	6	5	0	0	0	11
Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
Total	31	2	0	0	0	11	32	0	0	0	76

FUENTE: DGCS.

Edictos publicados por delegaciones estatales y unidades especializadas de la PGR. 1 de septiembre de 2014 a 30 de junio de 2015

Delegación	Sep-dic 2014	Ene-jun 2015	Total
Aguascalientes	0	1	1
Baja California	1	2	3
Baja California Sur	4	1	5
Campeche	0	1	1
Chiapas	1	5	6
Chihuahua	22	34	56
Coahuila	2	0	2
Colima	4	2	6
Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	0	1	1
Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución	0	1	1
Durango	0	1	1
Estado de México	2	1	3
Guanajuato	3	11	14
Guerrero	2	1	3
Hidalgo	0	2	2
Jalisco	16	21	37
Michoacán	12	2	14
Morelos	0	2	2
Nayarit	3	5	8
Nuevo León	1	0	1
Oaxaca	3	1	4
Órgano Auxiliar de Instrucción	0	5	5
Quintana Roo	2	4	6
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	10	39	49
Sinaloa	59	5	64
Sonora	17	9	26
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	0	3	3
Tamaulipas	81	45	126
Tlaxcala	0	1	1
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	2	2	4
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y Propiedad Industrial	16	5	21
Unidad Especializada en Delitos Fiscales y Financieros	1	3	4
Unidad Especializada en Investigación de Operación con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	2	4	6
Veracruz	2	9	11
Yucatán	0	3	3
Zacatecas	0	1	1
TOTAL	268	233	501

FUENTE: DGCS.

• El 19 de marzo de 2015 se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Editorial, en donde fueron sometidas a consideración del pleno 73 publicaciones con temas relacionados con la labor sustantiva que realiza la PGR, y que conforman el Programa Editorial 2015. Del total de materiales propuestos, al 30 de junio 2015 se imprimieron los siguientes:

- Guía del ciudadano en materia de delitos electorales.
- Guía preventiva para servidores públicos en relación con las elecciones.
- Guía del funcionario electoral de delitos electorales.
- Separata de la Ley General de los Delitos Electorales.
- Cartel FEPADETEL.
- Cartel FEPADENET.
- Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.
- 20 Años de Procuración de Justicia Electoral en México.
- Código Nacional de Procedimientos Penales Comentado.

• Entre las atribuciones de la Dirección General de Comunicación Social se encuentra la de verificar que todos los materiales para difusión interna o externa de la Institución cumplan con la imagen enunciada en el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno de la República 2013-2018. En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se diseñaron, corrigieron y/o validaron 304 materiales presentados por las áreas sustantivas de la Procuraduría General de la República.



15. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

15. Instituto Nacional de Ciencias Penales

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.1. Abatir la Impunidad.

Línea de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) es una institución de enseñanza superior que forma, actualiza y especializa a agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), personal pericial profesional y otros servidores públicos abocados a la procuración de justicia. Imparte estudios de posgrado y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales y de la seguridad pública. Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en esas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de mejorar el Sistema de Justicia Penal en beneficio de la sociedad.

15.1 Estudios de posgrado

Posgrado externo

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, iniciaron tres estudios de posgrado entre los cuales destacan tres especialidades en *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*, y una especialidad en *Peritaje Médico*, de acuerdo a lo siguiente:

- En la especialidad de *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio* inició la capacitación a 318 personas

de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y funcionarios del gobierno del estado de Tamaulipas en cuatro grupos simultáneos en: Ciudad Victoria, Tampico, Nuevo Laredo y Matamoros.

- Se capacitó a 45 servidores públicos del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) en la especialidad en *Peritaje Médico*.

Continúa impartándose: la maestría en *Criminalística* para la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California Sur con 38 alumnos; la maestría *Estrategias Anticorrupción y Estado de derecho*, abierta al público en general, con 12 alumnos.

El 27 de abril inició el cuarto y último semestre de la maestría en *Criminalística*, segunda generación para personal de la Policía Federal, con 36 alumnos registrados. En lo que respecta a estudios de posgrado concluidos, se realizaron cinco:

- El 4 de octubre de 2014 terminaron la maestría en *Ciencia Jurídico Penal*, 54 agentes del Ministerio Público y secretarios ministeriales de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca.
- El 24 de octubre de 2014 finalizaron la especialidad en *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*, 48 servidores públicos del gobierno del estado de Tamaulipas.
- De octubre de 2014 a junio de 2015 egresaron 120 militares de la SEDENA de la especialidad en *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*.
- El 27 de noviembre de 2014 concluyeron 50 elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), la especialidad en *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*.
- El 19 de diciembre de 2014 terminaron la especialidad en *Procuración de Justicia Electoral*, 37 agentes del Ministerio Público federal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Posgrado interno

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, finalizó el semestre 2014-II e inició el semestre 2015-I de los siguientes posgrados escolarizados:

Especialidades. Semestre 2014-II

- *Especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*, 2ª generación, 1er semestre; año de ingreso 2014, 20 alumnos.
- *Especialidad en Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*, 2ª generación, 1er semestre, año de ingreso 2014, 26 alumnos.

Maestrías. Semestre 2014-II

- *Criminalística*, 3ª generación, 1er semestre; año de ingreso 2014, 21 alumnos.
- *Criminalística*, 2ª generación, 3er semestre; año de ingreso 2013, 27 alumnos.
- *Victimología*, 3ª generación, 1er semestre; año de ingreso 2014, nueve alumnos.
- *Victimología*, 2ª generación, 3er semestre; año de ingreso 2013, cinco alumnos.
- *Criminología y Política Criminal*, 3ª generación, 1er semestre; año de ingreso 2014, 21 alumnos.
- *Criminología y Política Criminal*, 2ª generación, 3er semestre; año de ingreso 2013, 13 alumnos.
- *Criminología y Política Criminal*, 1ª generación, 5º semestre, año de ingreso 2012, 11 alumnos.
- *Ciencia Jurídico Penal*, 4ª generación, 1er semestre; año de ingreso 2014, 17 alumnos.
- *Ciencia Jurídico Penal*, 3ª generación, 3er semestre; año de ingreso 2013, 14 alumnos.
- *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*, 2ª generación, 1er semestre, año de ingreso 2014, grupos A y B, 55 alumnos.

- *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*, 1ª generación, 3er semestre; año de ingreso 2013, grupos A y B, 55 alumnos.

Especialidades. Semestre 2015-I:

- *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*, 2ª generación, 2º semestre; año de ingreso 2014.
- *Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*, 2ª generación, 2º semestre; año de ingreso 2014.

Maestrías. Semestre 2015-I:

- *Criminalística*, 3ª generación, 2º semestre; año de ingreso 2014.
- *Criminalística*, 2ª generación, 4º semestre; año de ingreso 2013.
- *Victimología*, 3ª generación, 2º semestre; año de ingreso 2014.
- *Victimología*, 2ª generación, 4º semestre; año de ingreso 2013.
- *Criminología y Política Criminal*, 3ª generación, 2º semestre; año de ingreso 2014
- *Criminología y Política Criminal*, 2ª generación, 4º semestre; año de ingreso 2013.
- *Ciencia Jurídico Penal*, 4ª generación, 2o semestre; año de ingreso 2014.
- *Ciencia Jurídico Penal*, 3ª generación, 4º semestre; año de ingreso 2013.
- *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*, 2ª generación, 2º semestre; año de ingreso 2014, grupos A y B.
- *Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio*, 1ª generación, 4º semestre, año de ingreso 2013, grupos A y B.

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se continúa con la impartición de los siguientes posgrados:

- Doctorado y Maestría por investigación:
 - Teoría del delito;
 - Narcomenudeo;
 - Derechos humanos;
 - *Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal.* Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, 13 alumnos.
 - Argumentación jurídica;
 - Extinción de dominio;
 - Etapa de investigación;
 - Ética en la procuración de justicia;
- Con base en la convocatoria al Doctorado 16^a promoción, publicada en febrero de 2015, se inscribieron siete aspirantes al proceso de selección.
 - Expresión oral;
 - Etapa de juicio oral;
 - Juicios orales;
 - Litigación del juicio oral;
 - Técnicas de investigación;
 - Delitos contra la salud;
 - Delitos bancarios y financieros;
 - Cadena de custodia y preservación del lugar de los hechos.
 - Aseguramientos de bienes, transferencia electrónica y acuerdo de destino;
 - *Análisis al Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).*
- Con base en la convocatoria a la maestría en Ciencias Penales (por investigación) 11^a promoción publicada en febrero de 2015, se inscribió un aspirante al proceso de selección.

15.2 Capacitación

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron las siguientes actividades, divididas en los rubros descritos a continuación:

- 111 cursos de actualización, con una asistencia de 3,903 servidores públicos, dirigidos a personal ministerial, policial y pericial de la Procuraduría General de la República (PGR), adscritos a diversas áreas, como: FEPADE, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), Visitaduría General (VG), Unidad Especializada en Análisis Financiero (UEAF), así como en diversas delegaciones de la PGR, los principales temas impartidos fueron:
 - Delitos electorales;
 - Sistema Procesal Penal;
 - Elaboración de la carpeta de investigación;
 - Trata de personas;
- Se impartieron 20 diplomados; dirigidos a personal sustantivo de la PGR, con la asistencia de 655 servidores públicos, los temas impartidos fueron:
 - El Nuevo Sistema Procesal Penal;
 - Habilidades gerenciales;
 - Trabajo de inteligencia y manejo del análisis de información para el combate a la delincuencia.
 - Armas de fuego.
 - Desarrollo de equipo de alto impacto.

Asimismo, se realizaron 80 actividades académicas: se impartieron 72 cursos, una conferencia y siete diplomados, con la asistencia de 3,605 servidores públicos de las procuradurías y tribunales estatales, secretarías de seguridad pública, centros de justicia para las mujeres, Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), el Centro Estatal de Evaluación y Confianza y el Poder Judicial del estado de Campeche.

15.3 Investigación

Los investigadores del INACIPE tienen como tareas principales proporcionar información que contribuya en el progreso económico, social y cultural del país, con el fin de aportar insumos que coadyuven a los objetivos de los ejes de política pública. Desarrollar estudios, proyectos especiales y documentos de trabajo que permitan conocer las causas, efectos y consecuencias de los problemas nacionales en materia de Ciencias Penales y la Política Criminal. Participan en diversos eventos, imparten clases o conferencias en coordinación con diversas instituciones nacionales e internacionales, a fin de contar con una visión global respecto a los temas de interés jurídico. Garantizan la calidad científica de los diferentes trabajos que dictaminan y que son publicados por el INACIPE.

Las investigaciones se encuentran basadas en las estrategias y planes de acción del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* y se desarrollan los temas prioritarios de las ciencias penales como: perspectiva de género, víctimas, Derecho Penal, Derecho Constitucional y trata de personas, entre otros.

Del 1 de septiembre al 30 de junio de 2015 se concluyeron 14 líneas de investigación:

- *La Gendarmería en México: ¿es posible su implementación?*
- *Hacia una política de sanciones alternativas en México.*
- *Estado de Derecho y Derecho Penal Internacional.*
- *La reparación del daño en los derechos fundamentales. Elementos jurídicos para subsanar el daño.*

- *Evaluación del Sistema Penitenciario Mexicano a partir de la reforma constitucional en materia penal de 2008.*
- *Sistema de derechos humanos y sistema penal. Principales desafíos.*
- *La violencia contra la mujer desde una visión prospectiva.*
- *Jóvenes transgresores y factores de riesgo específicos.*
- *Compilación y análisis victimológico.*
- *Límites de las consecuencias jurídicas del delito en materia penal.*
- *La jurisprudencia de tribunales internacionales en materia de Derecho Penal y pruebas.*
- *La clasificación jurídica del hecho conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales.*
- *Protocolo de investigación pericial y policial de los delitos relacionados con la violencia de género.*
- *Resignificación y redignificación de funcionarias y funcionarios de PGR: peritos, agentes del ministerio público y policías ministeriales.*

El INACIPE, comprometido con la divulgación de conocimientos científicos de vanguardia y con el propósito de ofrecer a la población información actualizada, fidedigna y completa acerca de lo que ocurre en el campo de las ciencias penales instó a los investigadores a participar en conferencias, mesas redondas y presentaciones, entre otros eventos, en coordinación con diversas instituciones nacionales e internacionales, a fin de contar con una visión global de los temas de interés jurídico.

Algunos de los eventos, de los 78 en los que tuvieron presencia los investigadores del INACIPE fueron:

Conferencias

- *¿Qué es la Gendarmería?*, septiembre 2014.
- *La estrategia geopolítica del Estado Mexicano*, septiembre 2014.

- *La Corte Penal Internacional*, septiembre de 2014.
 - *Propuesta metodológica para aplicar estándares de atención a víctimas*, septiembre de 2014.
 - *La victimología desde una perspectiva histórica, social y jurídica en América Latina*, octubre de 2014.
 - *La perspectiva de la Criminología ante el nuevo Sistema Penal en México*, octubre de 2014.
 - *Prevención del delito*, noviembre de 2014.
 - *El nuevo Sistema de Ejecución Penal en México*, noviembre de 2014.
 - *Política criminal alternativa para la prevención del delito dirigida a jóvenes transgresores*, noviembre de 2014.
 - *Políticas de drogas y economías ilegales*, noviembre de 2014.
 - *Buenas prácticas para asegurar justicia de género en temas de violencia contra las mujeres*, noviembre de 2014.
 - *Políticas, delitos de drogas y mujeres en prisión*, noviembre de 2014.
 - *Pena de muerte y derechos humanos*, noviembre de 2014.
 - *Mecanismo transnacional de acceso a justicia en casos de graves crímenes (desapariciones y asesinatos) cometidos contra personas migrantes en tránsito por el territorio de México*, diciembre de 2014.
 - *Trata de personas y delincuencia organizada*, diciembre de 2014.
 - *Mando policial único*, febrero de 2015.
 - *La empresa como sujeto de delito en la nueva regulación penal*, febrero de 2015.
 - *Justicia transicional: reparaciones y víctimas*, marzo de 2015.
 - *Derechos de la niñez*, abril de 2015.
 - *Crímenes contra la humanidad*, abril de 2015.
 - *Construcción de la legislación única de ejecución penal*, junio de 2015.
 - *Los aspectos de la victimología y su trascendencia en el marco jurídico mexicano*, junio de 2015.
 - *Prevención de trata de personas*, junio de 2015.
- Mesas redondas**
- *Ciudad, delincuencia y vida cotidiana*, septiembre de 2014.
 - *Criminología. Epistemología, teoría y enseñanza*, noviembre de 2014.
 - *Jurisdicción penitenciaria*, diciembre de 2014.
 - *Adolescentes en conflicto con la ley*, diciembre de 2014.
- Foros**
- *La justicia terapéutica y su implicación en México*, diciembre de 2014.
 - *Mejora de la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia*, febrero de 2015.
- Otros eventos**
- Presentación del libro: *La ejecución de medidas aplicadas a los adolescentes infractores: un acercamiento al garantismo*, octubre de 2014.
 - *Congreso internacional de criminología*, noviembre de 2014.
 - Presentación de libro: *Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada en México*, noviembre de 2014.
 - Presentación del libro: *Prevención social de la violencia y la delincuencia. Herramientas para el desarrollo de estrategias de intervención*, junio de 2015.

Ponencias

- *Nuevas reflexiones de la Criminología y sus mitos*, diciembre de 2014.

Los investigadores participaron en 192 reuniones de trabajo con representantes de diferentes entidades e instituciones como México SOS, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres) y 30 Aniversario de la *Declaration of the Basic Principles of Justice for Victims of Crime and Abuse of Power* y *Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea (CEEFA)*, *Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica*, entre otros. Fueron entrevistados por 26 medios de comunicación.

Se impartieron 240 materias distintas en sedes como la Universidad *Humani*, Consejo de la Judicatura Estatal de Quintana Roo, Universidad UNIVER *Milenium*, Instituto Nacional de Estudios Fiscales (INEF), Universidad Panamericana, Facultad de Derecho de la UNAM, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), Academia Metropolitana de Seguridad Pública en León, Guanajuato, Escuela del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Universidad Panamericana, Campus Bonaterra Aguascalientes, Centro de Estudios de Actualización en Derecho (CEAD), entre otras.

Publicación de 13 obras de diversos temas, como: *La justicia terapéutica en la ejecución de la privación de libertad en adolescentes infractores*; *Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada en México*; *Delincuencia organizada y era digital: entre el consumo de la violencia y la lucha por el poder criminal en México*; *¿Crisis de la prisión? Violencia y conflicto en las cárceles de México*.

Se realizaron dos dictámenes de las siguientes obras: *Aspectos problemáticos de los delitos de violencia doméstica y de género; especial consideración a las dificultades aplicativas y Derecho comparado*.

Se aprobó la realización, de enero a diciembre de 2015, de 14 investigaciones en temas académicos vinculados

al *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018*.

- *Análisis del secuestro en México (2006-2012)*. Primera Fase.
- *El debido proceso y la justicia para adolescentes en México*.
- *Sistematización de normas jurídico-penales internacionales*.
- *El Estado de excepción por la suspensión y restricción de los derechos y sus garantías: elementos jurídicos para la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional*.
- *Procesos de prisionización del personal penitenciario*.
- *Compliance y Derecho Penal*.
- *La partería a la luz de la seguridad humana como respuesta a la violencia obstétrica*.
- *Familia, juventud y violencia*.
- *Perspectiva de género e interés superior del niño en la procuración de justicia*.
- *Justicia victimal*.
- *El Derecho Penal del enemigo: una tendencia imparable de la política criminal mexicana*.
- *El régimen legal aplicable a la desaparición forzada de personas*.
- *La teoría jurídica del delito a partir del Código Nacional de Procedimientos Penales*.
- *La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género: Colombia*.

En junio de 2015, se desarrollaron cinco investigaciones en temas académicos vinculados al *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* en los temas de:

- *Justicia para adolescentes*.
- *La incidencia del sistema penal en la desigualdad social en México*.

- Psicopatología forense.
- Comentarios a las cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- Derecho victimal.

Las y los investigadores del INACIPE participaron en 529 actividades.

15.4 Educación Continua

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cursos y diplomados

- Cursos sabatinos. Se impartieron 43, con 1 mil 027 asistentes en la Universidad Panamericana, *campus* Bonaterra. Los temas fueron:
 - Balística forense.
 - Derechos humanos en el Sistema Penal Acusatorio y Oral.
 - Taller de argumentación jurídica (segunda parte).
 - Dactiloscopia.
 - Cibercriminalidad.
 - Psicología del rostro.
 - Grafoscopia.
 - Taller de revelado de huellas latentes.
 - Delincuencia organizada y narcotráfico en México.
 - Etología, Criminología y Psicología, tres enfoques de vida y muerte.
 - Proceso penal acusatorio y oral I y II.
 - Análisis del *Código Nacional de Procedimientos Penales*.
 - Trata de personal y tráfico de migrantes.
 - Reinserción social.
 - Corte Penal Internacional.
 - Criminología.
 - Política criminal.
 - Introducción al Proceso Penal Federal de los Estados de América. Bases procesales para el Sistema de Juicios Orales en México.
 - Los derechos humanos en la ejecución de sentencias.
 - Elaboración de perfiles psicocriminológicos.
 - Función policial en el Sistema Penal Acusatorio y Oral.
 - Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio.
 - Trata de personas y tráfico de migrantes.
 - Reinserción social.
 - Taller sabatino proceso penal acusatorio y oral.
 - Estereotipos, prototipos, perfiles y patrones conductuales.
 - Inteligencia y contrainteligencia.
 - Documentoscopia.
 - Función policial en el Sistema Penal Acusatorio y Oral.
 - Técnicas de entrevista e interrogatorio.
 - Argumentación jurídica.
 - Grafología.
 - La cadena de custodia en el Sistema Penal Acusatorio y Oral.
 - Psicología del rostro.
 - Jueces de control y esquema funcional en el Sistema Penal Acusatorio y Oral.

– Criminología, corrientes antipsiquiátricas y política criminal.

Diplomados. Se llevaron a cabo ocho, con 262 asistentes, realizado en colaboración con BANCOMER y la delegación Iztapalapa, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Los temas fueron:

- Proceso penal acusatorio y oral.
- Grafoscopia y documentoscopia.
- Administración pública y combate a la corrupción.
- Criminología y política criminal.

Cursos externos. Se llevaron a cabo 20 cursos, con 373 asistentes. Los temas fueron:

- *Nuevo Sistema Penal Acusatorio*, al Servicio de Protección Federal.
- *Proceso penal acusatorio y oral*, al Secretariado Ejecutivo del estado de Sonora.
- *Argumentación jurídica*, a la Asociación de Profesionistas al Servicio de la Humanidad A.C.
- *Especialidades policiales*, a la Universidad Rafael Landívar.
- *Especialidades forenses*, a la Universidad Rafael Landívar.
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en el Distrito Federal (cuatro); Hermosillo, Sonora (dos); Mazatlán, Sinaloa (cinco);
- *Argumentación jurídica*, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), en Mazatlán, Sinaloa.
- *Visión expositiva del Sistema Penal Acusatorio*, a Requena Abogados.
- *Juicio de amparo*, curso externo en el Colegio de Estudios Multidisciplinarios.

Cursos intersemanales. Se impartieron 11, con la asistencia de 269 personas, con los siguientes temas:

- Análisis de Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Lavado de dinero y financiación al terrorismo.
- Delitos fiscales y financieros.
- Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio.
- Taller. Proceso Penal Acusatorio y Oral.
- Teoría del delito.
- Derechos humanos en materia de seguridad pública.
- Taller. Criminalística.

Actividades de extensión

26 conferencias con 2 mil 388 asistentes en:

- *La situación actual de la ciencia de Derecho Penal alemán.*
- *El status de los territorios de ultramar en el primer constitucionalismo español.*
- *Cambia tus creencias y transforma.*
- *La mediación como medio de transformación en conflictos escolares.*
- *Eleva tu autoestima y encuentra el verdadero amor.*
- *Transparencia y gobierno abierto como mecanismos de prevención de la corrupción.*
- *Avances y frustraciones en el control del sector público.*
- *El sistema acusatorio en Gran Bretaña y la construcción del sistema acusatorio Mexicano.*
- *El razonamiento judicial.*
- *La corrupción urbanística.*
- *La Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo de España.*
- *La justicia terapéutica y su implicación en México.*
- *Corrupción y crisis institucional: políticas anticorrupción desde el poder judicial.*

-
-
- *Modernas formas de secuestrar en México.*
 - *Los jóvenes y la privación de la libertad.*
 - *El abogado defensor y el debido proceso.*
 - *Cambio político y giro punitivo en América del Sur.*
 - *Cómo investigar los delitos sofisticados.*
 - *El robo de vehículos, ilícito altamente redituable.*
 - *La filosofía del Derecho.*
 - *La responsabilidad empresarial por los crímenes de la dictadura argentina y límites de terrorismo y criminalidad organizada.*
 - *La investigación policial de los delitos relacionados con la violencia de género en Suecia.*
 - *La defensa de la niñez y la adolescencia en México y Canadá.*
 - *Análisis de estrés de la voz.*
 - *La responsabilidad penal de las personas jurídicas.*
 - *La crisis del Sistema Penitenciario Nacional.*
- Se realizaron 37 presentaciones de libros con la asistencia de 2 mil 650 personas:
- *Turismo sexual infantil.*
 - *Políticas públicas para la justicia.*
 - *Lineamientos prácticos de teoría del delito y proceso penal acusatorio.*
 - *El Nuevo Sistema de Justicia Penal.*
 - *Estudios constitucionales en homenaje a Don Francisco Javier Gaxiola.*
 - *Drogodependencia y la no criminalización.*
 - *Violación y culpa.*
 - *La cárcel y la reinserción social, mitos y realidades. Los partidos políticos y una legislación obsoleta.*
 - *Globalización, delito y exclusión social: Una correlación a debate.*
 - *Libro blanco de la enseñanza de la Criminología en México.*
 - *Transformaciones para el Sistema Penal Acusatorio.*
 - *Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada.*
 - *Comisiones legislativas y sistemas penitenciarios. El cambio de Justicia Penal.*
 - *El debido proceso en el Derecho Constitucional Procesal Mexicano.*
 - *Justicia penal alternativa en México.*
 - *Centros de justicia para mujeres. Espacios para la atención integral y holística de las mujeres que viven violencia.*
 - *Reforma constitucional en derechos humanos: Perspectivas y retos.*
 - *La aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales.*
 - *Los reformadores: Beccaria, Howard y el Derecho Penal Ilustrado.*
 - *Las mujeres en los conflictos armados.*
 - *La argumentación judicial sobre hechos en el juicio acusatorio.*
 - *Análisis de la legislación penal mexicana en informática.*
 - *Del Tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias.*
 - *La política de seguridad en México: Evaluación y reflexiones desde la Criminología crítica (2006-2012).*
 - *Justicia restaurativa: Amanecer de una era. Aplicación en prisiones y centros de interacción de adolescentes infractores.*
 - *Por una iglesia libre en un mundo liberal.*

- *Comentarios al Código Nacional de Procedimientos Penales.*
 - *Teoría aplicada del delito.*
 - *Hacia una nueva doctrina penal y teoría general del Estado.*
 - *El nuevo Derecho Procesal Constitucional.*
 - *¿Crisis de la prisión? violencia y conflicto en las cárceles de México.*
 - *Derecho Penal del enemigo y derechos humanos.*
 - *Tribunales, normas y derechos humanos. Los derechos de rango máximo y la inconstitucionalidad de la ley en la jurisprudencia mexicana.*
 - *Instituto de formación e investigación en Bioética y Bioderecho.*
 - *Prevención social de la violencia y la delincuencia. Herramientas para el desarrollo de estrategias de intervención.*
 - *Manual de Derecho Penal.*
 - *El orgullo de ser policía.*
- Seis **mesas redondas** y de análisis con la asistencia de 575 personas:
- *¿Qué es la Gendarmería?*
 - *Ley general para la protección de niños, niñas y adolescentes.*
 - *Jóvenes: Modificaciones corporales y derechos humanos.*
 - *Fraude fiscal y lavado de dinero.*
 - *La justicia en México y el Estado de Derecho.*
 - *Las desaparecidas en México, feminicidio, género y activismo social.*

Otras actividades

Se llevaron a cabo 11 actos académicos de cine-debate entre los que destacan: La lapidación de Soraya, ciclo sobre trata de personas, trilogía *Millennium*, *La zona gris* y *La vida precoz y breve de Sabina Rivas*; con un total de 575 asistentes.

Se efectuaron 24 **visitas guiadas** con 755 asistentes, de las siguientes instituciones educativas: Centro Universitario de Tenango del Valle; Centro Universitario Continental; Universidad Tecnológica de México (UNITEC); Instituto Angelopolitano de Estudios Universitarios (IADEU); Centro Universitario *Haller*; Universidad Humanitas, *campus Cuernavaca*; Universidad Privada del Centro, Pachuca, Hidalgo; Universidad del Golfo de México–Norte; Colegio Holandés Ochoterena; Universidad La Salle Bajío León, Guanajuato; Facultad de Medicina de la UNAM (Licenciatura en ciencia forense); Universidad Autónoma del estado de Morelos; Centro Universitario Continental de Pachuca, Hidalgo; Universidad Vizcaya de las Américas; Universidad Latina, *campus Cuautla*; Universidad Intercontinental; personal de la SEMAR; Universidad de los Mochis y Universidad *The Citadel*, Universidad La Salle Ciudad de México y el Centro de Estudios Superiores de Veracruz.

Dos **congresos internacionales** con la participación de 265 asistentes:

- *Primer encuentro de materialismo filosófico.*
- *El sistema penitenciario: perspectivas y tendencias latinoamericanas.*

Un **foro** sobre Derecho Penal Liberal en la Constitución de Apatzingán, con 60 asistentes.

Dos **seminarios** con 372 asistentes en total, sobre: Certificación de auditores externos independientes; oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo; y para agentes del Ministerio Público de la FEPADE.

Otros actos académicos

- *Homenaje a la doctora Margarita María Guerra y Tejada*, con 28 asistentes.

- *Presentación de la traducción del Código Nacional de Procedimientos Penales, Elote-CISA, con 55 asistentes.*
- *Jornadas sobre derechos humanos y pena de muerte, con 78 asistentes.*
- *Segunda Competencia Nacional Universitaria de Juicios Orales, con 77 asistentes.*

Se realizaron en total 113 actividades de extensión a las que asistieron 7 mil 878 personas.

Actividades de extensión		
Actividad	Número de eventos	Asistentes
Conferencias	26	2,388
Presentaciones de libros	37	2,650
Mesas redondas	6	575
Cine-debate	11	575
Visitas guiadas	24	755
Congresos internacionales	2	265
Foros	1	60
Seminarios	2	372
Eventos especiales	4	238
Total	113	7,878

FUENTE: INACIPE

15.5 Educación a Distancia

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, en la Dirección de Educación a Distancia del INACIPE se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Cursos en aula virtual. Se impartieron 32 con 2 mil 255 participantes.

- *Hechos de tránsito (dos ciclos);*
- *Derechos fundamentales en el Sistema Acusatorio;*
- *Grafoscopia y Documentoscopia (dos ciclos);*
- *Sistema penitenciario;*
- *Abuso sexual infantil;*

- *Lavado de dinero;*
- *Juicio de amparo en materia penal;*
- *Psicometría forense (se impartió en dos ciclos);*
- *Delincuencia organizada transnacional (dos ciclos);*
- *La actividad probatoria en el Sistema Penal Acusatorio (dos ciclos);*
- *Derecho de las tecnologías de la información;*
- *Amparo en materia penal;*
- *Análisis crítico del Código Nacional de Procedimientos Penales;*
- *Cadena de custodia;*
- *Cibercriminalidad e informática forense;*
- *Derechos humanos;*
- *Inteligencia y contrainteligencia;*
- *Juicios orales y proceso penal acusatorio para no abogados.*
- *Policía con capacidades para proceder la escena del hecho;*
- *Teoría del caso;*
- *Prevención de lavado de dinero;*
- *Fundamentos básicos del sistema penal acusatorio, para la Visitaduría General.*
- *Despliegue ministerial, para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).*
- *La actividad probatoria en el Sistema Penal Acusatorio para la Visitaduría General.*
- *Secuestro y desaparición forzada de personas.*
- *Psicología criminal y estructuras de personalidad.*
- *Grafoscopia y documentoscopia avanzado.*

E-learning se ofrecieron cinco, con 315 participantes.

- *Métodos alternativos de resolución de conflictos* (se impartió en dos ciclos);
- *Fundamentos básicos del Sistema Penal Acusatorio*;
- *Criminología* (se impartió en dos ciclos).

Diplomados. Se llevaron a cabo tres, con 226 participantes.

- *Juicios orales*;
- *Criminalística*, 5ª generación con Banamex;
- *El Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio desde la perspectiva de género y derechos humanos*, para el Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Se registró a 1 mil 382 personas en el portal de internet del Instituto.

Se atendieron 410 mil 332 consultas del público en general, por medio de la página web del INACIPE.

Se efectuaron 82 transmisiones en vivo de conferencias, presentaciones de libro y foros desde la página web del INACIPE.

15.6 Publicaciones

En materia de publicaciones, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se editaron 67 obras (20 en formato digital), dando un total de 27,580 ejemplares, los cuales fueron:

- *México y la Corte Penal Internacional*.
- *El Sistema Penal Acusatorio y el juicio de amparo: casos prácticos*.
- *Globalización, delito y exclusión social. Una correlación a debate*.
- *El procedimiento abreviado*.
- *Revista de Ciencias Penales Iter Criminis*, Sexta época, número 5.

- *Prevención social de la violencia y la delincuencia. Herramientas para el desarrollo de estrategias de intervención*.

- *Un penitenciarista insólito. Laudatio pronunciada en la entrega del Doctorado honoris causa al Doctor Antonio Sánchez Galindo*.

- *Política criminal y Derecho Internacional. Tortura y desaparición forzada de personas*.

- *Criminología contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos*.

- *Control inteligente del delito*.

- *Los indicios biológicos del delito*.

- *La aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales bajo un Sistema Acusatorio Adversarial. México evoluciona en su proceso de implementación para un Nuevo Sistema de Justicia Penal*.

- *Seminario. La protección a la libertad de prensa a la luz de la reforma constitucional al artículo 73. Retos y desafíos*.

- *Justicia terapéutica: experiencias y aplicaciones. II Congreso iberoamericano de justicia terapéutica*.

- *Derechos para las víctimas del delito. Equilibrar la justicia*.

- *Cibercriminalidad. Fundamentos de investigación en México*.

- *Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo*.

- *Trata de personas*. 1ª reimpresión.

- *Derechos fundamentales. Jurisprudencia constitucional penal*.

- *La política de seguridad en México. Evaluación y reflexiones desde la criminología crítica (2006-2012)*.

- *Revista Ciencia forense INACIPE*, año 4, número 2.

- *Modelo de evaluación de los centros de justicia para las mujeres*.

- *Revista de ciencias penales Iter Criminis*, 6^a época, número 6.
- *Derecho Penal mexicano. Estudios y reflexiones sobre el diseño del sistema penal en México.*
- *Revista Penal México* número 7.
- *Sistema de derechos humanos y sistema penal. Víctima, reparación del daño y trata transnacional.*
- *Análisis jurídico-operativo del Sistema Penal Acusatorio en México a nivel federal. Tomo 1: Figuras procesales del sistema acusatorio. Definición, mecanismos de uso y posibilidad de procedencia de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales.*
- *Análisis jurídico-operativo del Sistema Penal Acusatorio en México a nivel federal. Tomo 2: Justicia alternativa. Definición, mecanismos alternativos y procedencia.*
- *Análisis jurídico-operativo del Sistema Penal Acusatorio en México a nivel federal. Tomo 3: Medidas cautelares. Definición, mecanismos procesales de uso y posibilidad de procedencia.*
- *Análisis jurídico-operativo del Sistema Penal Acusatorio en México a nivel federal. Tomo 4: Beneficios preliberacionales. Definición, mecanismos procesales de uso y posibilidad de procedencia.*
- *Análisis jurídico-operativo del Sistema Penal Acusatorio en México a nivel federal. Tomo 5: Figuras procesales del sistema acusatorio en once entidades federativas.*
- *Foro Código Nacional de Procedimientos Penales.*
- *Cibercriminalidad. Fundamentos de investigación en México.* Versión digital.
- *Análisis jurídico-operativo del Sistema Penal Acusatorio en México a nivel federal. Tomos del 1 al 5 en versión digital.*
- *Globalización, delito y exclusión social. Una correlación a debate.* Versión digital.
- *Criminología contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos.* Versión digital.
- *Política criminal y Derecho Internacional. Tortura y desaparición forzada de personas.* Versión digital.
- *Derechos fundamentales. Jurisprudencia constitucional penal.* Versión digital.
- *La política de seguridad en México. Evaluación y reflexiones desde la criminología crítica (2006-2012).* Versión digital.
- *Políticas públicas en la atención a víctimas.* Versión digital.
- *Foro. Código Nacional de Procedimientos Penales.* Versión digital.
- *Sistemas de derechos humanos y sistema penal.* Versión digital.
- *Manual de buenas prácticas en prevención del delito y justicia en México.*
- *Programa de especialidades. Trata de personas-personas desaparecidas.*
- *Modelo de evaluación de los centros de justicia para las mujeres.* Versión digital.
- *Aparatos organizados de poder. Su aplicación a estructuras delictivas en México, personas jurídicas y lavado de dinero.*
- *Al Qaeda: una compleja manifestación del terrorismo internacional.*
- *Historia del Derecho Militar.*
- *Realidad y práctica del empoderamiento de la mujer: Proyecto Tulix.*
- *Logros INACIPE 2003-2014.*
- *Delitos electorales 1812-2014.*
- *El penalista. Reseñas, artículos, opiniones sobre historia del Derecho Penal, teoría del delito, Derecho Procesal y delitos en particular.*
- *Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.* Versión digital.

- *Gobernar con el miedo. La lucha contra el narcotráfico en México (2006-2012).*
- *Los principios de Núremberg: Desarrollo y actualidad.*
- *Al Qaeda: una compleja manifestación del terrorismo internacional.* Versión digital.
- *Delitos electorales 1812-2014.* Versión digital.
- *Revista de ciencias penales Iter Criminis, 6ª época, número 7.*
- *El Tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias. Sistema judicial, criminalidad y justicia en la Ciudad de México. (Siglos XIX y XX).* 1ª reimpresión.
- *Revista de ciencias penales Iter Criminis, 6ª época, número 7.*
- *Prevención social de las violencias y el delito. Análisis de los modelos teóricos.*
- *Alternativa a la seguridad: Gendarmería o Guardia Nacional.*

Revistas publicadas por el INACIPE

Número de revista	Autores		Artículos
	Extranjeros	Nacionales	
Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales			
Número 5, 6ª época	1	7	8
Número 6, 6ª época	0	6	6
Número 7, 6ª época	0	6	6
Revista Ciencia Forense. INACIPE			
Año 4, número 2	8	0	8
Revista Penal México			
Año 3 número 7	9	3	12
Total	18	22	40

FUENTE: INACIPE.

15.7 Expediente INACIPE

El INACIPE y la Academia Mexicana de Ciencias Penales disponen de un espacio televisivo todos los martes, de

9:00 a 10:00 y de 20:00 a 21:00 horas, en la barra de opinión del Canal Judicial, denominado *Expediente INACIPE-Academia Mexicana de Ciencias Penales*. El programa se transmite por IZZI, canal 112; Sky, canal 639; y por Dish, canal 731.

La serie televisiva ha contado con la presencia de académicos, litigantes y servidores públicos cuya tarea se ve reflejada, todos los días, en las políticas públicas que se instrumentan en México. El programa se ha convertido en un espacio para entrar en contacto con temas del acontecer nacional y de coyuntura,

En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se transmitieron 33 programas con los siguientes temas:

1. *El procedimiento abreviado*, comentado por Jesús Zamora Pierce, el 2 de septiembre de 2014.
2. *Historia del Sistema de Justicia Penal en México*, comentado por Elisa Speckman y Rafael Estrada Michel, el 9 de septiembre de 2014.
3. *Cadena de custodia y prueba en el modelo acusatorio*, comentado por Rodolfo Félix Cárdenas, el 16 de septiembre de 2014.
4. *Trata de personas*, comentado por Mercedes Peláez Ferrusca, el 23 de septiembre de 2014.
5. *El nuevo amparo penal frente al proceso penal acusatorio*, comentado por María Elena Leguízamo y Ricardo Ojeda Bohórquez, el 30 de septiembre de 2014.
6. *Mitos y realidades de los juicios orales*, comentado por Moisés Moreno, el 7 de octubre de 2014.
7. *Implicaciones de la jurisprudencia interamericana en la Justicia Penal*, comentado por Sergio García Ramírez, el 14 de octubre de 2014.
8. *Libro blanco de la enseñanza de la Criminología*, comentado por Luis Rodríguez Manzanera, el 21 de octubre de 2014.
9. *Implementación de la Reforma Penal en la Ciudad de México*, comentado por Juan José Olea Valencia, el 28 de octubre de 2014.

10. *Implementación del Sistema Acusatorio en PGR*, comentado por Alejandro Magno González Antonio, el 4 de noviembre de 2014.
11. *Reorganización y nuevo Modelo de gestión en PGR*, comentado por María Novoa Cancela y Rommel Moreno Manjarez, el 11 de noviembre de 2014.
12. *Capacitación y profesionalización para el Nuevo Sistema Acusatorio en PGR*, Alejandro Magno González y Héctor Arámbula Quiñones, el 18 de noviembre de 2014.
13. *Administración del cambio en PGR*, comentado por Mariana Benítez Tiburcio y Jorge Emilio Iruegas Álvarez, el 25 de noviembre de 2014.
14. *Código Nacional de Procedimientos Penales*, comentado por Victoria Adato Green, el 2 de diciembre de 2014.
15. *Filosofía punitiva y Teoría del delito*, comentado por Jorge Ojeda Velázquez, el 9 de diciembre de 2014.
16. *La reforma de derechos humanos y el Nuevo Sistema Penal*, comentado por Alicia Azzolini Bincaz y Rafael Estrada Michel, el 13 de enero de 2015.
17. *Prevención y reinserción social*, comentado por Juan Ignacio Hernández Mora, el 20 de enero de 2015.
18. *Implicaciones prácticas sobre el Nuevo Sistema Penal en el Distrito Federal*, comentado por Edgar Elías Azar, el 27 de enero de 2015.
19. *Técnicas de litigación oral*, comentado por Eduardo Martínez Bastida, el 3 de febrero de 2015.
20. *Violencia contra las mujeres*, comentado por Italy Ciani, el 10 de febrero de 2015.
21. *El lugar de los hechos*, comentado por Rafael Moreno, el 17 de febrero de 2015.
22. *Programa universitario de derechos humanos UNAM*, comentado por Guadalupe Barrena y José Antonio Aguilar, el 24 de febrero de 2015.
23. *¿Cómo se previene el lavado de dinero en México?*, comentado por Angélica Ortiz Dorantes, el 3 de marzo de 2015.
24. *Medicina forense*, comentado por Mario Alva Rodríguez, el 10 de marzo de 2015.
25. *Novedades penitenciarias en el Estado de México*, comentado por Sergio García Ramírez y Rubén Fernández Lima, el 17 de marzo de 2015.
26. *Reforma a la jurisdicción militar y sus retos*, comentado por Alejandro Carlos Espinosa, el 24 de marzo de 2015.
27. *Sistema de Justicia Penal Mexicano*, comentado por René González de la Vega, el 14 de abril de 2015.
28. *Los derechos de las víctimas*, comentado por José Zamora Grant, el 21 de abril de 2015.
29. *Derecho Penal y derechos humanos*, comentado por Juan Federico Arriola, el 28 de abril de 2015.
30. *Género, drogas y prisión*, comentado por Corina Giacomello, el 12 de mayo de 2015.
31. *Justicia Cotidiana*, comentado por José Antonio Caballero, el 19 de mayo de 2015.
32. *El abogado defensor*, comentado por Andrés de Anda Juárez y Eduardo Martínez Bastida, el 26 de mayo de 2015.
33. *Certificación Anti Lavado de Dinero*, comentado por Iván Alemán Loza y Ramón García Gibson, el 2 de junio de 2015.



16. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

16. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República

Objetivo: 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia: 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Línea de Acción:

- Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

La corrupción de las instituciones lesiona la credibilidad y la confianza ciudadana en el gobierno. Para abatir los índices de corrupción y generalizar el apego a la legalidad en el ejercicio del servicio público, el Órgano Interno de Control (OIC) en la Procuraduría General de la República (PGR), fortaleció sus actividades para detectar y sancionar las prácticas corruptas, mediante la aplicación de la ley y la plena vigencia de los principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas; todo ello, a fin de contar con una relación más estrecha entre la ciudadanía y la Institución.

16.1 Vigilancia y control

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Incineración de narcóticos.
 - En el marco del Calendario Nacional que se emitió para la anualidad 2014 y 2015, respectivamente, se participó en la supervisión de 452 eventos que incluyen la incineración de narcóticos; destino final

de sustancias nocivas y precursores químicos; así como de toma de muestras para determinar el grado de pureza.

Incineración de narcóticos

Concepto	Unidad de medida	Datos anuales			Enero-junio
		2012	2013	2014	2015
Eventos de incineración de narcóticos	ev	351	467	504	272
Expedientes revisados	ui	36,041	15,793	12,183	5,321
Marihuana	ton	632.2	598.8	607.7	323.8
Cocaína	ton	3.4	5.1	5.2	4.9
Heroína	kg.	152.4	303.0	391.0	309.0
Goma de opio	kg.	245.7	178.3	1,625.9	68.0
Metanfetamina	kg.	51,463.8	17,905.5	48,744.9	15,102.3
Psicotrópicos	ui	138,166	33,993	500,034	23,299

FUENTE: OIC en la PGR.

- Destrucción de Objetos del Delito.

El OIC participó en los siguientes eventos:

- 160 actos de destrucción de objetos del delito, destacando cigarrillos, máquinas tragamonedas, videogramas, fonogramas, carteras, discos, bolsas de plástico, tenis, perfumes, celulares, tarjetas bancarias, bocinas, bidones, cubetas, diversos medicamentos, cajas de cartón, portadillas, chalecos antibalas, estuches, paquetes de muñecos, rompellantas, máscaras, máquinas de videojuegos, calcetines, playeras, boxers, memorias sd, vehículos, ropa usada y pepino de mar.
- 14 transferencias de bienes “apócrifos”, para su destrucción relacionados con el Protocolo de Actuación entre la Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para la Transferencia y Destrucción de Bienes Relacionados con la Comisión de Delitos en las Materias de Derechos de Autor y de Propiedad Industrial, tratándose principalmente

de videogramas, fonogramas, discos compactos, dvd's, fundas y portadillas. Eventos que desde 2011 se supervisan.

- Seis eventos relacionados con los "Lineamientos para Determinar por Causa de Utilidad Social, la Entrega de Bienes Apócrifos No Susceptibles de Administración o que Procedan del Comercio Exterior a Personas en Situación de Vulnerabilidad", tratándose principalmente de calzado y prendas de vestir.

Destrucción de objetos del delito					
Concepto	Unidad de medida	Datos anuales			Enero-junio
		2012	2013	2014	2015
Eventos de destrucción de objetos de delito	ev	103	127	141	102
Objetos destruidos	ui	49,204,585	6,180,204	38,861,345	4,110,801
Objetos destruidos	kg	0	68,463	166,433.7	28,934.2
Eventos de Transferencias de los Bienes Relacionados con la Comisión de Delitos en las Materias de Derechos de Autor y de Propiedad Industrial que realizó la PGR al SAE,	ev	4	10	7	12
Objetos Transferidos PGR SAE	ui	14,680,649	7,029,452	4,087	13,922,983
Objetos Transferidos PGR SAE	kg	0	20,082.1	11,758.7	5,360.7
Entrega de Bienes Apócrifos no Susceptibles de Administración o que Procedan del Comercio Exterior, a Personas en Situación de Vulnerabilidad	ev	N/A	5	4	4
Entrega de Bienes Apócrifos a Personas en Situación de Vulnerabilidad	ui	N/A	34,500	38,318	29,397

FUENTE: OIC en la PGR.

Además, este rubro contempla las transferencias o devoluciones de bienes asegurados a particulares. Al respecto, no se han registrado eventos de este tipo durante el periodo del informe.

Cabe precisar que la participación del OIC en los eventos antes mencionados, se encuentra sujeta a las solicitudes que realizan las delegaciones de la PGR en las entidades federativas, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), adscritas a la Procuraduría General de la República. Por ende, lo aquí reportado sólo corresponde a los eventos en los que dichas Áreas convocaron a este Órgano Fiscalizador.

- Supervisión de eventos de entrega de despachos.

- La asistencia a los eventos de entrega-recepción por parte del Órgano Interno de Control, se encuentra sujeta a las solicitudes que realicen las unidades administrativas centrales y foráneas que conforman la Institución; en este sentido para el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se asistió a un total de 159 eventos de entrega-recepción de despachos de la Procuraduría General de la República.

Supervisión de eventos de entrega-recepción de despachos				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	516	486	96	126

FUENTE: OIC en la PGR

- Auditorías

- De conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2014 y 2015, del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, el Área de Auditoría Interna, formalizó un total de 17 auditorías con unidades administrativas de la Procuraduría General de la República, de las cuales se concluyeron 13 auditorías y continúan en proceso cuatro más. Como resultado de los trabajos de fiscalización se determinaron 54 observaciones; de estas 52 son de mediano riesgo y dos de bajo riesgo.

- Asimismo, del periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizaron cuatro seguimientos a las áreas auditadas para la atención de las observaciones determinadas.

Ejecución del programa anual de auditorías

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Auditorías Concluidas (incluye seguimientos)	12	14	17	9

FUENTE: OIC en la PGR.

16.2 Acciones de fortalecimiento del control interno

En aras de dar cumplimiento a los Manuales Administrativos de Aplicación General en Materia de Control Interno y de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018, se efectuaron las siguientes acciones:

- En materia de Control Interno:
 - Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se concluyó con el seguimiento trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2013-2014 (PTCI), por lo que el OIC validó el cumplimiento al 100 por ciento de 34 de los 50 elementos de control, mismos que conformaron el PTCI para ese ciclo, lo que contribuyó al cumplimiento de los objetivos y las metas de la Institución.
 - Por lo que corresponde a la integración del Programa de Trabajo de Control Interno Consolidado-General (PTCI-CG) 2014-2015, a la fecha se han realizado dos informes de verificación por parte de este OIC, correspondientes al primer y segundo reporte de avances trimestrales del PTCI-CG, donde se han validado el cumplimiento al 100 por ciento de 45 de las 109 acciones de mejora comprometidas por la Institución.
 - Asimismo, se constató la aprobación y emisión del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para 2015, el cual contiene nueve riesgos y 27 factores de riesgo, los cuales serán administrados por las 37 acciones de control que comprometió la Institución.

- Por otra parte, se participó en diversas reuniones de trabajo que convocó el Enlace de Administración de Riesgos para la aplicación del proceso, análisis y evaluación de la Administración de Riesgos 2015; en este sentido, se elaboró y presentó la opinión relativa al Primer Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2015.

- Respecto a la Implementación de la Estrategia Digital Nacional, se dio seguimiento al cumplimiento de acciones tendientes a la digitalización de trámites y servicios que se brindan a la población. En cuanto a las acciones para el cumplimiento de los compromisos pactados en las Bases de Colaboración suscritas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), se emitió la opinión correspondiente al cierre del Ejercicio de 2014 y primer trimestre de 2015.
- Se dio seguimiento a la implantación de las disposiciones del nuevo Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), respecto del cual la Institución reporta un 88.8 por ciento de implementación y operación promedio en los nueve procesos que lo conforman, porcentajes que están siendo validados durante el tercer trimestre de 2015.

A fin de determinar la situación de la Institución en temas específicos determinados tanto por la SFP como por el propio OIC y con el propósito de identificar oportunidades para integrar o fortalecer acciones enfocadas a la mejor implementación de las estrategias y líneas de acción del PGCM, en el periodo se realizaron los siguientes ejercicios de diagnóstico.

- En el periodo del 1 de septiembre a diciembre de 2014, se concluyeron los siguientes Diagnósticos, a fin de mejorar el desempeño en la Institución:
 - En materia de procesos, simplificación regulatoria y participación ciudadana;
 - Transformación de las instituciones mediante la implementación de la estrategia digital nacional;
 - Para determinar la efectividad de los controles implementados en las unidades responsables de la PGR en la comprobación del gasto por concepto de viáticos, así como la reducción de adeudos por este concepto;

- Efectividad en la atención de las resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI);
 - Asimilación de la cultura archivística en el personal de la PGR;
 - Efectividad del procedimiento de separación del servicio profesional de carrera Ministerial, Policial y Pericial de la PGR; y
 - Aseguramiento de proyectos de mejora de la gestión gubernamental.
- Asimismo, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015, se concluyeron los siguientes diagnósticos:
 - Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios Gubernamentales en la Administración Pública Federal (APF) y Proyectos de Mejora de la Gestión;
 - Sobre la efectividad de las herramientas electrónicas que operan entre la PGR y SAE, para el control de los bienes asegurados; y
 - De Evaluación del grado de avance de las acciones tendientes a la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).

Asimismo, durante el 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se realizó el seguimiento de las Acciones de Mejora siguientes:

Diagnóstico	Acciones de mejora		
	Determinadas	Implementadas	Pendientes
Especial de los Procesos Críticos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.	42	30	12
Exploratorio sobre las Deficiencias de los Factores Administrativos en la Dirección General de Servicios Aéreos.	17	17	0

Exploratorio sobre la Problemática que ocasiona que un gran número de servidores públicos de la PGR se consideren presuntamente omisos o extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial de los ejercicios 2011 y 2012.	8	8	0
Asimilación de la cultura archivística en el personal de la Procuraduría General de la República.	2	1	1
Efectividad en la atención de las resoluciones emitidas por el IFAI.	2	2	0
Determinar la efectividad de los controles implementados en las Unidades Responsables de la Procuraduría General de la República para la comprobación de gasto por concepto de viáticos, así como para la reducción de adeudos por este concepto.	3	0	3
Diagnóstico sobre la evaluación del grado de concientización sobre el ejercicio del derecho de protección de datos personales en posesión de la Institución	5	1	4

FUENTE: OIC en la PGR.

- Derivado de los diversos diagnósticos mandatados por la SFP en materia de Optimización y/o Estandarización de Procesos Prioritarios, el OIC promovió y aseguró el registro de los siguientes Proyectos de Mejora Gubernamental.
 - Modelo Educativo de Formación Ministerial, Policial y Pericial;
 - Optimización del proceso y logística de aplicación de la evaluación del desempeño;

- Programa de atención psicológica a evaluadores del Centro de Evaluación y Control de Confianza;
 - Protocolo de Actuación para la Investigación Delictiva (Averiguación Previa);
 - Protocolo de actuación para el proceso de Amparo; y
 - Sistema para el seguimiento al cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión.
- De igual forma, se concluyó en diciembre de 2014, el denominado: Instrumento para la evaluación y valoración actitudinal del desempeño del personal de la PGR.
 - Conforme al monitoreo realizado por el OIC para supervisar el cumplimiento a lo establecido por el artículo 7º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), se llevaron a cabo tres informes trimestrales de verificación al Portal de Obligaciones de Transparencia Institucional, las que dieron como resultado 18 recomendaciones.
 - En el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, el OIC impulsó y verificó el cumplimiento en tiempo y forma de ocho actividades en Materia de Transparencia Focalizada, de las cuales tres corresponden a la Guía de Acciones de Transparencia 2014 y, las cinco restantes, a la Guía de 2015, mismas que fueron emitidas por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP. Cabe destacar que para el 2014 se alcanzó un porcentaje del 100 por ciento de cumplimiento.
 - Para el rubro de Participación Ciudadana, se verificó el cumplimiento de dos actividades; una correspondiente a la Guía Anual de Acciones de Participación Ciudadana 2014 y, la otra, a la Guía de 2015. De acuerdo con la evaluación final para el ejercicio de 2014 emitida por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP, se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento.

16.3 Evaluación de la gestión institucional

Derivado de los resultados del Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios realizado por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la SFP, el OIC dio seguimiento a la atención que la PGR realizó a las recomendaciones planteadas por dicha instancia, mediante las acciones tendientes a la asociación de los trabajos realizados por la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), al Programa presupuestario E002.

16.4 Quejas y denuncias

En materia de Quejas y Denuncias del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se recibieron 1 mil 839 expedientes, resolviéndose 1 mil 582 expedientes, quedando 1 mil 81 sumarios en trámite de los recibidos en el periodo. Asimismo, los ciudadanos enviaron 315 peticiones, las cuales se gestionaron en su totalidad, con un tiempo promedio de atención de 10 días.

Quejas y/o denuncias				
Quejas	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
En trámite (inicio del periodo)	124	420	454	872
Recibidas	1,758	1,047	1,675	1,117
Resueltas	1,462	1,013	1,257	908
En trámite (cierre del periodo)	420	454	872	1,081

FUENTE: OIC en la PGR

16.5 Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos

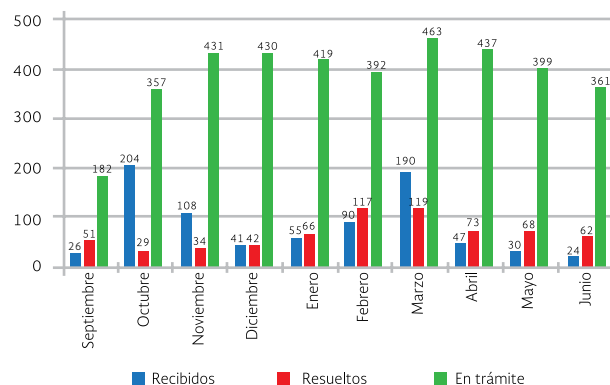
Al finalizar el mes de agosto de 2014, se tenían 207 procedimientos administrativos en trámite, que sumados a los 815 recibidos en el periodo del 1 de septiembre de

2014 al 30 de junio de 2015, suman un total de 1 mil 22; de estos, se concluyeron 661 en el mismo periodo, por lo que se encuentran en trámite al finalizar el mes de junio de 2015, 361 procedimientos administrativos.

Procedimientos Administrativos				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Recibidos	365	251	705	436
Resueltos	412	299	434	505
En trámite	207	159	430	361

FUENTE: OIC en la PGR.

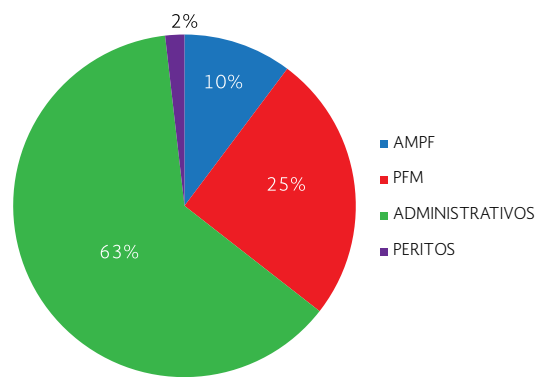
Procedimientos administrativos de responsabilidades



FUENTE: OIC en la PGR

- Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se sancionaron a 166 servidores públicos, imponiéndose las sanciones siguientes: 77 con inhabilitación temporal; 63 con suspensión de su empleo, cargo o comisión; 23 con amonestación; y tres con destitución e inhabilitación. Del personal sancionado 17 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF); 42 Policías Federales Ministeriales (PFM); 104 administrativos y tres peritos.

Servidores públicos sancionados Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015



FUENTE: OIC en la PGR

Servidores públicos sancionados

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
aMPF	9	9	27	9
PFM	45	14	66	30
Personal Administrativo	94	39	113	79
Peritos	7	1	2	3
Total	155	63	208	121

FUENTE: OIC en la PGR

- Referente a la resolución de inconformidades, en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se iniciaron siete expedientes y se concluyeron tres asuntos, mismos que fueron recibidos antes del periodo de estudio. Al finalizar el mes de junio de 2015 quedan en trámite siete.

Resolución de inconformidades

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Recibidos	13	10	17	7
Resueltos	15	10	16	0

FUENTE: OIC en la PGR

En cuanto a la tramitación y resolución de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, a la fecha se encuentran en trámite dos.

16.6 Acciones de defensa jurídica del OIC

En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que lleva a cabo el OIC en materia de juicios de nulidad, del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se recibieron 21, mismas que fueron contestadas en tiempo y forma.

- En el mismo periodo, se interpusieron seis medios de impugnación contra sentencias de nulidad emitidas por las salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Por lo que se refiere a juicios de amparo, se notificaron 25 demandas contra las autoridades del OIC, mismas que fueron contestadas en tiempo y forma.
- Se rindieron, dentro del término legal, 22 informes previos que solicitaron diferentes juzgados.

Juicios de nulidad y amparo				
Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Demandas de nulidad contestadas	24	26	19	12
Demandas de amparo contestadas	87	29	30	14

FUENTE: OIC en la PGR

16.7 Participación en Comités Institucionales

El OIC en la PGR participa en diversos Comités Institucionales, a fin de brindar la asesoría y opinión respectiva, para el cumplimiento de la normatividad rectora de cada materia, para ello asistió a los siguientes:

- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, este Órgano Colegiado celebró cuatro Sesiones Ordinarias, donde se contó con la presencia del Oficial Mayor como presidente suplente, así como de servidores públicos de la SHCP y de la SFP. Durante el desarrollo de dichas sesiones, se dio por atendido previa autorización de los integrantes del Comité, el Acuerdo *PGR/01/14-02 Atención y Seguimiento a las Recomendaciones del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la PGR del 2013*. Asimismo, se aprobó el Acuerdo *PGR-01/15-01 Atención y Seguimiento a las Recomendaciones del Reporte Anual del Análisis de Desempeño de la Procuraduría General de la República 2014*, donde se dio seguimiento a las ocho recomendaciones que fueron establecidas por el Delegado y Subdelegado del Sector Seguridad Nacional de la propia SFP, mismo que fue atendido y dado de baja del sistema respectivo, durante la Segunda Sesión Ordinaria de 2015.

- Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

Del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, se participó como Asesor Técnico en dos Sesiones del Pleno, así como en tres reuniones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo de este Órgano Colegiado, donde se brindó asesoría a cada uno de los proyectos y/o líneas de acción que establecen las diversas unidades administrativas de la Institución, a fin de contribuir a que cada documento que se somete a revisión por los integrantes del Comité, cuenten con calidad regulatoria, a fin de que se aprueben los estrictamente necesarios para el cumplimiento de la labor que le establecen a la PGR las diversas disposiciones normativas que rigen su actuar.

- Comité de Ayuda a Beneficiarios de Servidores Públicos Desaparecidos. Se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en 10 Sesiones Ordinarias.
- Comité de Ética de la PGR. Se participó en calidad de invitado permanente, en tres sesiones ordinarias, únicamente con voz, donde se presentó y aprobó, entre otros documentos, el Programa Anual de Trabajo, el Programa para la Difusión y Aplicación del Código de Conducta, así como los indicadores de cumplimiento en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2015. Asimismo, se dio cumplimiento a los

requerimientos hechos por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC) de la SFP, relacionados con el llenado del formulario para directorio de servidores públicos integrantes de los comités de ética y el formulario en relación a dicho Órgano Colegiado.

- Comité de validación estadística contenida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SIE). Se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en 10 Sesiones Ordinarias, así como en dos reuniones extraordinarias.
- Comité de Información de la Procuraduría General de la República, se participó en 41 sesiones ordinarias y una extraordinaria, en calidad de miembro permanente con voz y voto.
- Consejo Asesor de Aplicación del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua. Se participó en la XVII Sesión Ordinaria del Consejo, en calidad de invitado permanente, únicamente con derecho de voz. En enero de 2015 el saldo del Fondo ascendió a 5 millones 402 mil 515.49 pesos por la aportación realizada por la PGR. Se tiene el registro de 208 mujeres víctimas, de las cuales existen 435 beneficiarios. Para el 2015 se tiene programado atender cuatro solicitudes, con una erogación de 204 mil 692 pesos por cada una.

- El Área de Auditoría Interna del OIC participa a nivel central con asesorías, con voz pero sin voto, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como de bienes muebles en las sesiones de estos comités; para el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se asistió a ocho sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tres del Comité de Obra Pública y cinco del Comité de Bienes Muebles, en donde se validó el cumplimiento al seguimiento de los acuerdos tomados y a las recomendaciones formuladas por el Órgano Interno de Control.

Participación en los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios; obras públicas y bienes muebles

Concepto	Datos anuales			Enero-junio
	2012	2013	2014	2015
Programa de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Obras Públicas y Bienes Muebles.	25	30	20	9

FUENTE: OIC en la PGR



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

5 BMS-PoA	<i>Fifth Biennial Meeting of States 2014</i> (por sus siglas en inglés). Quinta Reunión Bial de Estados para la implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras.	APF	Administración Pública Federal.
ABIS	<i>Automated Biometric Identification System</i> , (por sus siglas en inglés). Sistema Automatizado de Identificación Biométrica.	aPFM	agente de la Policía Federal Ministerial.
AC	Acta circunstanciada.	APPICEEF	Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, A.C.
ACIME	Análisis y Control de Información Ministerial Estratégica.	ARQ	Cuestionario para los informes Anuales (por sus siglas en inglés).
ACs	Actas circunstanciadas.	ATF	Oficina de Alcohol, Armas de Fuego y Explosivos (por sus siglas en inglés, <i>Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives</i>).
ADEC	Asia-Pacífico sobre el Control de Drogas.	ATSERM	Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C.
ADN	Ácido desoxirribonucleico.	ATT	<i>Arms Trade Treaty</i> (por sus siglas en inglés). Tratado sobre Comercio de Armas.
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
AFIS	<i>Automated Fingerprint Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Automatizado de Huellas Dactilares.	CANDESTI	Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional.
AFSEDF	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.	CASEDE	Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A.C.
AGA	Administración General de Aduanas.	CBP US	<i>Customs and Border Protection</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, EUA.
AGN	Archivo General de la Nación.	CBTIS	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas.	CCAC	Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.
AI	Amnistía Internacional.	CDAC	<i>Colorado District Attorneys' Council</i> (por sus siglas en inglés). Consejo de Fiscales del Distrito de Colorado.
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.	CE	Comisión de Estupefacientes.
AIC	Agencia de Investigación Criminal.	CEAD	Centro de Estudios de Actualización en Derecho.
AICEF	Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses.	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	CEB	Comité Ejecutivo Bilateral México-EUA.
AM	<i>Ante Mortem</i> .	CECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza.
AME	Asociación Mexicana de Editores de Periódicos A.C.	CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.
aMPF	agente del Ministerio Público de la Federación.	CEDAW	<i>Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women</i> (por sus siglas en inglés). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
AMPF	Agencia del Ministerio Público de la Federación.	CEEFA	Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea.
AMPM	Base de datos <i>Ante Mortem</i> y <i>Post Mortem</i> .		
AP	Averiguación previa.		

CEFEREPSI	Centro Federal de Readaptación Psicosocial.	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública.
CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social.	CNTS	Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.	CNUCC	Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.
CENACBA	Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.	COCOA	Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.	CODIS	<i>Combined DNA Index System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema de Índice Combinado de ADN.
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres.	CoE	Consejo de Europa.
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil.	COE	Centros de Operación Estratégica.
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.	COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
CERESO	Centro de Readaptación Social.	CoIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.	COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
CGI	Coordinación General de Investigación.	COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna.
CGOVC	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control.	COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.
CGSP	Coordinación General de Servicios Periciales.	CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo.	CONAPE	Compañeros Nacionales de Periodistas y Editores, A.C.
CID	Centros de Información de Drogas.	Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	COPLADII	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.
CIF	Consultas de Información Financiera.	COPOLAD	Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas.
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.	COYH	Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.
CIMAC	Comunicación e Información de la Mujer A. C.	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CIRT	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión.	CRI	Células de Reacción Inmediata.
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional.	CSCR	Coordinación de Supervisión y Control Regional.
CITCO	Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado.	CWAG	<i>Conference of Western Attorneys General</i> (por sus siglas en inglés). Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste (de los Estados Unidos de América).
CNACBA	Centro Nacional de Control de Bienes Asegurados.	DEVIDA	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	DGAI	Dirección General de Asuntos Internos.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	DGAMCSSAMI	Dirección General de Asesoría en Materia de Coordinación con Sectores Sociales, Análisis y Mensaje Institucional.
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.		
CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales.		
CNS	Comisión Nacional de Seguridad.		
CNSNS	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas.		

DGASRCDH	Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos.	DOS	<i>U.S. Department of State</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Estado.
DGCAP	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.	DPI	Dirección de Patrimonio Inmobiliario.
DGCJA	Dirección General de Control de Juicios de Amparo.	DSSC	Dirección de Servicios de Cómputo Central.
DGCPPAMDF	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales.	ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.
DGCPPF	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.	EUA	Estados Unidos de América.
DGGRAM	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.	Ev	Eventos.
DGCS	Dirección General de Comunicación Social.	FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
DGDCSI	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.	FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
DGETJ	Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica.	FECCI	Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.
DGFP	Dirección General de Formación Profesional.	FEMOSPP	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.
DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto.	FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
DGPPE	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.	FES	Facultad de Estudios Superiores.
DGPPVCI	Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.	FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
DGPR	Dirección General de Procedimientos de Remoción.	FGET	Fiscalía General del Estado de Tabasco.
DGRHO	Dirección General de Recursos Humanos y Organización.	FIDES	Foro Iberoamericano de Defensorías Sociales.
DGRMSG	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	FINDES	Fundación de Investigación para el Desarrollo Profesional.
DGSA	Dirección General de Servicios Aéreos.	FOSP	Formato de Suficiencia Presupuestaria.
DGSC	Dirección General del Servicio de Carrera.	FUUNDEC	Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila.
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales.
DHS	<i>United States Department of Homeland Security</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Seguridad Nacional de los EUA.	GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
DIDSI	Dirección de Innovación y Desarrollo de Seguridad en la Información.	GAFISUD	Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	GAN	Grupo de Alto Nivel.
DINCEAVIT	Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.	GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza.
DOCORECOS	Documentos de Corresponsabilidad, Registro y Control.	GANSEG	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Guatemala-México.
DOF	Diario Oficial de la Federación.	GAT	Grupo de Alerta Temprana.
DOJ	<i>Department of Justice</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Justicia.	GBCS	Grupo Bilateral de Cooperación en Seguridad.
		GC-ARMAS	Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.
		GELAVEX	Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos.

GIZ	<i>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit</i> (por sus siglas en alemán) Agencia Alemana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo.	IPN	Instituto Politécnico Nacional.
GMISA	Grupo Multidisciplinario para la Implementación del Sistema Acusatorio.	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
GTAC	Grupo de Trabajo Anticorrupción.	ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México.
GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho.	JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
GTCDs	Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.	Kg	Kilogramo.
HA	Hectáreas.	LFAEBSP	Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
HAS	Hostigamiento y Acoso Sexual.	LFPIORPI	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
HONLEA	<i>Heads of National Law Enforcement Agencies</i> (por sus siglas en inglés). Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.	LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
HTRA	Grupo de Trabajo Interinstitucional de la Alianza para el Rescate de Trata de Personas de los EUA.	LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.
IAWP	<i>International Association of Women Police</i> (por sus siglas en inglés). Asociación Internacional de Mujeres Policías.	LGE	Libro de Gobierno Electrónico.
IBIS	<i>Integrated Ballistics Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Integrado de Identificación Balística.	LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
ICE	<i>U.S. Immigration and Customs Enforcement</i> (por sus siglas en inglés). Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América.	LP	Ley de Planeación.
ICMEC	<i>International Centre for Missing Exploited Children</i> (por sus siglas en inglés). Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados.	Lts.	Litros.
IEPCT	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.	MAAGTCSI	Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.	MAP	Módulo de Adecuaciones Presupuestales.
IFMPP	Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.	Mecanismo	Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.	MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral.
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales.	MEPU	Mecanismo de Examen Periódico Universal.
INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información.	MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.	MICP	Módulo de Integración de la Cuenta Pública.
INE	Instituto Nacional Electoral.	MIG	Mesa Intra institucional de Género.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
INM	Instituto Nacional de Migración.	MISPA	Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas.
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres.	MLA Tool	<i>Mutual Legal Assistance Request Writer Tool</i> (por sus siglas en inglés) Manual de Redacción de Solicitudes de Asistencia Judicial Recíproca.
INTERPOL	<i>International Criminal Police Organization</i> (por sus siglas en inglés).	MOE	Manual de Organización Específico.
		MP	Ministerio Público.
		MPF	Ministerio Público de la Federación.
		MSC	Mesa de Servicios Centralizada.
		MSSN	Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio.

MV	Máquinas Virtuales.	PM	Post Mortem.
NEAP	No Ejercicio de la Acción Penal.	PND	Plan Nacional de Desarrollo.
NSJPA	Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	PNPJ	Programa Nacional de Procuración de Justicia.
NSP	Nuevas Sustancias Psicoactivas.	PROCCYT	Protección de Cultivos, Ciencia y Tecnología.
OASISS	<i>Operation Against Smugglers (and Traffickers) Initiative on Safety and Security</i> (por sus siglas en inglés) Programa de Procesamiento Penal de Traficantes y Tratantes de Personas.	PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
OEA	Organización de los Estados Americanos.	PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.
OEP	Oficina de Enlace y Partenariado en México.	PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delito.
OIC	Órgano Interno de Control.	PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
OIPC	Organización Internacional de Policía Criminal.	PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno.
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.	PTCI-CG	Programa de Trabajo de Control Interno Consolidado-General.
ONG	Organización No Gubernamental.	REMJA	Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.	RLOPGR	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.	RRAG	Red Regional de Recuperación de Activos GAFILAT.
OPDAT	<i>Overseas Prosecutorial Development Assistance and Training</i> (por sus siglas en inglés) Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.	SAC	Sistema de Administración de Correspondencia.
PAM	Programa de Acciones de Mejora.	SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
PANITLI	Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.	SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.	SAJS	Subcomisión de Asuntos Jurídicos y de Seguridad.
PAT	Programas Anuales de Trabajo.	SAPI	Sistema de Análisis de Puestos Institucional.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.	SARH	Sistema de Administración de Recursos Humanos.
PCII	Programa de Cultura Institucional para la Igualdad.	SARP	Sistema Activo de Registro de Personas.
PEF	Presupuesto de Egreso de la Federación.	SAT	Servicio de Administración Tributaria.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.	SAT/FEADLE	Sistema de Alerta Temprana de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
PFM	Policía Federal Ministerial.	SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.	SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
PGJ	Procuraduría General de Justicia.	SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
PGJT	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	SDHPDSC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
PGR	Procuraduría General de la República.	SE	Secretaría de Economía.
PIAJ	Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia.		
PIPP	Proceso Integral de Programación y Presupuesto.		
PJF	Poder Judicial de la Federación.		

SECTUR	Secretaría de Turismo.	SIPMG	Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.	SIRED	Sistema de Registro de Detenidos.
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.	SIRPS	Sistema de Registro de Personal Sustantivo.
SEGOB	Secretaría de Gobernación.	SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.
SEIDF	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.	SJPA	Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.	SNCSF	Sistema Nacional de Control de Solicitudes Periciales.
SEMAR	Secretaría de Marina-Armada de México.	SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
SEMEFOS	Servicios Médicos Forenses.	SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.	SPCD	Sistema Público de Consulta de Detenidos.
SENER	Secretaría de Energía.	SPCMPP	Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
SEP	Secretaría de Educación Pública.	SPF	Servicio Público Federal.
SETEC	Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.	SPI	Sistema de Planeación Institucional.
SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia.	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.
SFP	Secretaría de la Función Pública.	SRL	Sistema de Reclutamiento en Línea.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SS	Secretaría de Salud.
SIARA	Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad.	STAR	Stolen Asset Recovery (por sus siglas en inglés) Recuperación de Activos Robados.
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana.	SUMAJ	Sistema Único de Mandamientos Judiciales.
SICOB	Sistema de Control de Bienes Asegurados.	TB	Tera Bytes.
SICOFIP	Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal.	TCC	Tribunales Colegiados de Circuito.
SICOP	Sistema Integral de Control Presupuestal.	TET	Tribunal Electoral de Tabasco.
SICRAM	Sistema de Clasificación y Registro de Aseguramientos Ministeriales.	TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
SICRAM-WEB	Sistema de Control y Registro de Aseguramientos.	Ton	Toneladas.
SII@WEB	Sistema Integral de Información.	TPP	Trans-Pacific Partnership (por sus siglas en inglés) Acuerdo de Asociación Transpacífico.
SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada.	TSJDF	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
SIIE	Sistema Institucional de Información Estadística.	UAG	Unidad de Apertura Gubernamental.
SIII	Sistema de Intercambio de Información Internacional.	UE	Unión Europea.
SIMCI	Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos.	UEAF	Unidad Especializada en Análisis Financiero.
SININ	Sistema para la automatización de la elaboración de los Dictámenes Nominales en Dactiloscopia Forense.	UEBPD	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
SIPJF-AP	Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal módulo Averiguación Previa.	UEGDG	Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental.
		UEIDAPLE	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales.

UEIDCNCF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final.
UEIDCS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.
UEIDCSPCAJ	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia.
UEIDDAPI	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.
UEIDFF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.
UEIDORPIFAM	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.
UEIDS	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro.
UEITATA	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.
UEITMPO	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.
UI	Unidades.
UISPPA	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UNGASS	Sesión Especial de la Asamblea General de la Naciones Unidas sobre Drogas.
UNIORE	Unión Interamericana de Organismos Electorales.
UNODC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
UTIC	Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
VET	Ventana Electrónica de Trámite.
VG	Visitaduría General.

DIRECTORIO

Mtra. Arely Gómez González
Procuradora General de la República

Lic. José Alberto Rodríguez Calderón
Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Lic. Felipe De Jesús Muñoz Vázquez
Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada

Lic. José Guadalupe Medina Romero
Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales

Dr. Eber Omar Betanzos Torres
Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Dr. Santiago Nieto Castillo
Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales

Lic. Samuel V. Jiménez Calderón
Oficial Mayor

Lic. Tomás Zerón de Lucio
Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal

Lic. César Alejandro Chávez Flores
Visitador General

Mtro. Oscar Eduardo Hernández Mandujano
Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Lic. Rommel Moreno Manjarrez
Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio

Lic. Crisógono De Jesús Díaz Cervantes

Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero

Lic. Dante Preisser Renteria

Director General de la Unidad de Apertura Gubernamental

Lic. Rene Hernández Cueto

Director General de Comunicación Social

Dr. Rafael Estrada Michel

Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales

Lic. Luis Grijalva Torrero

Titular del Órgano Interno de Control de la PGR

El Tercer Informe de Labores,
se terminó de imprimir y encuadernar en Litografía Visual S.A. de C.V.
Melchor Dávila 108, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo segunda sección, Delegación Tlalpan, C.P. 04250,
México, D.F., en el mes de agosto de dos mil quince.

Se imprimieron 1,000 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

